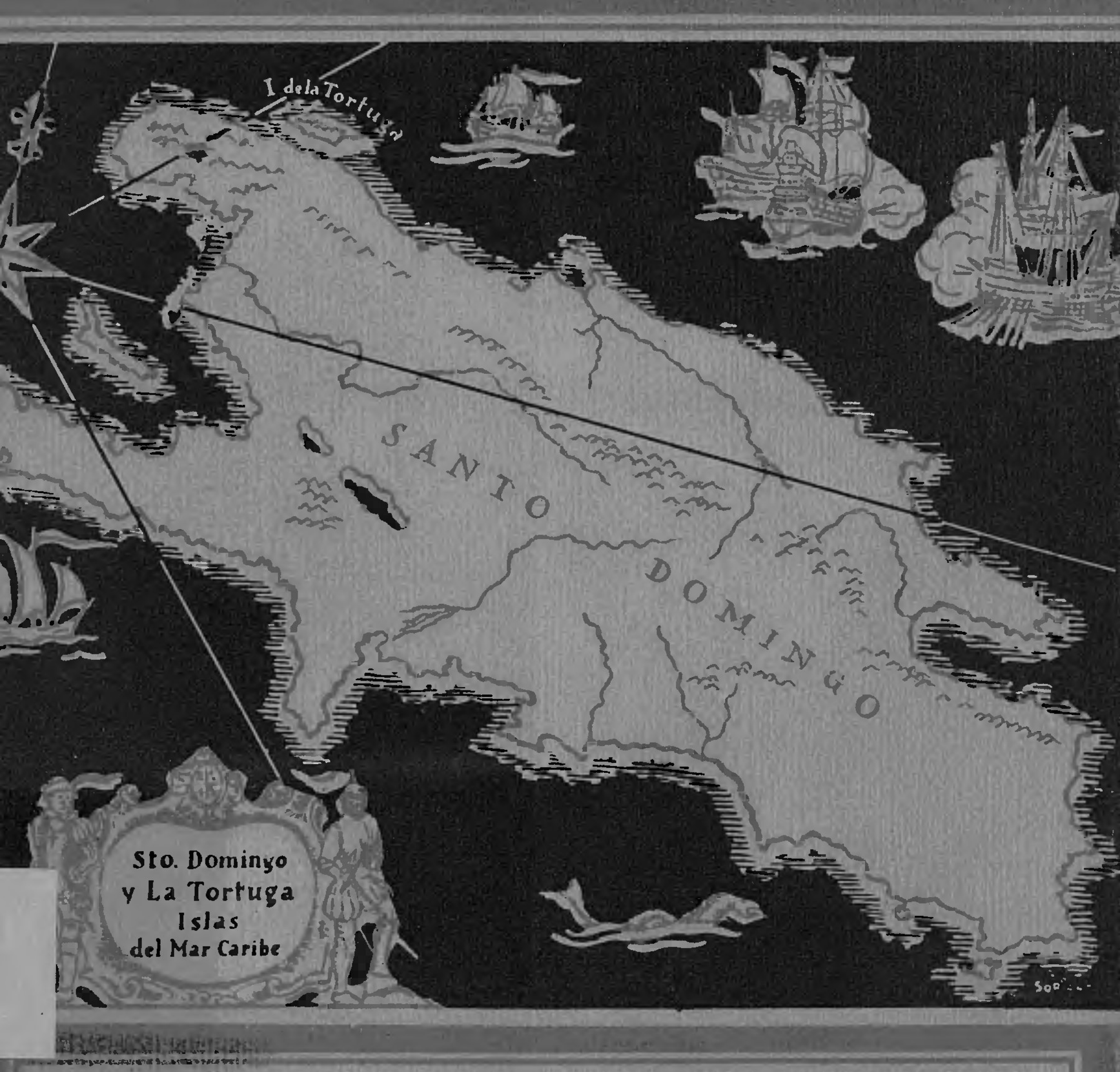

La isla de la Tor

# La isla de La Tortuga




MANVEL A. PEÑA BATLLE

MANUEL ARTURO PEÑA BATLLE

Oriundo de Santo Domingo de Guzmán, nació el día 26 de febrero del año 1902, en la villa de San Carlos, y falleció en su ciudad natal el día 15 de abril del año 1954. En los 52 años de su existencia, fecunda en obras, luchó tesoneramente por el robustecimiento de las raíces de nuestra dominicanidad, labor que le mereció justiciera distinción.

Hizo todos sus estudios en su ciudad natal, licenciándose en Derecho en 1923. Comenzó a figurar muy temprano en los cuadros políticos del país, en los que se inició como una de las principales figuras juveniles del movimiento nacionalista que desde 1920 se produjo y desarolló en Santo Domingo contra la ocupación militar norteamericana.

En 1929 presidió la Comisión que trazó la frontera con Haití, época en la cual fue a la vez Consejero de la Legación Dominicana allí.

Desde las primeras obras hasta las últimas: *"El Descubrimiento de América y sus Vinculaciones con la Política Internacional de la Epoca"* (1931); *"Enriquillo" o "El Germen de la Teoría Moderna del Derecho de Gentes"* (1937); *"Las Devastaciones de 1605 y 1606"* (1938); *"Historia de la Cuestión Fronteriza Domínico-Haitiana"* (primer volumen, 1946); "La Rebelión del Bahoruco" (1948); *"La Isla de la Tortuga"* (1951); *"El Tratado de Basilea"* (1952) y *"Orígenes del Estado Haitiano"* (1954), libro inconcluso y póstumo, supo escudriñar en la honda cantera de nuestro devenir histórico, con sus recias convicciones hispánicas y católicas, siempre alentado por el noble sentimiento del amor a lo nuestro, ya que lo nacional es lo que eleva al pueblo y, como muy bien apuntó, *"cuando nos conozcamos bien nos estimaremos mejor a nosotros mismos, con la conciencia de una envidiable misión histórica forjada al conjunto de ilimitada y renovada adversidad, siempre vencida por las raíces de nuestro espíritu"*.

Escritor de mirada clara, Peña Batlle ocupa un lugar cimero entre nuestros investigadores históricos. Apasionado por los problemas dominicanos y con una concepción amplia del sentido primitivo de la Patria de que hablan Fitche y Renán, este pensador, que no soporta el idioma sino que ofrece la impresión de crear el lenguaje en que se expresa, se preocupa no tan sólo por el hombre y su formación interior, y afirma en su obra *"Transformaciones del Pensamiento*

# LA ISLA DE LA TORTUGA

## PLAZA DE ARMAS, REFUGIO Y SEMINARIO DE LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA EN INDIAS

POR

*MANUEL ARTURO PEÑA BATLLE*

ESTUDIO DE ALGUNAS DE LAS CAUSAS PRIMERAS Y MÁS IMPORTANTES QUE DETERMINARON LA DECLINACIÓN DEL IMPERIO ESPAÑOL EN AMÉRICA

PROLOGO

POR EL

*EXCMO. SR. D. MANUEL AZNAR*

EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA REPUBLICA DOMINICANA

TERCERA EDICION

EDITORA TALLER

SANTO DOMINGO

1988

# LA ISLA DE LA TORTUGA

PLAZA DE ARMAS, REFUGIO Y SEMINARIO
DE LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA EN INDIAS

POR

*MANUEL ARTURO PEÑA BATLLE*




ESTUDIO DE ALGUNAS DE LAS CAUSAS PRIMERAS
Y MÁS IMPORTANTES QUE DETERMINARON LA
DECLINACIÓN DEL IMPERIO ESPAÑOL EN AMÉRICA

PROLOGO

POR EL

*EXCMO. SR. D. MANUEL AZNAR*
EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA REPUBLICA DOMINICANA

TERCERA EDICION
EDITORA TALLER
SANTO DOMINGO
1988

LA ISLA DE LA TORTUGA
Manuel Arturo Peña Batlle
Tercera edición











Primera edición: mayo de 1951,
reimpresa en marzo de 1977,
EDICIONES CULTURA HISPANICA,
Talleres de Silverio Aguirre,
calle del General Alvarez de Castro 38, Madrid, España.

Segunda edición, 1974,
EDITORA DE SANTO DOMINGO,
para la SOCIEDAD DOMINICANA DE BIBLIOFILOS
Gráficas M. Pareja, Barcelona, España.

Tercera edición, 1988,
Portada: reproducción de la original de 1951,
Impreso en Taller, República Dominicana,
Printed in Dominican Republic

*Taller, Isabel la Católica 309, Santo Domingo, República Dominicana*

# PROLOGO [1]

*Sobre el extremo Noroeste de la Isla Española, a unos quince kilómetros de las costas de Haití, montada como un áspero esmalte en el mar de las Lucayas, a treinta y siete leguas —dice Moreau de Saint Mery— de la cubana Punta Maisí, se nos aparece la Isla de la Tortuga. Las verdes aguas de las Antillas, que a fuerza de ardientes soles y de vientos purificadores alcanzan una prodigiosa translucidez, pierden transparencia en torno a los acantilados de la Tortuga; la vecindad de la* Tierra Grande *parece conturbarlas un poco, y los reflejos cambian su verde-oro por el verde-gris o el verde-plata; mas esto acontece principalmente a las horas del mediodía, pues cuando llegan las del atardecer, hasta el verde-gris se apaga, y la mar se enturbia y oscurece misteriosamente.*

*Hay en los mares de Sotavento, enfrente de la costa*

---

*(1) El 22 de febrero de 1950 leyó el autor de este prólogo una Conferencia ante los alumnos de la Escuela Diplomática de Madrid. Aquella lectura trataba del historiador dominicano D. Manuel Arturo Peña Batlle y de su estudio sobre la Isla de la Tortuga. Aquí van reproducidos varios párrafos de la Conferencia citada, en la que, sobre exaltar la personalidad del Lic. Peña Batlle, se citaban* in extenso *páginas y documentos de la obra que el lector tiene ahora en sus manos. El mismo título de aquel trabajo —"Las Islas Inútiles"— es el que encabeza uno de los capítulos de* La Isla de la Tortuga.— (Nota del prologuista.)

*venezolana, junto a la de Santa Margarita, otra Isla de la Tortuga; parece un navío que desplegara allí sus velas, escoltado por tres islitas llamadas Las Tortuguillas, a las que acompañan, un poco distantes, la de los Hermanos, la Blanquilla y la de los Testigos.*

*Sin salir de los resplandecientes ámbitos de la inmortalidad española que son las aguas antillanas, aun encontraremos otra Isla de la Tortuga, o, por mejor decir, de las Tortugas, frente a las doradas arenas de la Florida.*

*Pero, Isla de la Tortuga, lo que se dice Isla de la Tortuga, famosa, novelesca, mercado de bucaneros, filibustera, lo que hemos conocido en las novelas de los corsarios, y tenemos unida, por la imaginación, a las aventuras de la piratería, a los sangrientos abordajes y a las negras banderas, no hay más que una: la que está sobre el extremo Noroeste de la Española, mirando de cerca a las costas de Haití. Acerca de lo que esta Isla de la Tortuga significó en la historia de España y del mundo ha escrito un libro importante el historiador dominicano D. Manuel A. Peña Batlle, espíritu muy sutil y delicado, hispanófilo ardiente y escritor de una vez.*

*Las páginas de Peña Batlle nos traen una interpretación interesante y poco frecuentada de las inigualadas glorias y de las graves desventuras del Imperio español en América. En la olvidada isleta de la Tortuga, desde sus acantilados, y sobre los agitados mares que la circundan, se preparó —según palabras de un historiador francés— "uno de los éxitos más grandes que las potencias europeas alcanzaron más allá de los mares". ¿Cuáles eran esas potencias europeas? Holanda, Inglaterra y Francia. ¿Con-*

*tra quién luchaban? Contra España. ¿Para qué? Para impedir el desarrollo religioso, político, económico y social del Imperio que Castilla había engendrado. ¿Cómo podrían llegar a tales fines? Mediante el corte de las comunicaciones marítimas que unían las inmensas tierras hispano-americanas con los puertos de Galicia y de Andalucía. Estamos ante el problema histórico de los filibusteros. Detrás de ellos aparecen los negociantes holandeses, la capa escarlata del Cardenal Richelieu y el frío perfil de Isabel de Inglaterra. Las potencias europeas a que alude Moreau de Saint Mery se disponen a conquistar en las Antillas un refugio seguro para el filibusterismo de hacha al brazo, cuchillo al cinto y pañolón al viento.*

*Por las radiantes páginas que ha escrito, con soberana elegancia de estilo, el gran escritor dominicano, desfilan escenas y representaciones de uno de los mundos más apasionantes que ha conocido el hombre. Allí se nos aparece Drake, que estimulado por los viajes y las hazañas de Magallanes y de Juan Sebastián Elcano, sueña con mundos hermosísimos, llenos del botín más codiciadero. Allí el francés Le Vasseur, el capitán genial que, encaramado hasta los más altos riscos de la Isla de la Tortuga, conquista en ellos la inmortalidad. Allí los colonizadores de la Isla de San Cristóbal, que se dispersan hacia las otras islas vecinas cuando oyen el resoplido de las voces que les dirige, amenazante, D. Fadrique de Toledo. Allí los bucaneros y los filibusteros más audaces, pululantes por los mares de las Antillas, y trasformados, a lo largo del tiempo, en instrumentos políticos de primera clase dentro del juego de las naciones europeas que buscan la*

*perdición de España. Cortes y Coronas, Tribunales y Armadas, Tratadistas y Ejércitos, Herejes y Cardenales, Piratas y Salteadores de los caminos de la mar, se dan cita alrededor de unos pobres y remotos peñascos que hay cerca de las costas de la Española, y allá se ordenan y organizan en contra del poderío español. Ese poderío ha ido a culminar en el Rey Felipe II, y se ilumina con las glorias más altas que han conocido la Universidad, las Armas y las Catedrales. El choque gigantesco entre esas dos fuerzas históricas es el tema que mueve y enciende este libro admirable debido a la pluma de Peña Batlle. El bloque antiespañol eligió como campo de operaciones la Isla de la Tortuga y otras islas antillanas, porque todos los islotes de las Lucayas, de Barlovento y de Sotavento ofrecían condiciones insuperables para perturbar desde ellas las comunicaciones marítimas del Imperio de España, y hasta para estrangularlas, andando el tiempo.*

*Los archipiélagos antillanos se extienden, como un gran cinturón, desde las verdes costas de la Florida hasta el Golfo de Maracaibo. El primer eslabón se llama la Gran Bahama; el último, Aruba. En otros tiempos, evocaban, respectivamente, los nombres estelares de Ponce de León y de Ojeda; hoy, en la Gran Bahama hablan inglés unos súbditos del Rey Jorge VI; en Aruba impera el papiamento.*

*Esos archipiélagos, mirados con los ojos de la imaginación, adoptan la forma de un ave gigantesca. El ala izquierda va desde el Norte de Miami hasta la Isla de la Tortuga; el ala derecha, desde la Isla de Vieques hasta los últimos islotes de Sotavento. El cuerpo estaría for-*

*mado por la Isla Española y por la breve esmeralda de Puerto Rico. Detrás se extienden las radiantes tierras de Cuba y los montes de Jamaica. Abiertas las alas, el ave mantiene firme y tenso el vuelo, dirigido hacia el Este, o sea hacia los enemigos que puedan llegar hasta allí viniendo por los aires y por las aguas del Atlántico. Hace algunos meses, los Estados Unidos, que ya no quieren limitar su estrategia a la defensa directa e inmediata de Panamá, movilizaban su sistema de bases y de fuerzas hacia los archipiélagos antillanos. Las famosas maniobras de 1950 lanzaron 80.000 hombres al ataque y a la defensa de la Isla de Vieques, especie de Isla de la Tortuga situada junto al extremo oriental de Puerto Rico, cerca de la de Santa Cruz y del grupo de las Vírgenes. En cuanto la poderosa Confederación del Norte de América ha imaginado que por el Atlántico pueden llegarle graves peligros, todo el esfuerzo le ha parecido poco para asegurar el dominio de los mares que circundan "las islas inútiles".*

*Por el contrario, la España del XVII no comprendió bien las añagazas enemigas que amenazaban su Imperio; pensó, malaventuradamente, que le bastaba con ser fuerte en Tierra Firme, y en las Grandes Antillas (en algunas de las Grandes Antillas), con lo que se despreocupó absotutamente de las Antillas menores, a las que se dirigieron taimadamenate los enemigos del poderío hispánico.*

*A un español de hoy, transido de preocupaciones en relación con el destino de su Patria, le cuesta indecible trabajo creer que otros españoles, hace siglos, se encogieron de hombros ante la importancia que alcanzaban y al-*

*canzan los archipiélagos antillanos. Pero, así fué. Ni siquiera en las tres Grandes Antillas tuvimos bien puestos los ojos, porque abandonamos, según Peña Batlle lo demuestra de modo riguroso, las regiones del Noroeste de la Española, y se cometió el crimen de permitir que bucaneros y filibusteros, mandados por unos cuantos hombres de presa, y manejados por la compleja política de Europa, se quedaran permanentemente en la Isla de la Tortuga.*

*Debo a mis largas conversaciones con D. Manuel Arturo Peña Batlle muchas horas de reflexión acerca del Imperio de España en América. Dice el gran dominicano que su libro es un "estudio de algunas de las causas primeras y más importantes que determinaron la declinación" de aquella formidable creación imperial. Cuando, por vez primera, escuché la explicación de las consecuencias engendradas contra España en torno a la Isla de la Tortuga, pensé que estábamos ante un caso de notoria exageración. ¿Cómo es posible —me decía— que ese pequeño islote colgado sobre la costa de la Española cumpliera función histórica tan decisiva como la que se le atribuye en las investigaciones de Peña Batlle y en algunos documentos antiguos? A fuerza de diálogo con mi ilustre amigo dominicano me fuí rindiendo al vigor de los argumentos que me exponía, y luego pasé a trabajar, por cuenta propia, la gran tesis histórica. Peña Batlle tenía razón. Puesto que el secreto de un Imperio está en sus comunicaciones, y no hay Imperio sin un claro dominio de la mar, Holanda, Inglaterra y Francia, sin medios para herir a España en el corazón, comprendieron a tiempo que, con desbaratar el tráfico marítimo entre el Nuevo Mundo y la Metró-*

*poli descubridora, podían esperar confiadamente amplias victorias ulteriores. Los hechos vinieron a demostrar que tenían razón. La demostración de que ese desbaratamiento de las comunicaciones se produjo al través de la ocupación filibustera de la Isla de la Tortuga, y de la invasión bucanera que cayó sobre el Noroeste de la Española, es uno de los grandes honores alcanzados por la pluma del Lic. Peña Batlle. A ese honor rindo homenaje, y ésa es la victoria que proclamo.*

*Si este libro —por las razones ya apuntadas— contiene una aportación interesantísima a la cultura universal y al entendimiento de la historia de América, ¿cómo podría yo encarecer todo lo que representa como defensa de la personalidad de España en la Historia? La obra de España ha sido examinada por Peña Batlle con una elevación de miras que podría servir de ejemplo a muchos investigadores. No olvida el autor los errores en que cayó el genio español, y su crítica es a veces áspera, pero subraya, con gran copia de razones y con una riquísima documentación, los inmensos servicios que el genio español prestó a la Humanidad; y entiende que de aquellos servicios está nutriéndose todavía lo mejor del alma occidental. ¡Dios sea servido de pagar al historiador dominicano su canto a España!*

*Encontrará el lector en este libro una exégesis de la política de Felipe II que, aun tocada de exaltación, contiene todos los elementos críticos que exige la seriedad de la investigación histórica. En el desfile de Corporaciones, Consejos y Personajes, las sombras con que Peña Batlle acentúa el carácter negativo de algunos de ellos*

*contribuyen a poner de manifiesto con mayores bríos el esplendor de los que merecen loa y admiración. Tal ocurre, por ejemplo, con el Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, Juan Francisco de Córdoba Montemayor de Cuenca, Presidente provisional de las tierras dominicanas por el año de 1653. La figura de este aragonés verdaderamente excelso pertenece al incalculable número de españoles que, habiendo cumplido en la colonización americana una tarea egregia, quedaron después reducidos a oscuridad y a olvido. Peña Batlle rinde un luminoso servicio a la Verdad y a la Justicia cuando devuelve a la actualidad los hechos de una de las personalidades más atrayentes que nos ofrece la historia de España en América. Peña Batlle, como todo hombre con capacidad de crear, viene rectificando antiguas interpretaciones, sin que le importe muchos cominos la popularidad que hayan podido alcanzar. Recientemente lanzó a la polémica intelectual de sus mejores compatriotas un tema delicado: el del influjo de Hostos —influjo de tipo racionalista, semejante al de D. Francisco Giner de los Ríos en España— sobre la conciencia dominicana. Ahora pone a debate, según verá quien lea este libro, el procerazgo histórico del Conde de Peñalba, como defensor de la capital de Santo Domingo contra los asaltos de los hombres que Inglaterra despachó hacia el Caribe, bajo el mando de Venables y de Guillermo Penn. El Conde de Peñalba, ¿merece la veneración que se le viene prestando? ¿No usurpa, acaso, mercedes y homenajes que todos debemos más bien a Montemayor de Cuenca? Peña Batlle se pronuncia, bien ar-*

*mado de justificaciones, por este último. Declaro que yo me he visto ganado por esa interpretación.*

*Cuando, al ponerse el sol en Ciudad Trujillo, desciende la bandera dominicana a posarse, entre músicas de trompetas, sobre un trozo de muralla española, cubierta de hiedra, pienso que las cornetas militares no dejan de aludir a la grandeza de Montemayor de Cuenca. Ese trozo de muro, bajo cuyo arco reposan los restos de los tres máximos próceres dominicanos, preside el campo en que se mellaron los asaltos de los ingleses, y conoció la eficacia de las medidas militares que adoptó Montemayor frente a los invasores.*

*Confío en que, tras el resplandeciente estudio que Peña Batlle nos ofrece, más de un joven español o hispanoamericano se rendirá a la tentación de agotar la averiguación de lo que fué este personaje extraordinario, nacido en Huesca, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, reconquistador de la Isla de la Tortuga, político y administrador de excepcionales dotes, organizador de las defensas de Santo Domingo y debelador de ejércitos asaltantes.*

*Invito a mis compatriotas y a todos los intelectuales que hablan y escriben en lengua española a que lean muy atentamente este libro que ahora se nos ofrece y vean las luces que en sus horizontes se encienden para entender muchas cosas —hasta el presente bastante oscuras— sobre lo que fué el Imperio español en América y sobre lo que América debe al recuerdo capital de aquellos tiempos imperiales. Tal es la importancia que reviste, a mi juicio, esta obra titulada* LA ISLA DE LA TORTUGA.

*Por añadidura, el autor dispone de una pluma clásica.*

*Tiene como una inclinación espontánea hacia las formas de mayor rango, y de más antigua estirpe, de la lengua española. Su estilo es amplio, majestuoso en ocasiones, sin que falten las sutilezas que el historiador necesita poner en juego cuando se ve forzado a insinuar lo que no debe decir con demasiado brío. Una claridad elegante y señera acompasa los períodos literarios de este gran dominicano, llamado a ser uno de los orientadores decisivos de las generaciones que nutrirán el futuro de su pueblo.*

*Si los españoles le debemos gratitud imperecedera porque ha venido a iluminar con resplandores invencibles muchos problemas de nuestra historia, los dominicanos le habrán de agradecer todo un ensanchamiento de panoramas, y una como ampliación de paisajes nacionales que se les abren merced a las páginas de* La Isla de la Tortuga. *Peña Batlle —séame permitido pronosticar, aunque en esta ocasión sea muy sencilla la profecía— se incorpora resueltamente a la gran historia espiritual de su Patria como un orientador, como un guía, lo cual quiere decir que se incorpora a la dirección intelectual, social y moral de las nuevas juventudes dominicanas.*

*Yo tengo a gran orgullo unir modestamente mi nombre a uno de los libros más importantes que ha producido la América Española durante nuestro tiempo.*

*Ciudad Trujillo, marzo de 1951.*

Manuel Aznar.
Embajador de España en la República Dominicana.

*A*

*Carmen Rosa.*

"Situada al norte de la isla de Santo Domingo, de la que no está separada sino por un canal de alrededor de 6.000 toesas de latitud media, la isla de La Tortuga se extiende, según las observaciones de M. Puységur, desde los 75 grados, 2 minutos, 35 segundos hasta 21 minutos, 36 segundos del mismo grado de longitud occidental del meridiano de París, lo que le da alrededor de nueve leguas de largo por una anchura media que puede calcularse en 3.000 toesas. La latitud de su centro puede calcularse en 20 grados, 4 minutos. Su dirección es del Este-cuarto-Sud-Este al Oeste-cuarto-Norte-Oeste, de manera que la línea de este último rumbo, prolongada, encontraría la Punta Maizy, de la isla de Cuba, de la cual dista el extremo occidental de La Tortuga unas 37 leguas, mientras que su extremo oriental está a unas 14 leguas de Cap Français" (1).

---

(1) L. E. Moreau de Saint Méry.—*Description Topographique, Physique, Civile, Politique et Historique de la Partie Française de L'Isle Saint-Domingue*, tomo I, págs. 726-727.

## CAPITULO PRIMERO

### *Introducción.*

En 1603 murió la Reina Isabel de Inglaterra. Gobernó cerca de medio siglo. En 1605 dió término Hugo Grocio a su libro *De Jure Praedae.* Lo escribio para calmar los escrúpulos de algunos accionistas de la flamante Compañía de las Indias Orientales, su cliente, remisos en aprovecharse de las presas que hacían los barcos de la Compañía contra los portugueses. En 1608 se publicó el capítulo XII de la obra con el título de *Mare Liberum.* Esta publicación tuvo una finalidad política: la de levantar la opinion pública europea contra España, que pretendió, en las negociaciones de paz coronadas con la Tregua de Amberes, del 9 de abril de 1609, eliminar a Holanda del comercio con las Indias. Holanda ganó su causa aunque en términos muy ambiguos (1).

La muerte de Isabel cerró un período de profunda agitación en el que se inicio Inglaterra como poder de segundo orden y del que salió investida con atributos de gran Estado. La enconada y larga lucha en que se pusieron a prueba la tenacidad, el cinismo, la astucia y el talento de la hija de Enrique VIII, frente a Felipe II, tuvó aparente concierto en el Tratado de Paz que suscribieron en Londres (agosto de 1604) los plenipotenciarios de Jacobo I y Felipe III, sucesores de aquellos dos gobernantes que tanto se odiaron y que con ahinco tan dramático hicieron visibles sus rencores.

El Tratado de Paz de Londres sólo alcanzó a poner de relieve el estado de cosas que contra los poderes de España creó la política *realista* de Isabel de Inglaterra. El pacto envolvió una derrota, y

aunque fué celebrado con júbilo por los españoles, es seguro que, de haberse convenido algunos años antes, hubiera parecido poco honroso para el Reino y el Monarca (2).

La enorme influencia doctrinaria de Grocio se explica por el cambio que en las ideas políticas y en las corrientes jurídicas de la época determinaron, de consuno, el programa religioso y el programa comercial de la Reina inglesa contra la vigencia del *statu quo* que beneficiaba a España. El insigne escritor y jurista recogía en sus libros el espíritu de la época nueva, según maduraba en los recodos de todo el universo al resplandor de una epopeya incomparable. En opinión de Claudel, la primera epopeya de dimensiones planetarias que conoció la humanidad.

Por espacio de dos siglos se desangró España, sola contra el mundo, en todas las latitudes: frente al Turco en Lepanto; frente al Bereber en Africa; frente al Indio en el altiplano del Anahuac o en las cumbres de los Andes; frente al tagalo en el archipiélago filipino; frente al inglés en los mares, y frente a los Príncipes Reformados en casi todos los campos levantiscos de Europa (3). Inglaterra, Holanda, Francia y Alemania encontraron en esta contienda las esencias de su formación nacional, finalmente organizadas en los moldes de los Tratados de Wesfalia (1642-1648). El contenido jurídico de estos convenios estatutarios del nuevo orden de cosas europeo procedió de las doctrinas de Grocio, protestante, y uno de los directores intelectuales de la insurrección de las Provincias Unidas contra el dominio español. El contenido político de las mismas lo construyeron Isabel, Enrique IV y Richelieu contra la tesis universalista y ecuménica de la política española. España luchó por mantener la unidad del mundo católico, según se definió en el Concilio de Trento. Luchó por mantener la configuración del Imperio, en el orden religioso y en el comercial. Luchó por mantener el espíritu corporativo de la religión católica, contra la ingerencia del Estado, autónomo y soberano. Combatió los individualismos en interés de conservar como base de la organización social la unidad de un sentimiento trascendente de tipo dogmático.

El Concilio de Trento marcó el triunfo y la renovación de las doc-

trinas católicas, por las que luchó con denuedo Felipe II. Los Congresos de Westfalia, ochenta años más tarde, recogieron, por el contrario, el éxito de quienes, en política, abrazaron las enseñanzas de Lutero y Calvino. En Westfalia nació el Estado individualista y arreligioso. Allí murió la alianza entre la Iglesia y el poder civil que sirvió de base a la grandeza española de los siglos XVI y XVII.

La España triunfante de Cateau-Cambresis y la Iglesia Romana que logra la Contrarreforma (4) en la segunda etapa del Concilio de Trento tenían que mirarse como aliados. Las armas españolas, con sus triunfos dilatados en los teatros de guerra del planeta, hicieron posible los acuerdos de Trento y la renovación de la doctrina católica contra la influencia de la Religión reformada. La supervivencia de un poder constituído con *proporciones planetarias* requería, por necesidad, el soporte espiritual de un sentimiento religioso también universal. España luchó tenazmente por difundir en el mundo el dogma católico, la fe de Cristo. La expansión del catolicismo era para los monarcas españoles un poderoso elemento de expansión imperialista. Por otra parte, la *europeización* del mundo fué resultado inmediato de la constitución del Imperio español y del esparcimiento de la influencia católica (5).

No debe olvidarse que las concepciones políticas de la España del siglo XVI no podían ser nacionalistas. La cruzada contra los moriscos, terminada por los Reyes Católicos; el descubrimiento de América y el *matrimonio austríaco* (Felipe el Hermoso con doña Juana), que ligó a la Península con la Casa de Austria, empujaron a España hacia la integración de un espíritu *universalista* necesariamente proyectado en una política de tipo general, ajena al orden local de las fronteras. La unidad del Imperio de los Austria no podía sostenerse, desde luego, sobre los principios religiosos de la Reforma. Felipe II, que fué el gobernante que más cerca estuvo de la centralización de Europa por la influencia del catolicismo, no veía con buenos ojos el triunfo de aquellos principios, ni mucho menos la transmutación de los mismos en reglas de convivencia política, porque ellas negaban las bases de la organización vigente bajo el poder de las Españas (6).

Para revisar el contenido ideológico de esta organización se cele-

bró el Concilio de Trento, influído en su primera etapa por Carlos V (1545-1552) y por Felipe II en la última época de sus reuniones (1562-1563). La magna deliberación se hizo necesaria en vista del aumento que venían cobrando los movimientos de las religiones disidentes. Llegó un punto en que la Iglesia católica sintió con premura la necesidad de refutar a fondo la prédica de Lutero y de Calvino. Se estaba perdiendo mucho terreno y por fuerza se imponía una contraofensiva eficaz. El Concilio restauró, hasta cierto punto, el poder de la Curia. Los Papas abandonaron su "política secular con que habían estado revolviendo hasta entonces a Italia y a toda Europa, y con toda confianza y sin reservas se apoyaron en España y correspondieron a la dedicación de ésta" (7).

Se inició así el proficuo período de la Contrarreforma mediante el engarce de las dos únicas fuerzas que pudieron oponerse al avance de las corrientes individualistas de la nueva religión. Si el catolicismo y la Iglesia de Roma persisten hoy en lo terreno, como elementos de consideración universal, por encima del triunfo del sistema de la soberanía del Estado omnipotente, sólo se debe al desgarrante esfuerzo que realizó España en las centurias de los quinientos y los seiscientos para contener el ímpetu del "humanismo". Sólo a aquel esfuerzo colosal puede referirse la supervivencia del catolicismo como agente de superación nacionalista. La Iglesia Romana no sucumbió entonces, para los humanos, porque Felipe II se la echó al hombro en el Concilio de Trento y la confundió con las esencias mismas del Imperio español (8).

La acción del Príncipe no tuvo, como hemos dicho, sentido meramente personal. Se la impusieron las circunstancias que lo rodeaban. Hizo exactamente lo que tenía que hacer. No hubiera podido abandonar la Fe católica sin riesgo de afrontar serios peligros. Según Ranke, *la idea que unía a todos los países en su obediencia* era la de que el Monarca, *por sobre todo, cumplía la misión de propagar la fe cristiana y católica* (9).

Abandonar esa función era sumamente arriesgado. Por otra parte, observa el mismo autor que la propia constitución del Reino, resultado de quinientos años de lucha contra la penetración morisca, estaba toda impregnada de esencias católicas y que la intolerancia religiosa

era elemento básico del sistema español de gobierno. Sin la Inquisición no era posible entonces gobernar en España, porque allí formaban un solo cuerpo político el poder real y el poder eclesiástico, complementándose el uno y el otro (10). Felipe II, el Príncipe católico por excelencia, se mantuvo inflexible en sus sentimientos, llevando hasta lo increíble la lógica rigidez de su programa político. Sin las excepcionales condiciones de este gobernante es muy difícil que España hubiera logrado la plenitud de su influencia en el mundo y el cumplimiento perfecto de una dilatada misión histórica. Fué el Rey muchas veces maestro y guía del mismo Papado, que no siempre anduvo de buenas con el Solitario de El Escorial.

Conviene hacer notar que la alianza católica de España y la Santa Sede no menoscabó ni en un punto las prerrogativas del poder civil de la Corona. Ningún Príncipe pudo ser más celoso de sus fueros que Felipe II. El entendimiento se hizo con un definido sentido político. Antes que entregarse España a la influencia de Roma, fué ésta la que entró en la órbita de los poderes reales, que conservaron la integridad de su estructura civil. Ahora bien; como la gran revolución que dió origen al establecimiento de los sistemas políticos de la época moderna tuvo un contenido social al par que religioso, y la protesta contra el poder eclesiástico tuvo como forzada secuela la sublevación frente al poder político que de aquél se nutría, ambos se vieron en el caso de aunar sus fuerzas para combatir a un enemigo común (11).

Esta obligada política de aproximación estaba llamada, a su vez, a producir otro proceso de igual signo entre los diversos factores, tanto religiosos como civiles, que se habían enfrentado al binomio católico presentado en el Concilio de Trento. Y así como las circunstancias que rodearon a Felipe II y a España les impusieron la función histórica de aliados del catolicismo, impusieron también a Isabel de Tudor y a Inglaterra las circunstancias que les rodearon, el papel de defensores del protestantismo y de las tendencias políticas de carácter individualista que se desprendieron de aquel movimiento religioso. Isabel no se convirtió en la Reina protestante por excelencia como resultado de una libre y espontánea decisión de su ánimo. Si

aceptó la alianza con los reformados, lo hizo en razón de las exigencias de la época en que le tocó gobernar. Cuando se dió cuenta de que el curso de los acontecimientos la conducirían a la rivalidad con el Rey católico se puso a la cabeza de todos aquellos elementos y factores que dejó ante sí la alianza de la Santa Sede con España.

Los resultados políticos del Concilio de Trento, al orientar la Contrarreforma, determinaron la reacción inglesa que dirigió Isabel; del mismo modo que el triunfo del protestantismo contra la Iglesia católica hubiera implicado la caída irremediable del poderío español, el triunfo de la Contrarreforma y del movimiento revisionista de Trento implicaría la definitiva entrada de Inglaterra bajo la influencia católica de España. Lutero e Isabel, Sir Walter Raleigh, Sir Francis Drake y el Príncipe de Orange-Nassau, Calvino, Grocio y la Compañía Holandesa de las Indias Orientales cumplieron una misma función subversiva, dirigidos, indudablemente, por un mismo impulso creador: aquel que desde el fondo de su naturaleza impele al hombre hacia la constante transformación de los valores sociales que ordenan su vida.

Contra esa ineludible ley del cambio en las instituciones humanas consumió España todo el contenido de su preponderancia mundial. Pero el esfuerzo no se perdió. Los pueblos, como los hombres, viven del subconsciente, del sedimento invisible de sus acciones voluntarias. Al aliarse al catolicismo y consumir su poderío en ese acuerdo, España salvó la unidad espiritual de la civilización occidental y la influencia de una fuerza poderosa llamada todavía a producir efectos sociales de perdurable repercusión. Ese fué el mejor de los resultados que se obtuvieron del Concilio tridentino: la creación de un consorcio capaz de enfrentarse por largo tiempo a la expansión de las ideas nuevas, a fin de producir el equilibrio necesario para una revalorización pausada, y no catastrófica, de los sistemas vigentes (12).

La acción de España dió lugar a que no se produjera solución de continuidad en el cambio de los valores esenciales y a que la cópula entre el humanismo renacentista y los escolásticos, o, lo que es lo mismo, la transformación de lo *puramente europeo* en lo *universal*, de la cristiandad en la *humanidad*, se realizara mediante la fusión de todos los reflejos de la conciencia europea, sin que ninguno de ellos

pereciera como elemento de civilización. Eso sólo explica la supervivencia de la Iglesia católica como entidad de tipo superestatal y su influjo en el concierto de las naciones.

Armado con las limpias y duras armas que se forjaron en Trento se lanzó Felipe II a la reconquista del sentimiento católico. La ofensiva tuvo resultados perdurables. Para entonces había surgido también el lábaro de la Compañía de Jesús, y San Ignacio había escrito la prosa áspera e irresistible de los *Ejercicios* y las *Constituciones* (13). Aunque sin hacer buenas migas, Felipe II y los hijos de Loyola emprendieron al mismo tiempo la cruzada contra el protestantismo; con inflexible arresto militar el primero y con penetrante influjo de persuasión y recuperación espiritual los otros. Entonces floreció la mística española hasta términos insospechados de sublimidad con la vida y las obras de San Ignacio, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, Fray Luis de Granada y Fray Luis de León. El resurgimiento católico tuvo proporciones generales y se esparció por todos los senderos del alma y del pensamiento.

Al tiempo que los jesuítas llevaban a Alemania, con buen resultado, los estatutos de la Contrarreforma, según los elaboró el Concilio, para vitalizar allí, en el centro mismo de la sedición, el nuevo espíritu romano, Felipe II enviaba a Flandes, con poderes firmados en blanco, al Duque de Alba para que cumpliera fines semejantes en aquellas inquietas posesiones de la Casa de Austria (14). La efervescencia que produjeron los métodos usados por Fernando Alvarez de Toledo en los Países Bajos terminó por convertirse en sublevación. Las Provincias Unidas cobraron unidad religiosa y política y al fin se convirtieron en el núcleo de la resistencia continental contra el catolicismo y su aliado político, el Rey de España (15).

De esta situación se sirvió con largueza la Reina de Inglaterra para contraatacar a su rival. Apoyando la insurrección de las Provincias Unidas mantenía en actividad los teatros de guerra en el Continente y podía ella lanzarse a fondo en la lucha marítima a fin de descoyuntar las comunicaciones vitales del Imperio español. Sin el dominio de los mares y sin el monopolio de la navegación interoceánica no podía Felipe II mantener la cohesión de sus posesiones, esparcidas en la vas-

tedad de todo el planeta. El eje del Imperio radicaba en el libre juego de sus contactos marítimos. "El Imperio español tiene sus debilidades. Está hecho de piezas dispersas, alejadas las unas de las otras, y entre las cuales no existe otro contacto que el mar. El dominio de los mares no es para el Imperio una condición de poder, *sino una condición de existencia*. Necesita el trigo siciliano para alimentar a la famélica Castilla. Necesita dominar, contra el peligro turco-berberisco, y comúnmente contra el peligro franco-turco, el Mediterráneo, cuando menos en su extensión occidental, con Génova como base naval. Necesita mantener libres en todo tiempo los caminos entre sus puertos atlánticos y los de Flandes. Necesita, para que las galeras del Nuevo Mundo lleguen a socorrer un presupuesto siempre en déficit, mantener despejadas las grandes rutas oceánicas" (16).

Las guerras continentales, por más que se prolongaran, no eran sino meros episodios, accidentes aislados, que apenas conmovían el predominio del Monarca de El Escorial. Mientras España mantuviera en actividad el sistema de sus comunicaciones oceánicas no había peligro serio de quebranto. La misma insurrección de las Provincias Unidas no cobró carácter grave sino una vez que los holandeses se lanzaron a los océanos para encontrar allí el verdadero sentido de su independencia. El profundo instinto de estos pueblos por la navegación, más que sus facultades guerreras, constituyó el alma de la insurrección. Cuando Inglaterra y Holanda juntaron sus fuerzas en el mar contra el monopolio español, fué cuando verdaderamente comenzó a resentirse la estructura del Imperio. El calvinismo y la piratería fueron los más peligrosos enemigos de España. La posición geográfica de las Islas Británicas constituyó, sin duda, la clave del triunfo de Isabel en la lucha marítima. La población de Inglaterra no pasaba entonces de unos tres o cuatro millones Eran poca cosa comparados con las poblaciones de España o de Francia. Sin embargo, los ingleses, ayudados por su aislamiento, lograron resultados fabulosos con el frío realismo político de su gran Reina.

En 1568 se definió en lo irremediable la rivalidad, hasta entonces latente y disimulada, de Felipe II con Isabel de Tudor. La piedra de toque la dió el proceso de María Estuardo, derrotada y fugitiva

de su reino de Escocia. Reponer a la Reina católica en el trono escocés fué empeño de primer orden para la Santa Sede y para el Rey de España. La posibilidad inmediata de reconquistar el sentimiento católico en Inglaterra la ofrecía solamente la conservación de la Estuardo en el Poder. En cambio, evitar aquel movimiento se convirtió en propósito de vital interés para la Princesa protestante, a quien empujaron las circunstancias, ya incontenibles, hacia la guerra abierta con los católicos. Si Isabel hubiera desaprovechado la oportunidad que el acaso puso en sus manos, al entregársele la otra Reina, de seguro que el curso de la historia de Inglaterra hubiera sido otro. En este episodio culminante se contrapusieron, en forma ya definitiva, las fuerzas, los principios y los sentimientos que dividieron al mundo después de Trento: la Reforma y la Contrarreforma: "España e Inglaterra, el Sur y el Norte, el romanismo y el germanismo, la antigua Iglesia y la nueva fe lanzándose una contra otra en empuje duro y viviente" (17).

La Reina Tudor, amenazada hasta en su propia vida por el partido católico que conspiraba en favor de María Estuardo, se lanzó sin miramiento ni recelo, con paso firme, al bando opuesto y aquí fundó la estabilidad de su régimen. El poderío y la influencia de Felipe II eran casi incontrastables en los momentos en que María Estuardo fué encarcelada. Desafiarlos era arriesgado. Isabel lo sabía y mucho titubeó antes de hacerlo, pero bien claro vió la fría y astuta Reina que rendirse sin lucha a la omnipotencia de su enemigo equivalía a fijar para siempre a Inglaterra en la órbita de la política española y probablemente a perder ella misma el poder, si no la vida. Midió bien las consecuencias del paso en que iba a comprometerse y al fin decidió afrontar los acontecimientos con verdadero sentido de responsabilidad. Leyó en el corazón de su pueblo el futuro destino del gran país que gobernaba y lo puso en la balanza de la Historia con destreza y energía admirables. Ganó la partida, pero no fácilmente. La lucha fué larga, enconada y estruendosa. Empeñados Felipe II e Isabel en la batalla, no les fué dable ya adueñarse de los acontecimientos, que se precipitaron, por encima de sus voluntades, hacia soluciones decisivas. Esta lucha transformó sustancialmente la historia del mundo. El mismo Felipe hizo cuanto pudo por evitarla. Hombre de decisiones

tardías y excesivamente maduradas, muchas veces hizo el juego a Isabel para serle grato, empeñado en no precipitar y ahondar la rivalidad con Inglaterra. Mientras estuvo casado con María trató a la hermana con verdadero sentido filial (18).

Como era de esperarse, frente al peligro de la intriga católica y española en favor de la destronada Reina de Escocia, Isabel comenzó por exaltar y fomentar los sentimientos protestantes de los ingleses y la influencia de la Iglesia reformada, que logró identificar con la causa nacional. Inglaterra y el calvinismo se confundieron en un mismo sentimiento contra Roma y El Escorial. Hasta entonces no se había registrado en la historia de Europa fusión tan íntima entre la Iglesia y el Estado. El Papa Pío V excomulgó a la Reina y liberó a sus súbditos del juramento de fidelidad. Los conjurados trataron de suprimir a Isabel, pero Burghley sorprendió los hilos de la trama y detuvo al asesino pagado. De todas estas circunstancias se valía la Reina para encender el encono religioso de sus súbditos y unificarlos contra el enemigo extranjero. El odio de los ingleses contra Felipe II, hábilmente fortalecido por la política de Isabel, cristalizó finalmente en un profundo movimiento nacionalista —de tipo político-religioso— infundido por un vivo espíritu guerrero en el *sentido protestante* (19). El temperamento cesáreo-papista de los Tudor, violento y agresivo en Enrique VIII, frío y oportunista en su hija, llegó, bajo el gobierno de ésta, a convertir a Inglaterra en modelo de la unión laico-religiosa: el Estado-Iglesia por excelencia dentro de las concepciones políticas europeas (20).

En el orden de sus relaciones con el exterior la más importante providencia de Isabel contra la causa del catolicismo de Trento, fué la de aliarse a fondo con los partidos protestantes e independentistas de los Países Bajos. Declarada la lucha, nada podía ver la Reina con más temor que el hecho de que Felipe lograra el dominio estable y activo de aquellas costas tan próximas a las de Inglaterra. El Duque de Alba siempre receló de la conveniencia de hacer la guerra "irremediable" a Isabel, temiendo, precisamente, que sus facultades de intriga se extendieran hasta las tierras de Flandes para hacer infructuosos allí los fines de la reconquista. Pero, como ya hemos dicho, el contenido

de los acontecimientos resultó ser más poderoso que la voluntad de los directores. Ninguna decisión humana pudo detener el dinámico desbordamiento de pasiones colectivas que produjeron las nuevas circunstancias políticas y religiosas en que nació nuestra época (21).

La alianza entre Inglaterra y las Provincias Unidas, galvanizada por la viva y dura acometividad del calvinismo, dió resultados asombrosos. Sólo por su consistencia y por su temple pudieron las doctrinas proclamadas en el Concilio de Trento mantenerse firmes ante el empuje de aquella alianza de valores recién surgidos en el mundo de las ideas y de la acción políticas. España, como poder militar, se desintegró en la larga contienda, pero los principios por que luchó se salvaron del naufragio.

El drama cobró proporciones esquilianas cuando Inglaterra y Holanda, avenidas ya en el Continente, aunaron sus fuerzas en el mar. Más tarde, la duplicidad de Enrique IV, el hugonote-católico, puso al servicio del calvinismo el creciente impulso nacionalista de Francia, aliada también del germanismo contra el romanismo. La dilemática característica de la época afilió a Francia al movimiento de las reivindicaciones nacionales frente al sentido universalista de la política imperial católica. El peligro de la españolización despertó en Francia —por simple instinto de conservación nacional— simpatías hacia la causa calvinista. El genio de Enrique IV y de Richelieu logró, sin embargo, conservar la unidad religiosa y política del Reino, con sentido católico, mediante esta fórmula casi inconcebible, prodigio de adaptación: católico y *anti-hugonote* en Francia; *amigo de los hugonotes* y su colaborador contra España, en las guerras extranjeras (22).

Es cosa bien sabida que tan pronto como España inició el tránsito de buques y el intercambio de productos con las Indias, se iniciaron también el merodeo marítimo de los extranjeros y el asalto al regulado comercio hispano. Las naciones no se avinieron a tolerar el monopolio del tráfico mercantil según lo organizó la Corona de Castilla. Desde que comenzaron las remesas de metales preciosos de México (1521) fué necesario organizar el resguardo de la navegación contra la piratería. Con este fin se crearon las *Armadas de Defensa*, primero, y más tarde las *flotas* y *galeones* encargados de vigilar las rutas inter-

oceánicas y de conducir, literalmente, el tráfico de la metrópoli con sus posesiones ultramarinas (23).

Esto no era, con todo, la guerra marítima propiamente dicha. Sólo después del 1568 comenzaron a moverse a fondo los poderíos navales del calvinismo contra España, que en verdad no logró nunca un consorcio íntimo e instintivo con el mar. Las últimas décadas de los quinientos fueron las que dieron margen amplio a la refriega, aunque, realmente, se necesitó el transcurso completo de los seiscientos para que ésta se definiera por las naciones protestantes, y no sin que primeramente alcanzaran todas sus fuerzas impulsivas los dos grandes factores de la política moderna: el Estado nacional soberano y el mercantilismo capitalista (24).

Aunque España mantuvo por muchos años para sí la supremacía en el mar, es cierto que los sistemas de su navegación y su espíritu marino no tuvieron nunca la flexibilidad y el sentido de adaptación que requerían ahora los caminos oceánicos. Esa fué, precisamente, la creación de sus enemigos, sobre todo de los holandeses, los auténticos creadores y propulsores del tráfico moderno. Los calvinistas se vieron en la necesidad de inventar, frente al invencible poderío español, recursos hasta entonces no explotados: el dinero fiduciario, la *acción* en los capitales asociados, y el ensanchamiento comercial de los mismos por medio de la guerra puramente oceánica. Estas nuevas concepciones implicaron la libertad del tránsito marítimo *(mare liberum)* contra el monopolio naval español de la puerta cerrada. La lucha religiosa se transformó en contienda económica. España defendió, junto al universalismo católico, el régimen de su economía imperial, necesariamente monopolizante, contra la libertad del comercio. Esta no podría lograrse jamás, sino arrancándola materialmente de las esencias mismas de la alianza católica en que se fundó la Contrarreforma. El creador de la nueva doctrina, quien separó definitivamente el contenido jurídico del contenido religioso en los hechos nuevos fué el holandés Hugo Grocio. Isabel de Inglaterra y los Príncipes de la Casa de Orange-Nassau condujeron el calvinismo hacia realizaciones permanentes en política y en economía, pero fué el insigne jurista, el *Milagro de la Holanda,* como lo apellidó Enrique IV, quien vertió

al Derecho todo el sentido de la Reforma. La organización individualista del Estado moderno y el principio del equilibrio como base política de las relaciones internacionales son, en puridad, el reflejo de la revolución religiosa del siglo XVI. Sobre aquellos mismos puntales edificó Grocio la doctrina entera del Derecho internacional moderno (25).

En 1577 había llegado al apogeo la influencia de Felipe II. Todos los hilos de la política mundial se manejaban desde la augusta soledad de El Escorial. Dice Hausser que "causa maravilla ver cómo la misma mano imperial podía ordenar la proscripción del Príncipe de Orange, la invasión de Irlanda, una revuelta contra Isabel o la ruina del trono de los Valois; impedir a los Habsburgos de Austria seguir una política independiente; hacer frente al peligro turco; ocuparse en los pormenores más insignificantes, como de los asuntos más importantes; nombrar un Virrey de la Nueva España o de Nápoles; suministrar cañones a las galeras o enviar a los cuarteles de Africa los alambiques que suministraban agua potable a las guarniciones" (26).

En ese mismo año debía iniciarse, sin embargo, un hecho de profunda influencia en la suerte del Imperio español: el viaje de circunnavegación realizado por Sir Francis Drake. La hazaña sólo había podido iniciarla hasta entonces Hernando de Magallanes, y terminarla gloriosamente Juan Sebastián de Elcano, para honra y beneficio del Rey de España. El intrépido y codicioso capitán británico logró recoger, junto con la admiración y las felicitaciones de su Reina, el premio de su empresa. Drake salió de Plymouth con cuatro navíos y una carabela, a cuyo bordo iban ciento sesenta y cuatro marineros veteranos. Entró en el Pacífico por el estrecho de Magallanes, remontó hasta las Californias, tratando de buscar salida de retorno, pero al no encontrar un paso adecuado por aquellas latitudes dió la vela hacia el Oeste, con dirección a las Indias orientales, para regresar, en 1580, por el Cabo de Buena Esperanza. Al tomar de sorpresa las guarniciones españolas, descuidadas en su seguridad, hizo riquísimo botín, que llevó a Inglaterra para repartirlo con la Corona.

El golpe, de incalculables consecuencias, movió los resortes de la diplomacia española y el embajador Mendoza protestó ante la Reina

contra las depredaciones inglesas. Asustadiza todavía del poderío de su rival, Isabel devolvió una parte de las presas de Drake, pero le nombró Caballero y asistió —deslumbrada— a una función que el aventurero le ofreció en Deptford, a bordo de la misma nave capitana de la gloriosa travesía (27). La empresa del inglés puso de relieve una situación sensacional: los dos rivales contaban con fuerzas y técnica navales equiparables y ya la intrusión de las naves calvinistas en los dominios del Rey católico no era la del simple merodeo, realizado a todo riesgo sin el respaldo político de una potencia. La hazaña de Sir Francis Drake dió contornos mundiales, *sentido planetario* también a la influencia de los poderes protestantes. De ahora en adelante no quedaba un solo flanco del Imperio libre de la acometida enemiga y para organizar la defensa le fué necesario a Felipe II, instigado siempre por el Papa, mover y hacer viva, en imponente concentración de fuerzas, toda la magnitud de sus dominios. Pero ni siquiera este supremo esfuerzo fué bastante para detener las nuevas corrientes políticas, religiosas y económicas.

En 1585 volvió Drake a inflar sus velas contra las costas españolas, con éxito igual al de su gran viaje. En esta oportunidad sufrió la ciudad de Santo Domingo el impacto del corsario. En 1587, después de diecinueve años de cautiverio y de sorda lucha entre ambas, hizo Isabel ajusticiar a María Estuardo. En este mismo año armó ya oficialmente a Drake y lo envió al frente de poderosa escuadra a "tostarle las barbas al Rey de España", por cuenta y riesgo del honor inglés. Sir Francis atacó esta vez al león en su propia madriguera. Informado de que la flota estaba anclada en Cádiz, lista a zarpar para Lisboa, en donde se procedía a organizar la que al año siguiente sería *Invencible Armada,* dirigió sus naves al puerto gaditano y allí mismo dió la batalla, con grave pérdida para los españoles, que, por de pronto, se vieron en el caso de aplazar hasta el año siguiente la realización de su colosal intento de invadir a Inglaterra. Tiempo precioso para la defensa y, probablemente, causa del éxito de Isabel contra la *Invencible.* Entre 1586 y 1588 realizó también Tomás Cavendish su resonante viaje alrededor del mundo, réplica del de Drake y con seguridad el más productivo hasta entonces para la Reina.

En junio del 1588 zarpó de Lisboa la mayor concentración naval que había conocido el mundo, con órdenes precisas de atacar y conquistar a Inglaterra en un solo golpe. La arriesgada operación se debió producir con el concurso de Alejandro Farnesio y de los contingentes que para este fin había organizado en los Países Bajos el insigne capitán. La escuadra estuvo confiada al mando del Duque de Medina Sidonia, por muerte del Marqués de Santa Cruz, su jefe nato. Aquí comenzaron los reveses de la *Invencible Armada,* que al fin se deshizo sin lograr el propósito que la creó (28).

Con la Flota se quebraron las esperanzas del Papa, el impetuoso Sixto V, quien no logró mover con mayor premura a Felipe II en la organización de la empresa.

De los planes de Felipe II y Sixto V dependía, necesariamente, la suerte del mundo. En julio del 1588, en el Canal de la Mancha, "se produjeron acontecimientos de primer orden en la historia universal". El triunfo de la *Invencible Armada* hubiera señalado, por mucho tiempo, la completa sumisión de las fuerzas insurrectas a la influencia de los dos grandes poderes de la época. Vencida y conquistada Inglaterra e incorporada, desde luego, a la órbita imperial, no le quedaba abierto a Holanda otro camino que el de la rendición. Francia y Alemania, desprovistas de sus aliadas naturales, sin el concurso de las Marinas protestantes, también se hubieran visto forzadas a rendirse al poder de la alianza católica. En este caso el increíble programa de la Contrarreforma habría llegado a la plenitud de su ejecución.

Todo esto lo hizo imposible, sin embargo, un solo factor: la movilidad, la ligereza, la variedad y la novedad de la Marina británica creada por Isabel de Tudor con la pericia y el arrojo de los corsarios, a la cabeza de todos Drake. quien realizó prodigios en la Mancha frente a los galeones que tantas veces había combatido y asustado en las encrucijadas del océano (29). Drake asumió en la batalla las funciones de vicealmirante, con Lord Howard de almirante. La derrota de la *Invencible* consolidó las grandes conquistas del calvinismo cuyo triunfo como fuerza internacional ya sólo sería cuestión de tiem-

po. De la contienda salió Inglaterra convertida en uno de los grandes poderes de la época.

Después del fracaso de su empresa de conquista viviría Felipe II los últimos diez años de su vida amargado por profundas decepciones. Consecuente con su ideal de restauración católica, el Rey se mantuvo leal, en Francia, al partido de la Iglesia contra el de los hugonotes. Su influencia en la política francesa fué muy estrecha durante los reinados de Francisco II, Carlos IX y Enrique III. Sobrevino una crisis a la muerte de este último, pues habría de sucederle Enrique de Borbón, el *Bearnés*, Príncipe protestante, audaz, valiente y hábil. Fué luego el Enrique IV católico, aliado de Sixto V y enemigo de Felipe II, a quien declaró formalmente la guerra en enero del 1595. Enrique de Navarra, jefe de los hugonotes, amparado por Inglaterra y Holanda y por todas las fuerzas del calvinismo francés, emprende la carrera hacia el Trono, contra los Guisa, la Liga y las tropas españolas que desde Flandes, al mando de Alejandro Farnesio, vinieron a reforzar el partido católico. En el curso de las operaciones Enrique se convierte al catolicismo, después de largas negociaciones con el Papa (1593) y entra a París para coronarse luego que las tropas españolas abandonaron la ciudad (1594).

Uno de los primeros actos del Rey fué declarar la guerra a España. Felipe II tuvo que devorar la amargura de ver a la Iglesia Romana aliarse al hugonote de la víspera contra el campeón de la Contrarreforma, contra el brazo inflexible que abrió el camino de Trento, contra el sostén insobornable de la influencia católica. En la guerra entre Francia y España el Pontificado se puso del lado de Enrique de Borbón (30).

La defección de Enrique IV y sus arreglos con la Santa Sede serían dos hechos políticos de enorme repercusión para Francia, que encontró el eje de su unidad nacional y la definitiva constitución de su Reino en la lucha contra Felipe II. Enrique IV, convertido a la religión romana, siguió siendo, como lo fué mientras estuvo en el seno del calvinismo, la encarnación del interés nacional de Francia frente al universalismo absorbente del Rey de España. El navarro defendía su propia causa, quería ser Rey de un país libre sin plantearse grandes

escrúpulos en el orden religioso. Hugonote o católico, su mira era llegar al trono sin tener que vérselas con nadie. Como protestante le era difícil cumplir el sueño de Coligny porque se lo impedían las mayorías católicas de su país y la cooperación de España con éstas. Se hizo católico para despejar esos grandes obstáculos que le interceptaban el camino del poder. Gran político y gran guerrero, comprendió, desde luego, que Francia, católica o protestante, no lograría su formación política propia mientras existiera la amenaza española. Por encima de sus flamantes sentimientos católicos declaró la guerra a España, en consorcio con Inglaterra y Holanda. La Francia católica asoció sus recursos a los del calvinismo, y para los fines de la grandiosa lucha en que se debatieron los sentimientos de la época, la conversión de Enrique IV no tuvo sentido, porque siendo católico actuó exactamente igual que si continuara siendo hugonote. Más adelante, Richelieu, Príncipe de la Iglesia, seguiría al pie de la letra la inspiración del *Bearnés* hasta rendir la gran jornada de Westfalia (1642-1648), en donde se moldearon para mucho tiempo, después de las guerras de los Treinta Años, los cánones políticos de la Edad Moderna. La influencia de la Francia sirvió finalmente de escabel al triunfo de la Reforma y del individualismo jurídico que con tanto genio desprendió Hugo Grocio de la esencia de aquel movimiento religioso.

Guizot explica la política de Enrique IV con razones de puro sentido nacionalista: "Aliarse, para la guerra extranjera, con los soberanos protestantes de Inglaterra, de Holanda y de Alemania, contra el patrón exclusivo y absolutista del catolicismo, era, de parte de un Rey que apenas había dejado de ser protestante para hacerse resueltamente católico, separar hábilmente ("hautement") la política de la religión y servir los intereses temporales del Estado francés, dejando al cuidado del jefe espiritual de la Iglesia los asuntos de la fe. Enrique IV encontraría, además, en esta política, la ventaja de hacer posible y natural el importante acto que preparaba desde entonces y de que hablaré luego: el Edicto de Nantes en favor de los protestantes. Tales fueron los grandes atisbos de Enrique IV cuando, el 17 de enero de 1595, declaró, oficialmente, a Felipe II una guerra que éste, por su parte, no había cesado de hacerle ni un solo momento" (31).

Los resultados de la duplicidad política de Enrique IV los resume Hanotaux de esta manera: "La pacificación religiosa de Francia, a fines del siglo XVI, se resume en estos dos términos: del lado católico, constitución de una *iglesia galicana*, semi-independiente; del lado protestante, la aplicación del *Edicto de Nantes;* y el principio único de esta doble solución es el abandono en las manos del Rey, por las dos causas rivales, de la parte de sus pretensiones que ni la una ni la otra querían ceder" (32).

La lucha terminó el 1.º de mayo de 1598, por el Tratado de Vervins. Cuatro meses y trece días después murió Felipe II. El Tratado cerró el gran ciclo de la preponderancia española en el mundo. La Contrarreforma fué, sin embargo, el legado inmortal de aquel insigne gobernante. El Rey se fué a la tumba convencido de que con él moría también el Imperio. El desastre de la *Invencible* marcó el comienzo de la decadencia naval española; la paz de Vervins dió sentido a la unidad nacional francesa, y marcó la iniciación de la decadencia continental española; los Países Bajos, flanqueados por Francia e Inglaterra, podían considerar ya su independencia como un hecho cumplido; y el Papa hacía ostensiblemente el juego al catolicismo nacionalista francés contra la amenaza de El Escorial. Felipe II murió sin hacer las paces con Inglaterra ni con las Provincias Unidas, pero la caediza voluntad de su hijo, Felipe III, que no estuvo preparada para las empresas del Atlas que fué el padre, se rindió bien pronto al empuje de hechos más fuertes que él.

El 24 de mayo del 1603 murió Isabel de Inglaterra. La sucedió el hijo de María Estuardo, Jacobo I, quien, en 1604, hizo la paz con España, en condiciones ventajosas. En 1609, con la Tregua de Amberes, reconoció Felipe III, en principio, la independencia de Holanda. Al iniciarse el siglo XVII no estaba España vencida, pero sí constituídas, integradas y concertadas las fuerzas nuevas, las esencias que, a lo largo de aquella centuria, limitarían los poderosos designios de la Contrarreforma.

Grecia realizó el "milagro griego" para legar al Occidente el tesoro de su pensamiento filosófico y de su sentimiento artístico. Roma dominó al mundo de su tiempo para transmitirle la herencia impondera-

ble de su espíritu jurídico. La España de la Contrarreforma, la que se debatió entre los tratados de Cateau-Cambresis y Vervins contra el seco y sombrío contenido religioso de la Reforma, nos legó el sentimiento de lo universal, la dimensión planetaria de la convivencia humana, según existe hoy, por efecto de un solo agente coercitivo: el universalismo católico, causa de la preponderancia europea en la civilización.

## NOTAS DEL CAPITULO PRIMERO

1. Véase J. Basdevant, *Hugo Grotius en Les Fondateurs du Droit International*. París, 1904, págs. 125-267.—Ballesteros y Beretta, *Historia de España,* tomo IV, págs. 199-200.—Lafuente, *Historia de España,* tomo XI, cap. III.—El *De Jure Praedae* no se publicó completo hasta 1868.

2. Lafuente, *op. cit.*, tomo XI, pág. 115.

3. René Grousset, *Bilan de l'Histoire,* Plon., París, 1946, pág. 49.—Henri Hausser, *La Prépondérance Espagnole* (1559-1660). Presses Universitaires de France. París, 1948, págs. 23-27.

4. No se nos escapan los inconvenientes de usar la expresión *Contrarreforma*. Si lo hacemos es solamente por razones de orden práctico.

5. Véase: Ranke, *Historia de los Papas*. Traducción española de Eugenio Imaz. Fondo de Cultura Económica, México, 1943, págs. 306-307.

6. René Grousset, *op. cit.*, pág. 49.—Henri Hausser et Augustin Renaudet, *Les debuts de l'Age Moderne.* Presses Universitaires de France, París, 1946, págs. 10-14.

7. Ranke, *op. cit.*, pág. 308.

8. Feliciano Cereceda, S. J., *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo.* Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945-1946, tomo II, cap. XVIII, págs. 65-118.

9. Ranke, *op. cit.*, pág. 307.

10. Ranke, *op.* y *loc.* citadas.

11. Sobre la política *regalista* de Felipe II véase Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles.* Edición Glom, Buenos Aires, 1945, tomo III, página 397.

12. Consúltese: Vicente Palacio Atard, *Razón de España en el mundo moderno.* Estudio publicado en *Arbor,* núm. 50, tomo XV, febrero 1950.

13. P. Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España,* tomo I, Madrid, 1902, cap. IX y X.

14. Ballesteros y Beretta, *op. cit.*, tomo IV, págs. 127-140.

15. Véase Walter Goetz, *Historia universal*, t. V. *La época de la revolución religiosa. La Reforma y la Contrarreforma* (1500-1660). Trad. de Manuel García Morente. Espasa-Calpe Madrid, págs. 337-338.

16. Hausser, *La Prépondérance Espagnole*, págs. 111-112.

17. Goetz, t. V, pág. 324.—William Thomas Walsh, *Felipe II*. Trad. del inglés por Belén Marañón Moya, México, 1948, págs. 555-58.

18. Walsh, *op. cit.*, pág. 180 y sigs.

19. Goetz, *op. cit.*, pág. 316.

20. Hausser, *La Prépondérance Espagnole*, pág. 172.—Pedro de Ribadeneyra, S. I., *Historias de la Contrarreforma*. Madrid, MCMXLV. Véase especialmente *Historia eclesiástica del Cisma del Reino de Inglaterra*, págs. 1092-1199.

21. Walsh, *op. cit.*, pág. 557.

22. Sobre la política francesa de principios del siglo XVII y sobre la personalidad de Enrique IV, véase: Gabriel Hanotaux et Le Duc de la Force: *Histoire du Cardinal de Richelieu*, tomo I, libro II, cap. IV, París, Plon, sin fecha.

23. Carlos Pereyra, *Historia de la América española*. Editorial Saturnino Calleja, Madrid, tomo II, *El Imperio español*, págs. 213 y sigs.

24. "La política naval europea tuvo desde entonces su modelo y su ley en el apogeo inaudito de los "Gueux de la mer" (los mendigos del mar). Compañías, sucursales, colonias, transportes, navíos de escuadra, táctica naval, todo se hizo desde entonces y en todas partes a imitación de los holandeses. Los capitanes del mar, como los capitanes de tierra, iban a formarse allí. Los republicanos insurgentes daban golpes decisivos a la grandeza de la España monárquica y católica, mientras que, hundidos en sus pantanos, ellos eran inatacables por detrás de sus defensas líquidas. Holanda se convirtió en una especie de Laputa que planeaba sobre Europa y difundía, con sentido de perspectivas lejanas, las ideas nuevas, el libre arbitrio individual y social. El espíritu moderno, a su ejemplo, se arriesgaba también, no sin imprudencia, en estos espacios abiertos al infinito." Hanotaux et de la Force, *op. cit.*, tomo IV, pág. 525.

25. Hanotaux et de la Force, tomo IV, pág. 531.

26. *Op. cit.*, pág. 111.

27. David Hume, *Historia general de Inglaterra*. Traducción de Vicente Ortiz de la Puebla, tomo II, pág. 405, Barcelona, 1884.

28. D. Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, fué el iniciador, organizador y sostén de la invasión a Inglaterra. Murió el 3 de febrero de 1588, envuelto en infames intrigas que se tejieron alrededor del proyecto, que, en cierto modo, ganaron el ánimo del Rey contra el insigne marino. El más tenaz de sus adversarios fué D. Alvaro de Leyva, aspirante al puesto de Bazán. Este era, sin embargo, el primer marino de España y el hombre mejor convencido del éxito de la *Invencible*. En la jornada de Lepanto tomó parte activísima al frente de la *división de socorro*, y probablemente a su valor y a su pericia se debió el triunfo

de Don Juan de Austria. Es sabido que el Duque de Alba no era partidario de invadir las islas ni de la guerra con Inglaterra. El mismo Alejandro Farnesio le hizo serios reparos al proyecto y opinó que la empresa contra Inglaterra no debía realizarse sin antes asegurar el poder de España en las islas de Holanda. Creyó Farnesio que los puertos de Flandes no eran adecuados para abrigar el tipo de bajeles que integrarían la Gran Armada. Aconsejó, por último, que se tomara el puerto de Flessingue antes de emprender la jornada. Bazán había madurado y propuesto desde años atrás el plan de invasión y, desde luego, lo apoyaba en la ocupación de un puerto seguro en Irlanda, en Holanda o en Zelanda. La muerte del gran estratega anuló sus proyectos, llamados a tener resultados muy distintos de los que al fin obtuvo Medina Sidonia. Felipe II, que había detenido por largo tiempo la realización del ataque, se llenó de premuras a última hora y, sin oír consejos ni advertencias, tomó para sí la ejecución del proyecto con febril ansiedad hasta su trágico desenlace. *La Monarquía que cea,* dice Saavedra Fajardo, *es imposible que interrumpa su caída por arbitrios humanos.* Y España comenzó a caer como Imperio en la adversa jornada del Canal de la Mancha. *La Monarquía que llegó más alta,* sigue discurriendo Saavedra, *es la que más cerca está de su caída.* (Véase sobre la vida y las hazañas de D. Alvaro de Bazán: Carlos Ibáñez de Ibero, *Santa Cruz, primer marino de España.* Biblioteca Nueva, Madrid, 1946.

29. Sobre la decadencia de la construcción naval española, véase Salvador de Madariaga, *Cuadro histórico de las Indias.* Buenos Aires, 1945, págs. 197-98.

30. Walsh, *op. cit.*, pág. 738 y sigs.

31. Guizot, *L'Histoire de France depuis les temps les plus reculés jusqu'en 1879, racontée a mes petits enfants.* París, Hachette, 1874, tomo III, pág. 500.— Véanse también los interesantes párrafos que Gabriel Hanotaux dedica al comentario de la actitud de Enrique IV, cuando *dió el salto* del protestantismo al catolicismo en 1593. *Op. cit.*, tomo I, págs. 518-594.

32. Hanotaux, *op. cit.*, tomo I, pág. 519.

## CAPITULO II

# *La isla del contrabando.*

En la mañana del 30 de enero del 1605 aportaron en La Yaguana dos pataches de una Armada holandesa surta en Guanahibes (1). Reclamaron los mensajeros la presencia del representante del Gobernador y Presidente, D. Antonio Osorio, en la villa para leerle y entregarle un mensaje del General de la Armada, dirigido también al Cabildo, Justicia y Regimiento del lugar y a todos los de los pueblos de La Española.

Concurrieron las autoridades junto a los pataches, acompañadas de escribano competente, y allí se dió solemne lectura al documento, cuyo original recibieron las propias autoridades. El General de la Armada, *Pablo Barlandingen* (Paulus van Caerden), hablaba a nombre de Su Excelencia el Conde Mauricio y de los *Estados Generales de las Provincias bélgicas.* En cuanto a los poderes del Conde alegaba los títulos de: "Gobernador General de las Provincias bélgicas confederadas, Almirante General del mar septentrional de Bélgica, Señor de la Conquista del Reino de Java, Amboyna y Islas Malucas y Reinos de Panderane, Malaca, etc., en la India Oriental, y del Reino de Chile y su comercio por el Estrecho de Magallanes en el Perú."

La sustancia del bando o manifiesto estaba redactada en esta forma

> "Por cuanto a nuestra noticia es venido que el Rey de España, usando de sus tiranías acostumbradas, ha mandado despoblar, destruir, quemar y arruinar todos los pueblos marítimos de la Isla Española, por ocasión de los comercios y rescates que los moradores y vecinos de ellos, con aumento de sus haciendas

y beneficios de sus personas, han ejercitado con las naos de las Provincias bélgicas y no contento de esto, les quiere privar de sus tierras que a costa de la hacienda, sudor y sangre de sus antepasados se han conquistado, llevándoles sus ganados, mujeres, hijos y esclavos y bienes por montes inhabitables e inaccesibles para acabarles de destruir del todo, como ha pretendido hacer y hizo en los Estados de Flandes, Orirtonus, Senagaus, Bravante, Gelanda y Suelanda, y últimamente en los reinos de Granada, Portugal, Aragón; que, por tanto, Su Excelencia, como padre y defensor de los afligidos y ofendidos contra razón y justicia, y usando de su clemencia acostumbrada, ofrece y promete a todos los pueblos y villas de la dicha Isla Española, y a todos los vecinos en general y particular de ella, y en especial a vos, los vecinos del dicho pueblo de la Yaguana, que todos los que quisieren valerse de su favor, clemencia y ayuda, les dará libres sus tierras, ganados, villas, moradas y posesiones, conque le hagan el juramento de vasallos y le reconozcan por su Príncipe y defensor, y para el sustento de la guerra en defensa de sus personas, mujeres y hijos, esclavos, ganados y posesiones, le contribuyan y paguen las pensiones, sisas y contribuciones que para semejantes guerras se suelen pagar y contribuir en las Provincias bélgicas confederadas.

"Otrosí, ofrece amparallos de todos incursos y vejaciones que por el dicho Rey, y sus ministros, jueces y gente de guerra se les pretendiere hacer, y mantener de ordinario soldadesca en campaña, y naos de guerra por la mar, impidiendo el comercio y trato acostumbrado de España, proveyéndoles abundantemente con sus naos del trato de Flandes con todo lo necesario, y a los que a la contra de esto pretenden o imaginan hacer, por la presente notifico y mando notificar de parte de Su Excelencia, y Estados Generales, que luego *ipso facto* despueblen sus pueblos y dejen libres sus moradas, haciendas, tierras y posesiones para la gente, súbditos y vasallos del dicho Conde Mauricio, para que desde luego las vayan poblando, labrando y cultivando, so pena que el que lo contrario hiciere, sea privado de hacienda, bienes, mujer e hijos y de la vida sin redención alguna. Fecho en la nao nombrada *El Mauricio* a veinte y cinco del mes de enero de mil seiscientos y cinco. Por mandado del Señor General, Fossaus Massusgens" (2).

Esta alocución tuvo un sentido sumamente interesante. Se estaba ya en vísperas de las nefastas devastaciones que a mediados de aquel

mismo 1605 realizaría el Presidente Osorio en las bandas norte y noroeste de La Española para extinguir el comercio clandestino que los habitantes de la isla hacían con ingleses, holandeses y franceses. El contrabando tenía en aquel momento una larga historia. España no pudo deshacerse de aquella práctica por ningún medio razonable y adoptó finalmente el arbitrio infortunado de asolar la riqueza de la isla para que los naturales no pudieran trocarla en el comercio con los herejes (3).

Los flamencos no vieron con buenos ojos la anunciada medida de trasladar al interior las villas aledañas a los puertos del Atlántico y decidieron impedirla aun por las armas. Esto sucedía en 1605, cuando ya la historia de Europa estaba definida contra la preponderancia de España. En ese mismo año se terminó el *De Jure Praedae* y hacía tres que la Compañía de las Indias Orientales estaba en el ejercicio de su histórica función comercial. La Armada holandesa de Guanahibes se sentía suficientemente poderosa como para incitar a los habitantes de La Española a la revuelta mediante el concurso que pudiera llegarles desde las Provincias Unidas. La rebelión tuvo efecto y los acontecimientos que con tal motivo se produjeron deben considerarse como de primer orden en la vida de la colonia.

* * *

El 29 de mayo del 1577 se dirigió al Rey, en extenso memorial, Jerónimo de Torres, escribano real de La Yaguana en la Isla Española de Indias. El documento estuvo destinado a enterar al Monarca de cómo andaba en aquel momento el comercio intérlope que realizaban en el Caribe portugueses y franceses, principalmente, con un notorio centro de operaciones en La Española. Aquí se hace una vívida relación del asunto, que enjuició el memorialista con visión esclarecida y verdaderamente altruísta. Es evidente, además, que para el 1577 ya era vieja la práctica del contrabando en la isla, cuya economía estaba estrechamente vinculada al mismo (4).

Refiere el memorial de Torres que franceses y portugueses llegaban a Indias "lo primero a la Isla Margarita", de donde pasaban a

los puertos de la gobernación de Venezuela y Caracas para negociar perlas y oro, porque allí no había mercaderías. Su estancia y contratación en Tierra Firme eran breves, puesto que más les interesaba cueros, azúcares y cañafístolas que maravedises, oro y plata. De aquellas mercaderías "dicen tienen dos ganancias, una acá y otra en su tierra, y con moneda no más de una, y ansí van a buscar estas mercaderías do las hay, que es Puerto Rico y Isla Española, y Isla de Jamaica, y Isla de Cuba, en todos los puertos marítimos, o los más".

De Tierra Firme atravesaban los contrabandistas a Puerto Rico, no al puerto principal, *que era fuerte,* sino a los de la banda del Sur, de donde se pasaban a San Germán y Guadianilla, para trocar allí, también con brevedad, porque como la isla *era corta* podían las autoridades andarla fácilmente y vigilar sus costas sin gran esfuerzo. Por esta causa "el francés o portugués paraba poco allí en Puerto Rico".

La estada en Puerto Rico servía más bien para orientar la navegación hacia la Española por dos caminos distintos, ambos *muy a posta;* "o van por la banda del norte de la Isla Española, o por la banda del sur de la propia Isla Española". La ruta del Sur la hacían de esta manera: "Van do dizen la Saona de la dicha Isla para de allí correr por delante de Santo Domingo para si salen de allí algunos navíos para España, que siempre y por la mayor parte mancos, y si los españoles roban, digo los franceses, que los portugueses no roban, que su contratación hazen limpia, y de allí van a Ocoa con disinio de ir a la Yaguana y de allí a Jamaica y a Cabo de Cruz de la Isla de Cuba." La carrera del Norte la hacían yendo al Cabo Cabrón, de donde pasaban a los puertos de Puerto Plata, Monte Christi y Puerto Real. Aquí hacían contratación de gran cantidad de cueros, muy abundantes en aquellas partes, facilitándose la operación porque los puertos eran abiertos y podían entrar en ellos y salir sin tropiezos. Además de los cueros mercaban en La Española azúcar, cañafístola y guayacán. Si las negociaciones con la gente de la tierra les eran favorables, de estos mismos puertos salían cargadas las naves contrabandistas de retorno, cosa la más frecuente, y si no lograban cargar,

seguían en busca de su objetivo hacia La Yaguana, Jamaica y Cuba, a comprar o a robar lo que debían llevar a Europa.

El centro de todo este comercio era la Isla Española por dos razones obvias: la abundancia de su producción tropical, muy diversificada, y las facilidades extraordinarias que ofrecían al tránsito y estacionamiento de los buques los puertos de la isla, que no podían vigilar adecuadamente las autoridades españolas. Los contrabandistas eludían, como era de suponerse, los puertos fortificados. En el Norte, iban poco a Puerto Plata, donde había guarnición, pero se aprovechaban los despoblados de La Isabela, Manzanillo, Bayajá, Puerto Francés, El Guarico y La Tortuga. En el Sur hacían comúnmente escala en el gran puerto de Ocoa, si antes no lograban apresar algún cargamento de los que solían salir de los ríos Macorís y Soco para Santo Domingo. En Ocoa no les era posible permanecer largo tiempo porque estaba cerca la mano de la Audiencia, pero como la región era rica en ingenios y ganados, aquí hacían trueque abundante de azúcar y cueros con la gente de Azua. De Ocoa corrían hasta Yáquimo, treinta leguas al Poniente, en donde más que a trocar se iban a buscar refugio seguro e información sobre los movimientos persecutorios de las armadillas españolas.

La Yaguana era el punto crucero, la encrucijada de todo este movimiento marítimo. El puerto de la población no ofrecía grandes ventajas al estacionamiento de buques porque no era seguro ni resguardado; pero allí llegaban las naves extranjeras a dar el aviso de su arribo para que los traficantes se apercibieran de la ocasión y luego se retiraban a Guanahibes, término de la Villa de Puerto Real, junto al Cabo de San Nicolás, donde se abría la feria. Este fué siempre un puerto despoblado, nunca tuvo recaudo, a pesar de ser la natural salida de una hermosa y abundantísima región. Puerto seguro, "asperísimo de todos vientos", ofrecía todas las ventajas a un comercio que nunca fué debidamente vigilado. En llegando al puerto la Armada enemiga disparaba una o dos piezas de artillería, para anunciar su presencia, y el aviso iba pasándose de hato en hato hasta llegar a Puerto Real y a Monte Christi en la banda del Norte y a San Juan de la Maguana en la tierra adentro.

A poco comenzaban a llegar al puerto gentes de toda la región con gran cantidad de productos para el tráfico. Los de La Yaguana venían por mar, los del interior y los del Norte venían en recuas, desde veinte, treinta, cuarenta y cincuenta leguas de distancia. Los pobladores traían cueros, sebo, azúcar y otros productos muy codiciados por los contrabandistas; éstos, en cambio, daban esclavos negros, paños finos "y de todos", muchas lencerías y mercaderías, jabón, cera, azogue y todo cuanto pudieran necesitar los moradores para su vida diaria. Los contrabandistas daban un esclavo por cincuenta o sesenta cueros, una vara de paño fino por dos o tres cueros, cuatro o cinco varas de ruan (5) por un cuero, cinco o seis varas de angeo (6) por un cuero, una pipa de vino por veinte y veinticinco cueros, "y éstos en esto son los precios comunes, y ansí al respeto todo lo que en Sevilla y en Medina cuesta más". Para facilitar el comercio, los habitantes construían casas junto a los puertos, en las que almacenaban la mayor cantidad de sus productos hasta que venían los barcos.

Informa el memorialista del 1577 que "esta gente de estos pueblos, sean españoles, o los que dellos nazen, o los mestizos, que ay algunos muy ricos, todos son gente harta de comidas, esto de España falta allá y por abello y porque es barato, y unos por gastallo y otros por revendello, y que venden su cuero y açúcar y cañafístola por más que lo venden en la tierra, quebrantarán, y se atreven a la ley de V. A. y pasarán mil muertes, demás que en esto procuran con el secreto asigurarse".

En estas condiciones es fácil presumir la magnitud del fenómeno descrito por Jerónimo de Torres. Lo que no encontraba trueque en las ferias de Guanahibes y La Yaguana lo trocaban sus dueños a bordo de los buques que visitaban los puertos más próximos, adonde concurrían, ocultamente, los moradores de ocho a diez leguas de la cercanía con recuas y carretas cargadas de cueros y otros productos que cambiaban con los contrabandistas con la misma seguridad que "si fuese en Cádiz". Esto quiere decir que la isla entera estaba sujeta al régimen del contrabando y que era mucho más importante el comercio que se hacía por los puertos despoblados que el que se llevaba a cabo por los centros oficiales del tráfico. Agréguense a esto las de-

predaciones resultantes del asalto y del robo marítimo propiamente dicho, y se verá entonces cuál era la verdadera situación comercial de La Española. Jerónimo de Torres calcula en cincuenta mil la cantidad de cueros que allí compraban anualmente los extranjeros, sin contar aquí, desde luego, lo robado, "que no tiene cuento". Trocaban también "mucho açúcar y mucho oro y plata marcado y por marcar".

Este tan arraigado estado de cosas no pudo llegar a producirse sino con el concurso de los moradores de la isla y para su conveniencia y provecho. Los habitantes preferían el tráfico con los extranjeros y por eso lo ayudaban y defendían. Existió una extendida complicidad con los contrabandistas. El trueque se hacía en despoblado, ocultamente, con gran disimulo, tapándose los vecinos unos a otros el delito, porque todos "son en la conceja" y "todos tratan, el poderoso como tal y el pobre como pobre y tanto teme el pobre como el rico, y ansí nunca se haya información contra ninguno, ni se pueden castigar". Los extranjeros pagaban mejor que los españoles, compraban mucho más, diversificaban el trueque y proveían a los habitantes muchas más cosas que las que venían de España en contadas ocasiones.

El comercio en esta forma resultaba más libre, más movido y más espontáneo. Lo que podría llamarse con toda propiedad la *Feria de Guanahibes,* según la describe Jerónimo de Torres, llegó a tener proporciones inusitadas. Imagínese el lector contemporáneo la reconcentración en un solo puerto de todo cuanto se producía entonces en lo que es hoy Haití, más la producción del rico valle de San Juan de la Maguana, del de Neyba, del de Montecristi y de gran parte del de la Vega Real (lo que corre en ese valle al norte de Santiago), y juzgue entonces la magnitud del intercambio. Comenta el memorialista que "acabado de cargar vanse engolosinados como quedan los de la tierra de portugués y francés; hazen mucho por un cuero y no desechan ninguno, y a la gran ganancia que a los unos y los otros se les sigue, *se arriesgan a todo lo que puede venir*".

La Audiencia y autoridades se empeñaban en perseguir a los infractores, pero sin resultado. Enviábanse jueces unos tras otros a los

lugares del comercio prohibido para encausar a los culpados, y a la postre resultaba infructuosa la diligencia, porque estando comprometidos todos los habitantes en el mismo delito, ninguno a nadie denunciaba por no hacerse daño a sí mismo. Con frecuencia sucedía que los propios jueces entraban en la práctica del trueque o recibían sus salarios en esclavos, lienzos o ropa rescatada de franceses y portugueses, que luego llevaban a Santo Domingo. Cuando salían naves españolas a perseguir a las que hacían el contrabando, los mismos vecinos se encargaban de avisarles el seguimiento y de ocultarlos por sitios en que era imposible toparlos. Así resultaba inútil toda gestión represiva del contrabando y la práctica continuaba con el beneplácito de la población.

Se produjo el fenómeno de que casi toda la riqueza del país se fué alejando de la ciudad de Santo Domingo, capital de la colonia y asiento de su gobierno, para situarse en las cercanías de los puertos del contrabando. En el transcurso de largos años se afincaron en aquellas alejadas regiones los mejores centros de producción para facilitar el comercio con los extranjeros (7).

Jerónimo de Torres vió muy claro en el asunto y propuso un acertado medio de solución que no fué adoptado por la Corona. Vecino de La Yaguana y escribano real en aquella villa, podía hablar con autoridad porque conocía a fondo el problema. Desde 1573 se estuvo examinando la posibilidad de resolverlo por una vía simplista y expedita: la despoblación y el abandono de las localidades mayormente afectadas por el tráfico (8). Contra este absurdo se produjo, desde luego y con profunda perspicacia, el avisado informador. Quiso él remediar la situación creada en estos pueblos poniendo en ellos justicia de fuero con estadía permanente y requisito de residencia cada tres años. Siendo el juez forastero y responsable, bajo penas severas y por regular inspección de sus labores, se vería obligado a vigilar mejor la presencia de los contrabandistas y, sobre todo, a avisar oportunamente a la Armada la llegada de navíos enemigos para hacer efectiva la persecución de éstos. Deseaba De Torres que el juez se convirtiera en colaborador de la Armada, porque todo cuanto estaba sucediendo se debía al solo hecho de que los avisos

llegaban indefectiblemente después que el enemigo había rescatado y salido con su carga. Lo útil hubiera sido, pues, llevar a estos pueblos autoridades regulares y permanentes, extrañas al medio, directamente responsables ante la Corona por obra de residencias trienales, que no pudieran asociarse ellas mismas al proceso de lós rescates para aprovecharse del negocio, "y será cosa de remedio entero la justicia forastera, que luego tomará inteligencia de los puertos y de todo, y avisará a la Armada, y *el Armada en la mar y el juez en tierra, enfrenados los vecinos*". Se cansó de decir Jerónimo de Torres que nada se haría con Armada de galeras, por más veloces que fueren, sin un buen servicio de vigilancia en tierra para que se dieran los avisos con oportunidad y buena fe, que era, en resumen, lo más importante. Mientras se dejara esta tarea a los alcaldes ordinarios y a los vecinos, interesados como estaban los unos y los otros en el negocio del contrabando, no era posible atajar el mal.

En uno de los últimos párrafos de su interesante y sustancial informe resume el escribano real de La Yaguana sus ideas sobre el difícil problema. Insiste en la necesidad de las justicias, considerando que sin ellas resultaban infructuosas las armadas, aunque fueran de galeras, ya que nada se hacía con armadas sin jueces probos en los pueblos. Agrega a renglón seguido una lúcida exposición de argumentos contra el proyecto de despoblar y arruinar las localidades para extirpar el comercio intérlope. Habló entonces con sentido profético: "*y aunque quiera V. A. dezir, despuéblense los pueblos y remédiese, porque si los despoblase, allí se quedan las vacas que es imposible de poder humano quitallas de allí, no acaballas, y abiendo vacas a de aber gente y mejor contratará y más a su salvo; y si V. A. despoblase, no sería acertado porque le poblaría el francés, como quería poblar la Florida y serle ya a mejor cuento, y sería grandísimo daño, porque son maravillosas tierras de grandes recreaciones, de llanadas y laderas, y sierras aparejadas para las crías de los ganados por sus hermosísimos pastos y deleitosos abrevaderos y son para todo género de labranza y crianza si tuviesen gente que lo hiziese; que de la poca que ay, esa que labra es cosa muy hermosísima y perderse tal tierra sería*

*perdición; y con esto que digo lo remediará V. A. y si llevase allí más gente, sería cosa más galana y provechosa, digo gente labradora.*"

¡Qué hombre inteligente era este escribano y qué daño hicieron quienes no tomaron en cuenta sus advertencias! No solamente tuvo por insensata la despoblación, anunciando y prediciendo todo cuanto de ella sobrevendría, sino que aconsejó al Rey llevase más gente a aquellas regiones, con tal que fuesen labradoras, para combatir el contrabando con la repoblación. Es cosa segura que el remedio ideado por Jerónimo de Torres hubiera sido suficiente para normalizar la situación del comercio en La Española; pero nadie lo tuvo en cuenta y la vida siguió igual en la isla predestinada.

* * *

En todo el memorial de Torres no se menciona una sola vez la palabra *hereje*. La intromisión de portugueses y franceses en el comercio de la isla no tuvo implicaciones religiosas ni grandemente políticas. Este aspecto lo cobraría el problema poco después, cuando la guerra entre España, Inglaterra y Holanda llegara a las proporciones universales que adquirió en los últimos decenios del siglo XVI. En 1580 se produjo, sin embargo, un hecho de profunda repercusión en la política europea: Felipe II alcanzó entonces la unidad ibérica que se venía anhelando desde los Reyes Católicos y confundió en las solas manos de España los Imperios español y lusitano. Esta circunstancia transformó de plano la situación del comercio mundial.

Holanda y los Países Bajos habían podido soportar las restricciones comerciales que les impuso la Corona española sólo porque en Oriente encontraron fuentes a su comercio a costa y al través de Portugal. El instinto de los holandeses por la navegación y el comercio se expandió contra el Imperio portugués. Hasta 1580 Holanda no había hecho verdadero acto de presencia en las Indias occidentales, pero la unión de las dos coronas peninsulares le cerró —de improviso— todas las puertas del tráfico interoceánico. Se encontró entonces frente al dilema de sucumbir al monopolio español del comercio o de lanzarse a una lucha a muerte por su independencia. En este camino encontró

a Inglaterra empeñada en la misma lucha desde que la Reina Isabel lanzó el guante a El Escorial con motivo del proceso de María Estuardo (1568). La alianza se produjo por sí misma como una obligada consecuencia del instinto de conservación de ambos poderes. La unificación de los Imperios católicos apresuró los esfuerzos del calvinismo hacia la integración de un frente común de resistencia contra las fuerzas reconcentradas del catolicismo.

Cuando Felipe II incorporaba Portugal al Imperio terminaba Drake su viaje alrededor del mundo, y con motivo de las reclamaciones que le hacía el embajador Mendoza por las depredaciones que el aventurero llevó a efecto en los países españoles del Pacífico, formuló la Reina de Inglaterra su famosa respuesta para negarle al Rey de España títulos al dominio de las Indias. Los portugueses desaparecieron de la escena, pero los caminos que ellos abrieron en el comercio de las Indias occidentales iban a trillarlos ahora ingleses y holandeses calvinistas con un desesperado sentimiento de agresión y de odio contra los españoles *papistas* y ortodoxos.

Son bien conocidas en la historia del comercio las enormes ventajas que reportaban los Países Bajos de sus relaciones con el Oriente portugués al través de Lisboa. La ciudad de Amberes se convirtió, en la primera mitad del siglo XVI, en el centro de las especulaciones comerciales de Europa y en el mercado financiero del tráfico de las especias. Allí se reconcentraron y establecieron los grandes especuladores de Europa, especialmente los judíos expulsados de España por los Reyes Católicos, quienes en poco tiempo lograron organizar una poderosa fuerza de expansión comercial con ramificaciones en todo el mundo.

Dice un eminente historiador que "*El Trust de las Especias*" de Amberes y Lisboa tuvo un papel tan importante en la historia del siglo XVI, que no se comprende el silencio que guardan acerca de él la mayoría de los modernos historiadores. Aun concediendo una cierta exageración a los datos que conocemos, hay que admitir que las operaciones realizadas por los judíos eran enormes. No solamente estos judíos conversos recaudaban sobre los productos consumidos en cada rincón de Europa, sino que ejercían una influencia incalcu-

lable sobre la vida social, política y religiosa de las gentes entre las cuales se movían" (9).

"El desarrollo comercial de Amberes fué excepcionalmente rápido. Arranca de Maximiliano y culmina y casi termina con el reinado de Carlos V. Durante cerca de medio siglo, Amberes, y por más tiempo Sevilla, fueron los mercados más atractivos de Europa, debido a causas análogas. Monopolizan, respectivamente, los metales preciosos y la especiería. Las Indias hicieron de una y otra ciudad la exposición europea de sus productos más conspicuos. A Sevilla trajeron directamente las carabelas el oro y la plata. Mercaderes de Amberes, por iniciativa propia, a raíz de los descubrimientos portugueses, a la vista de la ruina que acarrearon a Venecia y al comercio del Mediterráneo, se trasladan a Lisboa con el propósito que inmediatamente conciben, de obtener del Rey de Portugal el monopolio de los preciosos y aromáticos frutos de las tierras del Pacífico, la pimienta entre otros. Lo que los venecianos recibían hasta entonces por Egipto llega desde 1503 al Escalda desde Lisboa. Utilizan para ello naves propias y ajenas y una organización comercial y bursátil originalísima. Lo que en otro capítulo ha de decirse de Sevilla se dió antes en Amberes: la más variada y copiosa afluencia de mercaderes de todas las tierras. Se congregan en una ciudad que, según el censo de 1558, contaba noventa mil habitantes, más de quince mil extranjeros residentes, con muchos miles de transeuntes, en la ciudad y en el puerto. En éste, se afirma que hacia 1550 llenaban el río unos dos mil quinientos bajeles con todo género de mercancías y que pasaban las entradas y salidas de naves de quinientas diarias, Que por tierra circulaban doscientos carruajes, cuando todavía escaseaban, y unos dos mil vehículos de carga" (10).

Varias circunstancias concurrieron, en los últimos decenios de la centuria, a transformar esta situación. La más influyente fué, sin duda, según se ha dicho, la incorporación de Portugal a España (1580), que clausuró el mercado de Lisboa a los comerciantes holandeses y extranjeros para los productos del Oriente. Vienen luego, en 1585, el famoso sitio que puso a Amberes Alejandro Farnesio y la captura de la ciudad por el famoso capitán español, lo que determinó el cierre

de la navegación del Escalda y la ruina de la gran metrópoli, que ya en 1576 había sido saqueada por los castellanos. En adición a estas dos causas figura también la de que el mismo Felipe II tomara medidas drásticas para impedir el abastecimiento de España y Portugal con el comercio de los calvinistas (11).

En 1586, con la caída de Amberes en manos del Duque de Parma, llegaron a la cumbre del poder las fuerzas de la Contrarreforma. En ningún momento de la Historia se ha visto una más extensa organización imperial que la que entonces encarnó el Rey de España. Era de presumir, sin embargo, que los elementos opuestos a la reafirmación del catolicismo en la política del mundo no se resignaran con facilidad a acatar la situación tan laboriosamente creada por Felipe II. El judaísmo internacional, que en tan poco tiempo creó los emporios comerciales y financieros de Lisboa y Amberes, se seguiría moviendo, aliado ahora al calvinismo insurrecto en los Países Bajos y al que, sin convicciones personales profundas, pero sí con gran oportunidad, y realismo alentaban los Tudor en Inglaterra.

Calvinistas y judíos aunaron sus fuerzas en una nueva forma de ejercer el contrabando contra el Imperio que les había cerrado los caminos del comercio. Decidieron entonces tomar por la fuerza en los propios centros de producción las mercancías y especies que ya no podían obtener de otro modo. Lo sorprendente es que de este período de crisis (1576-1609) obtuvo Holanda los elementos de su poderío nacional. La lucha la empujó hacia el mar y el contrabando, de donde sacaba los recursos necesarios para el sostenimiento de la guerra de su independencia. El centro de los negocios pasó de Amberes a Amsterdam, que ya en 1609 era el centro financiero de Europa. A fines del siglo XVI Holanda tenía más de diez mil navíos, alrededor de ciento sesenta mil marinos, y beneficios anuales calculados en unos veinte millones de florines. En 1600 llegaron los holandeses al Japón, y a Anam en 1601. Desde 1594 se iniciaron los grandes viajes de los holandeses. Barenttz, Linschoten, Houtman, van Neek, van Noort recorrieron los cuatro puntos cardinales en una prolongada "epopeya de comercio y de guerra", que terminó por hacer evidente la muerte del monopolio español del comercio y la navegación (12).

Estas arriesgadas empresas marítimas se cumplieron al principio con el apoyo de sociedades ocasionales organizadas con vistas a un viaje determinado y que generalmente se disolvían después de la partición de los beneficios (13).

Pero el 20 de marzo de 1602 se fundieron en una asociación permanente de capitales todas las organizaciones particularistas y provinciales de los Países Bajos insurrectos con la denominación de *Compañía de las Indias Orientales.* Se le asignó a esta corporación el monopolio del comercio de Oriente. Los beneficios de sus operaciones fueron fabulosos. Algo después, en 1608, se fundó el *Banco de Amsterdam,* que centralizó las transacciones comerciales de Holanda y Europa con el carácter de Banco de Estado. Estas dos instituciones contribuyeron grandemente a convertir a Amsterdam en el mercado financiero mundial durante el siglo XVII y gran parte del XVIII. En esta forma, como dice Sombart en su obra *Los judíos y la vida económica,* "Holanda fué la que más contribuyó a comercializar la vida económica, a hacer que el crédito se volviera *impersonal,* condición indispensable tanto para la expansión y el triunfo del capitalismo cuanto para la formación de la *mentalidad* capitalista" (14).

Semejantes asombrosas realizaciones tuvieron efecto mientras el pequeño país neerlandés sostenía una guerra a muerte contra la primera potencia de la época. "Con esa impasibilidad calculadora que les ha conducido a dar de sí tan grandes cosas, los holandeses, en medio de sus campos devastados y sus ciudades humeantes, iniciaron las primeras armadas hacia las Indias orientales" (15).

El resultado de todo esto fué que Holanda, en relativamente poco tiempo, se adueñó de muchas de las ricas posesiones que desde el último tercio del siglo XV había descubierto y fomentado Portugal en las Indias orientales. No hay que ilusionarse en cuanto a los métodos de la colonización neerlandesa y al régimen de su comercio. Colonizaba con meros fines de explotación y tan pronto como se adueñaba del tráfico de una región lo sometía a rigurosos procedimientos de monopolios, sin dar ningún sentido altruísta ni humano a su penetración. El triunfo de Holanda fué el triunfo del capitalismo individualista de tipo primario (16).

En los noventa del siglo XVI Holanda era ya una fuerza marítima de primer orden, dueña del comercio más rico del mundo y de la mayor acumulación de dinero hasta entonces conocida. Inglaterra quedó a la zaga de su asociada por dos razones: el temperamento un tanto irresoluto de la Reina Isabel, que no permitió al ímpetu de las nuevas generaciones inglesas desbordamientos arriesgados, y el hecho de que el inglés, siempre precavido, se aliara al capitalismo judío sin entregársele a fondo, como lo hizo Holanda. Los ingleses caminaron más lentamente, pero con mayor firmeza, hacia la primacía comercial, que al fin arrebataron a la pequeña nación desde las postrimerías del siglo XVII.

Después del desastre de la *Invencible Armada* la piratería de los herejes cobró proporciones colosales. Los ingleses, sobre todo, quedaron en condiciones muy favorables para el ataque, protegidos ahora por el concurso marítimo de Holanda. Los franceses, aunque veteranos en la marinería, ocuparon puesto de muy segundo orden en esta etapa de la lucha, porque Francia no lograba resolver sus pesados problemas internos. El gran avance de este país hacia la unificación de sus intereses políticos y nacionales lo inició Enrique IV y lo impulsó Richelieu bajo el reinado de Luis XIII. A pesar de esto, los franceses, aliados de ingleses y de holandeses, hicieron mucho daño al comercio español. Desde el último decenio del siglo XVI, cien años después del primer viaje de Colón, los calvinistas, y detrás de ellos los judíos, habían integrado una nueva fuerza político-económica que disputaba a España y al catolicismo el contenido de los descubrimientos y su influencia en los destinos del planeta (17).

* * *

Esta grandiosa lucha entre la Reforma y la Contrarreforma, entre la herejía y la Iglesia Romana, entre el poder internacional de los judíos y el poder internacional del catolicismo, tuvo su escenario en la Isla Española y graves repercusiones en su historia.

El 4 de marzo de 1594 escribió al Rey una larga carta el Arzobispo de Santo Domingo, Fray Nicolás Ramos, dándole cuenta del ya viejo

problema del contrabando que se hacía en la isla. Esto mismo lo hizo Jerónimo de Torres diecisiete años antes, pero en ese lapso había evolucionado el problema hacia modalidades muy diferentes de las que describió el escribano de La Yaguana. El Padre Ramos vertió en el asunto un sentido religioso e ideológico que ni siquiera de pasada trató el primer informante. La descripción del Arzobispo comprendía ya en toda su magnitud el drama mundial transportado a los modestos linderos de La Española.

Comienza así la carta: "*Esta ysla va por la posta a perderse assí en la cristiandad de las obras como en lo que toca a la fe de Cristo, porque en seis o siete puertos que ay en ella acuden de ordinario yngleses o franceses erejes y los vecinos de aquellos puertos y aun muchos desta cibdad tratan con ellos, compran y venden y hartas veces comen carne con ellos en días vedados, estando los unos y los otros en sus borracheras y los erejes mofando de la abtoridad del Papa y escarneciendo de los sacramentos de la Santa Madre Iglesia y diciendo muchos males del Rey de España y de Indias, y que no tiene más título de señor de las Indias que la que ellos llaman Reyna de Inglaterra y que así de los otros Reynos estraños del nuestro pueden entrar a tomar y ocupar todo lo que pudieren. Ase sembrado esta maldad y corrido entre algunos de esta ysla tanto que me ha sido necesario predicar en el púlpito que es Su Magestad tan rei de las Indias como de Castilla y León y lo demás, porque el Papa de derecho divino tiene poder para imbiar a promulgar el santo evangelio por todo el universo mundo, y predicarle a toda criatura y así lo mandó a San Pedro y a los Apóstoles y con este título el Papa Alejandro Sexto dió a los Reyes Católicos la empresa de imbiar a estas Indias predicadores del santo Evangelio con gente de guarnición que los guardase, y que todas las provincias que se convirtiesen a la fé fuese señor dellas en lo temporal el Rei de Castilla y sus legítimos subcesores.*" Y luego dice: "*Pasa la maldad tanto adelante que en algunos de los puertos hacen a los erejes que sean padrinos quando baptizan a sus hijos. Vuestra Magestad lo remedie por amor de Dios, que la fe de muchos católicos, que con los tales erejes contratan, deve de estar ya tan delgada como un hilito de sirgo.*" Continúa el comentario:

*"Porque vea Vuestra Magestad qual deve de andar la fidelidad que deben a su Rei y la fe que recibieron en el baptismo, compran y venden y rescatan y tratan los católicos con los erejes como católicos con católicos. Vuestra Magestad, pues es el que sustenta las cosas de la santa fé católica, provea de remedio y medicina a esta ysla"* (18).

Seguía el prelado exponiendo en su carta el entredicho suscitado entre él y la Audiencia con motivo del perseguimiento de los vecinos que en esta forma negociaban y trataban con los calvinistas. Reclamaba para sí la jurisdicción de las causas pendientes contra rescatadores *"por ser fautores, defensores, receptadores de erejes, y que por la vehemente sospecha que contra ellos ay, tengo de proceder como contra erejes, y que los tales presos están descomulgados, y hasta que yo les imponga purgación canónica ninguno les puede absolver, y así este caso de conocer destos fautores es mío, pues soy inquisidor ordinario y los jueces de la audiencia conténtense con su oficio y no quieran usurpar el del ynquisidor o ynquisidores, y que baxo de capa y nombre de clamar jurisdicción Real desnudan a la yglesia de lo que tan conocidamente le conviene. Abemos tenido muchos dares y tomares y anse tenido conmigo desacatos y descomedimientos notables, de los quales yo no me quiero quexar ni pedir venganza; solamente suplico a Vuestra Magestad me ampare en mi posesión y jurisdicción."*

Tenía razones muy atendibles el religioso para dudar de la eficacia de la justicia seglar: *"No conviene que la Audiencia conosca deste negocio porque dan licencia para yr a rescatar a quien ellos quieren y disimulan con otros, y si embían comisarios a los puertos sobre este caso con tantos pesos de oro de salario, al tal juez comisario se le da muy poco que la santa fé reciba detrimento como le paguen muy bien su salario, y el que tiene tres mil ducados de hazienda que a comprado de los tales erejes, con inbiar contento al tal juez de comisión, se queda con mucha cantidad de hazienda que los Erejes robaron y él les compró y rescató y por pagar a los tales erejes en cueros de ganado matan y destruyen todos los hatos, y así me dicen que hieden pestilencialmente los caminos de la carne que allí dexan desollada, y así el sustento desta ysla, que es un poco de vaca, va faltando."*

De todo este documento se desprenden los componentes de una interesantísima situación de orden ideológico, ya definitivamente caracterizada en los últimos años del siglo XVI. El contacto continuado de los protestantes con los moradores de la isla a través del comercio había creado una mentalidad especial entre estos últimos en cuanto a sus creencias religiosas y en cuanto a su posición política. El Arzobispo Ramos reclamaba con ahinco la facultad inquisitorial de perseguir a los delincuentes del contrabando, según prerrogativa concedida por Felipe II a su antecesor, porque consideraba que ello era necesario para contrarrestar la influencia religiosa y la propaganda política de los calvinistas en la isla. Lo que verdaderamente le alarmaba, más que el comercio en sí, era esa firme tendencia de los habitantes a aceptar, con el trato de los contrabandistas, sus ideas sobre los títulos del Rey de España al dominio de las Indias y sus creencias religiosas.

Aquella lenta y persistente penetración terminaría seguramente por transformar el contenido social de la colonización española y por convertir la isla en contrafuerte de la Reforma en las Indias occidentales. Todo esto era, desde luego, mucho más importante y atendible que los efectos intrínsecos del comercio prohibido. Es, por otra parte, muy digno de observarse el espíritu público que describe en 1594 el Arzobispo de Santo Domingo. La conciencia religiosa de la gran mayoría de los habitantes estaba muy distante de la ortodoxia romana y la fe de estos católicos estuvo entonces *tan delgada como un hilito de sirgo*. Promiscuaban con los herejes sin ningún miramiento, bebían y se emborrachaban con ellos, les daban a bautizar sus hijos, recibían con abundancia sus biblias luteranas y mantenían un comercio que por productivo los enriquecía y colocaba en holgura económica. No hay duda de que la mayoría de la población se hubiera aliado a los protestantes en un ataque serio contra el dominio de España. Había en la isla una conciencia antiespañola bien definida, y decir una conciencia antiespañola vale decir también una conciencia anticatólica. Por estas razones tan pesadas el prelado insistía en que la persecución contra los rescatadores se llevara a cabo por los caminos eclesiásticos, con sentido inquisitorial. La Audiencia, sin embargo, no renunció a sus

fueros y en el mismo año de 1594 abrió causa a los delincuentes sin entenderse con el Obispo.

El proceso comprendió a numerosísimas personas, cerca de quinientas, de las cuales muchas fueron condenadas a penas severísimas, que generalmente no se ejecutaron. La persecución resultó ineficaz y las cosas no sufrieron alteración apreciable. Muchos de los condenados eran personas de consideración que siguieron desempeñando funciones importantes en el Gobierno. Conviene hacer notar de pasada que el Consejo de Indias no aprobó la actitud de la Audiencia de Santo Domingo y que, por propia autoridad, envió a Santo Domingo un juez *ad hoc* para instruir el proceso de los rescates. Este magistrado, D. Hernando Varela, se sustituyó en las gestiones que hasta su llegada venía realizando D. Simón de Meneses, oidor de la Audiencia, diputado por ella para juzgar a los contrabandistas (19). Ni Meneses ni Varela hicieron otra cosa que alborotar un poco la acostumbrada quietud de la isla.

En el cuadro pintado por el prelado al Rey en su carta del 4 de marzo de 1594 llama la atención la referencia al modo como los extranjeros herejes combatían los títulos jurídicos de la Corona de Castilla al señorío de las tierras del Nuevo Mundo, y la libertad con que a este respecto se expresaban. Temeroso el pobrecito pastor del entusiasmo que aquella insana propaganda levantaba en el ánimo público, decidió predicar en el púlpito, a los cuatro vientos de la infectada opinión de sus feligreses, la legitimidad de la posesión del Rey de España en las Indias, de las que era tan dueño como de Castilla y León. El religioso se refería en sus predicaciones a aquellos títulos, seculares en 1594, que sirvieron de base a la conquista y a la colonización de las Américas: las concesiones papales de 1493 y los deberes de evangelización que de estos documentos se engendraron para la España de los Reyes Católicos y sus sucesores.

Los sermones del Padre Ramos dieron cuerpo en la ciudad de Santo Domingo, con visible y encendido sentido social, a la nueva lucha de las ideas políticas. Los calvinistas propugnaban la tesis inglesa de la *posesión efectiva,* de la ocupación material e indiscutida como asiento del señorío de un territorio, contra la generalidad de los títulos

pontificios otorgados a España por Alejandro VI. La doctrina la creó Isabel Tudor, en 1580, cuando defendió los robos de Drake frente al embajador de Felipe II. Para convencer a la Reina de su error envió Don Felipe la *Invencible Armada* a visitarla en 1588, pero los elementos se interpusieron en el camino de las naves españolas y la respuesta de la dama quedó en pie como norma de varios siglos posteriores de política internacional.

Si la *Invencible* hubiera llegado a su destino, de seguro que el humilde Arzobispo de Santo Domingo no escribe su angustiada carta del 4 de marzo de 1594. Ya para esa fecha, empeñado el Rey en su última guerra católica contra Enrique IV, triunfantes los *mendigos* en Flandes, dueños los ingleses y los holandeses de las rutas oceánicas del contrabando, podían los calvinistas permitirse el lujo de consternar el ánimo del Arzobispo de Santo Domingo con las mofas y las irreverencias que en la Española se hacían contra la autoridad del Papa, los "sacramentos de la Santa Madre Iglesia" y los títulos del Rey de España y de Indias. Las especiales condiciones geográficas de la isla la habían comenzado a convertir en lo que fué más tarde: el granero de la Reforma en el hemisferio occidental y puesto avanzado contra el Imperio español y su comercio. El desorden y la confusión descritos por Fray Nicolás Ramos no eran otra cosa que la continuación de la lucha general e inacabable que conmovía al mundo. Vivimos entonces, más que ninguna otra provincia americana, dentro del caos que con tanto acierto describió el Cardenal Bentivoglio en su famosa Historia (20).

* * *

Cuatro años después de haber escrito su carta Fray Nicolás Ramos volvió a escribir al Rey sobre la situación del comercio en La Española un hombre muy inteligente y ambicioso, de mala memoria para los dominicanos. Nos referimos a Baltazar López de Castro, "Escribano de Cámara de la Cancillería que reside en la ciudad de Santo Domingo, Alférez Mayor y Regidor en ella". El 20 de noviembre de 1598 escribió dos *Memoriales del arbitrio para el remedio de los*

*rescates en la Isla Española,* de incalculables consecuencias en la historia y en la vida de ésta. Estos Memoriales se produjeron precisamente en el momento en que, por muerte del Rey Don Felipe II, de insigne memoria, pasaba el Gobierno de España de unas manos a otras y venía al valimiento de Felipe III el Conde de Lemos. La perspicacia política y la experiencia gubernativa del gran Monarca de El Escorial no habían permitido que se produjeran en la Isla Española los desgraciados sucesos que al fin se registraron entre 1605 y 1606. Felipe II no nació para que le gobernaran, sino para consumirse él en la dirección y gobierno de sus posesiones. Una medida tan grave como la que propuso Baltazar López de Castro en 1598 fué examinada en 1573 por el propio Felipe II y al fin la desechó hasta su muerte. Tan pronto como el recio espíritu del grande hombre se extinguió surgieron de nuevo los arbitrios y los arbitristas para complacencia de validos inescrupulosos y codiciosos (21).

Los documentos de Baltazar López deben estudiarse con cuidado porque son materias de diversos comentarios. Sin disputa contienen la más documentada exposición del problema del contrabando y la mejor orientada hacia la consecución del fin que perseguía su autor. Escribió al Rey desde Madrid, en donde se encontraba de paso, sujeto a ejecución de sentencia judicial.

El más extenso de los Memoriales, del 20 de noviembre de 1598, se inicia con un recuento de los recursos y riquezas naturales de la Isla Española y de su producción en auge hasta que los efectos del contrabando la redujeron a la miseria. Aquí habla Baltazar López de Castro del contenido potencial de la economía de la colonia, que con cualquiera de sus renglones "haría un reino bien gobernado, rico, porque la tierra es capaz de dar abundantísimamente lo que la más fértil del mundo".

En este recuento de López se extasía y deleita el corazón de un buen dominicano. *"Esta Isla averiguadamente se sabe por los que tienen entera noticia de ella que es la más rica y fértil de las que se conocen, porque además del oro que allí hay, que es en tanta abundancia que en cualquier río de los que tiene (que son muchos) se halla hasta en el de la Hosama que pasa junto a las casas de la dicha*

*Ciudad donde bate la mar, que hay, las veces que se lava, saca cualquiera esclavo dos y tres y cuatro reales cada día. Hay muchas minas de plata que se han ellas manifestado a personas que en ninguna manera las conocían; de que se infiere la abundancia que hay de las dichas minas, y toda la que se saca de ellas es de la ley de nueve reales. Hay perlas y coral, azogue, plomo y cristal, y se dice que hay esmeraldas y diamantes. Hay mucha piedra azul, que de ordinario se halla en ella oro; hay piedra imán, que una vió y pesó un quintal. Hay mucho cobre tan manifiesto que se suele cortar en la mina con hacha y sin fundirle se ha labrado, que es caso nunca visto. Hay tanto hierro como en Vizcaya, y alumbre y azufre, y un cerro de sal de más de diez leguas, que toda la que se saca de él, torna a crecer en breve tiempo, y otras salinas. Hay añil y guatapana y peralejo, y otros muchos minerales y frutos que produce y se crían en la tierra, como son cañafístola, pimienta, guayacán, tabaco, gengibre, azúcar y cueros, que cualquiera de estas especies harán un reino bien gobernado rico, porque la tierra es capaz de dar abundantísimamente lo que la más fértil del mundo. Hay muchos puercos monteses en toda la Isla, que cualquiera montero en un día mata ocho, diez o doce puercos. Hay muchos y buenos caballos, mulas y yeguas, tantas que sus dueños hacen matar las que no tienen buenos colores y talles y a los que tienen más de diez años. Hay todo género de ganados que paren en todos los tiempos del año, y sin número vacuno, de suerte que un buen novillo, cuero, carne y sebo de él no vale más de diez y seis reales."* Sigue luego hablando del pescado del mar y de ríos y lagunas, de la caza y sus especies, de las abejas, de las abundantes plantas medicinales que había en la isla y de los diferentes cocimientos que con éstas hacían los habitantes para curar sus enfermedades y accidentes. Termina esta primera parte de su información diciendo que *"llegó a tal punto la riqueza y abundancia de esta Isla con no ser lo poblado y cultivado la veintena parte de ella, que por solo el puerto de la ciudad de Santo Domingo salía cada año para estos Reinos más de un millón* (22) *en cueros, azúcar, gengibre, y demás frutos, sin el oro, plata y perlas, lo cual se vendía y empleaba en mercadurías que volvían a la dicha*

*Ciudad, y de todo se pagaban los reales derechos del almojarifazgo de entrada y salida y alcabala*" (23).

Este floreciente estado de cosas vino a tan grande disminución, que cuando se escribía el Memorial su autor estimaba que todo aquello no valía "la cincuentena parte de lo referido". Los vecinos, iglesias, monasterios y hospitales estaban *pobrísimos* entonces "y cada día infestados y robados de enemigos", sin exceptuar Audiencia y Arzobispo, "y la república en tan miserable estado que la mayor parte del año no tienen carne de vaca que comer, que es el principal sustento de la tierra, y cuando la tienen es mala y flaca, y llega a término muchas veces la falta de la harina de trigo que no se halla para ostias, por traerse de Caracas y de estos Reinos".

El arbitrista atribuye a una sola causa el empobrecimiento de la isla: el éxodo de la producción hacia los mercados extranjeros como consecuencia del comercio intérlope con los calvinistas. No es precisamente que la isla dejara de producir lo que normalmente estaba llamada a producir, sino que, como los frutos se vendían a los herejes por vía clandestina, y como éstos, a su vez, traían al país, también a escondidas, los productos manufacturados con que hacían el trueque, sin pasar nada por las aduanas y sin pagar los derechos correspondientes, la comunidad se empobrecía y no tenia de dónde sostenerse.

Por otra parte, como el dinero circulante y los ahorros provenían de fuentes delictuosas, era necesario ocultarlo y seguir simulando miseria. Muchos de los traficantes acumulaban productos adquiridos de los extranjeros para luego enviarlos en navíos sueltos o en armadillas costeadas por ellos mismos a otras poblaciones españolas de Indias. De esta manera obtenían repetidas ganancias de una misma operación de contrabando, porque a estos otros puertos también llegaba la mercancía ocultamente.

Baltazar López de Castro explica con mucha claridad la situación: "*La causa de este estado miserable es porque muy gran parte de los vecinos, de setenta y más años acá, han rescatado y rescatan en algunos puertos de la banda del Norte de ella con extranjeros de estos Reinos, portugueses, que fueron los primeros que allí introdujeron este diabólico trato, y con franceses, flamencos y ingleses, que todos*

*o casi todos son herejes luteranos, los cuales traen a los reinos de donde son naturales todos los años de ochenta mil cueros vacunos arriba, que valen en España de la primera venta trescientos mil ducados, poco más o menos, y en los reinos a donde los llevan estos extranjeros, más de seiscientos mil, y oro, plata, perlas, azúcar, gengibre, azul, pimienta, tabaco, palo de guayacán y otras cosas que hay en la Isla, que todo vale en España más de seiscientos mil ducados."* Según asevera el informante, los beneficios que sacaban de este comercio los vecinos de la isla, eran enormes. Atentos a las ventajas del contrabando, en el que, comúnmente, de una sola buena ocasión se hacían ricos, los vecinos no atendían al beneficio de las minas, ni a la labranza de los frutos ni a la crianza del ganado como era menester. Con un beneficio de un mil por ciento en el negocio con los protestantes no era posible que se distrajeran en otras actividades, siempre menos productivas.

Los resultados de semejante situación tenían que ser desastrosos. Los sigue exponiendo con inflexible lucidez el inteligente López de Castro, dominicano, por añadidura. En doce párrafos condensa el comentario de los daños que se le venían haciendo a La Española y a España con aquella tan funesta práctica. En el orden religioso daba cuenta de cómo la comunicación que de ordinario tenían los habitantes con los herejes luteranos debilitaba los sentimientos católicos de aquéllos hasta el punto de que se sospechara vehementemente que los dichos vecinos también fueran herejes. Se refiere al hecho, notado también por el Arzobispo Ramos, de que un conocido vividor de las regiones del Noroeste, rico e influyente, diera a bautizar uno de sus hijos a un francés hugonote, de los que venían a comerciar a la isla. Asegura que estas gentes por ninguna razón, ni legal ni moral, pagaba los diezmos de lo que *rescataban,* ni restituían por censura o de otra manera lo "ageno que conocidamente ha sido robado por los dichos piratas y rescatado con ellos". Esto no lo hacían ni en artículo de muerte. No temían estos pobladores ni a Dios ni al Rey en punto a conservar y esconder su dinero.

Agrega López de Castro una serie de observaciones íntimamente unidas. Como la mayor ganancia que se hacía en la isla era la del

comercio prohibido, todos a ella acudían, sin preocuparse de otros menesteres. Esta circunstancia acrecentaba grandemente el volumen del contrabando al par que disminuía hasta los extremos las otras fuentes de producción. Por otro lado, mientras crecía el comercio aumentaba también la existencia de mercancías extranjeras, incluyendo los negros que traían los piratas, lo que, desde luego, no solamente hacía innecesarias las cosas de España, sino que daba lugar al éxodo de esclavos y mercancías de La Española hacia otros puertos del Continente, también de contrabando.

Todos estos hechos crearon un círculo vicioso de tipo económico que dió al traste con la prosperidad de esta isla: los herejes compraban todo cuanto se les vendiera, especialmente los cueros vacunos, en los que ponían mucho interés y pagaban con negros esclavos, sedas, paños, telas de oro, brocados y todo género de mercancías. Para satisfacer la demanda de los corsarios los habitantes necesitaban acumular los productos naturales de la isla junto a los puertos del norte y del noroeste, por donde se iban a Francia, Inglaterra y Holanda sin pasar por el puerto de Santo Domingo, el único habilitado por España para el comercio, y sin pagar, naturalmente, los impuestos correspondientes. Lo que se embarcaba desde la capital, siendo sumamente reducido, no bastaba para satisfacer las necesidades fiscales, ni para cubrir los apremios de los moradores, puesto que si era poco lo que de aquí iba a España, poco era también lo que de allá venía. El comercio oficial vino a menos y La Española se convirtió en una carga que hubo que sostener ficticiamente desde afuera (24).

Hace el memorialista una observación de primer orden y sumamente inteligente cuando vincula la existencia misma de la piratería en las Indias occidentales a la razón del comercio con la Isla Española. Consideraba López de Castro que: "*si no tuviesen los dichos piratas en la dicha Isla quien les rescatase las mercadurías y esclavos que roban, no habría las muertes y daños que hay, porque no tienen otra parte en todas las Indias donde rescatarlas, y no saldrían de sus tierras tan a costa de las personas a quien los quitan y las vidas, porque los navíos en que salen a rescatar, aunque van prevenidos en la forma que se contiene en el capítulo primero, no son de armada, para*

*que se presuma que podrán acometer a las de España, o flotas sino de merchante bien armados para robar navíos sueltos que también son de merchante, y defender las haciendas que roban y rescatan, ahora huyendo, ahora peleando, y así no salen con más fin que de robar, y lo robado rescatarlo en aquella Isla, porque no es apropósito para sus tierras; y no habiendo quien se los rescate, será más la costa que el provecho que se les siga, y dejarían de hacerlo, conque aquella república no se perdería y destruiría, como lo está; y Dios y V. M. no serían deservidos, que es la más principal mira que ha tenido, y a lo que más principalmente se debe mirar, pues demás de tantos daños, se hacen los luteranos más poderosos contra la cristiandad."*

El problema del contrabando en La Española no debe mirarse, pues, como un inconveniente local de la isla, sino más bien como situación de repercusiones generales, extendidas no solamente en Indias, sino en la misma Europa. El comercio que se hacía en los puertos del norte y del oeste de La Española, según lo reconoce López de Castro, mantenía en actividad y movimiento (hablaba en 1598) la piratería combinada de los calvinistas en las Indias. El mercado de los cueros vacunos de esta isla era incentivo suficiente para las depredaciones de los piratas. Probablemente ése era entonces, en el mundo, uno de los más importantes centros de primera materia para la industria peletera (25). A fin de pagar los cueros dominicanos revolvían el universo los piratas. Los pobres negros robados eran la mejor moneda. Los contrabandistas daban un negro escogido por cuarenta o cincuenta cueros, grandes y pequeños, "en que envían becerros de un año", y que todos juntos no valían doscientos ducados. Las ganancias que se obtenían de este negocio eran muy grandes, y el mismo López de Castro confiesa que si "fuesen sin ofensa de Dios y de V. M. vendrían en mucho provecho para el país" (26).

Como en ninguna otra parte de las Indias había posibilidad de adquirir las cosas que se vendían en La Española, según afirma López de Castro, aquí se fundó la gran feria del contrabando indiano y de aquí se nutrió por mucho tiempo la acción de la piratería calvinista contra el Imperio español. Creyó el informante, con un tanto de ingenuo o de malicioso, porque su Memorial era intencionado, que si

se suprimía la materia prima de los cueros en las bandas del norte de la isla se mataría con ello el bandolerismo en las Américas, ya que sin el aliciente de este producto básico nada harían los piratas con salir de sus casas a robar. Luego veremos hasta dónde fué funesta para España su política de no afianzar y proteger debidamente su posesión de las islas del archipiélago antillano. No comprendió el valor estratégico de las Antillas y nunca les puso el cuidado que requerían. La agilidad mental y la perspicacia de Baltazar López de Castro sí fué lejos por los caminos de la previsión y la advertencia. Temía el escribano que de la comunicación entre los vecinos y los herejes pudiera resultar que por el conocimiento que tenían de la isla "viendo más claro cada día cuán rica y fértil es, que se vayan a ella y la tomen, *que es capaz de dos poderosos reinos*". Ahondando todavía más en los vaticinios, agregaba que "dando libertad a los negros, que aunque menos que nunca ha habido, bastan para dar de comer a doscientos mil hombres, y con los del Bauruco o Maniel serían señores de toda la Isla y muy difícil el echarlos de ella". Cuando esto sucediera, estarían los herejes en condiciones de adueñarse de todas las Indias, porque era muy fácil, desde la isla la navegación hacia los continentes "*de que se podría esperar que por donde se abrió puertas para que se predicase el Santo Evangelio en las dichas Indias, se abriese para que se predicase la secta luterana en ellas*". La lógica de este razonamiento era aplastante. El peligro de la promiscuidad comercial en La Española tenía implicaciones muy profundas, no solamente en el orden económico, sino también en el político y en el religioso. Los hechos confirmaron más tarde todas estas previsiones.

Es de presumir, dadas las condiciones de vida arriba descritas, cómo influirían ellas en el carácter y el temperamento de los habitantes de la isla. Aquí se vivía, desde luego, en constante agitación de ánimos, en función peligrosa, en continua acción de riesgo. El disimulo y la duplicidad tenían que ser, por imperio de las circunstancias, el fondo del paisaje moral de la convivencia. La vida se hacía sin contenido espiritual, sin reposo ni descanso. El habitante que comerciaba con herejes —y eran la inmensa mayoría— vivía al margen de la ley y de sus deberes religiosos. No era ni católico ni hereje; su

vida entera la daba a la angustia de un comercio que, si le enriquecía, no le permitía disfrutar de su riqueza, porque debía esconderla para simular miseria. El dominicano de entonces hizo de la fatiga y de la infamia régimen ordinario de existencia. La sociedad colonial se ajustó sobre normas completamente extrañas a la moral social de su época. Esta situación la pintó también López de Castro con mucha claridad. "El daño que este pecado hace a los rescatadores y a sus cómplices ayudadores y fautores y encubridores, claro se manifiesta de sí mismo por la miseria en que están y por ser muy gran granjería, *pues siendo algunos de ellos los hombres más ricos de la Isla,* nunca están descansados, sino adeudados, presos y castigados e infamados de caso tan grave y feo, como ser amigos y compadres de los enemigos declarados de la santa fé católica y de su Rey y señor natural."

Los últimos veinte años de esta escandalosa situación, aquellos que comprendieron los grandes sucesos de la contienda universal, de la lucha entre España e Inglaterra, como el viaje de Drake, el fracaso de la *Invencible* y la misma paz de Vervins, tuvieron especial sentido en La Española. Puede asegurarse, de acuerdo con las informaciones de López de Castro y con varios otros documentos de la época, que durante esos veinte años se vivió en La Española en rebelión contra la autoridad de la colonia y aun contra el vínculo político que la unía a la Corona de Castilla. La influencia de los calvinistas sobrepasaba ya los límites de un mero interés comercial. El memorialista de 1598 hace un brillante resumen de la situación:

> "Demás de lo cual, ha visto de veinte años a esta parte, que por mandado de la Audiencia han ido jueces de comisión contra rescatadores, que han sido el licenciado Antonio de Cuevas, abogado en ella, y llevó por su escribano a Francisco Martínez, su oficial mayor, y habiendo llegado a la villa de la Yaguana, de día estaban en la posada del dicho juez, y de noche escondidamente se iban cuatro leguas, un monte adentro, a esconder el juez y escribano y diez o doce ministros criados suyos, porque sabían que tenían los rescatadores concertado con los corsarios, que los prendiesen y ahorcasen; y teniendo en buen término la averiguación de sus delitos, le obligaron a que sin acabarse él de su comisión, se viniese de este temor a la dicha Audiencia,

la cual le tornó a enviar con comisión más grave, imponiéndoles penas de traidores a S. M. y otras a los que le perturbasen, y volvió; y estándola intimando a los alcaldes de la dicha villa, un vecino de ella nombrado Lope de Urbitra, que estaba presente, se la quitó de la mano y la hizo pedazos, diciéndoles al Juez y escribano palabras injuriosas, y les obligaron a tornarse a la dicha Audiencia; la cual envió al licenciado Esteban de Quero, oidor que fué en ella, y, habiendo llegado a la dicha villa, después a pocos días, le dieron un bocado ponzoñoso, con que murió en tres días, que, aunque se hizo diligencias, no se supo averiguar quién se lo dió. Después de este juez fué Sancho de Angulo, hermano del licenciado Angulo, que también fué oidor de la dicha Audiencia, a proceder contra los dichos rescatadores y sobre la muerte del dicho oidor, y porque no le pudieron matar como a su antecesor, porque estaba con cuidado, cuando se alzó la galera capitana que fué a cargo del dicho Ruy Díaz de Mendoza, trataron con los galeotes que la tenían, que le prendiesen a Francisco González, su escribano en Bayajá, donde estaban, y los prendieron y quisieron ahorcar, y les robaron la hacienda, y a todos los Jueces que han procurado castigar sus culpas, los han tratado de esta manera; y ahora, después que partió de aquella Isla para venir a esta Corte el licenciado Hernando Varela, fué el doctor Morquecho, oidor de la dicha Audiencia, a proceder contra los rescatadores, a que le obligó el Presidente con no haber más de dos Oidores, por el gran exceso que había en rescatar, de que quedaran mal enmendados con haber habido con ellos el dicho licenciado Varela, como se ha visto; y cuando el dicho doctor Morquecho y Martín González, su escribano, en Bayajá, tuvieron noticia que los rescatadores querían entregarlos a los piratas que allí habían rescatado, y aunque usaban el remedio con el licenciado Cuevas de irse de noche a esconder al monte tres o cuatro leguas, no les aprovechó, que una de ellas le cercaron el bohío donde estaban y su alguacil y otros ministros, y los prendieron a todos, excepto el dicho doctor Morquecho que salió en camisa, y le siguieron más de cincuenta franceses tirándole con mosquetes mucho trecho, que si no cayera, le mataran, y le obligaron estar todo el resto de la noche en un arroyo metido en el agua, y llevaron al dicho Martín González, y le quisieron ahorcar y le tuvieron en un navío preso más de dos meses."

De todo esto se deduce que, de hecho, el dominio de La Española en 1598 estaba repartido entre varias naciones. López de Castro asegura que los puertos del Norte y del Oeste, los puertos del rescate, podían llamarse de Francia, Inglaterra y Holanda, porque a ellos no iban navíos españoles, sino de aquellos reinos, con el consentimiento y beneplácito de los vecinos de la región. La situación era, en consecuencia, sumamente grave. El Emperador y el Rey Don Felipe II habían tomado constantes medidas contra los intrusos, especialmente el último, pero sin resultado. Tres poderosas armadas envió Don Felipe sucesivamente a La Española para perseguir el tráfico, al mando de Juan Tello de Guzmán, del Adelantado Pedro Meléndez de Avilés y de Cristóbal de Eraso. Informado el Rey de que convenían galeras para los fines de la persecución, envió dos a cargo de Ruy Díaz de Mendoza y luego otras dos con Diego de Noguera. Más tarde dió comisión al Arzobispo Alonso López de Avila para que, como inquisidor ordinario, procediese contra los culpados en rescates. Finalmente envió a la isla juez particular de la Corte, Hernando de Varela, para que castigase a los delincuentes y remediase los rescates, "pareciéndole que en la Audiencia había omisión en hacerlo, y que el dicho juez haría más diligencia; y, en efecto, hizo mucha condenando a los rescatadores y consortes en muy grandes penas pecuniarias corporales, hasta de muerte, y ejecutarlas", pero resulta que, cuando "más diligentemente hacía estos castigos, entonces estaban diez y ocho naves de corsarios en un mismo tiempo rescatando, que llevaron aquella vez más de cincuenta mil cueros y otras muchas riquezas a Francia, Flandes e Inglaterra". Todas las diligencias practicadas hasta aquella fecha para terminar y sanar la roña de los rescates resultaron inútiles.

Después de exponer tan competente y donosamente los elementos del anormal estado de cosas que existía en La Española, de donde era natural y en donde había vivido toda su vida, Baltazar López de Castro proveyó los medios más expeditos, a su juicio, para concluir con el contrabando y restablecer el orden y la normalidad en la isla. A este último fin está destinado el segundo de los Memoriales que el 20 de noviembre del 1598 dirigió a Su Majestad el Rey Don Felipe III. Es difícil que López de Castro conociera el proyecto de Cé-

dula que en 1577 puso en actualidad la destrucción de las poblaciones del Norte y del Noroeste para remediar el mal de los rescates, pero nada impide que estuviera enterado y oyera hablar de aquel propósito. En este caso hay que convenir en que no fué original en su consejo de destruir aquellas poblaciones, para trasladarlas a regiones interiores y cercanas de cinco a doce leguas a la ciudad de Santo Domingo. De todos modos, fué él quien prohijó, alentó e hizo posible el desventurado arbitrio de la destrucción y el traslado de las poblaciones de Puerto Plata, Monte Christi, Bayajá y La Yaguana a los sitios en que hoy se encuentran las de Monte Plata y Bayaguana.

Su proposición consistió en esto:

> "Estos lugares son tres muy pequeños: la villa de Puerto de Plata con treinta vecinos; la ciudad de Bayajá, sesenta; la villa de la Yaguana, ochenta, y casi todas las casas fabricadas de madera y paja y de ningún valor, los cuales causan todos los daños ya expresados en el primer Memorial, y son el almacén donde se guarda toda la hacienda que se trae de Santo Domingo y otras partes que llevan los herejes, y si se mudasen a los sitios que de yuso serán declarados, todos los males se convertirían en grandísimos bienes, porque será muy dificultoso desde ellos poderla llevar a rescatar, porque al primero puerto en que pueden y acostumbran hacerlo hay más de cincuenta leguas, y para llevar diez mil cueros de una vez les serán necesarios a los rescatadores mil caballos o mulas y muchos peones, y cuando hayan hecho esta costosa y trabajosa jornada, no tendrán a do los guardar para esperar que lleguen los corsarios al rescate, de modo que cuando los vecinos hayan dejado de registrar alguna hacienda y la quieran rescatar, será casi imposible por la distancia de los lugares y trabajo y peligro de ser sentidos, vistos y castigados; ni tampoco tendrán comodidad para alzamientos ni cautiverio fingido, ni osarán matar ni enojar al alcalde mayor, y no teniendo los corsarios tiempo cierto de recibir hacienda ni bastimentos, y quitadas de allí aquellas ventas tan ricas y regaladas para ellos, no irá ninguno a la Isla, ni aun a las Indias.
>
> "Estos tres lugares están en la costa de la mar de la ciudad de Santo Domingo, donde está el Presidente y Audiencia y Arzobispo y todo el gobierno de aquella Isla; la villa de Puerto de Plata, cincuenta leguas; de esta villa a la ciudad de Bayajá,

veinte y cinco leguas; de Bayajá a la villa de la Yaguana, cincuenta leguas; y por estar distantes de Santo Domingo y los lugares uno de otro, no sólo están sujetos a cualquiera corsario que las quiera saquear, sino que también lo están a los esclavos negros que se quieren alzar y hacerse señores de ellos, y cada día se alzan; y agora cincuenta años se alzó un negro nombrado Juan Vaquero que trajo en su compañía más de mil negros a caballo con lanzas y adargas, y si entonces no hubiera tanta gente española en Santo Domingo que les resistió y prendió, fueran señores de la Isla; y despues acá ha habido otros tres alzamientos de negros que han dado cuidado, que han sido sus capitanes Lemba, Ambo y Juan Criollo; y si estuviesen estos tres lugares unidos juntos, y junto a la ciudad de Santo Domingo, no sólo estarán más seguros de los corsarios y esclavos, sino que, aunque no haya más españoles de los que agora tiene la Isla, cada vez que vinieren enemigos sobre la ciudad de Santo Domingo, la socorrerán en diez horas cuatrocientos hombres de a caballo sin que le cueste a V. M. un maravedí, y con tan poco costa será inexpugnable porque está en sitio de naturaleza muy fuerte; y en estando congregados todos los vecinos de la Isla y no rescatando, y ocupados en las minas, labranzas y crianza de ganados y en otras granjerías que pueden tener; y abiendo de salir todo (como es forzoso) por el puerto de Santo Domingo, será tan frecuente, como agora los de Cartagena y San Juan de Ulúa, y la navegación a España más breve, porque está mucho más cerca y a barlovento y del Canal de Bahama doscientos y ochenta leguas, que es viaje de cuarenta días poco más o menos, y alguna vez se ha navegado en veinte y siete, y teniendo ésta tan cerca, y usando de la riqueza que tiene, poca falta harán a España el oro y plata que se saca en las demás partes de las Indias.

"Estos tres lugares que están en la banda del Norte, siendo V. M. servido, se han de mudar a la banda del Sur; y porque son de pocos vecinos, que no pasan de ciento y setenta, se han de convertir en dos lugares, y se han de asentar cinco leguas de la ciudad de Santo Domingo a sus espaldas; el uno a la parte del Oriente, y el otro a la del Poninte, distante el uno del otro, otras tantas leguas; y para que haya más capacidad para los ganados y otras granjerías de sus vecinos, hase de procurar que sus asientos y sitios sean fuertes de naturaleza, para que con poca ayuda estén defendidos y seguros, y si la Isla lo está, y con la gente que podrá sustentar y enriquecer, todas las Indias

lo estarán de perderse; y porque sin ayuda de otra provincia proveerá de las armadas que se quieran hacer por ser abundantísima de todos metales y maderas y comida, y está muy cerca y a barlovento de todas ellas, como ya se ha dicho, es sin duda que para que de todo punto cesen los rescates, y para bien, aumento espiritual y corporal de los vecinos, conviene venirse con todos sus ganados y haciendas y casas a los sitios y no tenerlas repartidas.

"Esta mudanza de lugares y traer los ganados de sus vecinos se puede hacer con mucha facilidad y sin costa ni riesgo alguno, porque para fabricar sus casas de madera y paja, como agora las tienen, no ha de faltar dinero, porque en cualquiera parte de la Isla la hay y los oficiales son sus esclavos, y los ganados podrán traer en tropas o atajos sin que se les pierda una res, por tener, como tienen, muchos esclavos, vaqueros y cabestros y caballos, y por donde han de venir a los nuevos sitios hay grandes prados muy abundantes de buena yerba y agua.

"Y cuando no hubiera estas comodidades y las que contiene el primero Memorial, ni ninguna de ellas, sino que de todo punto se asolaran los lugares, fuera no sólo menor inconveniente, mas obra dignísima de remuneración de la Majestad divina y humana, por las ofensas que de ellas ha SETENTA AÑOS QUE RECIBEN (27), y juntándose todos los vecinos de la Isla, ¿quién negará que estarán más fuertes y defendidos en todo acaecimiento y con más comodidad serán gobernados en paz y justicia, y el alcalde mayor se excusará de caminar muchas leguas y de tener muchos ministros y reencuentros, y le será muy fácil tomar los registros y la cuenta por ellos?

"Por causas pequeñas, respecto de la que aquí se trata, se han mudado muchas ciudades, villas y lugares de sus primeros asientos a otros, así en estos Reinos como en las Indias, y de seis años a esta parte, por mandado de V. M. en la costa de Tierrafirme la ciudad de Nombre de Dios a Puerto Velo, y en la costa de la Nueva España la ciudad de Veracruz a San Juan de Ulúa, en que había muchas casas que valía cada una más de veinte mil ducados, y las de los tres pueblos de la Isla no tienen estimación alguna; y en la misma Isla se mudaron las villas de Puerto Real y Montecristi a Bayajá, y las de Higuey y Cotuí, más llegados a la ciudad de Santo Domingo, y la ciudad de Santo Domingo se ha mudado tres o cuatro veces, y agora ha mandado que se haga unión de la Iglesia Catedral de la ciudad de La Vega con la de Santo Domingo."

Cuando Baltazar López de Castro escribió sus dos Memoriales de arbitrio se encontraba en España suspenso por dos años de las funciones que servía en la Isla Española. Asevera Fray Cipriano de Utrera que en el tiempo de su cesantía, "atento Baltazar a volver a su patria con honra y mejorado de crédito y aun de fortuna", "dió en abrir y cerrar el compás de su esperanza, excogitando arbitrios que proponer al Consejo de Indias, de quien dependía su suerte". "Fueron notables los que dió para la extinción del contrabando —que son los dos que se reproducen arriba—, y el uno de ellos de trascendencia indecible, que es el de la despoblación, cuando ya tocaba a su término el bienio de la suspensión."

Es probable que los Memoriales de López se hubieran olvidado entre el polvo de los archivos, teniendo que retornar el arbitrista a la isla "oscuro y sin suerte", a no ser porque el General Coloma interfiriera en el asunto con el informe que remitió al Consejo sobre lo acaecido al Almirante Juan de Urdaire con once navíos de comercio ilícito que halló rescatando en el puerto de Guanahibe. Se aprovechó de la circunstanca el activo secretario de la Audiencia para hacer presentes sus Memoriales, logrando al fin que el Consejo los adoptase como remedio del mal y lo encargara a él de traer las órdenes de traslado de las poblaciones, así como de asesorar la ejecución de las dichas órdenes.

De esta manera logró el arbitrismo arruinar la isla de Santo Domingo y acomodar en ella la dualidad social que hoy existe.

* * *

En 1599 fué designado Arzobispo de Santo Domingo el ilustre mejicano Fray Agustín Dávila y Padilla, de la Orden de Predicadores. Las bulas de designación llegaron a la ciudad en enero del 1600. En ese mismo año, con probabilidad, llegó el dominico a su sede. Las condiciones personales de este ilustre religioso eran relevantes. Su padre, Pedro Dávila, fué descendiente de Alonso Dávila, "Capitán de D. Fernando Cortés y uno de los que siempre se hallaron en todas ocasiones con él". Leyó artes y teología y fué maestro en ellas; Prior

del convento de Puebla y Definidor en un Capítulo que se celebró en Oaxaca. Hizo un viaje de Méjico a España en negocios de su Orden y allí causó tan buena impresión al Rey Felipe III, que le invistió con el título de su predicador. Predicó el panegírico del Rey Felipe II a la muerte del insigne Monarca, y eran tan aventajadas sus dotes de orador sagrado, que en la Corte le llamaban la *calandria de las Indias*. Fué además escritor apreciable de cosas sagradas y de historia. Escribió una Historia de la Orden de Predicadores en Méjico (1596), muy estimada. Nació en Méjico en 1562, y murió en Santo Domingo a los cuarenta y dos años, en 1604 (28).

La filiación ideológica de Fray Agustín Dávila y Padilla es muy conocida en lo que toca a la política de España en Indias. Formó parte de lo que podría considerarse como el partido más avanzado de la época, cuyas raíces espirituales deben buscarse en los sermones que en diciembre del 1511 predicaron los dominicos en la ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española. Era amigo de los indios y acérrimo opositor de las encomiendas y repartos del régimen esclavizante de aquellos desventurados. En octubre del 1595 firmó junto con otros religiosos eminentes dos Memoriales que se dirigieron al Rey para protestar de las encomiendas de indios en Méjico y Perú y del sojuzgamiento que estos procedimientos envolvían. Se solidarizó en esta campaña con su colega Fray Juan Ramírez, también dominico, tan famoso por sus sentimientos en favor de los indios, que J. Margraf le llamó "digno epígono de Las Casas" (29).

Cuando el Arzobispo llegó a Santo Domingo ya tenía mucho renombre y era muy conocido en los círculos de la Corte. La fama de su vida piadosa, de sus obras literarias y de sus ideas políticas era el mejor resguardo de sus acciones. Nadie podía dudar de la templanza y rectitud de este santo varón (30).

Su llegada coincidió con el momento culminante del grave problema de los rescates y cuando iban ya a tomarse medidas irreparables para conjurar la situación. Vino al país con el ancho regazo de su corazón y de su cultura abierto al dolor de los dominicanos, pero nuestra adversidad no encontró remedio en los buenos sentimientos del religioso ni en la amplitud de su mente. Sus enemigos y los ene-

migos de nuestro bien le empujaron a una muerte prematura que tornó en angustia la suerte del país para siempre.

Hay noticias de que uno de los primeros cuidados del Arzobispo al hacerse cargo de sus funciones pastorales fué el de enviar en visita oficial de la diócesis al deán de la Santa Iglesia Catedral, D. Nicolás de Añasco. A su paso por las poblaciones de la banda del Norte de la isla encontró, recogió y trajo a la capital unas trescientas "Biblias en Romance glosadas conforme a la seta de Luthero, y de otros herejes, que las traían los estranjeros que venían a rescatar sin licencia de su majestad, y con aquella traça de las Biblias y otros libros debían de querer introducir sus errores en esta Isla". El Arzobispo y su visitador hicieron quemarlas públicamente en la plaza de esta ciudad (31).

Tan considerable cantidad de Bibilias protestantes acumuladas en una sola visita hace pensar hasta dónde habían llegado el trato y la promiscuidad entre los contrabandistas extranjeros y los vecinos de aquellas regiones. Si el Padre Añasco logró recoger —de pasada— trescientas Biblias, es de suponer que fueron muchas las que dejó, porque no es posible que pudiera, de una sola vez, incautarse de todas las existentes. Piénsese que en ninguna otra región de las Indias podía encontrarse semejante cantidad de libros prohibidos y calcúlese entonces cuáles serían en aquel momento el estado y la condición sociales de la Isla Española.

El 20 de noviembre del 1601, a los tres años justos de haberlo hecho Baltazar López de Castro, escribió Fray Agustín Dávila y Padilla al Rey sobre la cuestión de los rescates. Lo mismo que Jerónimo de Torres, el Arzobispo Fray Nicolás Ramos, y el propio secretario de la Audiencia, no ocultó al Monarca la gravedad de la situación ni los grandes peligros de perdición a que estaba expuesta la isla con la presencia de los corsarios en los puertos del contrabando. Sorprendido de la magnitud e intensidad del problema, que comenzó a conocer y apreciar cuando llegó a Santo Domingo, no obstante las noticias que del asunto tenía desde España, habló clara y sinceramente al Rey con miras de inducirlo a una razonable solución del mismo. Fué Fray Agustín quien apuntó una solución verdaderamente apropiada de las

dificultades del contrabando. La suya fué, sin duda, la que podría considerarse como la solución *científica* del viejo y enconado problema. Aconsejó como hombre de Estado el arreglo de una cuestión de Estado.

Apunta Alcocer que con todo el malestar que debió producir en el ánimo del Arzobispo el resultado alarmante de la visita de Añasco por el interior de la isla, con las numerosas Biblias herejes que se trajo para quemarlas en la capital, "*no aprobó las despoblaciones de los dichos lugares* (que fueron quatro) el Arçobispo siendo de contrario parecer en esto del Presidente y Audiencia que por la *comunicación con herejes y enemigos de la corona y no pagar los derechos reales informaron a su magestad que no avía otro remedio sino despoblarlos y pasarlos a otros puestos en medio de la ysla*".

No pudo aliarse Dávila al arbitrio de la despoblación porque él ni fué un *arbitrista* ni tenía mentalidad ni sentimientos de tal. Al informar al Monarca sobre los rescates puso las cosas en su verdadero punto y dió, sin inmutarse, las causas evidentes del mal. No culpó a los pobladores de lo que venía sucediendo porque los reconoció impelidos por la ley de necesidad. Convino, además, en que, dadas las circunstancias, no podían ellos comportarse de otra suerte. Todo esto, desde luego, sin restar importancia al asunto. No escribió muy largo, pero enjundia y valor sobraron en su carta. Las ideas generales del Arzobispo sobre el contrabando están contenidas en los siguientes párrafos de su comunicación:

> "El mayor travajo desta ysla y el que la acabará del todo es el de los rrescates que, aunque estando yo en España lo oya y lo trataba, no lo entendía como aora que he visitado la ysla y deseo significar a Vuestra Magestad el daño para que se sirba de poner el rremedio. Esta ysla tiene puertos a la banda que llaman del norte, y el principal desta ciudad cae al sur. Los nabíos que vienen de España descargan en este puerto y en él rreciben la carga de frutos de la tierra; todos los vecinos de la banda del norte están a cinquenta y a ochenta leguas desta ciudad, y si hubieran de traer a ella los queros de sus ganados les abía de costar la trayda al tres doble de lo que ellos valen; con esto se atreben a Dios y a Vuestra Magestad y dan estos

queros a los erejes piratas que todo el año frequentan la banda del norte y traen a la tierra vino y aceyte, lienço y sedas: este maldito trato es el que llaman rrescate, sin que justicias ecclesiásticas ni seglares puedan estorvarlo, porque casi todos quantos biben por aquella banda del norte bisten y comen cosas rrescatadas y son cónplices en el delito. Luego que yo vine declaré cómo los rrescatadores yncurrían en sentencia de excomunión, especialmente por la Estravagante de Clemente V, que prohybe, no sólo llevar armas, sino todo género de mercadurías a tierras de ynfieles, y abisé por un edicto que rreserbava en mí esta absolución, amonestando que quien ybiese estado un año sin ella sería preso como sospechoso en la fee y procedería yo contra él como ynquisidor ordinario. Con todo esto no se a rremediado, porque tienen falsos prophetas criados en la ygnorancia y falta destudio desta tierra, que les dicen que pueden rredimir su bejación y que la necesidad carece de ley. También la justicia seglar los yrrita y más que todos Gerónimo de Herrera, que oy es alcalde mayor de la ysla, que procede como hombre que a una negra hiço alguacil y le dió mandamiento para prender a un negro y aciendo cosas tan desacordadas como ésta y fatigando ynportunamente a toda aquella jente, en lugar de apartarlos de los rrescates los proboca a que busquen, aunque sea por malos modos, lo que él y sus minostros les sacan de sus casas, ynterpretando que, porque el lienço de un colchón es nuebo, debió ser rescatado y por eso se llevan colchón y lana; y digo esta menudencia por exemplo, para que Vuestra Magestad se duela de sus pobres vasallos y ponga remedio en lo que justicia eclesiástica ni seglar no basta ponerle."

Estas informaciones coinciden con las de López de Castro en cuanto: *a)* a los peligros del contrabando, capaces de acabar del todo con la isla; *b)* a la imposibilidad en que hasta entonces se había estado para terminar aquellos daños; *c)* a la extensión del problema y a la implicación en el mismo de la mayoría de los vecinos; *d)* a la existencia de una extendida propaganda justificativa del contrabando como medio insustituíble de vida en la isla. Pero uno y otro personajes entendieron de muy distinto modo los medios de acabar con el desorden. López de Castro aconsejó la despoblación para aprovecharse de ella, siendo actor en la misma. Dávila aconsejó medidas de las que sólo se aprovecharía la Nación.

Decía el Arzobispo para explicar el desconcierto: "Los puertos del Norte y Sur están como Sevilla y Lisboa, y si los de Lisboa no tubiesen navíos en su puerto que les sacasen de allí sus frutos y les llevasen los de otras tierras, sino que hubiesen de venir por otra tierra a Sevilla, a cargar sus frutos y comprar lo que ubiesen menester de las yndias, en gran *peligro estarían de hacer este trato con erejes si a su puerto llegasen;* desta suerte están las cosas en esta tierra y los que estamos a la banda del Sur somos los de Sevilla, y los del Norte como los de Lisboa". Claro aparecía este pensamiento como el agua. No era posible obligar a un vecino de Puerto Real o La Yaguana o Puerto Plata o Gonaïve o Monte Christi a venir con sus cueros a Santo Domingo para embarcarlos desde aquí a España, cuando la sola traída debía costarles el "tres doble de lo que ellos valen". Lo hacedero y cómodo era para aquellas gentes vender en su casa lo que a mejor precio y con más grande facilidad les venían a comprar los herejes. Todavía hoy, con la facilidad de la carretera y del ferrocarril, a nadie se le ocurriría pensar que el comercio de Port-au-Prince, Cap Haitien, Gonaïve, Port-de-Paix, Puerto Plata, Montecristi y otros puertos de Haití y del norte dominicano, pudiera hacerse por el único puerto del Ozama. Esto sería, simplemente, una monstruosidad comercial y económica.

De acuerdo con esta exacta visión del problema aconsejó Dávila y Padilla dos remedios para los rescates: "El primero, mandar Vuestra Majestad que vengan de Sevilla navíos de derecha descarga para la banda del Norte, surgiendo en Puerto de Plata o Bayaha, los quales carguen allí de frutos y queros de los vecinos de aquella banda; pero para esto a de asegurar Vuestra Magestad la costa, o con la armadilla, o con dos galeras que serán de menos costa y más provecho, porque sin esta seguridad sería poner los navíos en manos del enemigo enbiarlos a la banda del Norte que siempre está cuajada dellos". "El segundo remedio es conceder Vuestra Magestad a los puertos de aquella banda el comercio libre como lo tienen en San Lúcar y en Canaria las naciones extranjeras; esto era lo más fácil aunque es muy desabrido para dos mercaderes de Sevilla que son solos los que

de toda ella cargan para esta ysla, y *otras veces que se a tratado desto hicieron quel Consulado de Sevilla lo contradijese.*"

Sobre este último punto extendió el religioso su comentario, doliéndose de cómo el interés de los hombres obraba "contra el bien deste reyno" impidiendo no solamente el comercio libre en el Norte, sino hasta que se admitieran en la ysla navíos derrotados o en arribada. Creía el Arzobispo que por no venir de España los navíos necesarios al comercio de la isla carecían sus vecinos de las cosas indispensables y que por sólo eso se veían forzados al trato clandestino con los herejes. Pensaba, además, que habilitando los puertos del Norte para el comercio con los extranjeros se tendría la ventaja de censurar en las aduanas sus papeles, lo que bastaría para impedir la entrada de los libros condenados y la propagación de sus errores. Propugnó, pues, Fray Agustín Dávila y Padilla la regularización de una práctica que de ningún otro modo se había logrado extinguir en la isla. Al legitimar los rescates se obtendrían ventajas de primer orden: recuperar los impuestos, contener la propaganda herética, pacificar el país y, con ello, volver a la vida normal a los pobladores. Pero la palabra del Arzobispo no tuvo eco en los círculos cortesanos y la situación que pudo resolverse con amplitud y sinceridad cayó, poco después, en lo irremediable, en la hondonada, en el infortunio, en lo incierto de una convivencia sin sentido histórico, sin sentido étnico, sin sentido social, sin sentido religioso

En 1603 ordenó Felipe III, por Cédula del 6 de agosto, el traslado de las poblaciones del Norte y del Oeste a lugares aledaños de la ciudad de Santo Domingo. Las maniobras de Baltazar López de Castro apagaron la voz del Prelado. La verdad se oscureció con el interés de unos pocos, los más audaces. Presidía entonces la Audiencia de Santo Domingo D. Antonio Osorio, Gobernador y Capitán General de la Isla Española, Caballero de la Orden de Santiago. Personaje es éste de funesta memoria, a quien no lograrán limpiar de sus manchas los esfuerzos de ningún investigador por mejor dialéctica que en ello se gaste. El proceso del traslado, convertido en proceso de devastación y ruina por los procedimientos de aquel gobernante desasido del interés general y de la conveniencia del país, no podrá justi-

ficarse por ninguna razón. A él solo le cabe toda la responsabilidad histórica de aquellos hechos, porque fué su única voluntad la que los presidió contra el querer del país entero.

López de Castro llegó a Santo Domingo el 11 de agosto del 1604, siendo portador de los pliegos que contenían la orden de destrucción de las poblaciones del Norte y del Oeste. En esa misma fecha los entregó al Gobernador Osorio en presencia de la Audiencia. Venían dirigidos al Gobernador y al Arzobispo, a quienes en paridad se les encomendó la empresa. Pero a la llegada del mensaje ya había muerto el prelado. Dice Alcocer que el Presidente Osorio y la Audiencia le acabaron la vida a Fray Agustín con las pesadumbres que le dieron por el asunto de los rescates. "El Arzobispo informó otros remedios más suaves y no de tanta destruición y daño y este encuentro le costó la vida porque el Presidente y Audiencia le dieron tantas pesadumbres que se la acabaron. Fué muy sentida su muerte y más quando vieron que vino Cédula de su magestad en que cometía al Presidente que con acuerdo del Arzobispo y no de otra manera despoblase los lugares y los pasase a otras partes en medio de la ysla y como ya era muerto el Arzobispo sin aguardar a más los despobló y pasó a otros lugares a donde todos los vecinos an perecido de pobreza y varias enfermedades como ya e rreferido. Esto no tubiero efecto si el Arzobispo fuera vivo, que antes lo contradixera y no lo aprovara como ya lo avía empezado a hacer antes de su muerte, que fué casi repentina, de una ligera calentura, en el año de 1604, y su Cabildo y Ciudad le dió sepultura con lágrimas, en el sepulcro de los Arzobispos en medio del coro de su Iglesia Cathedral" (32).

Antes de llegar la orden de despoblación, el Gobernador Osorio, contra la ya expresada opinión de Dávila, había tomado partido por los arbitrios de López de Castro. Se declaró partidario irreducible de la despoblación y de la destrucción de la riqueza esparcida en las regiones del rescate. Sólo así se explica que habiendo sido dirigida la Cédula real a entrambas autoridades, la seglar y la eclesiástica, se decidiera tan prontamente y con festinación tan inusitada a obrar por sí solo, cuando la muerte del Arzobispo era razón tan poderosa para consultar a la Corte sobre la materia y aguardar nuevas instrucciones. Pero no

es esto únicamente lo que desfavorece a Osorio. Otro gobernante más comedido y más respetuoso de sus funciones hubiera resguardado mejor sus responsabilidades ante la repulsa general, la consternación y la ira que produjo en todos los ámbitos de la isla y en todas las clases sociales la publicación de las órdenes de traslado. No hubo razones ni angustias que lo hicieran recapacitar, y por la fuerza —a sangre y fuego— procedió —como un loco— a empresa tan impopular y tan funesta. La letra misma de las reales Cédulas le autorizaba a detener la ejecución del mandato recibido si "algunas dificultades de mucha consideración se os ofrecieren en la execución de esto, u otros medios más convenientes y a propósito, por que se pueda conseguir lo que se pretende, me daréis cuenta de ello con gran brevedad y puntualidad". No sólo dificultades de mucha consideración, sino la rebelión cívica y armada de todo un pueblo y hasta su alianza con los herejes, tuvo que afrontar el Gobernador para llevar a cabo su obstinado propósito de destruir el país.

En nada desdice de sus culpas la circunstancia de que Baltazar López actuara junto a él en la ejecución de las órdenes y que, posiblemente, inspirara muchas de sus atrocidades, porque en todo caso el secretario de la Audiencia no era sino un subordinado suyo, figura de muy segundo orden en el proceso, frente a quien no se sentía obligado el Presidente, Gobernador y Capitán General. Si fué débil y miedoso frente a Baltazar, todavía más deplorable se hace su actitud en lo tocante a las despoblaciones, porque todo el daño que hizo lo realizó en provecho de un malvado. Nosotros no creemos, desde luego, en este argumento. Antonio Osorio funcionó por sí mismo, sirviendo sus propios intereses. Es inconcebible, en efecto, que la sola influencia de Baltazar López de Castro, por más inteligente que fuere, pesara más en el ánimo de Osorio que la opinión y la actitud amenazante de las instituciones y del pueblo. Dice el propio López que una de las razones que dió al Presidente para convencerlo de que debía actuar solo y sin tardanza, así como sin consultar al Rey por la muerte del Arzobispo, fué la que se refería a los daños e inconvenientes que con cualquiera dilación se seguiría "contra el servicio de Dios y de V. M." y "*que el enemigo llevaría de la Ysla más de un millón, como todos los*

*años le llevaba sin que se pudiese remediar"*. Aquí comenzó la guerra contra las órdenes de despoblación. La mayoría de la Audiencia votó contra la ejecución sin que se consultara por la muerte del prelado. Sólo Marcos Núñez de Toledo estuvo por la afirmativa. Votaron en contra los licenciados Mejía, Manso y Arévalo Sedeño, oidores y fiscal. A pesar de la minoría, Osorio se declaró por auto y ejecutó las órdenes bajo su escueta responsabilidad.

No hay duda de que las torcidas insinuaciones de López de Castro abonaban el espíritu egocentrista de Osorio y sus inclinaciones a la tiranía. El Gobernador era —sin disputa— carne de despotismo. De no haberlo sido, al primer encuentro con el funesto secretario le hubiera puesto en su lugar, para actuar conforme a conciencia y en vista del interés general, tan manifiestamente expuesto ante sus ojos. De no haber sido un tirano nato no rompe con el Arzobispo, ni con Manso de Contreras, ni con el Cabildo, para entregarse —en cuerpo y alma— a la tarea de destruir la riqueza pública de la isla por medios mecánicos y salvajes, como lo hizo. Nada ni nadie le obligó a eso. El Presidente era hombre de monólogo. No oyó nunca otra voz que la propia, la de sus aberraciones. A ninguna otra conclusión podrá llegar quien lea el discurso del licenciado Gonzalo de Valcárcel, del 12 de junio del 1605, descubierto en el Archivo de Indias por Fray Cipriano de Utrera e inserto en el cuerpo de documentos que forman el segundo tomo de las *Relaciones históricas de Santo Domingo*, tantas veces citado en el presente capítulo.

No hay otra noticia de este licenciado Valcárcel. El mismo Utrera, tan conocedor de las gentes de por acá, no ha podido rastrear, según su confesión, el paso de este hombre por la isla ni ninguna otra información de su vida. El discurso de que nos hacemos eco lo pinta como a persona de buen juicio, de mucha cultura y de buena pluma. Hizo una notable apreciación, imparcial y objetiva, del momento producido por la ejecución de las órdenes reales y criticó con acierto la premura que se dió el Presidente para salir de la empresa en que se vió comprometido. De todo este discurso se desprende la certeza de que Osorio estuvo muy por debajo de las circunstancias de su gobierno. El licenciado Valcárcel comprendió y expuso, con mucho acierto tam-

bién, las implicaciones internacionales de las despoblaciones, que tuvieron grandísima repercusión en Holanda y en Inglaterra. "Considérese que toda Flandes está con el ánimo levantado y atenta a este movimiento; y no sólo aquella provincia, pero todas las que nos suelen ser enemigas y contrarias; por el odio que tienen a esta Corona desean y hacen votos por que a esta gente les suceda lo que querrían, y a S. M. lo que no quería." Seguía considerando Valcárcel que siendo los enemigos los dueños del mar, con poca fuerza que "arrimen a esta máquina", podían obtener lo que tanto deseaban, introducir una guerra civil en las Indias, que era de donde iba el dinero a España "y, por consiguiente, la fuerza y la reputación de Su Majestad".

Permitir una guerra en La Española para castigar con ella a los rescatadores podía dar lugar, dada la actitud de los flamencos, a que "por aquí comience la pérdida por donde comenzó el descubrimiento y dominio de tantas y tan ricas provincias, y que esta Ysla que fué la primera en dar ejemplo a estos Reinos de obedecer al nuestro, sea la primera en darlo de sacudir de la cerviz el yugo de nuestro Imperio *y por eso guerra tan peligrosa y que con mayor cuidado se debe evitar la entrada en ella, que en ningún otro Reino de la Corona de España.*" En junio de 1605 Valcárcel describía un estado de guerra en la isla entre el bando del Gobernador y el de los pobladores negados al traslado y fugitivos en los montes pendientes de la ayuda de los holandeses. Sendos ejércitos de doscientos hombres cada uno, dispuestos a la lucha. Faltó a la postre el concurso de los extranjeros y por eso logró Osorio la reducción en vuelta de un año de trabajos, fatigas y contrariedades.

Los resultados de estos trabajos están a la vista de todos. Se obtuvo, en verdad, con la destrucción de la riqueza de la isla que no siguiera saliendo de ella el millón de ducados que anualmente le sacaban los herejes, pero nada ganó España con esto, porque el millón y otras cosas más se perdieron para siempre. La isla quedó empobrecida y muerta de hambre. En cambio las regiones devastadas quedaron ahí mismo, sin guarda y sin vigilancia, para que, poco tiempo después, con su producción renacida, sirvieran de asidero a otro tipo de contrabando más activo y más feroz que el que extirpó Osorio. Quedaron

en su mismo sitio las regiones devastadas y abandonadas, para que de sus riquezas, tornadas al estado salvaje, se nutrieran el bucanerismo y el filibusterismo que en el siglo XVII bloquearon y agostaron el comercio de España y su dominio imperial. Las regiones devastadas quedaron allí, en el mismo sitio donde las dejó Antonio Osorio, para que en ellas fundara Francia la Colonia de Saint-Domingue, emporio de riqueza y sostén del comercio extranjero de su metrópoli durante todo el siglo XVIII.

## NOTAS DEL CAPITULO II

1. Los cinco barcos que formaron esta armada eran parte de la flota holandesa que en los meses de julio y agosto del 1604 atacó a Bahía al mando del General Paulus van Caerden, presente también en Gonaives. Cuatro de esos buques desplazaban 800, 520, 400 y 300 toneladas, respectivamente.
2. *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, vol. II, págs. 236-238.
3. Peña Batlle, *Las devastaciones de 1605 y 1606.* Ciudad Trujillo, 1938.
4. El texto del Memorial lo copió en el Archivo de Indias Fray Cipriano de Utrera. Figura en *Relaciones históricas de Santo Domingo,* tomo II, "Devastaciones de 1605 y 1606".
5. Toponimia: tela que se fabricaba en la ciudad francesa del mismo nombre.
6. Tela gruesa para confeccionar colchones. (Informe de Utrera.)
7. *Relaciones históricas de Santo Domingo,* tomo II, pág. 170.
8. Idem íd., íd., págs. 142-143.
9. W. F. Walsh, *Felipe II,* ob. cit., págs. 109-110.
10. Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros* (1516-1556). "Revista de Occidente", Madrid, 1943, pág. 24.
11. Hausser, *La Prépondérance Espagnole,* pág. 273.—Henri See, *Origen y evolución del capitalismo moderno.* Versión española de Marcelino Garza. Fondo de Cultura Económica, México, 1939.
12. Hausser, *La Prépondérance Espagnole,* pág. 273 y sigs.
13. Hausser, *op. cit.*
14. Henri Sée, *op. cit.,* pág. 79.
15. R. Lepelletier de Saint Remy, *Saint Domingue. Etude et solution nouvelle de la question haitienne.* Introduction, tomo I, LIX, París, 1846.
16. H. Sée, *op. cit.,* págs. 76-79.—Pedro González Blanco, *Conquista y colonización de América por la calumniada España.* México, 1945, págs. 848-850.

17. Sobre la rivalidad hispano-holandesa en el área del Caribe desde la última década del siglo XVI hasta mediados del XVII, véase: Engel Sluiter, *Dutch-Spanish Rivalry in the Caribbean area* (1594-1609), en *The Hispanic American Review,* May, 1948.

18. *Relaciones históricas de Santo Domingo,* t. II, págs. 145-149. El documento lo descubrió Fray Cipriano de Utrera en el Archivo de Indias.

19. *Relaciones históricas de Santo Domingo,* t. II, págs. 150-160.

20. Manuel Fraga Yribarne, *Baltazar de Ayala* (1548-1584), en *Revista Española de Derecho Internacional,* vol. I, núm. 1, Madrid, 1948.

21. Sobre la vida y las obras de López de Castro, véanse las muy interesantes notas de Fray Cipriano de Utrera, que puso a los documentos publicados en *Relaciones históricas de Santo Domingo,* tomo II, *Devastaciones de 1605 y 1606;* y Américo Lugo, *Baltazar López de Castro y la despoblación de La Española.* México, 1947. Separata del núm. 24 de la *Revista de Historia de América,* diciembre 1947.

22. De ducados. Osorio también reconoció esta cifra en carta que dirigió al Rey desde Monte Plata el 8 de julio del 1605 (*Relaciones históricas de Santo Domingo,* t. II, pág. 285). "Referido a pesetas oro de la Unión Latina, un ducado valdría 12 pesetas; un escudo, 10,68. Sobre esta base, extender las equivalencias a las de plata de aquella época es cosa clara: un real oscila, durante el reinado de Carlos V, entre 1,09 y 1,04 pesetas oro." De acuerdo con esta equivalencia, un ducado valía dos dólares cuarenta centavos de dólar, de los anteriores a 1914, y un millón de ducados equivalían a dos millones cuatrocientos mil dólares oro, de antes de 1914. Sin embargo, "referir a la moneda actual el valor del ducado y del escudo no es empresa fácil, si lo que se quiere conocer es el valor adquisitivo o capacidad de compra. Decir que era cinco y aun siete veces mayor entonces que antes de 1914, es inseguro y nunca general para todas las mercaderías." (Ramón Carande, *op. cit.,* pág. 357.) Con esta advertencia, y fijando el valor adquisitivo del ducado en el siglo XVI en sólo cinco veces más que su equivalente actual, podría calcularse en *doce millones doscientos veinte mil dólares oro* el valor comercial de la isla de Santo Domingo a fines del siglo XVI.

23. *Relaciones históricas de Santo Domingo,* tomo II, págs. 161-184.

24. En carta que dirigió el Presidente Osorio al Rey el 8 de julio del 1605, desde la recién fundada población de San Antonio de Monte Plata, dió una explicación al fenómeno del contrabando bastante diferente de la que dió López de Castro. Reproducimos a Osorio:

"Las cosas que me quedan que advertir a V. M. son que esta reducción y mudanza *lo han sentido generalmente todos los vecinos de esta Isla, particularmente los de Santo Domingo, porque gozaban con más seguridad de los rescates que hacían los de la banda del Norte,* sacando ellos las brasas con las manos de los otros, trayéndoles de aquellos lugares las mercaderías que allí

rescataban aun en más bajos precios que ellos las compraron de los enemigos, porque como no tenían otra salida después del consumo de sus casas sino la venta a los de Santo Domingo, de fuerza les habían de dar los lienzos y demás cosas como estos otros las querían. La prueba de esto es que, siendo cosa muy cierta que ningún año han dejado de rescatar de cien mil cueros para arriba, y que a la razón de como los daban a los enemigos, *que era a tres varas y media de ruan por el çuero, venían a ser setecientos y cincuenta mil cada año, y cuando se convirtiese alguna parte de ésta en otros géneros de ropa,* al fin lo uno y lo otro no lo podían consumir doscientos y cincuenta vecinos que aquellos cuatro pueblos tenían o lo más, andando de ordinario muy maltratados y casi en cueros, por manera que no teniendo saça para fuera de la Isla, como no la tenían, había de venir la mayor parte de todo esto a la ciudad de Santo Domingo, adonde lo mezclaban con la que venía de España con muy grandes ganancias y ventajas, y así se puede decir que aquéllos eran esclavos y súbditos de estos otros, *y conforme a esto ha sido el sentimiento en aquella ciudad mucho mayor que en los mismos lugares reducidos.*" (V. *Relaciones Históricas de Santo Domingo,* t. II, págs. 292-293.)

25. Sluiter, en su estudio citado, informa que los holandeses estimaban su comercio con la Isla Española en ochocientos mil florines anuales. A este respecto dice: "The Dutch trade in the Spanish Antilles grew rapidly in the early years of the seventeenth century is made clear by the statistics we possess concerning it for 1605 y 1606. In January of the former year, seventeen foreign vessels lay in the Bay of Gonaïves, and at least seven of them were Dutch. During the first half of the same year, thirty-four smuggling ships bound for the West Indian islands and Tierra Firme were reported to have sailed from the Netherlands. As we shall see presently, the Spanish admiral Juan Alvarez de Avilés met and fought with thirty-one smuggling vessels of Cabo Cruz in southeast Cuba in February, 1606. Of these, twenty four were Dutch, six French, and one English. These figures tend to corroborate the claims made by the Dutch en 1608, that heir "hide trade" to Cuba and Española annually employed twenty strong ships of two hundred tons each. The yearly value of the hides and other commodities thus obtained was estimated at eight hundred thousand florins."

26. En su reciente y monumental obra *La Méditerranée et le Monde méditerranéen a l'epoque de Philippe II,* Paris, Armand Colin, 1949, Fernand Braudel estudia el comercio europeo del siglo XVI y principios del XVII con acierto y objetividad. Afirma que en esa época sólo existían en el mundo mediterráneo como renglones importantes y poderosos del tráfico los del trigo, la sal, el azúcar, la lana, el algodón (que se distribuía principalmente en Venecia), los cueros, las sedas, los tejidos, la pimienta y las especias.

Sobre el comercio de cueros dice que tenía una amplitud que no podía sospecharse *a priori.* Este tráfico puso en causa al Islam frente a la Cristiandad: ésta compraba y aquél vendía, porque siendo menos rico de población era más rico

en rebaños. Varna, Rodosto, Alger, Túnez, Salé, Larache son los puertos exportadores de los cueros que Messina, Ancona, Ragusa, Venecia y todos los puertos cristianos, en genera, reciben por navíos enteros, hasta el punto de que podría jurarse que la civilización de los países latinos es una civilización de cuero. Arneses, sillas, albardas, guantes, calzado, muebles y tapicería consumían tales cantidades que los cueros del Mediterráneo no bastaban y era necesario importarlos de Polonia, de Rusia y, por enormes cantidades, del Nuevo Mundo.

Sobre la industria de los curtidos en el siglo XVI escribe también Ramón Carande, *op. cit.*, pág. 121. El comercio de cueros y la industria del curtido en España tuvieron importancia vital desde los tiempos más remotos. En los siglos XVI y XVII la primera materia de la industria peletera constituía uno de los puntos neurálgicos de la política europea.

27. La mayúscula es nuestra.

28. Luis Jerónimo Alcocer, *Relación sumaria del estado presente de la Isla Española*, etc., en *Relaciones históricas de Santo Domingo*, tomo I, págs. 261-262. El *Elogio fúnebre* de Felipe II se publicó en 1599.

29. Cuerpo de documentos del siglo XVI. Descubiertos y anotados por Lewis Hanke. Fondo de Cultura Económica, 1943, págs. LXI y LXVII y 273 a 282 y 285 a 292.

30. Véase sobre Dávila y Padilla: José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, tomo I, págs. 536-37. Contiene una descripción bibliográfica de las dos obras conocidas de Dávila y Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores, por las vidas de sus varones ilustres; y casos notables de Nueva España. Por el Maestro Agustín Dávila y Padilla. Al Príncipe de España Don Felipe. Nuestro Señor. En Madrid, en casa de Pedro Madrigal*, 1596, y *Elogio fúnebre de Felipe II pronunciado en Valladolid*, e impreso en la colección de sermones a ese intento. publicados en Madrid en 1599 por el impresor Juan Iñiguez Leguerica, descrita por Pérez Pastor con el número 657 de su *Bibliografía Madrileña*, donde dice que ha visto ejemplar del *Sermón* sólo; con el mismo año y pie de imprenta. Beristain de Souza, en el lugar citado, nos informa igualmente que se reimprimió en Sevilla, por Hidalgo, 1600.

El doctor D. José Mariano Beristain y Souza, en su obra *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, tomo I, segunda edición, publicada por el Presbítero Fortino Hipólito Vera, Amecameca, Tipografía del Colegio Católico, 1883, trae interesante información sobre Dávila y Padilla, págs. 374-376. Le atribuye otra obra, *Historia de las antigüedades de los indios*, manuscrita, que cita el Padre Franco en su Historia y de la que dice *Clavigero* que no ha podido encontrarse.

José Toribio Medina, *op. cit.*, da la siguiente lista de autores que citan a Dávila y Padilla:

León Pinelo, *Epítome*, pág. 114.

González Dávila, *Teatro eclesiástico,* t. I, pág. 266.
Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nova,* t. I, pág. 175.
Quetif y Echard, *Bibl. Script.,* t. II, pág. 351.
Pinelo Barcia, *Epítome,* t. II, col. 751.
Eguiara y Eguren, *Bibl. Mex.,* pág. 323.
Beristain de Souza, *Bibl. Hisp.-Amer. Sept.,* t. I, pág. 376.
Fernaux-Compans, *Bibl. Amer.,* núm. 200.
Salva, *Catálogo,* t. II, n. 3.3c6.
Leclerc, *Bibl. Amer.* (1867), núm. 422.
*Bibl. Mexicanas* de Ramírez núm. 256.
*Catalogue Heredia,* t. IV, núm. 6.794.
Pérez Pastor, *Bibl. Madril.,* núm. 508.
Ramón Zulaica Gárate, en su obra *Los franciscanos y la imprenta en México.* México, 1939. Hace numerosas referencias bibliográficas de Dávila y Padilla. Págs. 259, 260, 265, 266, 268, 269, 288, 302, 306, 307, 311, 312, 313, 315, 316, 319, 324, 325, 326, 330.

31. Alcocer, *op. cit.,* pág. 262 y sigs.
32. Alcocer, *op. cit.,* pág. 262.

## CAPITULO III

# *El retorno a la inquietud.*

El 31 de marzo del 1621 murió el Rey Felipe III. En abril siguiente terminó la Tregua de Amberes y se inició el reinado de Felipe IV, bajo la privanza del Conde-Duque de Olivares, D. Gaspar de Guzmán. La influencia del valido cambió sustancialmente la política exterior de Felipe *el Piadoso,* que se señaló por su sentido pacifista. El mantenimiento de la tregua con Holanda llegó a considerarse como el orgullo de su reinado (1). Asimismo se tuvo en mucho aprecio la paz con Inglaterra, no obstante que en este tiempo (1607) iniciaron los ingleses la ocupación de Virginia y otras regiones de la América del Norte contra las protestas y representaciones de la Corte de Madrid.

Guzmán cambió el panorama. Tornó al belicismo y quiso remozar el programa universalista de Felipe II y Carlos V. Los tiempos, sin embargo, no eran los mismos. Las circunstancias tampoco. Las empresas del Conde-Duque resultaron trágicos remedos de aquellas que llevaron a cabo los dos grandes antepasados. Con todo, no puede negárseles virtudes a los hombres que alentaron los últimos esfuerzos de España por mantener su hegemonía en el mundo.

La tregua con Holanda pudo prolongarse y con ello se hubieran evitado numerosas complicaciones europeas; pero el Ministro, en su delirante propósito de rehabilitación, no lo vió así. Rompió las hostilidades en Flandes para empeñarse en una serie de guerras de las que ya no podría salir España sino muy desmedrada. El Marqués de Espínola, al frente de los ejércitos continentales, dió nuevas prue-

bas de pericia y valor. El sitio de Breda (1626) fué tan importante como el de Ostende (1605). D. Fadrique de Toledo, en el comando de las flotas, puso a raya en todos los mares la actividad de los aliados.

Es seguro también que Olivares hubiera logrado mejor posición para España en su política internacional, de haber manejado con más acierto la proposición de matrimonio que para su hijo, el Príncipe Carlos, hizo a la Corte de Madrid Jacobo I de Inglaterra. Este solicitó la mano de la Infanta María de Castilla, hermana de Felipe IV, y a fin de negociar la solicitud envió a España al propio D. Carlos. Desde el 7 de marzo hasta el 7 de septiembre del 1623 estuvo el Príncipe de Gales en Madrid, acompañado del Conde, después Duque, de Buckingham, sin obtener respuesta a sus instancias. El esplendor de la recepción que se le dispensó y el valor de los presentes y regalos que le hizo la Corte no fueron suficientes para calmar el resentimiento que produjo la negativa en el ánimo del desairado Príncipe. A poco ascendió al Trono por muerte de su padre (1625), superando, desde luego, la mala voluntad de éste y su enemiga por España (2).

En guerra con Holanda y en guerra con Inglaterra, España estaba en las peores condiciones para afrontar la tenaz, implacable e insidiosa acometida de Richelieu. Las hostilidades de Flandes sirvieron de contrafuerte a la alianza franco-holandesa y abrieron el camino de Italia a los ejércitos de Luis XIII. Más tarde, el Cardenal logró un entendido a fondo con Suecia, y en una Europa encendida de extremo a extremo obtuvo la derrota de España y de la Casa de Austria, como aliado y colaborador del protestantismo. Los libelos de la época le apellidaban *Patriarca de los ateos y Pontífice de los calvinistas* (3). El legado papal se escandalizaba del doble juego del Cardenal e insistentemente le "representaba con viveza cuán maravillado estaba el mundo de ver que, mientras con tanto vigor trabajaba por oprimir a los hugonotes de dentro del reino, protegía con tanto calor a los calvinistas grisones contra los católicos de la Valtelina; el Cardenal-Ministro fatigó con su insistencia al legado de la Santa Sede en términos que resolvió abandonar la Francia, se despidió del Rey y se volvió a Roma" (4).

Al mismo tiempo que se removían en el Continente los grandes cuadros de la influencia política, tenían lugar también acontecimientos marítimos de primer orden. A España había que vencerla en el mar. La clave de su poderío estaba en el océano: en la intercomunicación de sus posesiones. La batalla marítima la dieron principalmente los holandeses, en íntima alianza con Richelieu (5).

Procedieron con método y técnica, como lo hicieron en la primera guerra de insurrección contra Felipe II. Ahora comenzaron por organizar una nueva Compañía, la de las Indias Occidentales, a semejanza de la que organizaron en 1602 para el tráfico de Oriente. Pero se movieron con esta segunda corporación en forma distinta. En veinte años habían variado mucho los sentimientos y las ideas en Europa. La Compañía holandesa de las Indias Occidentales se fundó en 1621 con el declarado fin de hacerle la guerra a España en el mar y sin escrúpulos de conciencia en cuanto a las ganancias y beneficios provenientes de tales empresas. Como lo indica su nombre, el teatro de las actividades de la Compañía serían el Atlántico y las colonias españolas de América. Las ganancias fueron colosales y los resultados políticos de suma importancia. Fué entonces cuando verdaderamente se creó la técnica de la piratería y se la convirtió en instrumento de guerra internacional propiamente dicha,

Del 1623 al 1626 envió la Compañía de las Indias Occidentales ochocientos seis barcos a los mares americanos con más de sesenta y siete mil marineros. En ese tiempo apresó quinientas cincuenta naves enemigas. La sola captura que hizo Piet Hein, en las costas de Cuba de los galeones que conducían, en 1628, los tesoros de Méjico a España, produjo lo suficiente para pagar un dividendo igual al cincuenta por ciento de las inversiones iniciales. El cargamento capturado se calculó en 11.509.524 florines holandeses, oro (6).

En 1624, este mismo Piet Hein, en colaboración con el Almirante Jacobo Willekens, atacó y capturó Bahía, para iniciar así la lucha por la fundación de lo que al fin fué efímero Imperio holandés del Brasil. La conquista no fué perdurable, porque al año siguiente recapturó Bahía D. Fadrique de Toledo. En 1627 volvió Hein sobre la

ciudad, pero, aunque logró saquearla, con pingües ganancias para la Compañía, no pudo conservarla.

En 1630 ocuparon los holandeses Olinda, capital de Pernambuco. La conquista dió pie al ensanchamiento de la ocupación neerlandesa del Brasil, que se mantuvo en extensas regiones de ese país hasta 1654. La empresa brasileña afirmó la situación de la Compañía de las Indias Occidentales (7). Simultáneamente con el ataque masivo al continente por las costas del Brasil, se inició el ataque y la captura de los archipiélagos menores de las Antillas. Aquí promiscuaron las potencias aliadas sin método y sin sentido de coordinación. Es evidente, sin embargo, que la conquista de las islas tuvo mayores consecuencias contra España que la acción en el continente, fracasada a poco de haberse iniciado y desprovista de toda huella profunda.

La Guerra de los Treinta Años tuvo sentido americano tanto como europeo. Sirvió para que Richelieu erigiera el retablo en que Luis XIV, con la ayuda de Colbert, iba a entronizar la preponderancia francesa; pero sirvió también para que la Inglaterra del Tratado de Utrecht (1713), fundada en la conquista de las grandes rutas oceánicas, incorporara a su poderío el contenido esencial de la economía nueva.

Cuando la regia majestad de Felipe IV decidió conmemorar en el salón principal del Palacio del Buen Retiro los hechos de armas más notables de su reinado, alineó, junto con la *Rendición de Breda, Las Lanzas* (Velázquez), el *Socorro de Cádiz contra los ingleses* (Zurbarán) y otros triunfos de la guerra de los Treinta Años, tres hechos de armas sucedidos en América en el curso del mismo período: recuperación de Bahía de Todos los Santos, por D. Fadrique de Toledo y Osorio, Marqués de Villanueva de Valdueza, en 1625; la recuperación de San Juan de Puerto Rico de manos del holandés, también en 1625, donde D. Juan de Haro hizo prodigios de valor con los "cuatrocientos soldados y socorro que de Santo Domingo le envían cada día", y la recuperación de San Cristóbal, hoy Saint Cristhofer o Saint Kitts, cuando también D. Fadrique de Toledo, en 1629, rescató la isla de manos de ingleses y franceses, de paso hacia el Brasil. El hecho tuvo profunda influencia en la historia del Caribe,

porque de aquí se siguió la ocupación de La Tortuga por los aliados y la aparición del bucanerismo como factor permanente de guerra contra España.

Para perpetuar estos tres bélicos acontecimientos americanos, expresivos de la participación del Nuevo Mundo en la Guerra de los Treinta Años, se ordenaron sendos cuadros. Pintó la recuperación de Bahía el famoso pintor Maino, quien "acertó a dar preponderancia a episodios más humanos que históricos y solemnes en el desarrollo del cuadro con el grupo de enfermos y heridos que ocupa la mitad izquierda de la composición, atenido al principio artístico, muy español, de supeditar lo externo y aparatoso a lo expresivo y emocionante. El colorido, de belleza y finura deliciosas, con acordes de azules, rosas y grises de inesperada modernidad, hacen del lienzo el más importante, después de *Las Lanzas*, del conjunto de batallas pintadas para el famoso salón" (8).

Los otros dos hechos los llevó al lienzo el pintor Eugenio Caxes, de origen italiano. Los tres cuadros, junto con los que en un tiempo engalanaron el Salón de los Reinos o Sala de las Batallas en el Buen Retiro, se encuentran hoy en el Museo del Prado.

Esta consagración pictórica de la guerra que por tantos años ensangrentó los mares americanos demuestra hasta qué punto promiscuaron en el aprecio de la Corona de Madrid los sucesos continentales de la prolongada lucha con los que tuvieron lugar en el Nuevo Mundo. De allí se deduce también el sentido mundial de la guerra y la enorme influencia que en su desenlace tuvo América, especialmente la zona caribeña.

* * *

Hemos visto ya cómo las necesidades políticas de la Holanda insurrecta abrieron la mente de Hugo Grocio a las creaciones doctrinarias del mar libre y de la legitimidad de las presas capturadas en guerra marítima. Cuando Grocio terminó, en 1605, el *De Jure Praedae,* quedó iniciado en el estudio de los problemas internacionales. Milagro de erudición y de cultura humanistas, el insigne maestro no

comenzó a preocuparse por el Derecho de Gentes sino cuando se lo reclamaron los apremios de su país. Pero desde entonces no abandonó el trato con tan urgente materia. En 1625, exilado de Holanda por incomprensibles misterios de la política, publicó su obra monumental: *De Jure Belli ac Pacis.* Son demasiado conocidas las particularidades de esta obra para que nos detengamos en su examen. Pero no podemos pasar por alto la fecha en que se publicó ni el tiempo en que se escribió: 1623-1625.

Si con la publicación del *Mare Liberum* se preparó la opinión pública europea para respaldar las pretensiones de Holanda contra el monopolio español del comercio, con la publicación del *De Jure Belli ac Pacis*, obra de la madurez, se galvanizó de nuevo la conciencia internacional para recibir los acontecimientos que se produjeron después de la Tregua de Amberes. El poderío, que habían puesto en actividad contra España las naciones protestantes y Francia, encontró un perdurable fondo ideológico y doctrinario en la obra de Hugo Grocio.

Lo raro es que Grocio no elaboró sus grandes concepciones jurídicas con material de la Reforma, sino con el que suministraron los pensadores católicos, especialmente españoles, al Derecho de Gentes. Del mismo modo que las riquezas físicas de España, capturadas en guerra singularísima por las naves protestantes, servían para sostener la lucha en que la agotaban y extenuaban sus enemigos, la doctrina y la ciencia católicas de los más insignes maestros españoles del Renacimiento apuntalaron el talento y el genio de Grocio para construir las teorías jurídicas y políticas en que se fundó el orden de cosas establecido contra España (9).

El momento culminante de la grandeza de Holanda, el apogeo de su poder y de su influencia política, coincidió con la superación de su pensamiento y de su influencia espiritual, llevados a altura incomparable por la labor de Grocio. La escuela está vigente todavía. Todos los pueblos de la tierra reciben hoy, directa o indirectamente, el contacto de los sistemas y reglamentaciones que para la conducta de sus intercambios expuso el *De Jure Belli ac Pacis.* Grocio combatió a España con el oro de las minas intelectuales de España. Sin Vitoria,

Suárez y otros egregios teólogos y juristas españoles que le antecedieron no hubiera logrado el *Milagro de Holanda* escribir la *suma* del Derecho internacional moderno contenida en su libro imperecedero (10).

* * *

Inglaterra y Holanda hicieron la guerra contra el Imperio español sin llegar nunca a tocar, ni siquiera a amenazar, sus entrañas. "El Imperio colonial español, aunque en cierto modo descansaba sobre fundamentos carcomidos, era, por lo general, inaccesible a los ataques de las potencias marítimas. Las islas, que desde luego eran más vulnerables, no formaban en realidad parte muy importante de los dominios españoles. Mientras duró la guerra pudieron robarse a España los frutos de sus colonias, y fué indudablemente causa de la impotencia política que experimentó en el siglo XVII la merma que las potencias marítimas hicieron en sus recursos financieros; pero ni las Provincias Unidas ni Inglaterra pudieron llegar al corazón de su sistema colonial" (11).

Asevera Haring que los sistemas de piratería usados por los aliados contra España, *especialmente en las costas del Caribe y del Golfo de Méjico,* fueron los que agostaron el comercio colonial, y no el aniquilamiento de las flotas del tesoro. Agrega que "en el solo período de 1655 a 1671 los corsarios habían saqueado dieciocho ciudades, cuatro pueblos y más de treinta y cinco aldeas: Cumaná, una vez; Cumanacoa, dos; Maracaibo y Gibraltar, dos; Richacha, cinco; Santa Marta, tres; Tolú, ocho; Portobelo, una; Chagres, dos; Panamá, una; Santa Catalina, dos; Trujillo, una; Campeche, tres; Santiago de Cuba, una, e innúmeras veces otros pueblos y aldeas de Cuba, La Española y Centro América, *desde la costa hasta treinta leguas tierra adentro.* Y este cuadro de latrocinios y estragos no abarca las rizas hechas en Portobelo, Campeche, Cartagena y otros puertos españoles después del 1671. El Marqués de Barinas calculaba para 1685 en sesenta millones de coronas las pérdidas causadas a los españoles por obra de los bucaneros desde el advenimiento de Carlos II, debiendo tenerse en cuenta que tales cifras no represen-

tan sino la destrucción de poblaciones y caudales, sin contar la pérdida de naos mercantes y fragatas. Desde luego, la expedición más famosa fué la que al mando de Enrique Morgan capturó y saqueó la ciudad de Panamá en enero de 1671" (12).

"Las naves inglesas y holandesas —dice D. Modesto Lafuente— hacían tal persecución y andaban tan a caza de las flotas españolas destinadas a traer el dinero de las Indias, que cuando arribaban nuestros galeones salvos y sin tropiezo se celebraba en la Corte como un acontecimiento de extraordinaria prosperidad. La llegada de una flota con dieciséis millones de moneda sin haber tropezado con la armada inglesa que había acometido a Cádiz (1625) se mandó celebrar en Madrid con fiestas anuales" (13).

La guerra se hacía en toda la extensión de los mares conocidos; en Flandes, en Alemania, en Francia, en Italia y en dondequiera que flamearan los pendones hispánicos. Admira el ánimo ver cómo pudo conservar España intacto su Imperio. Los continuos ataques de que fueron objeto no lograron quebrantar la estructura colosal de aquellas posesiones, y la guerra que con tanto encarnizamiento se les hizo no tocó sino la periferia, la mera corteza de su profundo afincamiento.

Es de notarse, sin embargo, que España no apreció en su justo sentido estratégico la táctica que desarrollaron sus enemigoss para descoyuntar el Imperio. La simple pérdida de elementos tan insignificantes de sus posesiones como la isla Tortuga, la costa noroeste de Santo Domingo y la isla de Jamaica bastaron para que Holanda e Inglaterra fundaran la talasocracia en que finalmente apoyaron su inmenso poderío. Vencieron a España con sólo adueñarse de las vías marítimas de comunicación.

Todos los que escribieron sobre el estado de cosas creado en La Española por el contrabando de los herejes: Jerónimo de Torres, el Arzobispo Ramos, Baltazar López de Castro, el Arzobispo Dávila y Padilla, el licenciado Valcárcel, coincidieron en la apreciación de los peligros que entrañaba el contrabando y en el todavía mayor peligro de perder la isla, porque de ello sobrevendría la pérdida de cosas y bienes mayores. Valcárcel fué muy expresivo en este sentido.

Opuesto a que Osorio desencadenara la guerra civil en La Española para castigar con ella a los rescatadores, enfocó el asunto, no con límites locales, sino con visión universal: "... por aquí comience la pérdida por donde comenzó el descubrimiento y dominio de tantas y tan ricas provincias y que esta Ysla que fué la primera en dar ejemplo a estos Reinos de obedecer al nuestro, sea la primera en darlo de sacudir de la cerviz el yugo de nuestro Imperio *y por eso guerra tan peligrosa y que con mayor cuidado se debe evitar la entrada en ella, que en ningún otro Reino de la Corona de España.*"

Esta conveniencia no la vió con claridad la autoridad española. La guarda de las islas y de la costa del Caribe estuvo confiada a lo que se llamó la Armada de Barlovento, organización marítima que funcionó con mucha irregularidad e intermitencia, subordinada a los Virreyes de la Nueva España. D. Joseph de Veitía y Linage, en su importante obra *Norte de la contratación de las Indias occidentales* (libro II, cap. V, núms. 1 al 23, edición de Buenos Aires, 1945) se refiere a esta Armada y da cuantas informaciones pudo lograr sobre su funcionamiento, muy escasas por cierto. El eminente comentarista se duele del poco cuidado que siempre se puso a los fines de la Armada de Barlovento y de la nulidad de estos fines en cuanto a la defensa de la zona del mar Caribe. Reorganizada en 1667, "en contemplación de lo que crecían los clamores de las Indias por ella", a poco fué necesario disolverla por la oposición que a su mantenimiento le hizo el Virrey de la Nueva España.

"Duró poco en las Indias —dice Veitía— el buen logro de los trabajos y dificultades que en la formación de esta Armada se vencieron, sucedióle lo que en otras muchas cosas reconoce la experiencia en los efectos humanos, que llegándose a poseer lo que falta y se desea, es consiguiente la desestimación, puesto que apenas se vió en aquellas Provincias, quando se dificultó por el Virrey de la Nueva España la posibilidad de sustentarla, y se ponderó su mucha costa, y lo que ésta minoraría los envíos de la Real Hazienda, consideración que obligó a que se embiase orden el año de 669, para que la Capitana y Almirante bolviesen a España trayendo la hazienda Real de aquel año, y que el Govierno con las otras dos Naos quedase a cargo

del Almirante D. Alfonso de Campos, como se executó, y el General D. Agustín de Diustegui, y el Governador D. Antonio de Laiseca, surgieron en la Baía de Cádiz a 2 de Enero de 1669" (14).

En las encrucijadas del Archipiélago encontraron acomodo las fuerzas de la piratería y desde allí, como puntos de referencia entre América y Europa, se encauzó el bloqueo contra España. La combinación de la guerra continental con las operaciones marítimas en el Atlántico determinó, desde luego, la quiebra de España. En 1640 se sublevó Portugal y se separó nuevamente de la Corona de Madrid, acentuándose con ello el desastroso desenlace de aquel período de la historia del Imperio. Dos años después, en 1642, se iniciaron las famosas negociaciones en que, como resultado del triunfo de las miras políticas de Richelieu, se inició el sistema del *equilibrio europeo* y se impuso para varios siglos el subjetivismo individualista en que todavía se funda la concepción del Estado soberano y todopoderoso. Las negociaciones terminaron con el Tratado de Munster del 30 de enero del 1648, por el que España reconoció definitivamente la independencia de las Provincias Unidas, después de ochenta años de guerra. De aquí en adelante, y en el curso de toda la segunda mitad del siglo XVII, continuaron las naciones protestantes, ya definitivamente constituídas, la guerra oceánica contra España, especialmente en la cuenca del mar Caribe; pero es indudable que desde entonces las hostilidades que tuvieron sentido muy principal, porque eran visibles la decadencia y la falta de impulso de las armas castellanas.

Se consideró y discutió mucho durante esta época la conveniencia de emplear contra el sistema de guerra inventado por los herejes un procedimiento semejante. Esto es, se quiso que España autorizara el corso contra el corso, la piratería contra la piratería. Para ello hubiera bastado con expedir licencias a los armadores particulares a fin de que enviaran sus naves a los mares americanos a combatir, por su cuenta y riesgo y mediante determinadas ventajas, a los enemigos de la Corona. Esta se mantuvo por mucho tiempo negada a autorizar la represalia en esta forma, aunque, como asegura Haring, "semejante recurso hubiera sido a la par eficacísimo contra los bucaneros y económico en grado sumo, porque habría llenado los mares america-

nos de bajeles armados sin gravamen alguno para las arcas reales; pero a ello se oponían abiertamente la Casa de Contratación y los mercaderes de Sevilla, temerosos de que tales comisiones condujesen a una infracción del monopolio mercantil" (15).

Veitía y Linage se extiende considerablemente en la exposición de esta materia, a la que estaban vinculadas razones de mucho más aprecio que las señaladas por Haring (16).

Aparte de todo cuanto adujo aquel competente funcionario contra las demandas de autorización para el corso, finalmente acogidas desde el 1674, podrían formularse otras razones en favor de la persistente actitud del Gobierno español. La España de la Contrarreforma, la que puso sobre sus espaldas todo el peso de la cerrada lucha que inició el Concilio de Trento contra los movimientos reformistas, no podía adoptar los mismos sistemas realistas y nuevos de sus enemigos. No estaba preparada para conducirse en esta forma. Con ello hubiera abierto una honda brecha, probablemente irreparable, en la estructura de su política, basada íntegramente en una serie de principios generales completamente ajenos a cualesquiera consideraciones de tipo conmutativo. Por el sostenimiento de esos principios luchó sin tregua durante doscientos años y si al fin perdió en la lucha la extensa influencia que ejerció en el mundo como poder político, logró, con su inmolación, conservar la influencia de aquellas reglas éticas. España fué el *anti-Maquiavelo;* la negación del oportunismo en política, y de la razón de Estado.

No se concibe a Carlos V, ni a Felipe II, ni aun a sus sucesores inmediatos, haciendo guerra de corso, ni alentando con sus propios recursos la piratería y el robo marítimo. En momentos en que los grandes pensadores españoles como Vitoria, De Soto y Suárez echaban las bases doctrinarias del nuevo Derecho internacional y en el que los grandes teólogos como Laínez, Salmerón, Melchor Cano y otros muchos construían, en las reuniones del Concilio, el imponente edificio moral de la Contrarreforma, no es posible pensar que sus grandes hombres de Estado, propulsores los más esforzados de este profundo movimiento de ideas, se dedicaran a la práctica sediciosa de quienes combatían, precisamente, el éxito de aquellos principios y

doctrinas. España no aceptó desviaciones en su posición política. Mantuvo sin alteración posible la unidad de aquella posición, y de su limpieza, de su consistencia y de su brillantez extrajo vigor y fuerzas para mantenerse en la contienda sin permitir, desde luego, que la revolución europea del siglo XVI arrasara para siempre la configuración moral de la Cristiandad. Esto lo obtuvo España porque fué consecuente consigo misma hasta el último momento y no se dejó seducir por las ventajas transitorias de componendas siempre dañosas a la consistencia esencial de los grandes principios y de los grandes sentimientos en que se funda la Historia. España cumplió a plenitud una misión trascendental, planetaria, sólo porque no permitió una sola rajadura en su armazón ético por donde se infiltrara el virus de la Reforma.

La leyenda negra, resultado concreto de la malquerencia y el odio de sus enemigos, sumió a España por mucho tiempo en el abismo retórico y verbalista de una propaganda mal intencionada. Los enciclopedistas y el espíritu versátil y desolado del XVIII francés hincaron sus garras en la carne fatigada de la leona; pero la abrumadora superficialidad del ataque dejó intacto el honde sedimento de aquella gloriosa postura hispánica. Del mismo modo resultó insuficiente y estéril el positivismo del siglo XIX para destruir la perenne influencia de los postulados y enseñanzas en que se basó la política española del XVI y del XVII. La Contrarreforma y el Barroco, los dos prodigiosos resultados de aquella actitud, seguirán siendo la contribución de España a la formación del espíritu occidental. En cambio, del enciclopedismo superficial y del positivismo racionalista a cuyo influjo se tejió la leyenda negra va quedando poco en los estratos de la conciencia europea (17).

Por el triunfo de un programa moral de convivencia, de carácter ecuménico, se mantuvo en guerra España durante siglos. En Westfalia, bajo la influencia doctrinaria e intelectual de Grocio, se consagró el sistema voluntarista del equilibrio y se desechó para mucho tiempo la concepción española de la comunidad. Al hacerse de la voluntad del Estado nacionalista la base de la convivencia se recurrió, desde luego, al expediente, siempre artificioso, de fundar en entendidos superficiales y transitorios el imperio de la paz (18).

Es ahora cuando comienza a notarse, ante el empuje de la mística del materialismo, la falta de una fuerza subyacente en la voluntad y en la independencia de los Estados, que sólo podrá hacerse efectiva cuando vuelva a surgir como elemento de descentralización respecto de la voluntad individualista, soberana y comandante del Estado-entidad. Esa fuerza se hizo activa y útil, en el curso de las centurias XVI y XVII, en función imperial y católica a través del concepto que de su misión política mantuvieron los Austrias españoles, señaladamente Felipe II, el Rey Prudente. En el ánimo de aquel insigne gobernante no prendió jamás la idea de que la estabilidad de sus dominios pudiera depender de un solo minuto de transigencia y acuerdo entre su concepción del gobierno y la de los enemigos de España. Liso y duro como las caras de un diamante, vivió, gobernó y murió sin torcer una sola vez sus intenciones y sus sentimientos. Aun en los momentos más oscuros de su vida y su gobierno, como en el que autorizó al Duque de Alba, mediante la expedición de poderes en blanco, los más crueles procedimientos de guerra en Flandes, fué consecuente con sus fines políticos y con sus ideas religiosas. Sólo así, sintiéndose ungido por los resplandores de una misión celeste, aun en las horas más tenebrosas de la acción inmediata, puede la conciencia de un gobernante resistir las tenazas de la duda y de la desconfianza en su propia obra.

Para llegar a juicio definitivo bastará comparar la actitud política de los grandes dirigentes españoles del siglo XVI y XVII y su consagración incondicionada, homogénea, casi hierática a un ideal de gobierno, con la de aquellos de sus congéneres que en otros países de Europa coincidieron en el manejo de los negocios de Estado. Enrique VIII de Inglaterra, que pasa, alternativamente, impulsado por sus apetitos, del catolicismo al protestantismo, sin fe y sin firmeza en ninguna de las dos posturas; Isabel, también de Inglaterra, que funda la Iglesia nacionalista sólo para esgrimirla como arma política contra sus enemigos y que hace del asalto y del robo marítimos razón y causa de la vida misma del Estado; Francisco I de Francia, compinche de turcos y mahometanos; Enrique IV de Francia, hugonote que traiciona a los suyos sólo para obtener del Papa el apoyo de

su reinado y que sigue siendo hugonote contra el catolicismo; Richelieu y Mazarino, prototipos de duplicidad política, de frialdad y cinismo; los Oranges de Holanda, de quienes el más notable, el Taciturno, traicionó sin escrúpulo la confianza y el afecto de Carlos V, y así otros magnates de la alianza antiespañola, de menor cuantía, que no tuvieron nunca sentido de la responsabilidad, y que, por razones siempre especiosas, tornaban de un extremo al otro de la contienda, atentos nada más que a sus conveniencias circunstanciales y al interés de Estado, ambiguo y oportunista, que extrajo Maquiavelo del nuevo espíritu europeo del Renacimiento. Compárese también con la inflexibilidad ideológica de los Reyes de España la misma tornadiza voluntad de muchos Papas que les fueron contemporáneos y se verá entonces en dónde estuvieron afincados los resortes espirituales de resistencia que hicieron posible el movimiento colosal de la Contrarreforma.

No se pretende, desde luego, presentar a estos personajes desposeídos de defectos, lacras y debilidades inherentes a todo ser humano, y muy comunes en la gente de gobierno de la época; pero sí insistimos en hacer notoria, por encima de sus pequeñeces, la virtud fundamental, el adorno indiscutible de aquellos caracteres españoles: la firmeza y la constancia en sus convicciones; la unidad de su acción política y su intransigente disposición a servir una sola causa. Esa actitud monolítica, connatural con la expresión colectiva de la España imperial, salvó al mundo del caos subjetivista y humanista en que lo sumió el Renacimiento.

## NOTAS DEL CAPITULO III

1. Lafuente, tomo XI, pág. 198.—Marañón, *El Conde-Duque de Olivares o la pasión de mandar.* Madrid, Espasa-Calpe, 1936, pág. 298.

2. Lafuente, tomo XI, págs. 240-244.—Marañón, *op. cit.*, pág. 300.

3 y 4. Lafuente, tomo XI, pág. 237.

5. Consúltese sobre esta materia: Captain A. T. Mahan, *The influence of Sea power upon History.* Boston, 1894, cap. I y II especialmente.

6. Jorge Edmundson, cap. X del tomo II de *La Guerra de los Treinta*

*Años*. Versión española de The Cambridge Modern History. Sopena, Editor, Barcelona, pág. 522.

7. *História da expansão portuguesa no mundo*, volume III, 7.ª parte. *Sob o dominio de Castela. Seculo XVII*, por Manuel Mursias, págs. 155-159 del tomo IV.

8. F. J. Sánchez Cantón, *El Museo del Prado*, en la revista *Mundo Hispánico*, núm. 13, marzo 1949, Madrid.

9. Alfred Verdros, *Régles Générales du Droit International de la Paix*. Académie de Droit International. Recueil des Cours, tomo 3.º, 1929, V, pág. 284.

10. W. Van der Vlugt, *L'Oeuvre de Grotius et son influence sur le developpement du Droit International*. Recueil des Cours, tomo 7, 1925, II.

11. Hugo E. Egerton, *La Guerra de los Treinta Años*. The Cambridge Modern History. Versión española. Sopena, tomo II, cap. XI, pág. 487.

12. C. H. Haring, *El comercio y la navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. Versión castellana de Leopoldo Landaeta. París, Brujas, 1939, pág. 283.

13. Lafuente, tomo XI, pág. 243.

14. Veitía y Linage, *op. cit.*, pág. 543.

15. Haring, *op. cit.*, pág. 290.

16. Veitía y Linage, *op. cit.*, págs. 545-549.

17. Sobre los orígenes y las intenciones de la *leyenda negra*, consúltese: Rómulo D. Carbia, *Historia de la leyenda negra hispanoamericana*. Publicaciones del Consejo de la Hispanidad. Madrid, 1944.

18. Sobre esta materia consúltese: Camilo Barcia Trelles, *Interpretación del hecho americano por la España universitaria del siglo XVI*. Curso de conferencias. Montevideo, 1949.

## CAPITULO IV

# *Las "islas inútiles".*

Como la guerra contra el Imperio español fué guerra marítima y costanera, guerra de periferia, "*desde la costa hasta treinta leguas tierra adentro*", el dominio de las pequeñas islas del Caribe resultó ser elemento estratégico de primer orden para las naciones confabuladas contra España. Estas islas sirvieron de escabel al régimen de las incursiones contra el Continente y de madrigueras para interceptar el tránsito interoceánico de las flotas y armadas que comunicaban a la metrópoli con sus posesiones. En opinión de Charlevoix, los españoles, "que comenzaron a hacer poco caso de las grandes Antillas, para empujar cada vez más sus conquistas en el continente americano, donde formaron un Imperio, que por su extensión y sus riquezas no envidiaba al de los primeros Césares, no tuvieron el cuidado de preservar las pequeñas Antillas, de cuya posesión se quisieron asegurar con actos esporádicos, sin hacer ningún esfuerzo serio para establecerse allí con firmeza" (1).

Con esta táctica crearon ellos mismos el talón de Aquiles de su dilatado Imperio. El error tuvo consecuencias incalculables. Sin el efectivo dominio de las islas no hubieran llegado fácilmente los herejes a bloquear los Continentes. Tan resistente fué la defensa española de América, que en dos siglos de guerra contra holandeses, ingleses y franceses, sólo perdieron los castellanos, después de haberlas poseído realmente, la isla de Jamaica (1655) y parte de la Isla Española. Lo demás no pasó de los islotes que en el archipiélago ganaron

los enemigos por no haberlos apreciado España como debió, obsesa por las riquezas continentales.

En 1625 llegaron franceses e ingleses, casi simultáneamente, y "por un concurso de acontecimientos harto singular", a la isla San Cristóbal. En la aventura francesa tuvo la mano puesta Richelieu y con ella se inició la *Asociación de señores de las islas de América.* Franceses e ingleses tuvieron el acierto de no disputarse el señorío completo de la isla, y de llegar a un acuerdo para dividírsela y establecer, cada quién en su lado, centros permanentes de colonización, cuyas relaciones, con pocas alternativas, no fueron amistosas.

Durante algunos años, esta isla de San Cristóbal (St. Kitts) fué el cuartel general de la colonización franco-inglesa en el Caribe. Finalmente, los ingleses se quedaron con ella y la conservan hasta ahora. Desde aquí se inició la ocupación de los archipiélagos de las Antillas Menores por las tres grandes potencias marítimas coaligadas contra España. Después del 1625 Gran Bretaña se apoderó, en el grupo de las islas de Barlovento, de: Trinidad, Tabago, Granada y las Granadillas, San Vicente, Barbada, Dominica, Santa Lucía, Antigua, Montserrate, Nieves, Anguila, Barbuda, Anegada, Virgen Gorda, La Tórtola; en el grupo de las grandes Antillas se adueñó de Jamaica en 1655 y del archipiélago de las Bahamas o Lucayas. Francia ocupó, en las islas de Barlovento, a: Martinica, Guadalupe, Marigalante, Las Santas, La Deseada y la parte septentrional de la isla de San Martín. Los holandeses ocuparon en las islas de Barlovento: Saba, San Eustaquio y la parte meridional de San Martín; en el archipiélago de Sotavento: Curazao, Bonaire y Aruba. Dinamarca se hizo dueña de: Santo Tomás, San Juan y Santa Cruz, de las islas de Barlovento. Suecia llegó a adueñarse de San Bartolomé (2).

El archipiélago general de las Antillas corre, en forma semicircutar de cinturón, desde la costa de la Florida, en la América del Norte, hasta el golfo de Maracaibo en la América meridional. A la llegada de los españoles estaba poblado de diverso modo: las grandes islas y las Lucayas con la raza *arahuaca,* mansa, indolente y de buena índole; las pequeñas islas situadas al este de Puerto Rico estaban pobladas por los caribes, gente salvaje, valerosa y combativa. A los

primeros los exterminó la colonización española; los segundos quedaron aniquilados después que ingleses, holandeses y franceses se apoderaron del archipiélago en el siglo XVII.

Es de notar la función que en el transcurso de la conquista y colonización de América desempeñaron las islas. La Española, centro y núcleo geográfico y geológico del archipiélago, sirvió de punto de apoyo a la formación de todo el Imperio español de América. La magnitud y las condiciones topográficas de la isla dieron acogida al primer establecimiento político permanente de España en las Indias occidentales. La elección probablemente no se hizo al azar; fué más bien un imperativo de la geografía. "Nuestra isla —dice un inteligente escritor dominicano— es tierra insular, y tiene fisonomía de continente. Cuba, Jamaica y Puerto Rico son estrechas y sus montañas quieren lanzarse al mar. Nuestra isla mantuvo la conformación del cuadrado, signo de base sólida, y sus montañas están en el centro, sirviendo de fijos arbotantes que delimitan llanuras, con sus vegetaciones y sus hombres, hacia el Norte y hacia el Sur" (3).

La isla sirvió, pues, todos los elementos naturales necesarios a la empresa de colonizar: llanuras fértiles, aguada abundante, clima variado, montañas y vertientes. España encontró resguardo cómodo para su afincamiento inicial, que adquirió por ello caracteres de permanencia. La navegación entre Sevilla y La Española pudo realizarse con seguridad. La isla se convirtió en punto de enlace entre España y los grandes centros continentales de colonización, sobre todo después que Cuba y Puerto Rico fueron incorporadas, efectivamente, a la empresa de la conquista.

D. Antonio Sánchez Valverde, con su habitual mano maestra, fijó el cuadro de la nuclear colaboración de La Española en la integración del Imperio español de América: "Las nuevas adquisiciones, o conquistas, que hacíamos en el *continente,* que debían haber contribuído al aumento de *La Española,* porque fuera de sus propias riquezas inagotables, debía mirarse como el corazón de aquel cuerpo de Monarquía que se formaba en las *Indias,* de que *Santo Domingo* era el centro y el canal indispensable para la comunicación de aquellos miembros, dispersos entre sí, y con la metrópoli en *Europa,* estas

adquisiciones, digo, eran otros tantos principios de su ruina y despoblación. El licenciado Marcelo de Villalobos, uno de los Oydores, concluyó un Tratado con la Corte para el establecimiento de la *Margarita,* que se executó a costa de la *Española.* En el mismo año partió de ella Rodrigo de Bastidas con una Esquadra para poblar la costa de Santa Marta, de que se le había hecho Adelantado. *México,* la *Florida, Yucatán* y el *Perú* la iban despoblando insensiblemente. Los Vecinos más acomodados eran los primeros que la dexaban, fastidiados de las desavenencias intestinas. Apenas se trataba de alguna Conquista, que no se recurriese para el Armamento a los Hacendados de la *Española.* Francisco de Montejo, para los Establecimientos, que se les concedieron en Yucatán; Lucas Basquez de Ayllón, y Pánfilo de Narváez, para los de la *Florida;* y Heredia para los de Cartagena: todos armaron en Santo Domingo, a quienes se asociaron, y siguieron los mejores habitantes. De nada servían las Ordenes, que para evitar este perjuicio, había dado el Consejo en 16 de Diciembre de 1526. Con el motivo de que estas Ordenes contenían la cláusula, de que si a los Pobladores, o Conquistadores les era indispensable sacar de Santo *Domingo* hombres, por ser los más propios para semejantes empresas, fuesen obligados a conducir de *España* otros tantos; sucedía que todos hacían las levas que necesitaban, y ninguno se cuidaba del reemplazo. A pesar de tantos principios unidos contra la subsistencia de la *Española,* ella iba tirando al modo de un cuerpo robusto, y bien complexionado, que cuando no puede vencer el mal, le resiste largo tiempo". "Los poquísimos *Indios,* que quedaron, y algunos *Negros,* que se le introdugeron, mantuvieron las Azucarerías, las plantaciones de Gengibre, Añil y Achote: las de Cañafístola, y algún poco de Algodón, y de Tabaco. Cortábase todavía porción de *Palo del Brasil.* El Padre Josef Acosta testifica de vista, que en la Flota de 1587 se trageron de *Santo Domingo* a *España* 48 quintales de Cañafístola, y 50 de Zarzaparrilla; 134 de *Palo del Brasil,* y de Azúcar, dice, que conducía 898 cajas del peso de ocho arrobas cada una. La multiplicación prodigiosa de sus ganados la daba todavía considerables renglones de Comercio, entre los quales era la mejor grangería la Corambre, según el citado Acosta, de la qual se em-

barcaron en la Flota referida 35.444 arrobas de la *Española.* Cesó este Comercio con la *Europa,* que teniendo apenas con que surtir a México, sólo de tres en tres años se dexaba ver algún registro de España en aquellos Puertos. Las Naciones Extrangeras, especialmente los *Holandeses,* se aprovechaban de esta calma. Ellas llevaban clandestinamente sus efectos , y sacaban nuestros frutos, y por este medio se mantenía de algún modo la Colonia hasta los principios del siglo pasado." Era tan consistente y sano el principio económico de la vida sentada en la isla que para contener en 1605 y 1606 el espontáneo desenvolvimiento del mismo fué necesario destrozar literalmente la colonia. Continúa diciendo Sánchez Valverde que "informada la Corte de este fraude, y de que ninguna providencia era bastante a contenerle, tomó por fin la más eficaz de todas, que fué demoler las Plazas marítimas que no podía guardar. Con este Uracán dieron en tierra *Bayahá,* la *Yaguana, Montecristi,* y *Puerto de Plata,* situados todos al Norte, y que eran los lugares más frequentados de los Contravandistas" (4).

Con esto queda dicho que la política de España en las islas mayores se redujo a conservarlas como elementos de seguridad indispensable a la guarda de los Continentes. Los puertos de La Española, Cuba y Puerto Rico eran de primer orden para el tránsito interoceánico. En este sentido, el de La Habana pasó a ser el más útil y por eso luchó España hasta lo último por no perder su contacto con la isla. La Española encontró en su propia capacidad la causa de todas sus desgracias. Luego veremos por qué sucedió así.

Los primeros años que transcurrieron después del gran viaje de Colón los empleó España en consolidar la conquista de las grandes Antillas. En 1510 ya era efectiva la posesión de las mismas, pero el interés de su colonización comenzó a decrecer a medida que se fueron descubriendo las regiones continentales. Eso impidió también, como lo observó Charlevoix, que las islas más pequeñas fueran colonizadas, ni siquiera ocupadas por España. Consideró la metrópoli que bastaba a los fines de la intercomunicación el dominio efectivo de las cuatro islas mayores y así resultó mientras las potencias coaligadas no fomentaron su poderío naval.

La Reina Isabel de Inglaterra se mantuvo remisa, durante los largos años de su reinado, a poner pie en tierras americanas. Se conformó con sostener el sistema de las incursiones de los grandes marinos ingleses del siglo XVI. Mantuvo el robo en alta mar, sin ningún designio de colonización permanente. A su muerte, cuando Jacobo I hizo la Paz de Londres, en 1604, mereció los reproches de su embajador en Madrid, quien, observador de la descomposición interior que corroía las fuerzas de España, pensaba que el momento era oportuno para cortar las uñas al león (5). Sólo la decisión de los holandeses movió a Inglaterra a establecerse también en América. La Paz de Londres se convirtió, poco a poco, en letra muerta, en tanto que la agresividad de Holanda iba haciendo permanencia de colonización en las Indias occidentales. En 1607 decidió el Rey Jacobo auspiciar las ocupaciones inglesas de la América del Norte. Cuando el embajador de España le reprochó el hecho, se defendió alegando que las tierras de Virginia las habían descubierto los ingleses y que, por tanto, no estaban bajo el señorío de Felipe III (6).

Pocos años después se inició el proceso de la ocupación de las pequeñas Antillas, el cinturón que, al fin, acogotó el Imperio americano de España. "En 1625, el procurador general Heath sometió un memorial a la Corona sobre las ventajas que derivaban españoles y holandeses en las Indias occidentales y sosteniendo al propio tiempo que no era seguro ni útil para ellos el ser señores absolutos de aquellas regiones, por lo cual aconsejaba que Su Majestad interviniese de modo franco o permitiese hacerlo bajo cuerda" (7). En 1637 se consideró nuevamente la proposición de fundar la Compañía inglesa de las Indias Occidentales, como único medio de participar en las riquezas de América, "*para ello se sujirió que se ocupase algún puerto conveniente, base segura desde donde pudiese despejarse al comercio español en tierra y agua, y que los empleados de la Compañía fueran autorizados para conquistar y ocupar cualquier parte de las Indias Occidentales, para construir buques, reunir soldados y municiones de guerra y ejercer represalias*" (8).

* * *

Las grandes ocupaciones inglesas y francesas de la América del Norte no comenzaron a tener verdadero auge, no se convirtieron en centros de colonización, sino después que Francia e Inglaterra se adueñaron de los archipiélagos de las Antillas menores. La efectiva posesión de estas islas dió oportunidad a que se desarrollara la táctica de guerra marítima que usaron los aliados contra España y a que ésta perdiera con ello la mayor parte del volumen de su riqueza americana (9).

Richelieu comprendió muy bien la situación. Sabía que las únicas fuentes financieras de España eran los "tesoros de Indias", y que, por tanto, el Imperio entero estaba a merced del tránsito feliz de estas riquezas. Cuando a España le faltara el dominio del mar, por fuerza se derrumbaría su poderío. Ya en 1624 el Cardenal apuntaba en sus libretas de notas la siguiente observación: "*Este año apenas podrá el Rey de España llevar ejércitos a Flandes porque la Flota no ha llegado.*" Las condiciones de la guerra europea dependían necesariamente, para Madrid, del movimiento de las flotas.

En 1626 cayó en manos de Richelieu una carta del pintor Pedro Pablo Rubens, diplomático al servicio de España, que lo enteró con precisión del lastimoso estado de la economía española. La indiscretísima correspondencia, fechada el 12 de noviembre del 1626, estuvo dirigida a un sabio francés, amigo íntimo o familiar del Cardenal, P. Dupuy, quien, desde luego, la puso en manos de aquél.

Rubens decía: "Todavía no hay ninguna noticia de la flota del Perú, sino la de que ella trae veinte millones en oro, de los cuales ocho solamente son del Rey. Esta enorme cantidad de oro no debe sorprender, porque, habiéndose suspendido los envíos anteriores por temor de los ingleses, éste de ahora se ha duplicado, y por eso no pudo llegar al término que se le había fijado. En esta flota viene la fortuna de España, porque todos los pagos han sido reenviados para su llegada y, por tanto, nosotros hemos empeñado hasta la camisa. Los ingleses no podrán hacer otra cosa que causar una pérdida enorme al enemigo sin sacar el menor provecho de eso, porque los capitanes de los galeones han recibido órdenes de incendiar la pólvora de los buques, si no tienen medios de salvarlos, y, a fin de que puedan

hacerlo con la conciencia tranquila, cada uno lleva al cuello la dispensa que les ha dado el Papa para que puedan suicidarse legítimamente" (10).

La información del mediocre diplomático que fué Rubens se convirtió en el punto de apoyo de la concepción estratégica de Richelieu para la Guerra de los Treinta Años. Acababa entonces de hacerse cargo el Cardenal del comando de la navegación francsea, de muy escasa importancia al lado de las de España, Inglaterra y Holanda, y en ella no podía afincar sus planes marítimos, pero en lo que él mismo procuraba el ensanche del poderío naval de Francia, como luego lo hizo, aunque con lentitud, procuró una formidable alianza con Holanda e Inglaterra que le permitiera, desde luego y sin dilatorias, iniciar el bloqueo de España.

Para realizar este plan se necesitaba, sin embargo, una base geográfica, una porción de tierra americana desde donde pudieran enfilarse las fuerzas agresoras. Ninguna más apropiada que las pequeñas islas abandonadas del archipiélago antillano. Su situación medianera entre los dos grandes continentes era ideal para los fines del bloqueo, así como su estratégica posición en el centro mismo del Atlántico. Estas circunstancias las tuvo Richelieu muy en cuenta. Su gran em presa americana la emplazó dentro de un "circuito atlántico que se extendía de Norte a Sur y se apoyaba, como en los arcos de un puente, sobre las islas antillanas, para ganar el continente sudamericano y penetrar por los grandes ríos, hacia Eldorado, en dirección al Perú" (11).

Por eso a las islas se les llamó en Francia *Islas del Perú,* y así las mencionó el Cardenal cada vez que se refirió a ellas.

En contraste con el aprecio que de la utilidad de estas islas hicieron las potencias coaligadas descuella el abandono en que las mantuvo España. Desde los primeros tiempos de la conquista las distinguieron los españoles con la designación de "las islas inútiles". En nada las emplearon, a no ser como reservas de población para suplir con sus habitantes indígenas las bajas que en las islas mayores, sobre todo en La Española, producían los métodos de trabajo que impusieron los europeos.

En 1508 dió licencia el Rey, por Cédula despachada en Burgos el 30 de abril, al Gobernador Ovando para que trajera a La Española los indios de las islas comarcanas inútiles o no colonizadas, de las cuales no se esperaba ningún provecho, a fin de que se les hiciera cristianos y se dedicaran al trabajo de los colonos, "con tanto que traídos allí no usen dellos como de siervos, sino que los ocupen en sus labores e les paguen sus soldadas e les den las cosas necesarias como lo hacen a los otros indios libres desa isla" (12). Con este motivo se inició una funesta práctica de persecución contra los pobladores de las islas Lucayas, las de Barlovento y las de Sotavento, que dió origen también al comercio más degradante e inhumano. Dice José Antonio Saco que "La Española era un abismo que devoraba, no sólo a sus propios hijos, sino a los esclavos que de fuera le llevaban y buscándolos ansiosos por todas partes, no pudo escaparse el fecundo semillero de las islas de las Lucayas".

Con el pretexto de que los indios de las islas Caribes hacían la guerra a los españoles, circunstancia ésta que los sujetaba a pena de esclavitud, se usaron los procedimientos más atroces para perseguir a los infelices y capturarlos en supuestas empresas de guerra con el solo objeto de traerlos a La Española y venderlos al precio de 60 a 100 castellanos. En esta forma resultaban víctimas del sistema, indistintamente, indios mansos libres e indios rebeldes, y todos venían a parar al pozo de la codicia de los colonos, sin esperanzas de redención (13). Los promotores de esta práctica, según Saco, fueron Ovando y Pasamonte.

En Puerto Rico y Cuba se siguieron usos semejantes a los de La Española, en grado tan escandaloso, que al fin promovieron la protesta de los dominicos de La Española, defensores de la libertad natural de los indios. Fray Pedro de Córdoba escribió sobre el asunto e hizo una relación de los sombríos resultados obtenidos con la práctica de persecución. Cuando la decretada esclavitud de los caribes no fué suficiente para satisfacer las necesidades del trabajo se echó mano del otro expediente de las "islas inútiles" para reclutar a sus pobladores libres —so pretexto del bautizo— y conducirlos a La Española, Puerto Rico y Cuba a fin de alistarlos en las clareadas huestes

del trabajo forzado. Con este procedimiento se extinguió la población de las islas Lucayas y no se logró lo mismo con los caribes porque éstos enseñaban los dientes y se defendían como leones. El exterminio completo de estos indios lo llevarían a cabo ingleses, franceses y holandeses un siglo más tarde, cuando ocuparon las islas situadas al este de Puerto Rico. Las protestas de los dominicos contribuyeron a que la Corona refrenara con relativa eficacia la práctica del comercio de esclavos, pero, como resultó siempre, tardíamente (14).

Cuando se agotaron las reservas humanas de las islas menores, España las abandonó definitivamente. No tuvo nunca el propósito de colonizarlas porque no ofrecían incentivo para quien era dueño de las enormes riquezas metalúrgicas de Méjico y el Perú. De las pequeñas islas sólo puso atención a las de Cubagua y la Margarita por los depósitos de perlas que allí se encontraron. El semillero de las Antillas no tuvo verdadero sentido de colonización para España. Las mismas islas mayores lo tuvieron en forma muy secundaria tan pronto como se descubrieron los grandes centros continentales.

Error grave fué este de abandonar las pequeñas Antillas, del que comenzaron a aprovecharse los enemigos de España por el Tratado de Vervins. Aquí convinieron España y Francia "que más allá de la línea equinocial, las partes contratantes podrían hacerse la guerra sin que ella entrañara ruptura de relaciones entre los habitantes de Madrid y París". "Esto equivalió, desde luego, a abrir las grandes puertas de la audacia de nuestros corsarios en el mar Caribe" (15). Y esto equivalió a la ruina del Imperio, porque hizo posible el bloqueo que le impusieron los aliados en el Atlántico. No era de presumir que Richelieu solo pudiera realizar la hazaña. En 1626, cuando la inició con la empresa antillana de d'Enambuc, Francia no representaba poder marítimo apreciable. Richelieu aprovechó, con supremo sentido político, los elementos que para esta guerra le ofrecían Holanda e Inglaterra. La obra maestra del Cardenal consistió en su alianza con Holanda, la primera potencia marítima de la época, pero no lo fué sino en tanto que aquella alianza permitió al purpurado aprovechar la amistad, los recursos y la técnica de esta nación para dotar a Francia de su propia marina. El genio político y diplomático

de Richelieu logró disipar los justos recelos de los directores holandeses, que nunca vieron con tranquilidad el ensanchamiento naval de una potencia católica como Francia hasta extremos tan peligrosos para la misma Holanda (16).

A la muerte del Cardenal, su discípulo, el también Cardenal Mazarino, emplearía táctica semejante para ganarse la amistad inglesa, en tiempos de Cromwell, y abrir con ella la enorme brecha que en el poderío de España significó el Tratado de los Pirineos (1661).

* * *

Habían transcurrido ya algunos años después de la doble ocupa ción de San Cristóbal, y, no sin desavenencias y dificultades, se mantenían allí ingleses y franceses, dedicados a la extensión y afianzamiento de sus posesiones en el archipiélago. Pero España no miró nunca con indiferencia la intrusión de sus enemigos en las islas desocupadas y aunque no se dispuso a ocupar y colonizar ella misma el semillero del mar Caribe, combatió la ocupación extranjera por los medios del asalto esporádico y accidental. Casi siempre que atacó una isla logró desalojar a los intrusos, aunque, como no la guardaba después del ataque, a poco volvían los ocupantes a su asiento, sin más cuidado que el de esperar un nuevo asalto de los españoles. La práctica cobró carácter de sistema y dió sentido a toda la lucha por el predominio del mar de las Antillas.

En 1629 envió el Rey de España una poderosa armada contra los holandeses que poco antes se habían apoderado de Olinda y Recife, en Pernambuco. La armada se puso bajo el mando de D. Fadrique de Toledo, quien recibió órdenes de desalojar, a su paso para el Brasil, a los franceces e ingleses que ocuban San Cristóbal. Advertidos los franceses en París de las órdenes que había recibido D. Fadrique, enviaron una escuadra a las islas, al mando de Monsieur Cusac, para que impidiera su ejecución. La armada francesa se adelantó a la española en llegar a San Cristóbal y después de tomar aquí algunas enérgicas providencias contra los ingleses de la isla, que querían excederse, contra lo pactado en 1627, en la extensión de su

dominio, cansada de esperar al de Toledo se retiró antes de que éste llegara.

Así las cosas, cuando las velas españolas se presentaron en San Cristóbal la encontraron indefensa y desprevenida. Según Charlevoix, la flota de D. Fadrique se componía de "35 grandes galeones y 14 navíos mercantes, armados en guerra, más cuatro navíos ingleses que capturaron en Nieves". El Gobernador de la parte francesa de la colonia, adonde llegaron las naves españoles, era Monsieur d'Enambuc. Gobernaba a los ingleses Mr. Warnäerd y ambos afrontaron unidos el ataque español.

El primer impacto lo recibió el fuerte que comandaba Du Rossey, quien pidió precipitadamente auxilios a ambos Gobernadores. Le enviaron unos novecientos hombres de refuerzo, lo suficiente para resistir hasta una capitulación honrosa. El francés se condujo con indolencia, renunció a la lucha y dejó el campo libre a los españoles, Salvó el honor un sobrino de d'Enambuc, llamado Du Parquet, quien con alguna gente hizo prodigios de bravura. Al fin le dejaron solo y aun así siguió combatiendo, con numerosas bajas para el enemigo, entre ellas la del comandante de los españoles, un italiano, que murió a manos de Du Parquet. Herido de gravedad el intrépido francés, fué capturado y llevado a uno de los galeones, donde el propio D. Fadrique de Toledo le dispensó toda suerte de atenciones, haciendo cuanto pudo por curarle de las heridas recibidas, pero sin resultado, porque a poco murió. Se le rindieron honores "que en España sólo se dispensan a las personas de primera consideración" (17).

En medio de la confusión provocada por la presencia y el ataque de los españoles, los franceses, instados por el miedo y el espanto de Du Rossey, resolvieron, contra los deseos y las órdenes de d'Enambuc, embarcarse en dos naves que tenían a mano para la vecina isla de Antigua. Los ingleses, mejor manejados por su jefe Warnäerd, pactaron con D. Fadrique una retirada más cómoda y ordenada de la isla. El español les dejó preparar la retirada, a condición de que a su regreso del Brasil no les encontrara en San Cristóbal, so pena de pasarlos a todos a cuchillo (18).

Los dos barcos franceses no lograron llegar a Antigua porque se

lo impidieron dos tempestades que les obligaron a desembarcar en la isla de San Martín, situada a ocho leguas de San Cristóbal, y en la que era muy difícil la vida por la escasez de agua. Cansado de tantas dificultades, Du Rossey, después de ganarse el consentimiento de algunos oficiales y soldados, obligó al capitán de uno de los barcos a que los condujera a Francia, en dónde, al llegar, Richelieu lo encerró en la Bastilla (19).

El resto de la colonia, dispersa en las islas de Montserrate, San Martín, San Bartolomé y Anguila, no permaneció así mucho tiempo. Monsieur d'Enambuc se enteró de que Warnäerd y los ingleses se sostenían en la isla de San Cristóbal, y de que entre ellos se encontraban algunos franceses de los que se fugaron con Du Rossey. Reunió una parte de su gente y con la ayuda de un navío que muy a propósito le vino de Francia, retornó a la posesión de sus antiguos establecimientos, a pesar de los esfuerzos de los ingleses, que contaban con hacerse dueños de toda la isla. Al mismo tiempo, algunos de los colonos que salieron de San Cristóbal con d'Enambuc y Du Rossey, en compañía de otros aventureros ingleses y franceses, se acercaron a la Isla Española, y habiendo encontrado la Costa Septentrional casi enteramente abandonada por los Castellanos, aquí se detuvieron y establecieron. Como los bosques y las praderas les suministraban por todas partes, cerdos y ganado mayor, se sintieron a sus anchas. Los holandeses les prometieron no dejarles perecer, suministrándoles todo lo que necesitaran, a cambio de los cueros que obtuvieran de la caza del ganado. Esta seguridad acabó por fijarlos definitivamente en la región" (20).

Como se ve, el primer ataque español a las Antillas menores tuvo una consecuencia considerable: sin destruir la colonia de San Cristóbal, que a los pocos meses estaba ya rehecha, consiguió que los colonos franceses e ingleses descubrieran los medios de subsistencia y de aprovisionamiento que desde hacía veinticinco años había abandonado España en la costa norte de la isla de Santo Domingo. Este acontecimiento, tan insignificante en sus principios, tuvo más tarde enorme repercusión. Al poner pie en tierra de una de las grandes islas encontraron los enemigos del comercio español un punto de

apoyo básico en su empeño de participar en las riquezas de América. Obsérvese que el descubrimiento y la conquista de esta porción de la isla central y fundamental del sistema de las Antillas fué obra conjunta y mancomunada de ingleses, franceses y holandeses contra España. Sin el contrafuerte de la costa norte de Santo Domingo no hubieran logrado los aliados descoyuntar el Imperio español de las Indias occidentales.

* * *

La isla de San Cristóbal no fué nunca un punto estratégico. Demasiado alejada de los puertos franceses del Atlántico, no ofrecía comodidades para el tránsito en vista de los vientos y las corrientes contrarias, que alargaban demasiado el viaje desde Francia. Informa Oexmelin que esta razón indujo a los aventureros a buscar un lugar más cómodo, sin otro designio que el de abandonar a San Cristóbal. "Algunos de ellos se fueron a Santo Domingo, con el propósito de sondear si les sería posible encontrar en los alrededores una islita donde pudieran refugiarse con seguridad" (21). "Considerando los españoles que la Tortuga podría servir cualquier día de madriguera a esta gente, ocuparon la isla con un alférez y veinticinco hombres. Como éstos se aburrían al verse tan alejados del trato de sus compatriotas, que no se apresuraban a llenar las necesidades de la guarnición, los aventureros franceses no se dieron gran trabajo en desalojarlos, y amparándose de la isla, deliberaron luego entre sí el mejor modo de establecerse en ella" (22).

El resultado de la deliberación fué el siguiente: "Algunos, viendo las estancias comenzadas, y la comodidad que les ofrecía la proximidad de la isla grande, de donde podrían tomar la carne cuando la deseasen, ventaja que no tenían en San Cristóbal, resolvieron establecerse en La Tortuga, y juraron a sus compañeros que no la abandonarían por ninguna razón. La mitad de este grupo iría a Santo Domingo a matar cerdos y vacas, para salar la carne, a fin de sustentar a los que se quedaran trabajando en hacer la isla habitable. Se les aseguró también a los que salieran al mar que cada vez que

regresaran del corso se les suministraría carne. "He aquí, pues, a nuestros aventureros divididos en tres grupos: los que se dieron a la caza tomaron el nombre de *bucaneros;* los que prefirieron el corso se llamaron *filibusteros,* de la palabra inglesa *flibuster,* que significa corsario; aquellos que se aplicaron al trabajo de la tierra fueron denominados *habitantes.*" "Los *habitantes,* que eran muy pocos, se posesionaron de la isla, sin que nadie pudiera impedirlo. Algunos ingleses, que se presentaron para aumentar el número, fueron muy bien recibidos. De Francia llegaban navíos a tratar con ellos; los filibusteros traían a la isla botín considerable y los bucaneros cueros de vaca. En esta forma los navíos que venían a negociar a la isla encontraban su cuenta y retornaban el valor de su carga, no solamente en cueros, sino también en tabaco, en piezas de a ocho y en platería" (23). Como nos ha informado Charlevoix, los barcos que hacían este comercio eran en su generalidad holandeses. El comercio así establecido era libre. Los aventureros negociaban con el primero que se presentaba, sin consideración ninguna de orden político.

La primera observación que se deduce del cuadro pintado por Oexmelin es la de que el movimiento de los aventureros hacia la isla Española y la ocupación de La Tortuga no estuvieron dirigidos ni encauzados por ningún poder político, ni siquiera por el de la *Compañía de Señores de las Islas de América* que fundó Richelieu. La segunda observación es la de que los aventureros que se introdujeron en las regiones de La Española arrasadas por Osorio en 1605 y 1606 y que luego se ampararon de La Tortuga, fundaron un régimen de convivencia tan cercano al de *naturaleza,* de raíces tan puramente individualistas, que nunca han vuelto a reproducirse dentro de una sociedad de origen europeo. Los estudiosos de Rousseau aseguran que la *Histoire Générale des Antilles habitées par les Français,* del Padre Du Tertre, es una de las fuentes del Contrato social. Las descripciones del padre dominico sedujeron la imaginación del insigne teorizador de los sistemas individualistas que luego desembocaron en la Revolución Francesa, por la que perdió Francia su colonia de Saint Domingue.

Es necesario insistir en el examen de esta primera etapa de la evolución del consorcio descrito por Oexmelin.

El factor decisivo del mismo fué la carne de La Española. Sirvió para estos dos fines: sustentar a los aventureros, quienes, de ahora en adelante, podían arriesgarse en el mar sin temor de perecer por falta de avituallamiento; y mantener el tránsito de buques por el comercio de los cueros. Los holandeses encontraron ahora el modo de rehacer el intercambio que por tanto tiempo mantuvieron con los pobladores españoles de aquellas regiones hasta que fueron arrasadas. Mientras no se descubrieron las enormes vacadas de La Española no cobró verdadero sentido de permanencia la guerra marítima contra España en el Caribe. Tenía que ser así porque ninguna de las islas menores del archipiélago, ni ninguna de las grandes Antillas, contaba con la corambre necesaria al sostenimiento de los forajidos, ni muchísimo menos con los elementos necesarios al mantenimiento del tráfico con los barcos piratas. El ganado de Santo Domingo se tornó contra España.

Es difícil precisar el número de los primeros ocupantes. Presumiblemente fueron pocos, ya que de la gente que estuvo en San Cristóbal cuando la atacó D. Fadrique de Toledo, los ingleses se quedaron en la isla, y del grupo de franceses que la abandonaron, una parte regresó a Francia con Du Rossey, y otra, probablemente la más numerosa, volvió a San Cristóbal con d'Enambuc cuando éste decidió recuperar sus establecimientos allí. Afirma Charlevoix que casi todos los que se fueron a merodear por La Española después de la derrota de San Cristóbal eran normandos (24). No se sabe cómo hicieron el viaje. Probablemente salieron en pequeñas embarcaciones desde algunas islas de Barlovento, como Montserrate, San Martín o Anguila. No reconocieron autoridad constituída, según se ha dicho, y anduvieron por su propia cuenta y a merced de sus propios recursos. El *bucanerismo* nació en la costa norte de la isla de Santo Domingo. Lo fundaron estos fugitivos de San Cristóbal que por el 1630 vinieron a vivir de la carne cimarrona de las llanuras del Noroeste. El *filibusterismo* propiamente dicho es resultado inmediato de la seguridad que dió la carne de Santo Domingo. La Tortuga, por su situa-

ción estratégica, se convirtió en punto de enlace entre la carne y el mar. El consorcio que se estableció entre *bucaneros* y *filibusteros* no lo determinó otra cosa que la unidad de intereses entre el trozo de costa de la isla grande y La Tortuga.

"Estos filibusteros —dice Descourtilz— se instalaron parte en la tierra grande y parte en la isla de La Tortuga, y se ocupaban diariamente en cazar ganado y cerdos cimarrones, vendiendo las pieles de los primeros a los holandeses, de quienes recibían en cambio provisiones. Este género de ejercicio, muy pacífico para gente tan valerosa, no les satisfizo mucho tiempo; los más arriesgados se decidieron a armarse en corso, para ir a atacar por mar todos los navíos que pudieran enriquecerlos. El lugar de reunión de los filibusteros era la isla de La Tortuga, en la que había un puerto cómodo y no inaccesible como la costa del Norte, donde, en varios parajes, las mismas chalupas no podían abordar. Allí encontraban, por otra parte, una pesca más fácil, víveres del país, frutas, tabaco, muy hermosas cañas de azúcar, cerdos que se habían hecho cimarrones después que la isla fué abandonada" (25).

Las circunstancias que más considerablemente contribuyeron a que tuviera éxito el intento de los fugitivos fueron, a nuestro entender, las siguientes: el desolamiento de la regió noroeste de la isla Española; la abundancia con que se reprodujo, haciéndose cimarrón, el ganado doméstico que no pudo trasladar D. Antonio Osorio, en 1605 y 1606, de estas regiones a las de Monte Plata y Bayaguana; la abundancia de buenos puertos en las que son hoy costas haitianas; las características geográficas de la isla Española, dividida en cuatro vertientes definidas por los ríos Yuna, Artibonito, Yaque del Norte y Yaque del Sur; la táctica española de no ocupar, fortificar y defender adecuadamente las islas menores de las Antillas; la unidad geográfica que existe entre la isla madre y la adyacente de La Tortuga; la formidable posición estratégica que ambas ocupan en el archipiélago, punto crucero de la navegación trasatlántica.

Antes de La Tortuga no existieron, no pudieron existir, ni el *bucanerismo* ni el *filibusterismo*. Sir Francis Drake y Sir Walter Raleigh, con su nodriza, la Reina Isabel, se movieron impulsados por

necesidades de Estado, cumpliendo un programa definido de expansión política. Las grandes compañías comerciales del siglo XVII, asociaciones de Estado, tendieron hacia el mar los tentáculos del capitalismo moderno, cubiertas bajo el manto doctrinario que les tejió Hugo Grocio. Todo aquello, de un modo u otro, estuvo inspirado y empujado por las grandes corrientes ideológicas y religiosas que transformaron, después del Renacimiento, el sentido de la civilización cristiana y la organización política de Europa; pero el *bucanerismo*, el *filibusterismo*, simples productos sociales del consorcio entre el mar y la carne de La Española, se movieron siempre al margen de todo sentimiento ultraísta, de todo miramiento de progreso, sin otros fines que los de un individualismo primario, negativo de toda capacidad de civilización.

Por muchos años se mantuvo vigente esta característica en la empresa de los bucaneros. Eran *la gente de nadie*, y la tierra que ocupaban era también la *tierra de nadie*, políticamente hablando. *Bucaneros* y *filibusteros* se organizaron para vivir, sin patria, sin Dios y sin ley, donde pudiera sustentarlos la carne de La Española: el *boucan*. Poco les faltó para regresar al régimen *bucanero* de los caribes con carne de hombres. "Los caribes, Indios naturales de las Antillas, tenían la costumbre de descuartizar a sus prisioneros de guerra y ponerlos sobre una especie de zarzo que ellos llamaban *barbacoa;* el lugar donde los colocaban se llamaba *bucan*, y *bucanear* la acción de asar y ahumar allí la carne de las víctimas. De esta práctica tomaron nuestros *bucaneros* su nombre, con la diferencia de que ellos hacían a los animales lo que los indios a los hombres." "Los primeros que se hicieron bucaneros fueron habitantes de estas islas, después de conversar con los salvajes. De este modo, cuando se establecieron para cazar y comenzaron a ahumar la carne, por hábito hablaron de *bucanear* la carne y conservaron su nombre de *bucan* para el lugar donde se realizaba la operación, y el de *bucaneros* para sí mismos. Los españoles los llamaban *matadores de toros* y al lugar *matería* (matadero)" (26).

El 20 de julio del 1665 escribió Monsieur d'Ogeron, siendo ya Gobernador de La Tortuga, una importante memoria a Monsieur de

Becharmet sobre las condiciones de la isla. Aquí, para pedir medidas de defensa contra ellos, hizo una vívida descripción de los bucaneros, que por venir de donde vino debe considerarse como oficial. La traducimos nosotros: *"Como ya se lo tengo dicho, es tierra muy grande, con unas trescientas leguas de contorno y muy poco habitada, causa de que de setecientos a ochocientos franceses se hayan acomodado a lo largo de las costas de la dicha isla (La Española), en lugares inaccesibles, entre montañas o grandes rocas y el mar, pudiendo trasladarse con facilidad, en pequeñas embarcaciones, de un lugar a otro. Ellos se agrupan tres o cuatro o seis o diez, en conjuntos más o menos separados los unos de los otros, de dos, tres, seis, ocho o quince leguas, según los lugares en que se acomodan. Viven como salvajes, sin reconocer a nadie y sin aceptar jefes entre sí, haciendo mil fechorías. Esta gente ha robado varias embarcaciones, holandeses e inglesas, y con ello nos han causado muchos desórdenes aquí. Viven de la carne de jabalí (cerdos cimarrones) y de toros salvajes y hacen algún tabaco, que truecan por armas, municiones y algunos trapos para vestirse. Es así muy necesario que Su Magestad dé una orden para hacer salir toda esta gente de la isla Española, por la cual se le prohibiese —bajo pena de muerte— habitar dicha isla Española y retirarse de allí en el plazo de dos meses para pasar a La Tortuga, cosa que harían, sin duda, si ésta estuviese fortificada, con gran beneficio para el Rey. Por esta misma orden debería prohibirse a todos los capitanes de navíos mercantes, y otros, negociar ni vender a los dichos franceses que se llaman* bucaneros *y que viven en la costa de la isla Española, bajo pena de la confiscación de las naves y de la mercancía. Esta orden debería ser notificada a los receptores o Comisionados de las Oficinas de las ciudades marítimas de Francia, a fin de que les permita confiscar todas las mercancías hechas por los dichos bucaneros de la isla Española. Esto les obligaría a retirarse completamente de donde están y a pasarse a la Tortuga, que en poco tiempo se haría muy importante"* (27).

Alejandro Oexmelin, autor de la más leída y consultada obra sobre los bucaneros, llegó a La Tortuga el 7 de julio del 1666, en el gobierno de d'Ogeron. Era estudiante de medicina y vino a América

como *engagé* (forzado) de la Compañía francesa de las Indias Occidentales. Esta condición le obligaba a trabajar por tres años consecutivos en favor de quien, a su llegada a la isla, se lo comprara a la Compañía. Pagó treinta escudos por la presa el señor de La Vie, antiguo Teniente General de la colonia, que acababa de ser nombrado Comisionado general de la Compañía. Este *mal dueño* condenó al médico a insoportable esclavitud. Le salvó d'Ogeron, quien obtuvo del cirujano establecido en La Tortuga que le comprara a de La Vie para que le asistiera en su oficio. Curioso Oexmelin por conocer la naturaleza del mundo a que había llegado y las condiciones de la vida que por acá se llevaba, se incorporó, con permiso de su dueño, a la tripulación de un navío corsario, como cirujano. En esta empresa estuvo hasta 1672, teniendo así oportunidad de conocer las particularidades que luego referiría en su famoso libro. La primera edición de la obra apareció en holandés, en Amsterdam, el año 1678 (28).

Resultaría prolijo aquí reproducir a Oexmelin en lo que se refiere a la manera de vivir y de conducirse de los bucaneros. Estas noticias son demasiado populares y están ya incorporadas al acervo del conocimiento común de las gentes. Pero sí consideramos útil hacer notar la coincidencia que se observa entre la descripción sintética y oficial de d'Ogeron y la pintoresca y animada relación que hace Oexmelin de los sistemas de vida, los sentimientos y la ideología del mundo de los bucaneros. Lo que vieron los gobernadores como un deplorable problema de Estado lo describió el médico-literato con profundo sentido humano y con visión realista lograda sólo por los grandes vagabundos. Sin el animado recuento de sus andanzas, tan exacto y tan sentido a la vez, probablemente se hubiera perdido aquel mundo maravilloso que hoy contemplamos con el alma suspendida y asombrada. Las entrañables reseñas de Oexmelin y de Du Tertre abrieron las alas de la imaginación a quienes, alucinados por los primeros efectos de un humanismo incondicionado, creyeron encontrar en la actividad de los bandoleros arquetipos del pensamiento político moderno; pero la voz de los gobernadores se encargaría de llamarles a la realidad de un estado social incompatible con los más elementales principios de la convivencia civilizada.

Estos párrafos de Oexmelin nos darán idea clara de aquella gente y de sus costumbres:

"Este expediente les produjo muy buenos resultados y su número se ha aumentado de tal modo con su valor, que ellos (los bucaneros) realizan diariamente hazañas inauditas contra los españoles. Como son valientes, determinados e intrépidos, no hay fatigas ni peligros que les detengan en sus correrías; cuando están en el combate no sueñan sino con el enemigo y la victoria, casi siempre, sin embargo, con la esperanza del lucro, y raramente con miras a la gloria. Esta gente no tiene país cierto; su patria es el lugar donde encuentran medios de enriquecerse; su valor es su único patrimonio. Son muy singulares en la piedad, porque ruegan a Dios con tanta devoción cuando van a robar lo de otro como si rogasen por conservar lo suyo. Lo que pueda haber de más preciado en el mundo no les cuesta más trabajo que tomarlo, y cuando ya es suyo, piensan que no les pertenece legítimamente y lo emplean tan malamente como lo adquieren: se enriquecen por la violencia y gastan con profusión. El éxito de sus empresas parece justificar su temeridad, pero nada puede excusar su barbarie, y sería de desear que fuesen tan exactos en cumplir las leyes que mantienen el orden entre los otros hombres, como son fieles en la observancia de las que establecen entre sí. Los bucaneros se entregan tan voluntariamente al trabajo como al placer; igualmente resistentes para uno como sensibles al otro; se enriquecen del mismo modo que se empobrecen; señores hoy, mañana son esclavos, sin dejarse abatir jamás por la desgracia, pero sin saber tampoco aprovecharse de la prosperidad. He aquí, en general, lo que puede decirse de los aventureros" (29).

Oexmelin, lo mismo que d'Ogeron, caracterizan el estado de esta gente, el sentido de la solidaridad que los constituyó en un mundo *sui generis,* como un producto *extra social,* ajeno a la convivencia políticamente organizada de la época. Luego veremos, sin embargo, cómo se valió de esta fuerza desorbitada y monstruosa la voluntad de los hombres de Estado de algunos países europeos para combatir el poderío de España en América.

En 1654 adelantó el Padre Juan Bautista du Tertre un resumen

de su *Historia general de las Antillas,* a fin de evitar que alguna de las copias que privadamente había hecho circular entre ciertas personas de nota le fuese editada bajo nombre de otro. Así quiso asegurarse el dominico francés la propiedad literaria de la voluminosa obra que desde 1667 comenzó a editar en París con el título de *Historia general de las Antillas habitadas por los franceses.* En este año aparecieron los dos primeros volúmenes en casa de *Thomas Jolly, au Palais, en la Salle des Merciers, a la Palme, et aux Armes d'Hollande.* En 1671 se publicaron los tomos tercero y cuarto, que comprenden hasta el año 1668 (la paz de Breda) la historia de las islas francesas de América. Los editó el mismo impresor.

El Padre du Tertre vivió en las Antillas largo tiempo, por tres ocasiones. Según informa él mismo, para poder escribir una historia general de las posesiones francesas del archipiélago, hizo su tercer viaje en 1656, "el que le dió ocasión de conocer las islas que todavía no había conocido". Cuando publicó los primeros tomos de su historia, Oexmelin apenas llegaba a La Tortuga. El dominico fué primero marino y soldado. Se ordenó en 1635, y en 1640 llegó por primera vez a la Guadalupe como misionero. Nació en Calais en 1610 y murió en 1687, en París. Su verdadero nombre era Jacques du Tertre.

Al referirse en el tomo primero de su Historia general al origen de La Tortuga, dice el religioso: "Si es verdad que los hijos que nacen de una misma madre son tan desemejantes que nunca se encuentran entre ellos dos iguales, esta proposición no deja de verificarse en las diferentes poblaciones que han nacido de San Cristóbal, La Guadalupe y La Martinica, las cuales deben considerarse como las tres madres que han alumbrado todas las colonias de nuestras Antillas. La isla de San Cristóbal, desde 1635, fomentó la colonia de La Martinica, que después de haber superado gloriosamente una infinidad de obstáculos, vive en entera sumisión a la Iglesia Romana, al Rey y a la Compañía. Pero ahora me siento obligado a hacerla producir una segunda conglomeración que deniega su sumisión a la Iglesia, al Rey y a la Compañía, de donde no debemos extrañar que la desconociera y desautorizara M. de Poincy, que fué quien la fundó; y si esta colonia tuvo tan mal fin, à su pernicioso origen y progreso

se debió. Hacía mucho tiempo que la isla de La Tortuga estaba señalada como una posesión que se había hecho considerable, no solamente en razón de las grandes ventajas de que hablaré en la segunda parte de mi libro, cuando haga la descripción de la isla, sino también por el tráfico de cueros con los bucaneros, por la cantidad de tabaco que allí había, tan estimado como el del Brasil, y particularmente por las actividades de los aventureros, de las cuales, ricas presas hechas a los españoles podían enriquecer rápidamente a los habitantes y al gobernador" (30).

Por lo que se lee en esta cita, puede colegirse que el Padre du Tertre enlaza los antecedentes de la formación de la colonia francesa de La Tortuga a la ocupación incondicionada de los bucaneros, pero da como punto de partida a la historia de la colonia la ocupación de Le Vasseur (1640), llevada a efecto en virtud de acuerdo surgido entre éste y el gobernador de San Cristóbal, M. de Poincy. La empresa de Le Vasseur, según veremos más adelante, tuvo sentido religioso y culminó con la implantación en La Tortuga de un régimen personal e independiente.

El Padre Juan Bautista Labat, religioso francés, de la Orden de Predicadores, llegó a las Antillas el 29 de enero de 1694 y se estableció en La Martinica, aunque viajaba con frecuencia de una posesión a otra, impulsado por su invencible curiosidad y su espíritu aventurero. En diciembre de 1700 conoció San Cristóbal, de paso para Cap Français, adonde llegó el 1.° de enero de 1701. Por acá se mantuvo algunos meses, tiempo suficiente para conocer bien el flamante establecimiento y describirlo luego con mucho acierto.

El dominico era hombre de *pelo en pecho,* como dicen. Más militar y estratega que religioso, dedicó todo el tiempo que pasó en las islas a construir, altercar y socarronear. Uno de sus mejores biógrafos contemporáneos nos lo pinta, con gran donosura, en estos breves párrafos: "Le veremos, pues, construir y edificar, excavar canales, levantar plantaciones de cañas, criar cochinillas, construir seis mil toesas de trincheras, instalar baterías, trazar planes de campaña, enseñar la guerra a los generales, comprar negros, martirizar a los brujos, vagabundear por las Antillas, hacer el corso y la pequeña fili-

busta, tomar navíos al abordaje, mezclarse en todo, burlarse de todo, criticarlo todo y a todo el mundo, desafiar la autoridad en cualquiera de sus formas: civil, militar y aun religiosa." Para salir de él le enviaron a Europa en 1705 con el pretexto de una misión religiosa y de allí no le permitieron el retorno a las islas por ninguna razón. Viajó entonces por Italia y España. Murió en París el 6 de enero de 1738, a los setenta y cinco años de edad. En 1722 publicó sus *Voyages aux Isles de l'Amerique (Antillas)*. Publicó luego otras varias obras de distinto interés (31).

El Padre Labat estudió con cuidado las causas de la despoblación de La Española y las expuso con precisión en síntesis admirable. Antes se refiere a las condiciones naturales de la isla y al contenido de su riqueza.

"No se conoce ningún país en el mundo más abundante que esta isla. La tierra en ella es de una fecundidad admirable, espesa, profunda y en posición de producir cuanto se pueda desear. En sus bosques se encuentran árboles de todas las especies, de altura y grosor sorprendentes. Los frutos son aquí más voluminosos, mejor constituídos y más suculentos que en las otras islas. Se ven sabanas y praderas naturales de extensión prodigiosa que sostienen millones de vacas, caballos y cerdos salvajes, traidos por los españoles de Europa. Existen pocos países en el mundo que tengan ríos tan bellos, extensos y poblados de peces. Hay minas de oro, plata y cobre, que en otro tiempo fueron muy productivas y que todavía rendirían mucho si fuera posible trabajarlas; porque los españoles, temerosos de que otras potencias europeas les arrebatasen la isla, escondían con cuidado los yacimientos existentes en sus territorios, de modo que poseen verdaderos tesoros sin utilizarlos, dejando en abandono extensiones inmensas de tierra que podrían sostener y aun enriquecer millones de personas más inteligentes y laboriosas que ellos" (32).

De seguida expone las que él considera causas de la despoblación y el abandono de la rica y bella isla: *a)* el descubrimiento de la tierra firme y las riquezas que en estas nuevas regiones encontraron los españoles; considera el descubrimiento de Méjico y el Perú como la primera y, probablemente, la principal causa de la despoblación;

*b)* da como causa segunda del fenómeno la muerte de los indios, en vista de que los españoles, que todavía no habían entrado en el comercio de los esclavos africanos, no fueron capaces de cultivar por sí mismos las tierras de la isla; *c)* "pero lo que les obligó finalmente a abandonar en absoluto la mayor parte de esta isla, y sobre todo la parte del Oeste, o, para hablar más justamente, la mitad del país, tomándola desde Monte Christi hasta el cabo Mongón o hasta el de la Beata, fueron los continuos asaltos y pillajes que los europeos, enemigos de los españoles o envidiosos de sus fortunas, efectuaban cada día sobre este país, que se convirtió con ello en presa de franceses e ingleses durante un gran número de años, sin que, sin embargo, ninguno de estos dos pueblos se decidiese a establecer aquí una ocupación fija" (33).

El historiador se refiere luego al nebuloso y casi indescriptible período que transcurrió entre el primer contacto de los aventureros franceses con la región occidental de La Española (1630, después de la llegada de D. Fadrique de Toledo a San Cristóbal) y el momento en que Le Vasseur se apoderó de La Tortuga (1640). En ese lapso de diez años, sin historia posible, se nutrieron las raíces del bucanerismo y del filibusterismo, fecundó la semilla de una práctica de guerra y de un sistema de convivencia de tal modo anárquicos e individualistas que no han logrado repetirse en la historia de la civilización occidental.

Dice el Padre Labat: "Es verdad que algunos ingleses y franceses, venidos al Nuevo Mundo para hacer el corso y dividirse con los españoles lo que ellos habían arrebatado a los indios, después de perder sus naves y salvarse en las costas de la isla, se dedicaron a matar reses y cerdos salvajes, primero para sostenerse, en lo que pasaba algún navío en que pudieran reembarcarse, y después para preparar los cueros del ganado que mataban, con lo que comenzaron a hacer un tráfico muy ventajoso con las naves que venían expresamente para recibir estas pieles, por las que les daban en cambio todas las provisiones que necesitasen."

"Esta vida libertina, que no dejaba de tener sus encantos, a pesar de las incomodidades de que estaba rodeada, atrajo en pocos años

muchos franceses e ingleses a la costa. Hubiera o no guerra en Europa entre ellos, se hacían amigos tan pronto como ponían pie en la isla y no reconocían a otro enemigo que a los españoles, que, por su parte, hacían cuanto les era posible por destruirlos cuando eran más fuertes, pero que nada tenían que esperar cuando caían en manos de estos cazadores, a quienes se daba el nombre de bucaneros, del nombre de choza (ajoupa) o bucans, adonde se retiraban ellos a pasar la noche y los malos tiempos que no les permitían ir a la caza y de los que se servían para secar y ahumar la carne que deseaban conservar, que se llama carne bucaneada."

"Tales fueron los primeros europeos que se establecieron en Santo Domingo después de los españoles, pero no es posible fijar precisamente el año en que los franceses y los ingleses comenzaron a llegar a la isla, o salvándose de naufragios o viniendo expresamente, para aquí degradarse, sirviéndome de su propio lenguaje, con el propósito de cazar reses salvajes y aprovecharse de "los cueros".

"En fin, el número de estos cazadores o bucaneros se aumentó mucho y algunos juzgaron conveniente retirarse a la isla de La Tortuga, a fin de tener un refugio en caso de verse atacados muy vivamente por los españoles, y para poner a resguardo sus almacenes de cueros y otras mercancías. Algunos de ellos se dieron a la tarea de explorar esta isla desierta e inhabitada y sembraron en ella tabaco, con el que llegaron a hacer un negocio tanto más lucrativo con las naves que venían a la isla, cuanto que el tabaco era exquisito e igualaba al de Vérinc, que es el mejor. Este comercio y este refugio, que parecían bastante seguros, aumentaron considerablemente el número de bucaneros, e hizo temer a los españoles por la pérdida de la Tierra Grande, que era como se llamaba a Santo Domingo, en relación con la isla de la Tortuga, de suerte que el Almirante de la armada naval de España recibió órdenes de destruir esta madriguera de bucaneros, que los españoles consideraban como ladrones, y de pasarlos a todos a cuchillo. Esto se ejecutó en 1638. Como ellos no tenían todavía en la Tortuga ni fortalezas ni gobierno regulado, le fué fácil al Almirante, que tenía tropas numerosas y aguerridas, sorprender a esta gente desorganizada y sin jefe, esparcida por las ocupaciones que

tenían hechas en la isla, y de quienes los más numerosos, bravos y aguerridos se encontraban en la Tierra Grande, ocupados en la caza y en preparar sus cueros; todo eso dió a los españoles una ventaja tan considerable sobre los ocupantes de la isla de la Tortuga, que hicieron una matanza general de cuantos cayeron en sus manos y todavía incurrieron en la crueldad de ejecutar —contra el derecho de gentes— a los que vinieron a implorarles perdón ofreciéndoles irse a Europa. Estas maneras inhumanas obligaron a los que quedaron vivos a esconderse en los lugares más inaccesibles, permaneciendo allí hasta que se retiraron los españoles, después de arrasar todos los parajes que estuvieron a su alcance. Los sobrevivientes de la matanza se fueron a la *Tierra Grande* a buscar a sus compañeros y juntándose unos trescientos retornaron a la ortuga, donde eligieron como jefe a un inglés, que desde hacía tiempo ejercía el oficio de bucanero y en el que sus compañeros reconocieron prudencia y valor" (34).

Este inglés, de nombre Willis, cuyos antecedentes no han podido estudiarse, mantuvo por algún tiempo el gobierno de la comunidad bucanera, tanto de la *Tierrra Grande* como de La Tortuga, hasta que la mancomunada acción de De Poincy y Le Vasseur la desalojó de su patriarcal posición. La verdadera historia del bucanerismo comienza con el asalto del hugonote Le Vasseur a la madriguera de los aventureros.

## NOTAS DEL CAPITULO IV

1. Pierre François (Xavier de Charlevoix), de la Compagnie de Jefus, *Histoire de L'Isle Espagnole ou de S. Domingue*. A Amsterdam, Chez Francois Honoré. M.DCCXXXIII. Tome troisièmme, pág. 1.

2. *Diccionario Geográfico Universal*. Por una Sociedad de literatos: S. B. M., F. C., L. D. Barcelona, 1831, palabra *Antillas*.—Véase también: Haring, *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*. Segunda edición española hecha por la Academia de la Historia de Venezuela. París-Brujas, 1939, págs. 53-54.

3. Guido Despradel Batista, *Esta isla: Norte y Sur*. Publicado en *Altiplano*, junio 1948, Ciudad Trujillo.

4. Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla Española y utili-*

*dades que de ella puede sacar la Monarquía.* En Madrid, en la imprenta de D. Pedro Marín, año MDCCLXXXV, págs. 85-88.

5. Haring, *Los bucaneros, etc.,* pág. 57.

6, 7 y 8. Haring, *Los bucaneros, etc.,* págs. 57-58.

9. Sobre la influencia europea en las Antillas, véase: Arthur Percival Newton, *The European Nations in the West Indies, 1493-1688.* Londres, 1933.

10. Hanotaux et le Duc de la Force, *Histoire du Cardenal de Richelieu,* tomo IV, págs. 512-13.

11. Hanotaux et le Duc de la Force, *op. cit.,* tomo IV, pág. 556.

12. Silvio Zavala, *Estudios indianos.* Méjico, 1948, pág. 133 y sigs.

13. José Antonio Saco, *La esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo.* Cultural, S. A., Habana, 1932, tomo I, cap. IV, págs. 147-186.

14. Silvio Zavala, *Estudios indianos,* especialmente el estudio intitulado "Los trabajadores antillanos en el siglo XVI".

15. Hanotaux et Martineau, *Histoire des colonies françaises et de l'expansion de la France dans le monde,* tomo I, pág. 391.

16. Hanotaux et Le Duc de la Force, *op. cit.,* tomo IV, págs. 523-26.

17. Charlevoix, tomo III, pág. 4.

18. Charlevoix, tomo III, pág. 4.

19. Charlevoix, tomo III, pág. 7.

20. Charlevoix, tomo III, pág. 7.

21 y 22. Oexmelin, *Les aventuriers et les boucaniers d'Amerique.* París, 1930, págs. 22-23.

23. Oexmelin, *ob. cit.,* pág. 23.

24. Charlevoix, *op. cit.,* tomo III, pág. 7.

25. M. E. Descourtilz, *Voyages d'un naturaliste et ses observations,* tomo II, París, 1809, págs. 34-35.

26. Oexmelin, *ob. cit.,* pág. 55.

27. Véase *Recopilación diplomática,* tomo 13 de la Colección Trujillo, página 23.

28. Bertrand Guégan, *Notes sur la vie et les éditions d'Oexmelin.* Prefacio de la edición francesa de Oexmelin de 1930, citada por nosotros.

29. Oexmelin, *ob. cit.,* pág. 81 (La traducción es nuestra.)

30. Du Tertre, tomo I, pág. 169. Edición de 1667. (Por error material aparece esta página numerada como la 468 en la primera edición del tomo I de Du Tertre.)

31. A. t'Serstevens, *Vie et caractère de Jean-Baptiste Labat.* Introducción a la obra del Padre Labat: *Voyages aux Isles de L'Amerique (Antilles)* (1693-1705), editada en 1931 por Editions Duchartre. París.

32. Labat, *op. cit.,* tomo II, pág. 204.

33. Labat, *op. cit.,* tomo II, pág. 205.

34. Labat, *op. cit.,* tomo II, págs. 206-207.

## CAPITULO V

## *Le Vasseur.*

En 1625 salió de Dieppe un bergantín armado con cuatro piezas de artillería y algunas otras armas menores. Lo tripulaban cuarenta hombres aguerridos y bien disciplinados, bajo el mando de un noble francés, de Normandía, llamado Pierre Belain d'Enambuc, de la casa Vaudroque Diel, cuyos bienes de fortuna habían venido a menos por el rigor con que se aplicaban las leyes normandas.

El noble caballero había ganado ya el grado de capitán de la Marina Real por anteriores acciones de guerra. Llevaba como segundo a Urbain de Roissey de Chardouville. Salió esta vez al mar en seguimiento de la fortuna que otros intrépidos aventureros habían logrado en los opulentos mares del poniente americano. Así quiso d'Enambuc rehacer el averiado prestigio de sus blasones solariegos.

Después de sostener rudo e inesperado combate con un galeón español en los alrededores de Kaymans, del que salió en muy malas condiciones, d'Enambuc arribó a la isla de San Cristóbal, del grupo de las de Barlovento, con el propósito de reparar su barco, curar los heridos en la lucha con el navío español y rehacer sus planes. Aquí encontró a varios franceses refugiados de diferentes ocasiones, entre ellos al capitán Le Vasseur con algunos esclavos. Según dicen ciertos historiadores, el mismo d'Enambuc había estado en la isla en 1620 y en 1623 con Henri de Chantail y Le Vasseur como segundos (1).

Los franceses recibieron al capitán con mucho agrado. Le ayudaron a reparar su barco y le suministraron con largueza víveres y otros elementos de subsistencia. En tanto que se adelantaba en los

trabajos de reparación de la nave, d'Enambuc recorrió buena parte de la isla, de la que obtuvo magnífico cargamento de tabaco y maderas. Permaneció en grata camaradería con sus compatriotas unos ocho meses, logrando ganarse la buena voluntad de ellos para el plan de colonizar la isla y establecerse allí permanentemente. Con este fin regresó a Francia, donde vendió con buen provecho el cargamento traído de San Cristóbal.

Antes del regreso de d'Enambuc llegaron los ingleses a San Cristóbal, capitaneados por un aventurero de nombre Waernard (Warner) y también acosados por los españoles. El Padre Du Tertre atribuye a "una admirable dirección de la Providencia de Dios" la coincidencia de franceses e ingleses en la isla. Esta fué descubierta en 1493 por Cristóbal Colón, en cuyo honor, probablemente, la nombraron de ese modo.

En octubre del 1626 fué designado Richelieu "Gran Maestro, Jefe y Superintendente General de la navegación y comercio de Francia"; d'Enambuc se puso en contacto con él para exponerle sus planes de colonización. El Cardenal, deseoso de ensanchar e impulsar las armadas francesas, acogió con simpatía el proyecto y le dió forma práctica inmediatamente. El 31 de octubre de 1626 se constituyó en París una Compañía privilegiada con un capital social de 45.000 libras, bajo la designación de *Compañía de San Cristóbal,* pero generalmente conocida con el nombre de *Compañía de las Indias Occidentales,* o con el de *Asociación de los Señores de la Compañía de las Islas de América.* La Compañía se reorganizó en 1635. El Cardenal Richelieu concurrió con diez mil libras a la formación del capital social de la empresa (2). Una vez constituída, el Cardenal dió comisión a d'Enambuc y a Du Roissey, capitanes de la Marina Real, para colonizar la isla de San Cristóbal y tomar posesión de las islas vecinas no ocupadas por los europeos entre los grados 11 y 18 al Norte de la línea equinoccial (3). El documento tiene fecha también del 31 de octubre de 1626.

En cumplimiento de este encargo llegó nuevamente d'Enambuc a San Cristóbal, después de una desgraciada travesía de dos meses, el 8 de mayo de 1627. Aquí encontró al capitán Waernard con cuatro-

cientos hombres debidamente posesionados de una gran porción de la isla y apoyado por una Compañía inglesa, formada en Londres bajo la jefatura de Lord Karlay, con el mismo propósito que la francesa de Richelieu. Los dos capitanes se entendieron rápidamente en un pacífico reparto de la isla, a nombre de sus respectivos soberanos, y el 13 de mayo firmaron un tratado de fronteras que fijó y limitó exactamente la posesión de cada uno de los poderes ocupantes. Este primer acuerdo fué seguido, en la misma fecha, de otro que reguló, en ocho cláusulas, la convivencia cordial de ambas naciones en la pequeña isla del Caribe (4). Bajo los efectos de estos dos convenios, aunque no sin dificultades, comenzaron a desarrollarse los primeros establecimientos que en el archipiélago antillano fundaron los enemigos de España. Las cosas se mantuvieron bien hasta que, en octubre de 1629, de paso para el Brasil, llegó D. Fadrique de Toledo a San Cristóbal. Ya sabemos lo que de ello sobrevino.

Poco después del golpe español de 1629 se restablecieron en la isla las circunstancias creadas por los acuerdos de mayo de 1627. Volvió la colonia al condominio franco-inglés, bajo la gobernación de Warner y d'Enambuc. Roissey se pudrió en la Bastilla por su mal comportamiento frente a los españoles. En 1635 inició el capitán francés la colonización de La Martinica y La Guadalupe. A fines de 1636 murió en San Cristóbal. Su nombre es uno de los más esclarecidos en toda la historia colonial de Francia. Richelieu le sustituyó en el gobierno de las islas con el comandante Lonvilliers de Poincy, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, Jefe de Escuadra de la Armada del Rey en Bretaña, etc. El nombramiento tiene fecha 14 de febrero de 1638. De Poincy llegó a las islas en febrero de 1639. Estableció su asiento en San Cristóbal. Gobernó veintiún años y con no mucho acierto. Murió el 11 de abril de 1660, a los setenta y siete años. Du Tertre le hizo el siguiente retrato: "Era un antiguo Comandante de Malta, de muy ilustre nacimiento, que poseía, como beneficios de su Orden, por lo menos 2.000 libras de renta; también se señaló en los combates contra los turcos en las galeras de Malta, y contra los enemigos de Francia en las armadas del Rey. Su Majestad, bien enterado de su valor, le honró varias veces con el grado de

Vicealmirante de sus armadas navales. Era, en una palabra, un guerrero consumado, un gran político, un hombre poderoso en riquezas y en influencias y una de las buenas cabezas de Europa" (5).

La Compañía, a presentación del Cardenal, le nombró Capitán General de la isla de San Cristóbal y el Rey le invistió con el título de Teniente General de Su Majestad en las islas de América. La prestancia del personaje escogido para la gobernación de las islas indica la firmeza del programa expansionista de Richelieu. Es evidente, sin embargo, que ese programa, desde el contrafuerte de las islas de Barlovento, no cobró sentido verdaderamente intensivo en razón de que las islas no le ofrecían recursos suficientes para extender el merodeo hasta límites fatales al dominio español. En 1639 no era todavía una amenaza seria la ocupación de las islas menores. Lo fué cuando ingleses y franceses incorporaron, con el seminario de La Tortuga, los recursos de la isla Española al bloqueo de España.

Afirma el Padre Labat que los franceses, aunque menos numerosos que los británicos, y no tan bien posesionados como éstos en San Cristóbal, mantuvieron la hegemonía de la isla merced al esmero con que Francia escogía a los gobernadores de su colonia, que fueron siempre los árbitros de la comunidad. Según informa el mismo acucioso y prolijo historiador dominico, en San Cristóbal, por razones de antigüedad, se depuraron las costumbres y los hábitos de vida de los colonos hasta el punto de crearse en la isla una sociedad tan refinada como la de cualquiera ciudad europea. En tiempos de Labat se decía "que la nobleza estaba en San Cristóbal, la burguesía en La Guadalupe, los soldados en La Martinica y los campesinos en La Granada".

A pesar de la observación de Labat en cuanto a la superioridad administrativa de los franceses en San Cristóbal, éstos no pudieron sostenerse allí sino hasta el 1690, año en que fueron expulsados por los ingleses, quienes conservan hasta hoy el dominio de la isla.

Por uno de esos misterios que la Historia no explica nunca, cuando los ingleses expulsaron definitivamente a los franceses de la pequeña isla común, éstos vinieron casi todos a parar a la ya desarrollada colonia de Saint Domingue, en penosas y muy desgraciadas con-

diciones. Entonces llegaron cerca de dos mil refugiados franceses, que las autoridades recogieron y acomodaron con mucho cuidado en distintas regiones de la colonia. Estaba visto que San Cristóbal y Saint Domingue serían el resultado de un mismo esfuerzo (6).

Cuando el comandante De Poincy llegó a San Cristóbal, a principios de 1639, no estaba allí el capitán Le Vasseur, quien había pasado a Francia después de la muerte de d'Enambuc, su jefe, socio y compañero. A poco, sin embargo, regresó a la colonia, en donde se puso en contacto con el nuevo gobernador para ganarse en seguida su confianza y su aprecio. Dice Du Tertre "que M. de Poincy hizo tanta estima de su persona que parecía no recibir consejo sino de él; se hizo acompañar del capitán en la visita que llevó a cabo a todos los sectores de su isla para que le indicara, no solamente los lugares donde debían construirse las fortificaciones, sino también la manera de construirlas".

Le Vasseur era ingeniero, conocía muy bien la isla y había vivido en ella por más tiempo que cualquiera otro europeo. Era, desde luego, hombre inteligente y activo y por demás valeroso. Fué uno de los mejores colaboradores de d'Enambuc, con quien compartió los beneficios de sus empresas.

Sigue informando Du Tertre que Le Vasseur era hugonote y que por esta circunstancia los enemigos de De Poincy le acusaron en París de ser protector de herejes. Las cosas llegaron a complicarse seriamente cuando la Compañía, tomando cartas en el asunto, reprobó su conducta al Gobernador. Este, para librarse de las manejos de sus adversarios, resolvió alejar a Le Vasseur junto con todos sus compañeros de religión. Pero no quiso humillar a su amigo con una orden de abandono. Llegó entonces a San Cristóbal uno de los habitantes franceses de La Tortuga y enteró a De Poincy del estado en que se encontraba la isla en manos de un grupo de bucaneros, gobernados por un inglés, de apodo Willis, y a punto ya de convertirse en definitiva posesión británica.

De Poincy propuso a Le Vasseur establecerse en La Tortuga para retener el gobierno de la misma, bajo determinadas condiciones. El capitán aceptó entusiasmado la propuesta y al punto reunió una cin-

cuentena de franceses en San Cristóbal, todos hugonotes, que embarcó en pequeña expedición costeada a medias entre él y De Poincy. Llegaron los aventureros a Port à Margot, isleta situada a poca distancia de la costa norte de La Española, en donde permaneció tres meses en contacto con los bucaneros franceses, entre los que seleccionó cincuenta para engrosar su expedición. Cuando se consideró en buenas condiciones de hacerlo dió el salto a La Tortuga, que no estaba lejos de su primera base. Sorprendidos los ingleses con la llegada de Le Vasseur, a éste le fué fácil la empresa de deshacerse de ellos y adueñarse absolutamente de la isla, el 31 de agosto de 1640. El 15 de noviembre escribió De Poincy a los señores de la Compañía para rendirles cuenta de la conquista de La Tortuga. El 2 de diciembre siguiente escribió al Cardenal Richelieu con el mismo objeto.

En su carta al Cardenal decía el Capitán General de San Cristóbal: "*Si place a Vuestra Excelencia confiarme el gobierno de esta isla, yo haré todo lo posible por conservarla, en espera de que ella nos servirá para la conquista de Santo Domingo a la obediencia de Su Magestad y de la vuestra, con orden de asistirla y reclutar hombres en Francia, porque de tomarlos aquí, los señores de la Compañía de las Islas de América harían objeciones si Vuestra Excelencia no lo dispusiera formalmente, en vista de que estas islas están muy pobremente dotadas y aquélla queda fuera de su jurisdicción.*"

La memoria dirigida a la Compañía con motivo de la conquista de La Tortuga contiene una relación minuciosa de los hechos realizados por Le Vasseur, que coincide exactamente con la versión que de los mismos dió Du Tertre. No hay duda de que la causa eficiente de la conquista de La Tortuga en 1640 fué de orden religioso y que todo obedeció al deseo de alejar de San Cristóbal a los hugonotes que capitaneaba Le Vasseur: "*pero como yo no estaba en condiciones de ir a vengar esta injuria y crueldad inferidas a mis compatriotas, creí conveniente hacer salir de esta isla insensiblemente y con honor al dicho. Le Vasseur, profesante de la religión reformada, y el principal de todos, a quien hice comprar una pequeña embarcación que se encontraba a propósito en nuestra rada,* etc."

En el mismo documento explica De Poincy cómo salieron antes

los ingleses de la *isla Nieves*, cercana de la de San Cristóbal, en número de unos trescientos, para desalojar y asesinar a cuarenta franceses que vivían tranquilamente en La Tortuga, sin ser molestados, después del escarmiento que en 1635 hicieran los españoles entre los aventureros que la ocupaban (7).

De Poincy y Le Vasseur se pusieron de acuerdo, pasado algún tiempo de la conquista, para reglamentar la colonización de la isla. El 2 de noviembre de 1641 suscribieron ambos personajes un convenio en San Cristóbal con este fin. Consta de trece artículos y en el mismo se reconoció a Le Vasseur el título de Gobernador de la isla de La Tortuga. El documento fué encontrado por Du Tertre casi después de impreso el primer tomo de su Historia y explica que estaba tan escondido que fué "una maravilla" el poderlo descubrir junto con otro que años más tarde suscribieron De Poincy y De Fonteney para convenir la reconquista de la isla de manos de Le Vasseur (29 de mayo de 1652). Las dos importantes piezas históricas están reproducidas al final del mencionado primer tomo, como *addenda* que ocupa las últimas páginas del volumen, o sea de la 588 a la 593. Las reprodujo Lugo en su *Recopilación diplomática* ya citada. Enseña también Du Tertre que De Poincy se defendió siempre del primer documento, esto es, del convenio con Le Vasseur, a causa de su primer artículo, que textualmente disposo: "Libertad de conciencia igual para las dos religiones". El convenio decía así:

"2 noviembre 1641.—Articles accordez entre Monsieur le Commandeur de Poincy, Lieutenant Général pour sa Majesté des Isles de l'Amérique, et Monsieur Le Vasseur, Gouverneur de l'Isle de la Tortue, pour l'establissement de la Colonie de la dite Isle.

I

Liberté de conscience égale aux deux Religions.

II

Quand il y aura des peuples, l'on levera des droits, à discretion, sur ceux qui fabriqueront des marchandises, & non sur les autres habitants volontaires qui pourront se passer du travail.

III

Les Conquerans seront exempts, & à chacun deux hommes s'ils les font venir.

IV

Les Capitaines auront d'exempts douze hommes, les Lieutenants huit, les Enseignes quatre, les Sergents deux, si tous en ont autant.

V

L'on tiendra un Magazin fourny de toutes les choses necessaires aux habitants, leur vendant à cent pour cent & de plus un quart pour l'entretien du dit Magazin & oeuvres publiques; laquelle dépence de la fourniture se fera aux dépens & utilité de la Compagnie.

VI

Si un Navire fa provision de quelque habitant particulier, il sera souffert sans excés, pour éviter l'abus; & en cas qu'il en aye plus qu'il ne luy en faut, le connoissant, il sera mis au Magazin, le payant à cinquante pour cent.

VII

I sera bon entretenir une Garnison aux dépens publics, pour ne destourner les habitans de leur travail, estant obligez, & neantmoins de les fournir de bonnes armes.

VIII

Le partage des droits se partagera de la sorte; l'on levera le dixième du tout pour la Commision du Roy, & le reste sera partagé en deux, pour la Compagnie une moitié, & l'autre pour le Gouverneur & les Officiers.

De la moitié destinée pour les Officiers, le Gouverneur en aura deux tiers, & le Lieutenant Général l'autre tiers.

Pour l'Enseigne & trois Sergent, il les faudra gratifier de quelque chose, en attendant qu'ils ayent des hommes pour leur donner des exemptions.

IX

Pour les Bestiaux vivants que l'on pourra recouvrer à l'advenir par prise ou par achapt, seront nourris pour la Communauté des Interessés à la Compagnie, au lieu dit la Plaine.

X

Il ne sera creé de Compagnie nouvelle que le nombre des hommes n'excede six cent, pour eviter la dépence des Officiers.

XI

Sera fait des Maisons & des Forts, aux lieux qu'on iugera estre utile pour la conservation de l'Isle; en attendant que l'on la puisse fortifier plus amplement.

XII

En cas qu'il se trouve dans la dite Isle quelque bois de prix qui puisse estre vendu, ou que dans icelle il se puisse faire quelque Manufacture de Salpétre, ou autre chose de plus grande consequence qui se pourroit tirer desdans la terre, les dépences qu'il conviendroit faire, l'utilité qui in proviendra sera pour les Associes de la Colonie.

XIII

Et quant ce qui concerne les achapts qui seront faits aux dépens de la Communauté, soit Negres ou Negresses, Bestiaux ou Marchandises, telles qu'elles puissent estre, propre à estre distribuées, soit aux habitans ou autre qu'il conviendra, le sieur

Le Vasseur, en fera note, comme aussi le sieur de Louvillier, ou autre personne qu'il nommera de notre part, & ce pour éviter aux mauvais rapports qui se pourroient faire à l'avenir, & continuer la bonne union & correspondance qu'il convient en pareil affaire.

Les presens Articles passées par devant Simon Merle, Notaire & Secretaire de Monsieur Le Vasseur, lesquels ils ont tenus pour bons & agreables, & promettent n'aller iamais au contraire, & en a esté délivré par moy dit Notaire & Secretaire trois copies: Sçavoir une à Monsieur le Général, une autre à Monsieur Le Vasseur, & l'autre à Monsieur de Louvillier, Neveu de mon dit Sieur le Général; outre la minutte quy est demeurée entre mes mains; en foy de quoy ils les ont signées de leurs mains, en l'Hotel de la Montagne de mon dit sieur le Général en l'Isle de Saint-Christophe, le deuxième de Novembre mil six cens quarante & un.—*Le Chevalier de Poincy.*—*Le Vasseur.*—Par mon dit Seigneur, *De Merle.*"

Este Le Vasseur no fué, sin embargo, hombre del montón. Tuvo cualidades relevantes. La colonización de La Tortuga y la de la porción noroeste de La Española por los franceses se le debe a él principalmente. Tipo curioso de hombre de acción, merece estudio y conocimiento detenidos. Fué, sin duda, un temperamento característico de su época y, sobre todo, producto cierto del medio en que le tocó desenvolver sus facultades. Cuando llegó a La Tortuga en 1640 debió ser ya hombre maduro. Es muy posible que desde veinte años atrás iniciara con d'Enambuc su aventura americana. En la época de la conquista de La Tortuga pasaba ya de los cuarenta con toda seguridad. Persona de pocos escrúpulos, tan pronto como le fué posible se desentendió de sus compromisos con De Poincy para iniciar por sí mismo, bajo su sola responsabilidad y en su provecho exclusivo, la colonización, o, para hablar con mejor propiedad, la explotación de La Tortuga.

Su primera providencia después que se adueñó de la isla consistió en fortificarla y convertirla en plaza de armas. Quiso con ello ponerse a resguardo de españoles y de ingleses. Como era muy buen ingeniero, dice Du Tertre, escogió el lugar más ventajoso de la isla para emplazar un fuerte a poca distancia del mar. Era una plataforma

rocosa, a cuyo alrededor construyó una serie de terrazas regulares, capaces de alojar en un momento dado tres o cuatrocientos hombres. En medio de esta plataforma se erguía la roca hasta la altura de treinta pies, en montículo escarpado por todas partes. Construyó en la misma roca algunos peldaños que sólo llegaban hasta la mitad del montículo, y para ascender desde aquí hasta la cima se valía de una escala de hierro que retiraba el capitán Le Vasseur a su conveniencia. Imaginó y construyó también una cercera, en forma de chimenea, por la cual podía descender, valiéndose de cuerdas, hasta la terraza. Por la base de las rocas manaba un chorro de agua, grueso como el brazo de un hombre, e inagotable. Sobre el pináculo edificó Le Vasseur su residencia personal y sus almacenes de pólvora. Colocó convenientemente cañones y otras piezas de artillería, enfiladas hacia la plataforma, y que defendían, desde luego, la entrada de la ensenada. Hizo, en una palabra, todo cuanto un buen ingeniero debió hacer para que la fortaleza resultara inexpugnable.

Estos aprestos tan consistentes alarmaron a De Poincy, que trató por todos los medios de persuadir a su lugarteniente de que debía conducir las cosas más en consonancia con su calidad de segundo y con los intereses de su jefe y asociado. Le Vasseur impidió que un contingente de cerca de cuarenta hombres, dirigidos por un sobrino de De Poincy, llamado el señor de Lonvilliers, y otro señor de La Vernade, se estableciera en La Tortuga para fomentar una posesión por cuenta del Gobernador de San Cristóbal. En otra oportunidad se burló abiertamente Le Vasseur de su socio, cuando éste envió a pedirle una rica Virgen de plata robada por los piratas a bordo de un barco español. Le envió el capitán en lugar del objeto solicitado una réplica en madera del mismo tamaño del original y le escribió una carta al Gobernador diciéndole que los católicos, por ser tan espirituales, no amaban la materia, pero que él prefería el metal y por eso se quedaba con la plata (8).

Los trabajos de fortificación realizados por Le Vasseur en La Tortuga hicieron que rápidamente circulara entre los aventureros del Caribe la creencia de que se estaba fomentando un establecimiento

infinitamente superior a todos los que hasta entonces habían construído los franceses en América (9).

Esa fué la realidad. La fortificación de La Tortuga produjo una profunda transformación en los sistemas de la piratería usados contra España y en la situación general del Caribe. Mientras no se abrió al contrabando la rada de la isla adyacente, no prosperó el filibusterismo. Du Tertre explica bien el fenómeno: "Sin embargo, los bucaneros de Santo Domingo, no teniendo más que conducir sus cueros a esta isla y recoger, en muy poco tiempo, pólvora, plomo, aguardiente y cuanto les era necesario, se devolvían inmediatamente a Santo Domingo, donde hacían el doble del estrago a que estaban acostumbrados. Desde que los aventureros conseguían una presa, en lugar de llevarla a las islas, y de pasar dos o tres meses en camino, la llevaban al puerto de La Tortuga, y ya al otro día regresaban a las desembocaduras de los ríos y las ensenadas de Santo Domingo."

Aquí está, pues, toda la clave del asunto. Los intrusos establecidos en la región noroeste de La Española, para dar salida a los productos y presas que hacían, necesitaban conducirlos por viaje largo, penoso y expuesto a los establecimientos franceses e ingleses de las Antillas. El comercio, organizado en esta forma, no era remunerativo y apenas producía para sostenerse en sus habitaciones de la *Tierra Grande*. No se podía, por otra parte, arriesgar la suerte en viajes largos de piratería porque los bastimentos no abundaban y no era fácil obtenerlos. Tampoco era aconsejable acumular grandes depósitos de mercancía en La Tortuga, porque la isla no estaba fortificada y no ofrecía seguridad ninguna contra un ataque español. La empresa de Le Vasseur cambió totalmente el panorama. El solo fuerte de La Tortuga, equidistante de todos los centros de colonización del Caribe, hizo posibles dos cosas fundamentales: el incremento del bucanerismo en La Española y la estabilidad de la navegación contrabandista hacia aquel centro de producción. Ahora existía un incentivo cierto en el comercio y valía la pena correr el riesgo de cualquier acción de robo marítimo, llamada a resolverse favorablemente al amparo de la fortaleza levantada por Le Vasseur. Ninguna de las islas ocupadas por los enemigos de España en las Antillas desempeñó

nunca esta función. Jamaica, conquistada por los ingleses en 1655, con ser mucho más importante geográficamente que La Tortuga, no fué, en lo político y en el comercio, sino un reflejo de esta última.

La consistencia de las fortificaciones construídas por Le Vasseur se puso a prueba con un severo ataque que sobre las mismas dirigieron los españoles, en 1643, a poco de ser terminadas. Con mil hombres y diez naves iniciaron el asedio al fuerte, primero por mar y luego por tierra, sin éxito en ninguna de las dos ocasiones, teniendo que reembarcarse con pérdida de más de cien muertos (10). Esta circunstancia afirmó a Le Vasseur en la isla y le dió pie para desarrollar un programa de gobierno que no por extravagante dejó de surtir ventajosos resultados para Francia, beneficiaria, a la larga, de las recias condiciones temperamentales del capitán.

* * *

Le Vasseur gobernó La Tortuga unos doce o trece años. Desde que se sintió firme en el dominio de la isla desató terrible persecución contra los católicos, a quienes no permitió el ejercicio público de su religión. Mandó quemar una capilla que éstos habían construído a sus expensas y con sus propias manos y prohibió sin contemplaciones toda relación entre católicos y protestantes. Expulsó de la isla a un sacerdote que desde hacía tiempo vivía allí refugiado. Al Padre Marc Capucin, obligado por una tempestad a desembarcar en La Tortuga, lo instó también a salir sin pérdida de tiempo. En términos generales, hizo imposible la vida a los católicos por la fiereza de sus persecuciones y poco a poco éstos se fueron retirando a las costas de La Española a esperar mejores tiempos. De esta manera se vengó de los agravios que él y sus amigos hugonotes sufrieron en San Cristóbal.

En puridad puede afirmarse que la colonia fundada en La Tortuga por el capitán Le Vasseur, mientras éste vivió, tuvo carácter netamente protestante. En lo político gobernó por sí mismo, sin sujeción al Gobierno central francés, creando una especie de comunidad libre en la pequeña isla del Caribe. Afirma Du Tertre que Le Vasseur

mandó en La Tortuga más *como Rey que como Gobernador.* Organizó un sistema de impuestos que le enriqueció rápidamente en proporciones increíbles. Sobre cada cuero que entraba en la isla cobraba un percentaje que llegó a ser excesivo. Cobraba también todo cuanto podía sobre cualesquiera otros productos o mercancías que pasaran por su dominio. Como buen aventurero, era dispendioso y gastador: comía en vajillas magníficas de plata y se hacía servir con lujo extraordinario.

A medida que se acrecentaba su poder y su fortuna se ensoberbecía en el despotismo, cada vez más estrecho, con que gobernaba a los habitantes de la isla. Le Vasseur perseguía con rigor las más leves faltas de éstos. Inventó una terrífica máquina de martirio —que llamaban *El infierno*—, por la que hacía pasar a los infelices penados, que luego quedaban inútiles para siempre o para mucho tiempo. La prisión que tenía en el fuerte era el *Purgatorio.*

Todos murmuraban en las islas francesas contra el tirano calvinista, que, al decir de entonces, quería convertir a La Tortuga en una pequeña Ginebra americana (11). De Poincy seguía con paciencia el proceso de la colonización de la isla, sin poder, desde luego, interferir los planes del rebelde capitán, que ahora tomaba el desquite de los tratos que sufrió a manos del magnate francés; pero éste esperaba una oportunidad propicia para deshacerse de su enemigo. Esta se presentó con el arribo del Caballero de Fontenay a San Cristóbal a bordo de una fragata artillada con veintidós cañones. Llegó a la isla el francés en busca de hombres con que reponer los que había perdido en reciente combate que contra dos grandes navíos enemigos sostuvo en las cercanías de las islas Gomera y Santa Cruz. Este caballero, de ilustre familia, se había distinguido en diversas acciones de guerra marítima. Se menciona singularmente la participación que tuvo en el glorioso encuentro que el 28 de septiembre de 1644 se desarrolló, cerca de Rodas, entre la flota turca y las que comandaban el General de las galeras de Malta y el comandante De Neufchesés, con ganancia para estas últimas. Entre los prisioneros se encontraron la Sultana y su hijo de tres años, el Príncipe Osman Otomán, hijo también de Ybrahim, Emperador de los turcos. El

Príncipe abrazó luego la religión católica en Malta y allí mismo ingresó en la Orden de Predicadores. En el combate, el Caballero de Fontenay, muy joven todavía, cumplió prodigios de valor. Su jefe le ofreció la recompensa de un empleo permanente, pero el marino siguió carrera por su cuenta hasta llegar al grado de capitán con larga hoja de servicios en el Mediterráneo y en el Atlántico. Atraído, como tantos otros, por las sirenas del archipiélago encantado, llegó a San Cristóbal en 1652. En esa época era hombre joven todavía y en él vió De Poincy al rival de Le Vasseur y la posibilidad de reconquistar La Tortuga. La empresa se le apareció a De Fontenay como de muy difícil realización —Le Vasseur era un erizo—, pero no la rehuyó y le aceptó sus proposiciones al Gobernador.

El 29 de mayo de 1652 suscribieron un convenio los dos caballeros franceses, De Poincy y De Fontenay, en San Cristóbal, contra Le Vasseur, de contenido y características muy interesantes. Por sus términos pueden colegirse con facilidad el tono de la época y el fondo de anarquía que entonces privaba en todo el panorama de la política americana. Lo transcribimos íntegramente, tomado, según se ha dicho, de Du Tertre, tomo I, pág. 591. Lo reproduce Lugo en su *Recopilación diplomática,* pág. 9.

"29 Mai 1652. Copie des Concordats entre Monseigneur le Général De Poincy et le Sieur le Chevalier de Fontenay.

Le Seigneur Chevalier de Louvillier Poincy, de l'Ordre de Saint Iean de Hierusalem, Conseiller du Roy en ses Conseils, Général pour Sa Majesté des Isles de l'Amérique, Seigneur & proprietaire de celles de Saint Christophe & autres qui sont sous le vent d'icelles; et le Chevalier de Fontenay, desirant faire une association pour le service du Roy et pour l'augmentation des Colonies Françoises, comme aussy pour reprimer les insolences commises par le Sieur Le Vasseur, soy disant Gouverneur de L'Isle de la Tortuë sans aveu, tant à sa personne qu'aux Capitaines des Navires, à qui il a donné commission en son nom, sans estre soûtenu d'aucune authorité.

Nous nous sommes accordez que les prises des vaisseaux qui se trouveront en mer, il en sera fait inventaire de ce qui se trouvera dans iceux en particulier, & mesme de ceux qui se rendront à la rade de la dite Isle de la Tortuë, lorsque le

dit Sieur Chevalier de Fontenay y sera estably en pleine posession, puis sera estimer les droits qui appartienent ordinairement à la Commission, desquels Droits le dit Seigneur Gouverneur Général a remis & remet la moitié du profit au dit Sieur Chevalier, & l'autre moitié le dit Sieur Chevalier en tiendra compte au dit Seigneur Général.

Pour ce qui concerne la terre, le dit Seigneur Général consent que le dit Sieur Chevalier prenne possession de la place nommée la Roche, ou autrement le refuge de la Tortuë, logement du dit le Vasseur, & qu'il s'en asseure, conformement à ce qu'il jugera estre à propos pour le service du Roy & la conservation de l'authorité du dit Seigneur Général, par tout où il sera necessaire.

Pour ce qui concerne la disposition & jouissance des terres de la dite Isle de la Tortuë, le dit Chevalier sera possesseur de la moitié d'icelles, tant & si long-temps qu'il plaira à Dieu le laisser vivre, pourveu qu'il continuë dans le service du Roy, de l'Ordre de Saint Iean de Hierusalem, & de nostre bonne correspondance; il pourra disposer de tout en tenant compte au dit Seigneur Gouverneur Général de la moitié du provenu, comme aussi des Droits que payent ordinairement les habitans de la dite Isle, qui se montent à cent livres de petun par teste par chacun an, lesquels Droits nous laissons à la discretion du dit Sieur Chevalier, attendu qu'il faut user des voyes de douceur pour induire et attirer les peuples, sous lesquelles conditions le dit Seigneur a remis & remet au dit Sieur Chevalier toute la dite Isle, dans l'asseurance que le dit Seigneur Général a de la probité & affection que le dit Sieur Chevalier a au service du Roy, & de la bienveillance que le dit Seigneur Général espere de la bonne volonté du dit Sieur Chevalier, en ce qui concerne les interests sudit & les siens.

Pour ce qui est de l'Artillerie, comme aussi de toutes sortes de munitions de guerre, il en sera fait inventaire en bonne & duë forme, afin qu'il en soit délivré une coppie au Sieur de Treval pour estre apportée au dit Seigneur Général, & l'autre qui demeurera au dit Sieur Chevalier; comme aussi de tout ce qui se trouvera dans ses magazins, mesme des Vaisseaux & Barques qui appartiendront au dit Sieur le Vasseur, & généralement de tous les meubles & inmeubles qui luy peuvent appartenir

Pour le regard de la prise du dit le Vasseur, Nous consentons que tous ses bien, or, argent, soit en barre ou monnoyé, en

quelque sorte que ce soit, pierreries, joyaux, terres, engins à sucre, instrument à faire eau de vie, meubles, tant pour sa personne que pour son menage, esclaves, & généralement tout ce qui luy peut competer & appartenir, soit partagé par la moitié, sçavoir, l'une pour le dit Seigneur Général, & l'autre pour le dit Chevalier de Fontenay, à la reserve neantmoins de ce qui est necéssaire de laisser pour faire valoir les travaux & manufacture ja commencées dans la dite Isle.

Sur tout, après la prise d'iceluy Le Vasseur, il convient que le dit Sieur Chevalier fasse faire information de tous les delicts commis par le dit Sieur Le Vasseur, & que la dite information bien & deuement authéntique & en bonne forme, dont copie sera aussi envoyée au dit Seigneur Gouverneur Général.

En ce cas qu'il arrivast le deceds du dit Sieur Chevalier, le Gouverneur de la dite Isle retournera au dit Seigneur Général ou à celuy qui luy succedera en qualité de Proprietaire de la dite Isle, de toutes lesquelles choses les dits Sieurs sont demeurez d'accord & ont signé en présence des sous-signez; fait au Bourg de la Basterre de l'Isle de Saint Christophe, le vingt-neuvième jour de May 1652. Ainsi signé le Chevalier de Poincy, le Chevalier de Fontenay de Louvillier Poïncy, & plus bas est écrit par mon dit Seigneur le Général.—*David,* Secrétaire.

Novs ordonnons au Sieur de Treval de bien exactement observer les clauses contenues au concordat cidessus, comme aussi d'estre present aux inventaires qui se doivent faire comme dit est. Fait en nostre Hotel de la Grande Montagne de la Basterre de l'isle de Sainte Christophe le vingtième jour de Iuillet 1652.—*Le Chevalier de Poincy.*

Tiré sur l'original signé de la main de Monsieur de Poincy.

En el tomo primero de su descripción de la parte francesa de la isla de Santo Domingo, pág. 669, edición de 1797, sustenta Moreau de Saint-Méry el siguiente criterio: "De esta manera recibió este reducido lugar (la isleta de Port-a-Margot) el primer jefe revestido de poder verdaderamente legal y emanado mediatamente del Monarca. Los franceses que le seguían y los que él reclutó en la costa fueron realmente, desde entonces, personas sostenidas y dirigidas por la autoridad que regía la nación entera de que ellas formaban parte." El his-

toriador se refiere al arribo de Le Vasseur a Port Margot en 1640. Nosotros deseamos agregar al hecho material del asalto del capitán las circunstancias posteriores del acuerdo De Poincy-Le Vasseur, del acuerdo De Poincy-De Fontenay y de la entrada de este último personaje en posesión de La Tortuga (1652), para comentar la tesis de Moreau de Saint-Méry, en vista no sólo del hecho de 1640, sino de todos aquellos que se produjeron con motivo de la isla hasta que la recuperó Montemayor de Cuenca, para el dominio de España, en 1654.

Se guarda bien el eminente polígrafo francés de caracterizar como *mediato* el vínculo que las diligencias del Gobernador De Poincy crearon entre la Corona de Francia y la isla de La Tortuga. No se aventura a reconocer la plenitud jurídica de aquel vínculo declarándolo capaz de producir una relación directa, de causa a efecto, entre la autoridad política del Monarca y la posesión creada por los aventureros en la isla adyacente. Esa relación no hubiera podido crearse, en efecto, sino en razón directa del grado de responsabilidad asumida por la Corona, con motivo de los hechos de los aventureros. Esa responsabilidad tenía que asumirla Francia frente a España y en ningún momento lo hizo antes de 1654.

Cuando De Poincy contrató con Le Vasseur y con De Fontenay, lo hizo a su nombre personal y considerándose él mismo dueño de las islas. La prueba de ello es que, a este título, se negó a entregar la gobernación de las mismas cuando la Compañía quiso sustituirlo con otro designado y, aun por la fuerza, resistió la orden de entrega.

Charlevoix enfocó la situación con más acierto: "Por varios años se abstuvo Francia de participar a fondo en los sucesos de Santo Domingo. Dejaba hacer a los aventureros, cuyos éxitos podían serle útiles más tarde, pero a quienes podía desautorizar de momento. Los aventureros actuaban, en consecuencia, sin jefes. La Tortuga no tuvo propiamente Gobernador nombrado por el Rey antes de Du Rauffet. Le Vasseur y el Caballero de Fontenay no tuvieron provisiones sino del comandante De Poincy, Gobernador General de las islas. El Rey no había llevado a cabo ningún acto que denotase su autoridad sobre los aventureros, si se exceptúa la comisión dada al señor Du Rousset, la cual, sin embargo, no estuvo respaldada por ninguna ayuda para que

este gentilhombre pudiese entrar en posesión de su gobierno (1658). La Corte de Madrid no miraba con buenos ojos esta actuación. Se trataba para ella de la conservación de la más antigua de sus colonias y de la seguridad de su comercio en todo el Nuevo Mundo. El Gobierno español dió órdenes precisas al Presidente de la Real Audiencia de exterminar por todos los medios hasta el último francés de Santo Domingo y La Tortuga. Prometió recompensas a quienes se distinguieran en esta guerra, permitiendo el traslado de tropas de las islas vecinas y del Continente, las que puso bajo el mando de un oficial flamenco, llamado Vandelmof, que envió expresamente a Santo Domingo con este fin en 1663" (12).

Francia se quedó con la isla de La Tortuga en forma vergonzante, por obra de bandoleros, con quienes nunca quiso que la vieran asociada. Se quedó con la isla y luego se pasó a la *Tierra Grande* sin gallardía y sin honra, como aquel que, a sabiendas de que le transfieren cosa robada, se empeña en ocultarla para que el tiempo le borre la mancha infamante.

* * *

La comisión recibida por el Caballero de Fontenay se cumplió sin muchas complicaciones en vista de un hecho inesperado: la muerte de Le Vasseur. Antes de que el nuevo conquistador de La Tortuga llegara al comienzo de la ejecución de su arriesgada empresa murió el capitán a manos de dos asesinos, ahijados y protegidos suyos, a quienes tenía declarados como sucesores de su fortuna por el cariño que les profesaba. Uno de ellos, de nombre Tibaut, mantenía una bella prostituta, por la que le reprendió Le Vasseur con frecuencia. Estas reprensiones dieron lugar a que el hijo adoptivo cobrara odio y mala voluntad a su protector y se confabulara, para asesinarlo, con su compañero en el afecto del capitán, llamado Martín. La espectacular escena de la muerte del intrépido Le Vasseur se desarrolló una mañana en que éste bajó a sus almacenes. Aquí le atacaron Tibaut y Martín con seis u ocho hombres más, primero a disparos de mosquetón y luego a puñaladas. Los disparos no hicieron blanco porque

fueron a dar contra un espejo en el que se reflejaba la figura de Le Vasseur, que los asesinos confundieron con la persona de su víctima. Cuando el Gobernador trató de acercarse al negro que le portaba su espada, le interceptó Tibaut y lo mató a puñaladas.

Antes de morir reconoció al asesino y, sorprendido, repitió la frase de César a Bruto: *¿Eres tú, Tibaut, quien me matas?* Dice Du Tertre que en seguida pidió un sacerdote, porque deseaba morir católico (13).

De Fontenay se enteró de esta nueva en viaje hacia La Tortuga, así como también de que los dos homicidas, adueñados de la fortaleza de la Roca, ejercían el gobierno en toda la isla sin obstáculo ninguno. Decidió, desde luego, seguir adelante para cumplir contra éstos lo que ya se había planeado contra Le Vasseur. La maniobra no fué difícil. Los asesinos, después de percatarse de que la población no se sentía dispuesta a defenderlos del ataque del Caballero de Malta, pactaron con él la entrega de la fortaleza bajo la condición de que no se investigase jamás la muerte de Le Vasseur y se les dejara en pacífica posesión de los bienes que habían recibido del muerto.

Tan pronto como De Fontenay asumió el gobierno de la isla se restableció la religión católica y se construyó una nueva capilla, en donde comenzó a celebrarse la misa, después de doce años de haberla prohibido Le Vasseur. La isla se repobló rápidamente, porque de todas partes llegaba gente atraída por el cambio de gobernador. Es de notar el sistema de colonización implantado por Le Vasseur en La Tortuga: se redujo, muy hábilmente, a ocupar, fortificar y fomentar la pequeña isla, sin extender su acción hacia la costa de La Española. El capitán no hizo ni una sola incursión a la *Tierra Grande*. Con esto consiguió no llamar la atención de los españoles mayormente, y así pudo, desde luego, trabajar con tranquilidad en el fomento de la colonia establecida en la isla adyacente, cuya principal significación era de orden estratégico.

La lectura del convenio suscrito por De Poincy y De Fontenay el 29 de mayo de 1652 da una idea clara del contenido y de la extensión de la labor de Le Vasseur. Este trabajó en la isla en su exclusivo provecho, pero, al mismo tiempo, con la explotación directa de su feudo construyó las bases de la colonización futura: fortificación,

industria (azúcar y destilación), agricultura, sistemas de trabajo (esclavitud), organización social (reparto de la tierra), etc. En doce años el déspota realizó un profundo programa de superación política y social en la isla que no por estar enmarcado en reducida extensión geográfica dejó de producir enormes resultados

Afirma Du Tertre que la táctica y los sistemas de De Fontenay en la gobernación fueron muy distintos de los de Le Vasseur. El Caballero de Malta estaba imbuído en las prácticas corsarias del Mediterráneo, en las que había hecho su vida aventurera. Su inclinación era la de equipar navíos para enviarlos a hacer guerras en las costas de Santo Domingo y de Tierra Firme con el fin de robar cuanto encontrase a mano o para interceptar los cargamentos que se dirigían a los puertos. Mientras Le Vasseur aguardaba tranquilamente en La Tortuga el producto de la piratería para comerciar, De Fontenay lanzaba la piratería sobre la propiedad española del Caribe en empresas directamente manejadas por él.

Como era de esperarse, sigue diciendo el historiador, la presión de De Fontenay sobre Santo Domingo se hizo extraordinariamente pesada, en razón de que llegó a clausurar prácticamente el comercio de la isla. Ante esta circunstancia, las autoridades españolas de la colonia solicitaron de Madrid autorización para atacar la fortaleza de La Tortuga y desalojar a los franceses de esta posesión (14). Fué entonces cuando se cubrió de gloria y ganó para siempre el amor de los dominicanos aquel ilustre gobernante, auténtico hombre de Estado, que se llamó D. Juan Francisco Montemayor y Córdoba de Cuenca, genio de la raza, vivo reflejo del alma española del Imperio.

* * *

No es posible desligar la historia de La Tortuga de los acontecimientos que tenían lugar en Europa y orientaban la política general del mundo. Mientras gobernaron la isla Le Vasseur y De Fontenay (1640 a 1653) la situación europea sufrió profundas transformaciones: en 1648 terminó la Guerra de los Treinta Años, con el Tratado de Munster, suscrito entre España y Holanda, a espaldas de Francia.

Por este convenio reconoció España la independencia irrestricta de Holanda. En 1649 ejecutó Oliverio Cromwell a Carlos I de Inglaterra —el Rey que siendo Príncipe estuvo a punto de casarse con una Infanta de España, María de Castilla— y se adueñó del Gobierno de la Gran Bretaña, con el título de Protector, después de haber proclamado la República. En 1657 se alió Cromwell con Mazarino contra España, después de intensa lucha diplomática en la que D. Luis de Haro y el astuto Primer Ministro de Ana de Austria se disputaron en Londres la amistad del Protector. De esta alianza recibió España gran perjuicio, porque en las numerosas guerras que la siguieron llevó la peor parte. El Tratado de los Pirineos, concertado en 1660 para concluir la lucha con Francia, significó pérdidas territoriales enormes para España (15).

Por el Tratado de Munster se declaró libre para Holanda la navegación y el comercio de las Indias orientales y occidentales. La cuestión se planteó desde las negociaciones de la Tregua de Amberes, aunque en términos muy confusos. El convenio implicó, sin embargo, la salida de Holanda de la alianza tripartita que sirvió de base a la Guerra de los Treinta Años, en la que llevó el primer puesto la pequeña nación calvinista.

Por el Tratado de los Pirineos obtuvo Francia el asiento de su próxima preponderancia en el mundo. A poco, murió Mazarino con la satisfacción de haber visto cumplido el programa de su antecesor, el Cardenal Richelieu, contra España. Murió cargado de oro y de escrúpulos de conciencia. Se calculó en ochocientos millones su fortuna, que dejó al Rey, pero que éste no aceptó, pasando en consecuencia a su sobrina, la célebre Hortensia Mancini.

Es evidente, según veremos más adelante, que la alianza de Francia e Inglaterra, concertada por Mazarino, fué la causa principal de que los españoles perdieran definitivamente la isla de La Tortuga. El ataque de Cromwell a Santo Domingo en 1655 determinó el desmantelamiento y el abandono de la pequeña isla después que la reconquistó Montemayor de Cuenca. Sin D. Luis de Haro, el inepto valido de Felipe IV, hubiera ganado la batalla diplomática en que se empeñó para disputarle al italiano la amistad del Protector, éste no hubiese

enviado sus naves a La Española; los franceses no hubieran vuelto a La Tortuga, y Jamaica no se habría desprendido de la Corona de España. Aunque el instrumento escrito de la alianza se firmó el 13 de marzo de 1657 para regular la acción de ambos países en Flandes contra España, es cierto que el entendido existía de hecho desde mucho antes de aquella fecha. En 1655 publicó el Lord Protector su famoso manifiesto contra España, escrito por John Milton, para justificar las depredaciones a que se había lanzado ya en América.

Asevera Modesto Lafuente que el móvil de la alianza fué, para Cromwell, la guerra marítima, por la cual quiso apoderarse de una gran porción de las posesiones españolas de América. Puesto a decidirse entre la amistad de España y la de Francia, el frío estadista eligió la de esta última, pensando que siendo España dueña de extenso patrimonio colonial podía fácilmente enviar sus naves contra estas posesiones y hacer presas que Francia no podía proporcionarle (16).

Es conocido a este respecto el propósito que acarició Cromwell de apoderarse de Méjico. Lo mencionan en sus historias Lafuente y Ballesteros. Pero a los designios del dictador se adelantaron la visión y el genio de un modesto oidor de la Audiencia de Santo Domingo, cuando el azar le colocó en la gobernación de esta provincia. D. Juan Francisco Montemayor tuvo la intuición de la política franco-inglesa de su época y, con los escasos recursos de que pudo disponer, dió el golpe maestro de recuperar La Tortuga en el momento mismo en que más útil iba a ser a los fines de aquella política la posesión de la isla. El fracaso de la expedición de Penn y Venables tuvo mucho que ver con la circunstancia de que La Tortuga, plaza de armas de los enemigos, estuviera ocupada por los españoles cuando llegaron las naves de Cromwell. No entra, desde luego, en nuestros planes examinar a fondo el ataque inglés a La Española, pero las concienzudas investigaciones llevadas a cabo en los archivos de la antigua metrópoli por D. Américo Lugo y por Fray Cipriano de Utrera han esclarecido debidamente el importante suceso histórico de la invasión de Penn y Venables. Los documentos exhumados por el primero corren publicados en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, formando parte de la interesante Colección Lugo; los que encontró el Padre Utrera

serán publicados próximamente con acuciosas notas del sabio religioso en el volumen tercero de las *Relaciones históricas de Santo Domingo*, obra fundamental de divulgación, rectificación y ampliación históricas que dirige y publica con sumo acierto el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi. De acuerdo con los documentos aludidos, resulta ahora indiscutible que la invasión estuvo planeada para el Norte y no para el Sur de la isla, así como también que la recuperación de La Tortuga la efectuó Montemayor de Cuenca en conocimiento del anunciado ataque inglés. Es cierto, además, que los planes y preparativos que dieron al traste con el intento los concibió e inició el joven Gobernador aragonés, en tanto que el Conde de Peñalba sólo se atuvo a ejecutar las previsiones de su antecesor, quien no solamente asistió al ataque, aunque ya fuera de sus funciones oficiales en Santo Domingo, sino que fué llamado a tomar la correspondiente responsabilidad en los resultados de la defensa, precisamente por haberla él preparado.

## NOTAS DEL CAPITULO V

1. Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, págs. 4 y 5.—C. A. Bambuck, *Histoire politique, économique et social de la Martinique sous l'ancien régime* (1635-1789), París, Marcel Rivière, 1935, pág. 24.
2. Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, pág. 8 y sigs.
3. Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, págs. 11-15.
4. Véase el texto de los documentos en Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, páginas 17-20.
5. Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, pág. 122.
6. Moreau de Saint-Méry, *op. cit.*, tomo II, págs. 699 y 700.
7. Las Comunicaciones de De Poincy figuran en el tomo 13 de la Colección Trujillo, págs. 1-5. *Recopilación diplomática* (1640-1701), seleccionada por D. Américo Lugo.
8. Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, págs. 169-172.
9. Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, págs. 169-172.
10. Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, pág. 172.—Fray Cipriano de Utrera niega rotundamente la posibilidad de que este encuentro tuviera lugar. Se funda en razones que no admiten réplica.
11. Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, pág. 174.

12. Charlevoix, *op. cit.*, tomo III, pág. 62.—Utrera sostiene la tesis de que el nombre de *Vandelmof* es una corrupción del de *Juan de Morfa* y que lo de *holandés* es *irlandés*. Niega el envío de este supuesto oficial flamenco por la Corte de España a Santo Domingo y afirma no haber visto documento ninguno de la época que haga referencia a dicho envío. El religioso remite a duda cuanto sobre este asunto refieren Le Pers y Charlevoix. Considera que el año 1663 no fué año especialmente señalado en la persecución de franceses, sino más bien en la de los ingleses de Jamaica. Como capitán holandés sólo conoce el que mencionó en su carta del 12 de febrero de 1674 el Gobernador de Santo Domingo Zayas Bazán, sin decir su nombre, como la persona que en 1673 le informó del desastre sufrido por D'Ogeron en Puerto Rico. Juan de Morfa desapareció de Santo Domingo sin dejar rastro. La última noticia de su vida anotada por Utrera es de 1664, cuando se interceptó una carta de Londres que le hacía aparecer en una conjura inglesa para capturar la isla de Santo Domingo con su ayuda. Todas estas observaciones las ha hecho el Padre Utrera al autor de este libro en correspondencia personal.

13. Le Pers niega esta versión.

14. La información histórica de este capítulo la tomamos de Du Tertre, *op. cit.*, tomo I, cap. IV.

15. Ballesteros y Beretta, *op. cit.*, tomo IV, primera parte, pág. 251.

16. Lafuente, *op. cit.*, tomo XII, pág. 54.

## CAPITULO VI

# *Don Quijote Montemayor.*

Don Juan Francisco Montemayor Córdoba de Cuenca, siendo el más antiguo Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, se hizo cargo de la gobernación y Capitanía General de la isla por muerte del titular de ambos oficios, D. Andrés Pérez Franco, acaecida el 18 de agosto de 1653. Contaba los treinta y tres años de su edad cuando el azar le hizo Gobernador. Nació en Huesca el 25 de agosto de 1620. Llegó a Santo Domingo en 1650 en funciones de Oidor. Estudió jurisprudencia en Huesca y se graduó en 1641. Fué Juez de encuestas en su ciudad natal, y antes de venir a América desempeñó el cargo de Oidor en Cataluña. Hombre piadoso, intelectual más que soldado, se ordenó de sacerdoté en 1676, para volver a España en 1679 desde Méjico, en donde vivió veintidós años, también como Oidor de la Audiencia. Murió en 1685, en Huesca, después de haber sido Consejero del Supremo de Indias y Consultor de la Suprema Inquisición. De Santo Domingo pasó a Méjico en 1657, después de vivir entre nosotros días intensos: de gloria y de abatimiento. El hecho más notorio de su vida fué, sin embargo, un hecho de armas. Nos referimos a la conquista de La Tortuga en enero de 1654. A pesar del éxito de su hazaña, ésta le proporcionó muchos disgustos.

Como jurista y literato Montemayor de Cuenca rindió labor muy apreciable. Escribió y publicó, desde 1644 hasta su muerte, numerosas obras. Dos de ellas no alcanzó a verlas editadas. De sus obras merece especial mención la que dedicó al estudio del derecho de presas con motivo de la acción de La Tortuga. Su título es: *Discurso político, his-*

*tórico, jurídico, del derecho y repartimiento de presas y despojos aprehendidos en justa guerra, premios y castigos de los soldados.* La primera edición apareció en Méjico en 1658. En 1685 se publicó en Amberes una segunda edición. El libro tiene determinado interés para la historia de Santo Domingo, en razón de sus implicaciones con la reconquista de La Tortuga. Con este motivo construyó el autor una interesante y profunda teoría sobre la guerra marítima y las presas y represas que de ella resultan. Distingue con precisión y lucidez la diferencia de presas hechas a corsarios y piratas y estudia las diferentes situaciones jurídicas en que se mueven unos y otros. Toda la doctrina de Montemayor descansa en la apreciación de los hechos nuevos que en los mares americanos desató la lucha entre España y las naciones coaligadas con miras al dominio de los mismos. La obra ha sido estudiada por un joven diplomático español, José Luis de la Peña y Aznar, en su trabajo, todavía inédito, intitulado: *Tratadistas españoles de derecho de presas en el siglo XVII.* En este trabajo se encuentra, además, valiosa información sobre la vida y las obras de Montemayor. Acerca del mismo asunto nos hemos servido también de las investigaciones de Emilio Rodríguez Demorizi, quien se propone reproducir en próxima publicación el *Discurso* del Gobernador y una bibliografía del mismo que nosotros adelantamos ahora, por considerarla de gran utilidad. A sus desvelos está reservado el definitivo estudio biográfico de tan ilustre personaje (1).

* * *

El 5 de mayo de 1652, por orden del capitán D. Juan Maldonado de Montejo y Quezada, Alcalde Mayor de Santiago de los Caballeros, tomó declaraciones en aquella ciudad a varios prisioneros ingleses y franceses, procedentes de La Tortuga, el escribano público y del Cabildo, D. Cristóbal de Porras Aragonés. La información tuvo por finalidad establecer ciertamente el estado de la ocupación de la isla adyacente y de la que desde aquel padrastro venía extendiéndose sobre La Española. El 29 de agosto de 1653, por orden del Presidente D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca, interrogó, con el mismo

fin pesquisitivo, en la ciudad de Santo Domingo, a otros prisioneros de la misma nacionalidad y procedentes también de La Tortuga, el escribano Francisco Facundo de Carvajal. Ambas diligencias las envió al Rey el Presidente con carta del 1.° de septiembre de 1653 (2).

Los resultados de la encuesta consternaron el ánimo del Gobernador, porque comprobó que "los enemigos ingleses y franceses havían puesto pie en esta ysla a la vanda del norte con más de mil hombres, en veintidós poblaciones en los mejores puestos della y de mayor conveniencia suya corriendo la tierra y robando los ganados y frutos de la isla de que sacaba mucha carne y corambre a las que tiene pobladas cercanas a ésta, y en particular a la de La Tortuga donde tiene su Plaza de Armas." La región de la isla por donde se esparcían y se afincaban los intrusos quedó también muy bien definida: "*la ensenada de Jaragua, con unas veinte leguas de costa; de aquí al cabo Tiburón costeando unas cincuenta leguas; en las dos islas Vacas del Caimito había dos poblaciones: la Yaguana, distante como veinticuatro leguas de la ensenada de Jaragua (aquí había construído fortificaciones un caballero francés de la Orden de San Juan); y, finalmente, corriendo la costa de la ensenada por Mareya, Hatibonico y el Cahallo, y dando la vuelta e la punta que hace esta isla por la banda del Norte hasta ponerse enfrente de la Tortuga, todo está a devoción del enemigo y sus poblaciones*" (3). Si se repara bien en estas limitaciones de 1653, se observará que abarcaron, poco más o menos, las mismas tierras que en 1777 deslindó el Tratado de Aranjuez. Montemayor de Cuenca alentó el profundo designio de evitar la frontera.

El Gobernador y Capitán General resolvió, ante las informaciones obtenidas de los prisioneros, convocar Juntas de Guerra y Hacienda para deliberar sobre la conveniencia de atacar al enemigo de La Tortuga y recuperar la isla. "*Los daños —dijo el Gobernador— con facilidad se reparan en sus principios, mas habiendo echado raíces, especialmente en materias de esta calidad, tarde y mal suelen tener su remedio o se consiguen con tanto dispendio que viene a ser comprado algún género de quietud por doblado precio. La plaza de armas de estos enemigos, el refugio y seminario de ellos es la Tortuga, padrastro harto pesado y que como tal está más reconociendo su mal trato*

*y que dice le tiene con los negros alzados de esta isla para con su asistencia y ayuda tomarla; el expugnar la dicha isla es echar tajos por la raíz y consiguientemente cortar y extenuar a los que dependen y se valen de ella*" (4).

Todavía, en 1653, no habían tomado sus últimas proporciones ni la ocupación francesa de La Española ni el filibusterismo. Las cosas tenían remedio, y Montemayor quiso aplicarlo a tiempo. Ya en ese momento no era empresa fácil reconquistar La Tortuga, porque lo impedían las fortificaciones de Le Vasseur; pero aun se estaba a tiempo de intentarlo para evitar que se produjeran los males que sobrevinieron más tarde: "*y que respecto de las dichas declaraciones no parecía muy dificultoso echarlos della al presente, así por la poca satisfacción que tienen la una nación de la otra (ingleses y franceses) como porque la gente que puede manejar armas en la Tortuga no llegan a doscientos cincuenta hombres, porque aunque había indios y negros que habían robado, se debían considerar más para despojo; si Dios fuese servido concederle, se acordó se despachase a desaloxar el dicho enemigo Armada por mar y tierra de trescientos cincuenta hombres de guerra (la mayor parte de los lugares de la tierra dentro desta isla) porque no quedasen enflaquecidos las fuerzas desta ciudad y la gente de mar en los vajeles necesarios con los oficiales convenientes, a disposición del dicho Presidente, cometiendo el apresto de los vajeles a nos los oficiales Reales*" (5).

El 8 de diciembre de 1653 escribió Montemayor al Rey para enterarle de la resolución tomada por las Juntas de Guerra y Hacienda de La Española en cuanto a la expugnación de La Tortuga. Aquí, en esta carta, dió el Gobernador una magnífica relación del momento por que atravesaba el asunto del contrabando y de cómo se habían adueñado ya los enemigos de una gran parte de la isla grande: "*La libertad con que el Enemigo comenzó a infestar esta isla y sus puertos desde el principio del gobierno del Presidente D. Andrés Pérez Franco y el descuido y negligencia notoria que tuvo en su reparo y defensa, dió tanto ánimo a los piratas y a los que abitan la ysla de la Tortuga y otras circunbecinas que no contentos con llevarse la carne, cueros y frutos de la banda del norte desta ysla, andando en entrar a robar*

*las estancias, y los barcos del trato della, de tal manera que de muchos que avía y frequentavan el puerto no han quedado dos, y lo que más es an llegado con atrevida libertad a poblar en las costas del sur y norte con más de veinte poblaciones y a ocupar la tierra, tan dueños de sus frutos y de las monterías como si absolutamente fuese suya esta ysla, y me aseguran algunos hombres ancianos que en las de Hatibonico y Magantos que están en la parte del Norte que ocupa y corre el Enemigo, en los tiempos pasados era materia de conbeniencia para su conservación según lo mucho que se multiplicaban que se matasen cada año pasados de Doze mil reses. Y oy están tan extenuadas y desiertas por lo mucho que las acaba el Enemigo que sus dueños no se aprovechaban de cosa alguna con que cada día, va, esta ciudad y ysla caminando a toda prisa a su último fin y despoblación." "Deseoso pues de quitar esta plaga tan continua habiéndolo discurrido a solas y encomendado a Dios la dirección deste negocio, propuse a la Junta Central de guerra lo que en este particular se me ofrecía,* etc.". (6).

A solas discurrió el Gobernador sobre la manera de acometer la empresa de la expugnación y a Dios encomendó la dirección de aquel arduo negocio, que tan acertadamente y con tan buen resultado llevó a cabo entre los últimos días de aquel diciembre de 1653 y los primeros de enero de 1654.

La narración de este memorable acontecimiento se contiene en el siguiente documento, que deseamos transcribir en su integridad porque ninguna otra descripción podrá superarlo:

*Relación sucinta de la restauración de la Isla de Tortuga, que la defendían las armas de Francia y la gobernaba Mr. Timaleón de Fontenay, Caballero de la religión de San Juan* (7).

"Hallándose en la Isla Española de algunos años a esta parte con demasiados aprietos por lo mucho que la infestaban los enemigos franceses e ingleses por las muchas presas que hacían y por el desembarazo que tenían sus rancherías en diferentes partes de la Isla de Santo Domingo, donde sin oposición hacían mucha carne, corambre y otros géneros y frutos de la tierra, y

habiendo entrado el año pasado de 53 a gobernar aquella Isla el Dr. don Juan Francisco de Montemayor Cuenca, como oidor más antiguo, y que se halló con noticias ciertas que el enemigo tenía veinte y dos poblaciones en la dicha Isla, con gente que le ministraban algunas circunvecinas que ocupa el enemigo inglés y francés, especialmente la de la Tortuga, que es la que está más próxima a esta Isla, acordó hacer una Junta General de Guerra en que convinieron todos los oficiales mayores de ella, alcaldes ordinarios de la ciudad, y por la Real Audiencia el Dr. don Jerónimo de Alzate, su oidor, y el fiscal de ella, mostrando con igualdad particular celo en el servicio de S. M., resolviéndose a que se pusiese en ejecución la facción, y a los 5 de noviembre del año pasado de 53 se hizo Junta de Hacienda por lo tocante a gastos y prevenciones, y salió resuelto que luego se aprestasen los navíos y embarcaciones necesarios, y se levantasen las Compañías de infantería que habían de ir por mar y tierra, en cuyo cumplimiento se aprestaron cinco embarcaciones y se formó el pie de ejército en la forma siguiente:

Nombróse por General de la facción y pie de ejército al capitán don Gabriel de Rojas Valle y Figueroa; por Cabo general de la armada y Maestro de Campo en tierra a don Juan Morfa Geraldino, Caballero de la Orden de Santiago; por Sargento Mayor y capitán de una de las Compañías a don Baltasar Calderón y Espinosa; por capitanes a don Antonio Ortiz de Sandoval, don Gaspar de Castro Rivera y don Lope de las Mariñas, capitanes del Batallón de ella; y a don Juan de la Parra Solano, a Gonzalo Fragoso y a don Francisco Muñoz Vasquez, cabos que eran de las tropas pagadas que corrían las costas del Norte y Sur de la Isla, sin los demás puestos iguales y menores de capitán de artillería, ayudantes, alféreces, capellanes, tenientes de oficiales reales, comisario de víveres, tenedor de bastimentos y otras plazas de que se compone un pie de ejército; y a los cuatro de diciembre, estando todo dispuesto, y embarcados el tren de campaña, pertrechos y demás cosas necesarias, se hicieron a la vela y pasaron al Puerto de Plata de la dicha Isla en la costa del Norte, donde habían de dar fondo para guardar al General que marchaba por tierra con parte de la infantería, a donde llegaron a los 20 de diciembre con dos embarcaciones menos, que con la mucha mar y temporales maltratadas y sin poder montar los cabos, se quedaron entre los Desengaños y San Rafael, en un pantanar; y habiéndosele dado cuenta al Presidente de Santo Domingo de este accidente, orde-

nó se hiciesen luego a la vela y se fuese al puerto de Bayajá, treinta y cinco leguas adelante por la costa y veinte y cinco de la isla de la Tortuga, enviando asimismo orden a los capitanes Pedro García de Morales y Alonso de Cuevas, cabos de las dos embarcaciones, que, metiendo la gente en la que estuviese más bien tratada, fuese a incorporar con la armada, que no habiéndose podido ejecutar esta orden, arribaron a Santo Domingo.

Hízose nueva provisión de bastimentos para rehacerse de las pérdidas en los dos bajeles y gastado en el sustento de la gente. A los 30 de diciembre por la noche se hicieron a la vela, y llegando al paraje del puerto de Monte Cristi, dió la armada vista a tres embarcaciones pequeñas del francés, a las cuales les siguió al alcance una fragata de la armada por más lijera, la cual varó aunque sin daño alguno, y en su seguimiento la Almiranta, conque hicieron varar las tres embarcaciones, y la gente de ellas se hizo al monte dentro a toda prisa, y aunque fueron en su seguimiento sin logro de poder coger a ninguno y habiendo reconocido las patentes que traían del gobernador de la Tortuga, constó había cinco días salieron de aquella isla, y habiendo sacado las tres embarcaciones, las dos de ellas pudieron servir para la facción que hizo al caso por otro nuevo accidente que sucedió en la pérdida del patache de la dicha armada.

Prosiguióse el viaje, y a los seis de enero llegó al puerto de Bayajá, y a los diez del mismo mes, cerca del mediodía, llegó al puerto de la isla de la Tortuga; y aunque el designio era llegar de noche para echar la gente en tierra, no dió lugar el tiempo, conque pasando la armada por delante del puerto principal, sin embargo de lo mucho que disparaba el enemigo la artillería desde la Fuerza, se llegó, propasando el dicho puerto, a tiro de arcabuz, a una caleta donde se echó casi la mitad de la gente de una vez en cinco pequeñas embarcaciones, y de otras dos la restante, quedando la armada enfrente para resguardo de la infantería; y viendo el enemigo lo que los nuestros avanzaban para coger un pueblo cercano, que desmantelaron sus vecinos huyendo el monte dentro, conque quedó ocupado de un trozo de infantería, desde donde marcharon adelante, dejando guarnecido este puesto por lo que importaba. Y habiendo el General desembarcado ya con la demás gente y banderas, reforzó dicho puesto como otros vecinos a él y especialmente el de una eminencia ocupada de unos bujíos y casas pajizas a

donde recogieron algunos bastimentos que hallaron en el dicho pueblo.

Incorporóse el General con el grueso de Maese de Campo, con lo cual fué marchando hasta la falda del monte para fortificarse y hacer alguna batería, donde hizo alto y se acuarteló aquella noche.

Enviáronse a lo alto de dicho monte quince hombres con un cabo de escuadra, el cual reconoció estar en aquel puesto una casa con algunos bujíos y un grande cañaveral, y según el rumor de gente, le pareció prevención del enemigo, y habiendo dado aviso, se reforzó el puesto con algunos arcabuceros y mosqueteros; y habiéndose acercado, hallaron se había retirado el enemigo, dando fuego a las casas de aquel sitio, y se reconoció ser un ingenio de azúcar muy bien aviado y corriente, que era del gobernador; después de lo cual ordenó el Maestro de Campo corriesen la campaña. Reconocieron un puesto importante y cercano a la Fuerza de donde se podía inquietar al enemigo, conque trataron de ocuparle, y aunque fueron resistidos de algunos que estaban emboscados, fueron rechazados y retirados, y, ocupado el dicho puesto con todo el grueso del ejército, asegurando las espaldas; y andando discurriendo, reconocieron otro más ventajoso, desde la cual se podía ofender con la mosquetería y arcabucería y se trató de plantar una batería de algunas piezas de artillería, que se ejecutó aunque con trabajo.

Lunes doce, por la mañana, acercándose la Almiranta al puesto para cañonearse con la Fuerza y divertir al enemigo, llegó emparejando con ella a darla con cautelosa maña el buen viaje, de cuya impensada novedad los de la Fuerza, juzgando ser navío pasajero, se asomaron tan incautamente que, dando una carga la mosquetería que ocupaba la eminencia, mataron a muchos. Plantáronse dos piezas en la primera eminencia y tres en la segunda con grande admiración de los franceses, por ser los puestos tan incómodos y dificultosos; y asimismo se acomodó la mayor gruesa de la gente, a donde subió el General el día siguiente, dejando en el cañaveral que estaba un tiro de arcabuz de la Fuerza al Sargento mayor con 120 hombres, y en otro puesto a sus espaldas otros 30 infantes; guarneciose asimismo el camon real a la Fuerza con otros 30 infantes, conque parece quedaron todos los puestos guarnecidos para cualquiera surtida que hiciese el enemigo desde la Fuerza, a donde ya la más de su gente se había retirado.

Miércoles trece se reforzaron las baterías con dos piezas

mojanas de bronce que con igual trabajo se subieron, conque se empezó a disparar toda aquella tarde y noche.

Hallábase gobernando la dicha Fuerza e Isla de la Tortuga Monsieur Timaleón de Fontenay, caballero francés, y cuidado por saber de dónde fuese la armada, cuya gente, con tan linda resolución se le había entrado por el puerto y saltado en tierra, y aunque tuvo aviso pocos días antes de los suyos que se escaparon, huyendo de los nuestros en las tres embarcaciones que vararon, y le advirtieron eran tres navíos de porte, sin que hubiesen sabido qué gente era, habiendo entrado dos navíos, por haberse perdido la fragata, por ventura receloso, o que las dichas naos eran diferentes de las que tuvo noticia conque podía quedar temeroso de las tres del aviso, las cuales debió de conjeturar habrían ido por otra parte a echar la gente en la Isla, deseando tener noticias individuales, ofreció mil pesos al que le trujese alguno de la armada, cuya codicia hizo resolver a cuatro de la Fuerza ,disponiendo aquella noche saliesen por delante del ejército treinta arcabuceros a cargo de don Tomás de Fontenay, hermano del Gobernador, para tocarles arma y entretener los nuestros; y habiéndolo dispuesto en esta conformidad, dando la seña de embestir, guardando la orden al enemigo con poca conducta, y acercándose demasiado sus cuatro hombres por las espaldas del cuartel, fueron sentidos de nuestros centinelas, fueron embestidos, muerto el uno de una lanzada, otro herido, y aprisionados los dos, que, oprimidos del temor, declararon lo que se refiere. Y habiendo tocado al arma y dado orden saliesen a recibir al enemigo una tropa de lanceros, dieron sobre ellos con tan linda resolución que, dejando las armas que llevaban, huyeron feamente a los quince.

El General, con la noticia que tuvo de los designios del Gobernador, le envió una trompeta con un recado, diciéndole tratase de rendirse porque venía con resolución de pelear hasta morir, aunque el asedio durase un año, y que así se le haría buen cuartel, y se le acomodarían embarcaciones suficientes para con su gente ir a Francia, y a los vecinos ingleses que quisiesen quedar a devoción de S. M. se les dejaría sus casas, labranzas y hacienda; y, habiendo dado el recado en presencia de todos, que fué de harta importancia, por serle poco afectos los ingleses al Gobernador, reconociendo la seguridad de los partidos que se les hacían, comenzaron a flaquear en la defensa que después paró en declarada rebelión, después de haber hecho salva con tres piezas a la salud de S. M. y del General, res-

pondió el Gobernador era Caballero de obligaciones, y teniendo orden de su Rey para defender aquella Fuerza, estaba resuelto a pelear hasta morir. Conque vuelto el tambor, se prosiguió a la batería con mayor fuerza; a la noche se le dió orden al Maestro de Campo para que con 150 lanceros y arcabuceros bajase a reconocer el puerto, marina y bujíos de ella, procurando mejorarse en algún puesto, y surtió muy buen efecto, porque despachando desde nuestras naos al Surgidero dos lanchones con alguna gente, cogieron y sacaron del puerto una fragata del enemigo, y le saquearon los bujíos de la marina, conque pasando de allí el Maestro de Campo con su gente hacia la banda de la Fuerza, ocupó algunos puestos por donde se le conducían las provisiones al castillo.

El siguiente día por la mañana se mostró un ramo de nuestra gente al enemigo, paseándose por la playa delante de la Fuerza para divertirle en el inter que el resto de la gente abría camino para subir cuatro piezas y acomodarlas en diferentes baterías, conque se fué continuando y apretando la dicha Fuerza. El día siguiente 18, día del Santísimo Sacramento, como a las diez, el Gobernador de la Fuerza hizo embajada al General, tratando de rendirse, pidiéndole que para conferir los conciertos y capitulaciones, enviase un capitán; que él enviaría otro con los partidos que pedía. Dióse orden al capitán don Tomás de Castro para que fuese, las cuales, habiéndolas visto, se las envió al General, a las cuales se correspondió las que fueron decentes, y en parte se conformó el francés conque se transfirió para el día siguiente la vista del Gobernador, con el General para concluir los pactos y salir de ella con su gente, lo cual se ajustó el que se saliesen de la Fuerza y Ysla con su gente, ropa de vestir, bandera tendida y bala en boca a los soldados que fuesen de presidio, y que se habían de ir a Francia en las embarcaciones que se les señalase, dándole asimismo treinta esclavos suyos; y habiéndose ajustado como se refiere, después de haber representado el Gobernador a que se atendiese entregada una Fuerza con 44 piezas bien dispuestas y asistidas de 350 hombres de guerra con dos meses de bastimentos, 50 quintales de pólvora y demás pertrechos necesarios, y en la fábrica de la dicha Fuerza había gastado todo su caudal.

Lunes, veinte, se concluyeron los conciertos, concediéndole dos fragatas en que fuese con la dicha gente y los treinta esclavos que pedía, y en esta conformidad firmaron su resolución, y trataron de salir los rendidos luego, como se ejecutó; para

lo cual prevenidos el Maestre de Campo y Sargento Mayor con 200 hombres, dejando los demás puestos bien guarnecidos, llegaron a la puerta de la Fuerza y pidieron abriesen las puertas de ella y se entregase a las reales armas de S. M.; que luego obedeció el Gobernador y echó fuera 330 hombres, rendidos sin armas, con su ropa de vestir acuestas, sin las mujeres y niños, y 25 soldados de presidio, que salieron con sus armas, que por todos serían más de quinientas personas, y al pasar el Gobernador con sus franceses por delante de nuestro escuadrón, rindió su bandera a la de S. M. y fué marchando hasta la marina, donde desalojaron, y nuestra infantería entró en la Fuerza, reconociendo las minas que en ella había para con seguridad ocupar la plaza, como se hizo.

Embarcáronse los franceses con su Gobernador, y se le dió pasaporte para que, si dentro de tres meses llegase derrotado a alguna de nuestras Islas de Barlovento, se le diese avío y bastimentos, y que pudiese llegar al puerto de Samaná para hacerlos, para cuya seguridad dejó en rehenes a don Tomás Fontanay, su hermano, Caballero del hábito de San Juan, de edad hasta diez y ocho años, y un capitán de los suyos.

Demás de lo grande que se considera el suceso por lo referido, han recuperado mucha reputación las armas de S. M. en esta Isla, pues con tan corto número de gente y prevenciones, ganaron una Fuerza Real de forma y fábrica regular, muy fuerte y bien obrada con sus cuatro baluartes, torre de homenaje y lienzos muy defendiso con 44 piezas, y con las que hay en las dos plataformas en la playa, y en uno o dos reductos llegarán las piezas de artillería a número de 70, con cuatro de bronce, cantidad de pólvora, balas, cuerda, armas y otros pertrechos, algún bastimento, sin las labranzas de yuca de que se hace el cazabe.

Halláronse algunos esclavos indios de los que robó el enemigo de Campeche el año de 52. Cogiéronse dos navíos y una fragata y ocho embarcaciones menores, y después llegó otra cargada de sal, que se cogió asimismo. Quedaron cien infantes de presidio sin algunos irlandeses. Parece que fué conveniencia la dilación en la llegada de nuestra armada a aquella Isla, porque doce días antes habían salido dos navíos a piratear con más de doscientos hombres, que hubieran sido inconveniente grande para la restauración.

Es la Isla de la Tortuga, aunque mucha parte de ella áspera y montuosa, amena y apacible, tiene cantidad de palo de Brasil

y muchas maderas para fábricas de navíos; el temple más fresco y menos húmedo que el de la Española; está en 20 grados y tiene ocho leguas de largo que corre del E. a O. Tiene la Fuerza un ojo de agua como un brazo que se hace segura en esta parte.

De nuestra gente solos murieron dos hombres; de los franceses murieron de 25 a 30. Computado el gasto hecho de la Real Hacienda en esta facción y pagado, queda gananciosa en más de veinte mil ducados, sin la artillería que queda libre, sin que cueste cosa alguna a S. M."

Las precauciones y el cuidado que puso el Presidente en la organización de la empresa tuvieron resultado feliz. La reconquista de La Tortuga puede considerarse como una de las acciones de guerra mejor planeadas y con mejor técnica ejecutadas de las que han tenido lugar en la isla de Santo Domingo. Con los escasos recursos que pudo acopiar en la misma, sin ayuda de la metrópoli, concertó un plan tan inteligente y lo ejecutó con tanta precisión y con tan buena preparación que al fin de la empresa éste no mereció un solo reproche.

La conquista de La Tortuga la concibió y realizó Montemayor de Cuenca como paso inicial de un vasto proyecto de recuperación imperial. Al ocupar la plaza de armas de los piratas se propuso descoyuntar todo el sistema de penetración comercial y política concebido por Richelieu desde 1626. El proyecto de Montemayor puede considerarse como un atrevido y audaz proyecto de contra-bloqueo contra las naciones aliadas,

El Presidente expuso con mucha claridad sus ideas a este respecto: *"Todas estas islas y partes arriva referidas son principalmente ynteresadas en la conservación de la Tortuga y en que el enemigo no buelba a poblarla y por esa razón tengo escripto al Virrey de la nueva España (como parecé de la copia de la carta ynclusa) y a los governadores de Cuba, Havana, Campeche y Cartagena me socorran con alguna gente mientras V. Mgd. se sirve de tomar la Resolución que más convenga en este particular y por esta razón si ubiera de proseguirse en su conserbación cada puerto de los referidos respectivamente podrá contribuir con lo que le tocare para la dotación destas plaças que en ellos fuere V. Magtd servido que aya. Pues monta más el daño*

*que en seis meses les hace el enemigo que en lo que en veinte años puede gastar en la paga de los soldados que les cupieren y según la disposición y capacidad de la fuerza de la Tortuga juzgo serán necesarios doscientos y cinquenta infantes antes más que menos que podrán conducirse a poca costa en flotas y galiones aumentando el número de los que ubieren de remitirse en las compañías que para la guardia dellos suelen levantarse en las ciudades de Sevilla y Cádiz"* (8).

La técnica usada por el Presidente de la Audiencia de Santo Domingo en la conquista de La Tortuga demostró plenamente la superioridad militar española sobre la de los enemigos. De haberse acogido la proposición de conservar la isla a expensas de los puertos afectados por la piratería y mediante el mancomunado concurso militar de todos ellos, como problema que a todos incumbía igualmente, España hubiera anulado el bloqueo y franqueado las rutas imperiales del Atlántico.

Para hacer efectivo y viable su designio de conservar la posesión de la pequeña isla, Montemayor de Cuenca resolvió presidiarla con ciento cincuenta infantes y encargar de su defensa al capitán D. Baltazar Calderón Espinosa, de la artillería del presidio de la ciudad de Santo Domingo, y persona de toda satisfacción y confianza. Al darle el puesto al capitán Calderón el Presidente decidió, con esmerado acierto, retirar del mismo a D. Juan de Morfa Geraldino, quien después del triunfo se quedó gobernando la isla. Este Juan de Morfa era irlandés y llegó a Santo Domingo prófugo de La Tortuga. Había sido filibustero y no podía inspirarle confianza al meticuloso y cauto Presidente. Si lo enroló en la expedición, lo hizo precisamente por su experiencia en la isla y por el conocimiento que de ella tenía. Haberle entregado el gobierno después de conquistada hubiera sido infantilidad imperdonable (9).

La buena elección recaída en el capitán Calderón se hizo notoria por la seguridad y el aplomo con que rechazó en el mes de agosto siguiente (1654) el contraataque que dirigió contra La Tortuga el derrotado Fontenay. Es sabido que el Caballero de Malta no desistió de su empeño de recuperar la isla perdida sino después que fué derro-

tado por segunda vez, cuando el 15 de agosto de 1654 puso sitio a La Tortuga con cuatro barcos a fin de rendir por hambre a la guarnición española, o, más exactamente, dominicana, que comandaba Baltazar Calderón. Enterado Montemayor de esta nueva circunstancia, envió sin demora tres bajeles de refuerzo a su lugarteniente para atacar por mar a los sitiadores. Estos desembarcaron el 24 fuerzas en la isla con el propósito de sorprender a los defensores de la plaza. El intento se frustró porque la guarnición se sostuvo con firmeza y después de ocho días de encarnizada refriega logró desbandar a los atacantes, quienes en precipitada fuga ganaron los bajeles sitiadores para abandonar la empresa. Al llegar a Monte Christi los navíos de refuerzo despachados desde Santo Domingo por el Presidente *"se encontraron con uno de los dhos. tres vaxeles de la conserva del enemigo, que avía estado en el sitio, al cual apresó el Cabo General; era su dueño olandés, venían hasta 50 hombres, la mitad de los quales o los más eran franceses y de los que asistieron a la batería y sitio de la fuerza, de los quales hizo luego justicia el dicho Cavo General, y los demás trae a esta ciudad, donde le estoy esperando por oras, assí para ber lo que de los olandeses se a de hazer con vista de los recados y declaraciones que hubiere, como para poner el cobro necesario en la presa que consiste (presa del vaxel) en nuebe piezas de esclavos, algunos cueros y otras cosas de menor consideración de que daré cuenta a V. Mgd. en la primera ocasión con los autos de relaciones y quenta ajustada de todo"* (10). Con motivo de esta presa escribió Montemayor de Cuenca su obra más importante y mejor conocida de que ya hemos hecho referencia.

* * *

En la misma carta que acabamos de citar hizo referencia el Presidente de haber limpiado totalmente la Isla Española de intrusos. *"Y limpie de una vez sus costas deste género de gente enemiga con que ya por la bondad de Dios quedará desde oy la ysla totalmente libre de este penosísimo achaque que tan oprimida la ha tenido, y tan arriesgada de perderse"* (11).

A fines del año 1654 los españoles ocupaban y presidiaban La Tortuga y habían limpiado La Española de enemigos franceses, ingleses y holandeses. La heredad estaba, pues, sana y entera para entonces. El mantenimiento de una guarnición de doscientos cincuenta hombres en La Tortuga y el restablecimiento de la normalidad en las comunicaciones de Santo Domingo hubiera, desde luego, bastado a conservar la antigua propiedad en poder de España sin menoscabo de lo que luego se abandonó y perdió para siempre. A Montemayor no se le escapó el hecho de que los dominicanos, por sí mismos, no se sentían muy dispuestos a poner sobre sus hombros el peso de la guarda de La Tortuga. Por eso concibió su plan de reconquista para que lo respaldara una concentración de fuerzas provenientes de todas aquellas partes que estuvieren sintiendo y sufriendo los estragos de la piratería. Fernand Braudel fija en el año 1647 el comienzo de la influencia de los bucaneros contra el Imperio español; antes de esa fecha la niega (12). Si el proyecto de Montemayor se hubiera realizado, es muy posible, casi seguro, que con ello se hubiera extinguido el bucanerismo. En 1647 estaba ya terminada la obra de Le Vasseur en La Tortuga, a cuyo amparo se desenvolvió y cobró magnitud el sistema de los piratas, pero Montemayor la destruyó en 1654.

El momento crítico y, si se quiere constitutivo, del bucanerismo y del filibusterismo debe contarse entre 1647, como señala Braudel, y 1654. El binomio Le Vasseur-Montemayor de Cuenca representa el nudo de todo el problema. El joven Presidente de treinta y tres años deshizo, solo, sin recursos y sin ayuda, el largo y persistente esfuerzo del hugonote. En cuatro días expulsó a De Fontenay del fuerte de Le Vasseur y en menos de un año barrió La Española de intrusos. Su labor resultó insuperable, venció no con la fuerza, sino con la técnica de que todavía podía ufanarse la gran nación que representaba. Pero no es posible olvidar que aquel esfuerzo no podían epilogarlo también los dominicanos. Después del genuino movimiento de recuperación a que les condujo el Presidente debió surgir un nuevo espíritu, más general, de tipo metropolitano, que galvanizara la situación y la pusiera en acuerdo con los acontecimientos universalistas que venían produciéndose alrededor de La Tortuga. No debe perderse

de vista la circunstancia de que los dominicanos, en 1654, hacía casi cincuenta años, desde las devastaciones de Osorio, que no ejercían jurisdicción sobre las comarcas del noroeste. El ánimo de propiedad de los pobladores españoles de la colonia estaba casi borrado y el hecho de que, inesperadamente y casi de sorpresa, se vieran en la necesidad de guardar La Tortuga —a sangre y fuego— para readquirir con ello la posesión de todas aquellas regiones de la *Tierra Grande* que les había expugnado Montemayor, casi equivalía a adquirir un país nuevo con el que mantenían pocas relaciones de espiritualidad e intereses. Los documentos nos enseñan que en el último tercio del siglo XVI franceses, ingleses y holandeses eran, prácticamente, los dueños de las regiones devastadas en 1605 y 1606.

En tales circunstancias, cuando Montemayor de Cuenca cumplió su hazaña, había transcurrido mucho tiempo de tradición antihispánica en lo que entonces se llamaba banda del Norte de la isla Española.

Insiste Braudel en señalar el año 1647 como fecha cardinal en los rumbos de la historia europea. Considera que el verdadero fin de los esplendores hispánicos puede situarse entre los años 1630 y 1650 y que si se quiere una fecha simbólica de esto podría escogerse la de 1647, año de retirada de la flota de Barlovento, mediante la cual guardaban los españoles la encrucijada de las Antillas (13). Se une a este hecho la circunstancia fundamental de que ya a mediados del siglo XVII se había terminado también el gran capítulo, de importancia mundial, del dinero americano. La fuente de inflación europea, que no era otra que los tesoros americanos, estaba agotada, o cuando menos muy disminuída, hacia 1650. Las causas de la reducción, según Braudel, las ha estudiado con éxito Earl J. Hamilton, cuyos trabajos sobre el asunto son concluyentes (14).

Hemos dicho ya que en 1647 La Tortuga, en manos de Le Vasseur, fortificada y defendida, era plaza de armas, refugio y seminario de los piratas antillanos. Cuando en 1654 volvió por pocos meses la isla al dominio de España, el suceso se produjo bajo la influencia de factores generales mucho más pesados que los de la parcial situación de La Española. La cuestión debe plantearse en esta forma: ¿podía en 1654 sostener España la isla de La Tortuga y la porción de la

Isla Española despoblada y abandonada en 1605 y 1606, como elementos activos del Imperio, contra el cúmulo de circunstancias, de tipo mundial, que habían convertido ya aquellos lugares en contrafuertes del bloqueo marítimo? La incógnita no podía despejarse desde Santo Domingo. Ni la voluntad, ni el genio, ni el entusiasmo de Montemayor de Cuenca bastaban al restablecimiento de una situación que dependía necesariamente de hechos mucho más generales de la política europea.

Perdida la Guerra de los Treinta Años y resuelta en favor de Francia la rivalidad entre Richelieu y el Conde-Duque de Olivares, se inició entre Mazarino y el segundo valido de Felipe IV, D. Luis de Haro, un nuevo período de hostilidad del que Francia salió también vistoriosa. Richelieu se sirvió de su alianza con Holanda para vencer al Conde-Duque; Mazarino se alió con Cromwell para darle el último golpe al Imperio. Si España hubiera logrado la alianza de Inglaterra después de la muerte de Carlos I, el plan de Montemayor hubiera resultado a todas luces factible. El contrapeso de la marina inglesa en las Antillas dió al traste con los empeños del ilustre Presidente y Gobernador de La Española.

Nada podía inducir al Presidente a pensar que sus previsiones sobre La Tortuga no fueran ajustadas. Lógico y preciso en las advertencias que hacía a la Corona, intrépido y arriesgado en la ejecución de una empresa a que nadie lo autorizó, le hizo el regalo al Rey de una conquista que por sí sola hubiera sido suficiente para contener una serie prolongada de males y desgracias, pero lo imponderable no estuvo al alcance de su genio y el esfuerzo se perdió porque ya la caída no se podía evitar por ningún medio de humana determinación.

## NOTAS DEL CAPITULO VI

1. La siguiente bibliografía de Montemayor nos ha sido facilitada por el historiador dominicano licenciado Emilio Rodríguez Demorizi:

"El erudito literato y magistrado escribió las siguientes obras:

D. Ioannis Francisci / de Cvenca I. C. / Ad comandae, sive depositi instrvmentvm. / Scholivm./ Accedunt additiones D. Iosephi de Niño, & Analvfeos

ipfius / (in fine operis) ad Chyrographum Mercatoris, cum additionibus / D. Ioannis Francifci de Cuenca. / Dicatvm opvs / Illustrifsimo, ac Reuerendifsimo Dño D. Fr. Ioanni Cebrian / Caefarauguftanae Sedis Metropolitanae, meritiffimo Archiepifcopo. / Cvm licentia, et privilegio. / Caesar-Augustae, Ex Praelo Didaci Dormer, Anno 1644.

Es un volumen en folio, de paginación varia, a dos columnas. 346 págs., 26 hojas sin foliar y nueva foliación y portada (Medina, vol. II, págs. 452-453).

Pentatevchon / quaesita pendactylia / continens. / De svi personaliqve defensione. / D. Ioanne Fracifco de Cuenca Iurifconsulto Authore. / Almae parenti Virgini Deiparae a / colvmna sacratvm. / Opus quidem, tam diuinarum quam humanarum literarum / profefforibus aptum. / Cum licentia, Caefarauguftae. Apud Petrum Verges, 1645.

Consta de 448 págs. a dos columnas otro ejemplar con la siguiente portada: Tractatvs / de svi personali- / qve defensione aeditvs. Avthore / D. D. Ioanne Francifco Montemayor de Cuenca. Regio confilia- / rio, in Cancellaria Sancti Dominici de la Efpañola, / in noua Hifpania. / Almae parenti Virgini Deiparae a / colvmna salvatvm. / Opus quidem, tam diuinaru quam humanarum literarum / profefforibus aptum. / Tu autem Domina ne elongaueris auxilium tuum a'me. / Ad defefionem meam confpice. Pfal. 21. / Cum licentia, Caefarauguftae. Apud Petrvm Verges. Anno 1649. / Expenfis Petri Alfay Bibliopole.

Medina (vol. II, pág. 460) señala las diferencias que hay entre la portada y el colofón de esta obra. La traducción del título es ésta: "Tratado de su defensa personal, por D. D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca. Consegero real de la Cancillería de Sto. Domingo de la Española, en Nueva España. Dedicado a la Excelsa Madre de Dios del Pilar. Obra provechosa en gran manera a los profesores, tanto de letras divinas como humanas. Y tú, Señora, no apartes tu auxilio de mí. Mira en defensa mía. Psal. 21. Con licencia. En Zaragoza. En casa de Pedro Verges. Año 1649. A expensas de Pedro Alfay, librero."

Discurso Político-Histórico Jurídico del Derecho y Repartimiento de presas, y despojos apprehendidos en justa guerra. Premios, y castigos de los Soldados lo dedica y offrece a la Grandeza, y proteccion del Ex.^mo^ S.^or^ D. F.^co^ Fernandez de la Cueua, Duq de Alburquerque, Conde de Ledesma y de Guelma, Marques de Cuella, y de Cadereyta, Señor de las Villas de Mombeltran y de la Codoseras Cauallero del Orden de Santiago, General perpetuo de las Galeras de España, Geltilhombre de la Camara de su Magestad. Su lugar teniente, Virrey Gouernador, Capitan General de los Reinos de la Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria que reside en la Ciudad de Mex.^co^ D. Iuan Fran.^co^ de Montemaior de Cuenca Oydor mas antiguo q' fue de la Real Audiencia de Santo Domingo, y como tal, Presidente della, Gouernador, y Capitan General de la isla Española, y de la Tortuga, y oi Oydor de la Real Chancilleria de Mexico. Con licencia en Mexico: Por Iuan Rviz, Impresor. Año de 1658.

Este valiosísimo libro es fundamental para el conocimiento del importante suceso del desmantelamiento de La Tortuga: contiene documentos y noticias al respecto, así como concerniente a la invasión inglesa de 1655. También hemos visto ejemplares de la obra en la Universidad de Harvard, en la Biblioteca Pública de New York y en John Carter Brown Library, Providence, E. U. A. La obra fué reimpresa, con adiciones de máximas militares, en Amberes, 1683:

Discvrso / politico, historico, / juridico / del derecho y repartimiento / de presas y despojos aprehendidos en justa / Guerra, Premios y castigos de los soldados. / Añadido y aumentado en esta segunda / Impresion, con algunas Maximas, Preceptos, o Reglas / Militares al fin del. / Por el mismo Autor. / Don Juan Francisco de Montemayor y Cordoua / de Cuenca Señor de la Villa de Alfozea en el Reyno de Aragon del Consejo de su / Magestad, y su Gouernador y Capitan General, que fue de la Isla Española y de la / Tortuga y su Presidente de la Real Audiencia y Chancilleria que reside en la ciudad de / Santo Domingo, y oidor más antiguo de la Real Chancilleria de la Nueva España; en / la Imperial Ciudad de Mexico y Consultor del Santo Officio de la Inquisición. / Dedicado / a la protección de Su Excelencia / Don Carlos, Agapito / de Gvrrea, Aragon, / y Borja, Duque de Villa-hermosa, &c. / En Amberes. / A costa de Juan Struald. / Año M DC LXXXIII.

Consta esta edición de 20 hojas preliminares y un mapa más 361 págs. Latassa y Fernández Navarrete señalan otra edición de 1687, de cuya existencia duda Medina (vol. III, págs. 308 y 361-362).

*Summaria investigación de el origen y privilegios, de los Ricos Hombres, o Nobles caballeros, Infanzones o Hijos da'go, y señores de Vassalos de Aragón, y del apsoluto poder que en ellos tienen.* Parte primera. Escribióla Don .......... del Consejo de Su Magestad, su Gobernador y Capitan General (que fue) de la Isla Española y la Tortuga, Presidente de su Real Audiencia, que reside en la ciudad de Santo Domingo y Oidor de la Real Chancillería de la Nueva España. La offrece y consagra al Rey Nuestro Señor don Phelipe Tercero de Aragón y Quarto de Castilla, el Grande. En su Sacro Supremo y Real Consejo de los Reynos de la Corona de Aragón. (Imp. en México, 1664).

En la Aprobación, del Rev. Padre Fr. Joseph Cortes, habla de los servicios de Montemayor en la "Plaza de Oidor de Santo Domingo, donde sin faltar a las obligaciones de la Toga, experimentaron los fi'os de su espada los franceses (el tiempo que exerció los puestos de Presidente, Gobernador y Capitan General) desalojándolos de la Tortuga y reparando las defensas de Santo Domingo tan a tiempo, que estas prevenciones y su asistencia el año de cincuenta y cinco, hizieron infeliz a la Armada Inglesa que la acometió, pagando con mucha sangre su atrevimiento y alevosía..." Montemayor cita a Erasmo: "Grata brevitas". En la pág. 11 r. habla de los aragoneses que vinieron a la América (a la Española) el P. Boil, Margaret, Gerónimo de Pasamonte (natural de Calatayud). De Boil dice que "dió casi último fin a la idolatría, deshaciendo y

desbaratando, el año de mil y quinientos, solo en la Ysla Española (llamada de Santo Domingo) más de ciento y setenta mil idolos". (La primera parte de la obra consta de 141 folios, y la segunda parte 336 folios, o sea 672 págs.)

Hemos examinado esta obra en la Biblioteca del Congreso, Washington. Beristain se limita a decir de ella que está dedicada al Rey Felipe III, con una Epístola tan larga que abulta más que la obra misma, a tal punto que el autor le añadió, a la dedicatoria, un *Indice de cosas notables*. En efecto, las 134 primeras páginas, de dicha Epístola, constituyen un resumen de la historia de Aragón.

Ioannes Franciscus Montemaior de Cuenca, *Excabationes semicentum ex decisionibus regia chancilleriae Sancti Dominici. Ynsulae vulgo dictae Española totius noni orbis primatis compaginatas edit.* Mexici: Apud Franciscum Rodriguez Lupercio. Anno 1667.

La obra consta de 166-40 págs., en latín. Contiene un índice de las decisiones de la Audiencia, todo en latín, salvo las licencias de la obra, de lugar. Hemos examinado el raro ejemplar existente en la Biblioteca de la Universidad de Harvard.

*Defensa de la Jurisdicción Real en la causa criminal de un Clérigo sedicioso.* (Inserta en la obra anterior, como señala Beristain.)

Pastor Bonus: Dominivs Jesvs: Sacerdos in aternum, Christus Secundum Ordinem Melchisedech; Exemplum dedit Crucem suan bainlantibus, illius vestigia sequentibus. Proesvli Sanctissimo Divo Nicolao. Myrae Archiefiscopo ipsi ex corde addictvs servvs D. D. Ioannes Franciscus a Monte-Maior, etc. Cordova, de Cuenca: Belli, Pacis que olim in Hispaniolas Insulas Generalis Dux, etc. Prefectus, atque Regie illius Chancellarieae, Proeses: Nunc autem clarissimi Mexicani Senatus, actualis (iam diu) Senator, ac Sanctae Inquisitionis Officij (supremo Apostolico suffragante Consilio) ad fidei causas, proprietarius Consultor. Svpervm licentia, etc. ipsius Sancti Officii remissione. Mexici ip typographia Francisci Rodriguez Lupercio 1676.

En esta obra, en latín —de paginación varia—, se propuso el autor hacer un extracto de la Pastoral de San Gregorio Magno, según señala Beristain. Hemos examinado el ejemplar existente en John Carter Brown Library, Providence, E. U. A. Hay otra edición con variante en el título:

Verus / pastor bonus, / Dominvs noster / Jesus Christus, / sacerdos in aeternum / Secundum Ordinem Melchiſedech. / Avthore / D. D. Joanne-Francisco a Montemayor, / et Cordova de Cuenca. / Belli, Pacifique en Hiſpaniola Inſula Duce Generali, & Praefecto, / atque Regiae illius Cancellariae Praeſide; nunca autem Clariſſimi / Senatus Mexicani Senatore inter provectiores actuali; ac Sanctae Inquiſitionis Officij, ſupremo Apoſtolico ſuffragante / Conſilio, ad Fidei cauſas proprietario Conſultore. / Ego ſum Paſtor bonus, & cognoſco oves meas. Joan. 10 / Lvgdvni, / Svmptibus Joanni Maffre. / M.C.C.LXXXI. / Cvm approbationibus.

Consta de 7 hojas preliminares, 336 págs. de texto y 22 hojas de índice.

Svmarios de la Recopilación General de las Leyes, Ordenanças, Provisiones, Cedvlas, Instrvcciones, y Cartas Acordadas, q' por los Reyes Catolicos de Castilla se han promulgado, expedido, y despachado, para las Indias Occidentales, Islas, y Tierra Firme del mar Occeano: desde el año de mil y quatrocientos y noventa y dos, que se descubrieron, hasta el presente, de mil y seiscientos, y veinte y ocho. Al Rey Nvestro Señor Don Felipe Qvarto En su Real y Supremo Consejo de las Indias. Por el Licenciado don Rodrigo de Aguiar y Acuña, del mismo Consejo. Con licencia, en Mexico, Impressos por Francisco Rodriguez Lupercio. Año de M.D.C.LXXVII.

En segunda edición de la obra de Rodríguez de Aguiar:

Sumarios / de la / Recopilacion general / de las Leyes. Ordenanças, Provisiones, Cédvlas, Instrucciones y Cartas / Acordadas, que por los Reyes Catolicos de Castilla se han promulgado ... para las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del mar / Oceano ... Por el Licenciado Don Rodrigo de Aguiar y Acuña. Madrid, por Juan González. 1628.

La reimpresión, como lo dice Montemayor, se le confió en Méjico el 10 de abril de 1677 como consta en el ejemplar que hemos examinado y como lo señala Medina (vol. II, pág. 491).

La obra siguiente, de Montemayor, que hemos examinado, viene a ser como una segunda parte de la anterior, según observa Medina.

*Sumarios de las cédulas, órdenes, y provisiones reales, que se han despachado por su Magestad, para la Nueva España, y otras partes; especialmente desde el año de mil seiscientos y veinte y ocho, en que se imprimieron los quatro libros, del primer tomo de la Recopilación de Leyes de Indias, hasta el año de seiscientos y setenta y siete.* Con algunos títulos de las materias, que nuevamente se añaden: y de los autos acordados de su Real Audiencia y algunas Ordenanzas de su Gobierno. Que juntó y dispuso el Doctor ... Gobernador y Capitan General, que fué, de la Isla Española, Presidente de su Real Audiencia y Chancillería, y Oydor de la Nueva España que reside en la Ciudad de México, y Consultor propietario del S. Officio de la Inquisición. Con licencia en México. En la imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón. Año de MDCLXXVIII.

La primera parte consta de 276 folios; la segunda de 62 f. y la tercera de 60 f. Acerca de impresión y libros prohibidos menciona, en el folio 64, las siguientes Reales Cédulas: del 19 marzo 1647, 24 marzo 1668, 25 noviembre 1647 y 25 enero 1648.

A estas obras debe agregarse un *Parecer* acerca de la fortificación de Santo Domingo. (Lo cita D. Emilio Tejera en *Clío,* S. D., núm. 1, pág. 168.) También puede atribuirse a Montemayor el siguiente impreso:

*Relación de la victoria que han tenido las Católicas Armas de Su Magestad (Dios le guarde) en la recuperación de la Isla de la Tortuga, mandada executar por el Doctor D. Iuan Francisco Montemayor de Cuenca, Gobernador y Capitán*

*General de la Isla de Santo Domingo, y Presidente de la Real Chancillería de aquella ciudad. Siendo* General de la *gente de tierra, Gabriel de Roxas Valle y Figueroa. I de la armada de la mar, el Maestro de Campo D. Iuan Morfa Geraldino*. Con licencia en Madrid por Julián de Paredes. Año 1654, 4 págs. (Otra edición: Con licencia en Sevilla. Jor Iuan Gomez Blas. Año 1654. Reproducido en *Relaciones...*, vol. I, págs. 271-279.)

Medina (vol. III, págs. 283-284) registra dos *Relaciones de méritos y servicios* de Montemayor:

*Señor. Don Jvan Francisco de Montemayor de Cuenca, Oydor de la Real Audiencia, y Chancillería de la Nueva-España: propone a U. Mag.d que aurá tiempo de veinte y dos años,* que començo a servir a U. M. lo ha continuado hasta agora... (Relación de méritos para poder ser trasladado a España. En folio de 4 hojas sin numerar. Sin lugar ni fecha de impresión: debe ser del año 1663, pues si en 1641 empezó a servir al Rey, en aquel año hacían los veintidós que dice tiene de servicios.)

*Señor. Don Ivan Francisco de Montemayor de Cvenca, Oydor de la Real Audiencia,* y Chancillería de la Nueva España, que reside en la Ciudad de Mexico, representa a V. Mag.d que avrá tiempo de veinte y cinco años, que comença a servir a U. M. ... (En folio, 4 hojas sin lugar ni fecha de impresión: debe ser del año 1665, ó 1666, en que hacían los veinticinco años que estaba al servicio del Rey, empezando desde 1641.)

Las siguientes obras también corresponden a estas difíciles notas bibliográficas:

Cristóbal Manso de Contreras, *Relación verdadera...* ejecutada por el Sr. J. F. Montemayor de Cuenca. México, 1661.

Esta obra contiene, entre otras cosas, algunos versos en elogio de Montemayor. No trata de Santo Domingo. Hemos examinado el ejemplar existente en John Carter Brown Library, Providence, E. U. A.

*Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real audiencia y sala del crimen de esta nueva España, y providencias de su superior Gobierno; de varias reales cedulas y ordenes que despues de publicada la Recopilación de Indias han podido recogerse asi de las dirigidas a la misma Audiencia o Gobierno, como de algunas otras que por sus notables decisiones convendra no ignorar.* Hecha por Don Eusebio Bentura Belena. Mexico, 1787. Dos volúmenes. (En el vol. I figura la *Recopilación Sumaria* recogida por Montemayor de Cuenca (1528-1677) impresa por primera vez en 1678. Consta de 100 págs.)

Tesoro / de medicinas, / para diversas / enfermedades. / Dispuesto / por el Venerable / Gregorio Lopez. / Añadido, corregido, y enmendado, con Notas de los Docto- / res, Mathias de Salazar Mariaca, y Joseph / Diaz Brizuela, con tres Indices muy co/piosos de diversos achaques, de yervas, / y ſimples, y de ſus virtudes, / y calidades. / Tercera impression. / (Lina de adornos). Con licencia en Madrid, en la / Imprenta de Muſica. Año / de 1708.

En la siguiente descripción de esta obra se cita a Montemayor de Cuenca: Dedicatoria del Capitan Alonso Raboso de la Plaza a Gregorio López. Aprobación del doctor don Francisco Montemayor de Cuenca: Mexico, 20 de septiembre de 1673. Licencia del Ordinario: Mexico, 29 de diciembre de 1673. Dedicatoria del doctor Matias de Salcedo Mariaca a Montemayor de Cuenca: Mexico, 15 de marzo de 1672. Idem del Doctor José Diaz Brizuela: Mexico, 12 de agosto de 1673. Fe de erratas: Madrid, 28 de octubre de 1708. Tasa: Madrid, 9 de noviembre de 1708. Prólogo de Salcedo Mariaca. Indice de las yerbas. Calidad y virtudes de algunas yerbas. Indice de algunos remedios. (Las dos ediciones precedentes, aludidas en el título, son de Méjico y de los años 1672 y 1674.) También consta aprobación de Montemayor en el Nobiliario genealógico de Fr. Bonifacio Cortés, impreso en 1670.

Acerca de Montemayor véase: P. Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo,* B. A., 1936, págs. 66, 77, 78, 104, 175; Beristain, *Biblioteca Hispano-Americana;* Félix de Latassa, *Biblioteca de autores aragoneses;* Medina, *Biblioteca Hispano-Americana,* vol. II, 262, 452, 453, 460, 461; vol. III, 37, 292, 293, 308, 361, 362; y vol. IV, 53, 185; *Relaciones...,* vol. I, páginas VII, 15, 16, 269-279, 292, 310 (las citas de esta última obra se refieren a la acción de Montemayor en la Tortuga); y *Boletín del Archivo General de la Nación,* (1): 49, 50, 61; (2): 105, 106; (3): 207, 209; (4): 336, 345, 346; (5): 37, 38; (6): 149; (14-16): 61; (17): 222, 250; (18): 282, 373; (20-21): 102, 104, 111, 113; (22): 198, 215, 216; (23): 320, 321, 327, 333, 334, 335, 336; (24-25): 361-363, 365, 366, 372, 380, 382, 383, 385, 386, 401, 402, 404-409, 411-413; (26-27): 114; (28-29): 254, 256-260, 263-265, 267; (30-31): 404, 408; (32-33): 160, 165, 167, 172, 183, 184; (36-37): 383."

2. *Boletín del Archivo General de la Nación.* Colección Lugo. Núm. 24-25, año V, vol. 5, sep.-dic. 1942.

3. *Boletín,* núm. 24-25, pág. 409.

4. *Boletín,* núm. 24-25, pág. 409.

5. *Boletín,* núm. 24-25, pág. 409.

6. *Boletín,* núm. 24-25, págs. 407-408.

7. Copiado por Américo Lugo en el AGI (Patronato 273, ramo 6). *Boletín,* núms. 24-25 y 26-27. Copió también Fray Cipriano Utrera. Este documento se editó en Madrid con variantes en 1654, Julián Paredes. Véase *Relaciones históricas,* tomo I, pág. 271. Reproducimos la copia de Utrera.

8. Carta de Montemayor al Rey, del 10 de abril de 1654. *Sobre el estado en que queda la ysla de la tortuga presidiada y conbeniencias que se siguen de conservarla. Boletín,* núm. 28-29, pág. 254.

9. *Boletín,* núm. 28-29, pág. 255.

10. *Boletín,* núm. 28-29, pág. 257. Carta de Montemayor al Rey, del 8 de noviembre de 1654.

11. *Boletín,* núm. 28-29, pág. 257.

12. Braudel, *op. cit.*, pág. 416.

13. *Op. cit.*, pág. 546.

14. *American treasure and the price revolution in Spain, 1501-1550.* 1934.— En lo que se refiere al reflejo de la crisis monetaria sobre La Española, consúltese Fray Cipriano de Utrera: *Documentos para la historia de la moneda provincial de la isla Española. Boletín,* núms. 60, 61, 62 y 63, 1949. En curso de publicación.

## CAPITULO VII

# *Paisaje de odio y de intriga.*

El 13 de noviembre de 1653 (1) fué designado D. Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, Conde de Peñalba, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador de la isla Española, en propiedad, para sustituir al fallecido D. Andrés Pérez Franco. Montemayor de Cuenca ejercía el gobierno, según se ha dicho, a título provisional, en su calidad de más antiguo Oidor de la Audiencia. El Conde de Peñalba no llegó a Santo Domingo sino el 8 de abril de 1655. En esa fecha cesó, pues, el gobierno transitorio de Montemayor.

Desde 1647 había anunciado el Embajador de España en Londres, D. Alonso de Cárdenas, los preparativos de una posible y bien equipada expedición inglesa a La Española, sufragada por contribución de particulares interesados en la empresa. El 26 de enero del 1647 escribió el Embajador al Rey dándole cuenta de este asunto. Decía que "su natural (el de los ingleses) tan inclinado a la codicia y a la navegación les facilita mucho salir al mar cebados del interés que se proponen sacar de la piratería en que se ocupa no sólo la gente rota y que no tiene que perder, sino también alguna de calidad en armar navíos y enviarlos a infestar las costas de las Indias; y, prácticos en ellas, es de temer no pasen a mayores designios, como realmente los tienen y con fin de poderlos ejecutar con mayor comodidad, han introducido colonias de ingleses, poblando los puertos y las islas que ocupan en aquellas partes, como son las de Barbadas, San Cristóbal, Virginia, Marylandia y la Nueva Inglaterra, adonde continuamente van enviando gente con ánimo de valerse de ella para la conquista de algún puerto

de importancia, y particularmente de la Ysla de Santo Domingo, adonde principalmente tienen puesta la mira, así por la facilidad que se prometen de ocuparla a causa (según la voz que entre ellos mismos corre) de estár la mayor parte de ella deshabitada y la misma ciudad de Santo Domingo con corto presidio, gran descuido, poca fortificación y mucha falta de municiones: que tal es la relación que traen los maestros y pilotos de los navíos ingleses que con licencia han ido a aquella Ysla desde Sevilla: y aunque años ha que esta gente tiene estampado en el corazón el deseo de apoderarse de dicha Ysla, he descubierto que ahora están tratando de este designio, habiendo resuelto hacer expedición para ejecutarla este verano: y que de aquí saldrán treinta o cuarenta navíos en escuadras separadas por no hacer mucho ruido, con dos mil hombres y muchos oficiales y todo género de municiones para la expugnación, y que irá por Cabo de la Armada Guillermo Waller, que ha mandado un trozo de ejército de este Parlamento, persuadidos, como conocen los embarazos de España, a que en ningún otro tiempo tendrán mejor ocasión" (2). El documento era de suma importancia. En consecuencia del mismo, el Rey ordenó por Real Cédula del 16 de mayo de 1647 que el asunto pasara a conocimiento del Consejo de Indias para que se proveyera lo más conveniente. El 21 de mayo se hizo Junta de Guerra y se tomaron medidas urgentes de defensa para Santo Domingo. Entre ellas la de "que S. M. mande se apresten los navíos de la armada de Barlovento, para que sin perder tiempo procuren volverse a su instituto, y que vayan prevenidos y reforzados de gente y municiones para su defensa como para defender a Santo Domingo" (3).

Según informó Cárdenas desde 1647, el propósito era reunir las escuadras en Barbadas y San Cristóbal, donde tomarían cuatro o seis mil hombres más, bien aclimatados, para desde allí dirigir la concentración sobre La Española. El 8 de noviembre de 1654 le escribió Montemayor al Rey informándole que desde agosto del mismo año el Gobernador de Puerto Rico le había prevenido sobre la posibilidad de que, desde San Cristóbal, viniera el enemigo con ocho mil hombres sobre Santo Domingo. En la misma comunicación avisó también que por octubre se recibieron noticias de Tenerife sobre que estaban pre-

viniéndose en puertos ingleses treinta fragatas para atacar la isla Española (4).

Por carta del 28 de septiembre de 1654 dirigida al Rey avisó el Embajador Cárdenas los arreglos finales en la expedición a Santo Domingo. Decía: "No obstante la apariencia que aquí hay de novedades y el aborrecimiento que este Reino tiene contra Cromwell, va dando prisa al apresto de la armada que dicen ha de ir a tomar puertos en las Indias, y corre esta voz tan vulgarmente, que no hay quien no se persuada de ello, conjeturándolo de que las prevenciones que se hacen no pueden ser para otra parte, sabiéndose que los víveres que embarcan son para un año, de que se colige es largo el viaje que esta armada ha de hacer, cuyo designio es secretísimo, habiéndolo reservado el Cromwell para sí y una o dos personas de su mayor confianza."

Según se infiere de esta información, la salida de la armada expedicionaria era ya algo ineluctable en septiembre de 1654. Desde agosto y octubre del mismo año sabía Montemayor de Cuenca que el ataque venía sobre Santo Domingo. Cárdenas lo confirmó en su carta: "Todas las noticias que yo he tenido antes y después que se diese principio a a esta armada conforman en que el intento se encamina a la Ysla de Santo Domingo por el ansia que los ingleses han tenido de ocuparla, pareciéndoles que será una de las mejores plantaciones para este Reino que pueden tener, según la fertilidad de ella y la más fácil de conquistar por su poca defensa y menos población; y este sentir está aquí tan arraigado que ninguno duda de la empresa, cuyo principio, dicen, será desembarcar por la parte del Norte de aquella Isla donde desaguan unos ríos y hacer allí un fuerte y presidiarlo bien y traer toda la gente que tienen en la Nueva Inglaterra y en la Virginia y alguna de las Barbadas, que está hecha al temple de aquel clima, la cual se contentará de salir de aquel terreno poco fructuoso para venir a otro más fértil."

Las apreciaciones que hizo Cárdenas en 1647 sobre el proyecto de ataque las reprodujo casi literalmente en 1654, cuando transmitió el último aviso del mismo. Se le daba entonces mucha más importancia al dominio de la isla antillana que al de las precarias posesiones de la América del Norte. La clave de la preferencia está en el siguiente

párrafo de la misma carta que estamos comentando: "También dicen que esto lo pueden ejecutar sin romper la guerra con V. M., juzgando que les es lícito ocupar la parte de la Isla que estuviere despoblada, ya que los españoles no lo han hecho; *de donde piensan podrán impedir nuestras flotas, si llegase a rompimiento, y que con ocho o diez fragatas que tengan allí podrán asegurar su comercio y embarazar el nuestro.*" Finalmente informaba el Embajador que la armada saldría a mediados de octubre siguiente y constaría de "treinta navíos de guerra, en que irán hasta ocho mil infantes" (5).

La carta de Cárdenas del 28 de septiembre fué enviada al Consejo de Indias, que presidía entonces el Conde de Peñaranda. El decreto real de envío tiene fecha 2 de noviembre. El Consejo contestó el 4 del mismo mes. En principio dudó que las cosas pudieran tener lugar tal y como las había participado desde Londres el diplomático español. No se creyó posible que Cromwell pusiera en ejecución su intento contra el norte de Santo Domingo sin declarar la guerra a España. Tampoco se creyó que los ingleses pensaran en llevar a Santo Domingo su gente de Virginia y Nueva Inglaterra, en vista de la diversidad de climas de ambas partes. Esto no obstante, el Consejo no descuidó el aviso y tomó cuantas precauciones creyó útiles para contrarrestar el ataque en caso de que llegara a producirse. Las providencias del Consejo se basaron en sus relaciones con Montemayor de Cuenca. En noviembre de 1654 todavía el Conde de Peñalba no estaba en la escena. "Con las primeras noticias que yo, el Conde de Peñaranda, tuve de que podía recelarse esta invasión a aquella Isla, las participé a la Junta de Guerra, y por Consulta que hizo V. M., resolvió el envío de 200 infantes, 200 arcabuces y 50 quintales de cuerda que envió a pedir don Francisco de Montemayor... y en sus últimas cartas avisa que va haciendo algunas fortificaciones del presidio de aquella ciudad, y que ha puesto las armas que allí había malparadas y con mala disposición en estado de que sirvan; y, últimamente, por allá y por acá se ha dado la providencia posible a todo lo militar de aquella Isla, cuyo crédito también se ha mejorado con haber desalojado al enemigo de la Tortuga". El 5 de diciembre de 1654 la Casa de la Contratación dió aviso al Rey del asiento hecho para el transporte de

200 infantes a Santo Domingo en las naos *La Concepción* y *Nuestra Señora de la Victoria.* Condujo esta tropa Lucas de Berroa (6).

Cuando el Rey avisó los designios de Cromwell a las autoridades de Indias por Real Cédula circular del 15 de noviembre de 1654, determinó como probable objetivo de los ingleses *la banda del norte de la isla Española,* de acuerdo con las informaciones de Cárdenas (7). Lo más acertado era, desde luego, el ataque por el norte, la región despoblada e indefensa. Los preparativos de la expedición inglesa se hicieron en vista de las informaciones que captaban los agentes de Cromwell en Sevilla sobre el estado militar del Santo Domingo de Pérez Franco, que no podía ser más lastimoso. Este mismo funesto gobernante, por incuria e indiferencia, permitió que los extranjeros se afincaran en el Noroeste y es, sin duda, el responsable de la colonización francesa en aquella parte de La Española. Pero los ingleses no tuvieron en cuenta, o no se percataron debidamente de ello, la transformación que significó el período gubernativo de Montemayor.

El golpe de La Tortuga en enero de 1654 tuvo consecuencias de gran importancia. Ocupada y presidiada la pequeña isla, cerró el paso a la incursión por el Norte y obligó a los invasores a atacar la ciudad de Santo Domingo, que era la única plaza defendida. Montemayor nunca pensó, desde luego, que para defender esta ciudad fuera necesario desmantelar La Tortuga y reconcentrar la guarnición que la defendía en la capital. Todo lo contrario. Su plan de resistencia, según lo explicó luego, cuando defendió el sostenimiento de La Tortuga, consistió en mantener simultáneamente protegidas las dos plazas para resguardar los puntos vulnerables de la defensa completa de la colonia. La conquista de la isla adyacente debe, por tanto, involucrarse en el plan general de la defensa contra la invasión inglesa de 1655.

El Presidente procedió a preparar la guarda de la ciudad de Santo Domingo, ante el esperado ataque, sin dar una sola orden que alterara la situación creada por él en las partes del Norte. Según se desenvolvieron luego los sucesos respecto de La Tortuga, es casi seguro que ésta hubiera sido abandonada antes de la llegada de los ingleses si el Conde de Peñalba se hace cargo del gobierno con anterioridad al momento en que lo hizo. En ese caso es difícil decir si los dominicanos

seríamos hoy lo que somos: un remoto rincón espiritual de España. Esa circunstancia la debemos probablemente al hecho felicísimo de que al *joven aragonés* que entonces nos gobernaba le sobraran valor y decisión para defender al mismo tiempo Santo Domingo y La Tortuga. Aquel joven dió señaladas pruebas de amor propio, sagacidad, sangre fría y patriotismo para salir adelante en su empeño. El malhadado Meneses no supo capitalizar la gloria que a costa de tanto talento como denuedo elaboró el otro.

En 1655 corrió en Madrid un impreso titulado: *Noticia de las invasiones que las armas de Inglaterra han hecho en las Indias. Feliz suceso que las Reales de España han tenido en su defensa.* (En Madrid. Por la viuda del Lic. Juan Martín del Rosario. Año 1655, 33 págs.) (8). Aquí se hizo una relación del ataque inglés a Santo Domingo.

El impreso contiene la siguiente información: "Por muerte de D. Andrés Pérez Franco, Gobernador y Capitán General de la Isla y Presidente de la Audiencia, entró a gobernarla el año de 653 como Oydor más antiguo della, el Licenciado don Juan Francisco Montemayor de Cuenca; y reconociendo la plaza desaviada de lo que conducía a su defensa (porque no avía casi cureña que se aprovechase a la artillería, ni diez arcabuces, o mosquetes de servicio) dispuso se hiziese de nuevo lo que faltara, adereçó más de 400 mosquetes, y arcabuzes, con sus frascos y hizo más de 300 lanças, reparó todas las cureñas, y puso de respeto más de otras 40, formó un reducto a la puerta grande de la muralla, en que puso tres pieças de artillería; cambió la de todos los fuertes, poniendo la de mayor calibo con cureñas nuevas, y mantas. En el fuerte de San Gerónimo puso seis cañones de porte, bien adereçados, porque antes, estava con solas cuatro piececillas, sin cureñas. Reedificó la plataforma que se une con la fuerça principal de la ciudad en que plantó seis cañones, que defienden la entrada del Puerto, y previno quanto pudo ordenarse para el gobierno político y militar de la plaza. Recuperó la Isla de la Tortuga, que estava ocupada de Franceses, y la mantuvo contra los enemigos que intentaron bolver a ocuparla; y esto sin costo de la Hazienda Real, y antes en beneficio suyo, con el despojo de la presa que se cojió en La Tortuga."

Todos los pormenores de esta relación están confirmados por los documentos que copió D. Américo Lugo en el Archivo de Indias que figuran en la importantísima colección que lleva su nombre y viene publicando desde hace doce años el *Boletín* del Archivo General de la Nación sin haberla agotado todavía. Los datos de la referencia transcrita son, pues, definitivos y no admiten contradicción.

En estas condiciones encontró D. Bernardino la ciudad de Santo Domingo y la isla Española cuando llegó, el 8 de abril de 1655, a hacerse cargo de sus funciones de gobierno, de las que tomó posesión el 10. Trece días después, el 23 de abril, llegaron al estuario de la ciudad, sin esperarse, las naves expedicionarias de Cromwell, después de seguir la misma ruta que les había predicho el Embajador Cárdenas. La expedición llegó primero a Barbadas y San Cristóbal, donde fué largamente socorrida con gente de aquellas colonias, aclimatada y experta en las cosas de estas partes del mundo. En las islas se agregaron 10 barcos a la armada, que traía ya 34 navíos de guerra y 8 más que conducían pertrechos, vituallas y otras cosas de guerra necesarias al sustento de 13.000 hombres de mar y tierra para ocho meses. Los buques transportaban también una multitud de objetos y utensilios para comodidad y defensa de los expedicionarios tan pronto como pusieron pie en tierra. Los jefes de las fuerzas eran Guillermo Penn, para los menesteres marinos, y N. Venables, director de las operaciones terrestres.

Es difícil pensar que en los primeros trece días de su gobierno el Conde de Peñalba pudiera situarse en posición de resistir por su sola iniciativa este formidable ataque y mucho menos de resistirlo con éxito. El triunfo se debió, indiscutiblemente, a la minuciosa técnica con que Montemayor preparó la defensa de la ciudad, de largos meses atrás y al espíritu combativo que desarrolló entre las milicias de la isla reforzadas con los doscientos infantes que había pedido a España para el caso.

No nos interesa, desde luego, la relación de los hechos que tuvieron lugar en Santo Domingo con motivo de la expedición inglesa. Sólo nos reduciremos a mencionar la importante participación que en los mismos tuvo el ex Gobernador, como era de esperarse, por lo mucho

que había figurado en la preparación de la defensa. La primera disposición del Conde de Peñalba fué la de llamar a su lado a Montemayor en el momento del ataque y no disponer nada sin su consejo y asistencia. La dotación militar de la ciudad era sumamente escasa y apenas dió para cubrir el trozo de la muralla que miraba a la sabana (lo que es hoy Parque de Independencia y parte de Ciudad Nueva). La escuadra inglesa maniobró con celeridad y en menos de dos días dió comienzo a sus operaciones, desembarcando grandes contingentes primero en Nizao y luego en Haina (9). Su cuartel general lo establecieron en Haina. Llegaron las naves a la vista de la ciudad el viernes 23 y ya el domingo estaban desembarcadas las tropas y en marcha sobre su objetivo. El mismo domingo, al amanecer, hizo Damián del Castillo un prisionero inglés, después de matar a uno y herir a otro de tres que precedían a caballo un escuadrón enemigo desembarcado en Nizao. El capitán español andaba desde el sábado con cien hombres en acción de reconocimiento por aquellos lugares (10).

El prisionero fué interrogado el domingo por la noche en Santo Domingo. Sus informaciones fueron precisas. Los ingleses tenían ya 6.000 hombres desembarcados con 120 caballos. La gente traía ración para tres días, porque su plan era el de entrar en la ciudad el martes, después de formalizar el ataque el lunes. Venía al mando de las tropas de infantería el General Venables porque el Almirante Penn se había quedado en la escuadra con el fin de cañonear la ciudad tan pronto como la gente de tierra llegase a vista de las murallas por el lado de la sabana. Los informes del prisionero sembraron espanto y confusión entre los moradores. Nadie pensó que el ataque fuera resistible. Muchos quisieron abandonar la ciudad aquella misma tarde y, al efecto, solicitaron permiso del Gobernador para enviar al campo mujeres, niños, ancianos y hacienda. Se opuso enérgicamente a esta medida Montemayor de Cuenca y la resistió "porque demás del descaecimiento que avía de causar, comenzando ya a desamparar la ciudad a la primera invasión del enemigo, avían de dexarla del todo, y acudir los más a donde estavan sus mujeres, y haziendas, demás de la gente que en su seguimiento avían de llevar forçosamente, en tiempo de mudarse de la ciudad a los campos" (11). Se suspendió la orden por el mo-

mento; pero, enviado Montemayor a servicio de guerra en San Jerónimo, volvió la gente a insistir en lo del desalojo y al fin autorizó Peñalba la salida de las mujeres. De los apurados por irse con curas y monjas fué el Arzobispo Francisco Pío de Guadalupe y Téllez, cobarde, insidioso e intrigante. Luego se defendió mucho de la fuga, acumulando odio y veneno sobre Montemayor, contra quien mantuvo siempre terrrible enemistad.

Desde el domingo por la noche a la mañana del martes abandonaron la ciudad multitud de pobladores "con muchedumbre de esclavos y criados, ropa, trastos, ornamentos e imágenes de los templos, quedando el lugar desierto, sin cosa alguna de bastimento, ni tienda en la ciudad, ni quien sirviese ni echase de comer a un caballo".

Con este desorden y falta de gente llegó el martes 27 de abril y a las cinco de la tarde se puso el enemigo a vista de las murallas. Para cada uno de los nuestros había ocho de los de ellos. La ciudad no contaba con más de 700 defensores, que en algunos días subieron hasta 2.000, con los refuerzos de lanceros ("la gente de más efecto en la milicia de aquel país") que llegaron desde el interior.

En estas condiciones se inició el asedio a la plaza. La estrategia y el ánimo de combate de los españoles-dominicanos sorprendió a los ingleses, que no esperaban resistencia seria. El primer ataque a la muralla fué muy sangriento para el enemigo. El capitán Alvaro Garabito con el movimiento de sus treinta lanceros desordenó por completo la acometida inglesa. Con esta primera jornada, "fundamento de la victoria", se creó el credo de la resistencia. Más tarde, el Fuerte de San Jerónimo sirvió de asiento a una bella combinación estratégica de emboscada, en la que Alvaro Garabito, secundado por Damián del Castillo, Gutierre de Meneses (hijo del Gobernador), Gonzalo de la Rocha, encargado de la artillería del fuerte, y el capitán Luis López Tirado, llegado de Santiago con cien hombres a socorrer la plaza, dió el golpe decisivo a la expedición, que tuvo que replegarse a sus trincheras de Haina el 6 de mayo para deliberar sobre la suerte futura de las operaciones. Decidieron enfilar hacia Jamaica y abandonar sus propósitos contra Santo Domingo. La emboscada de San Jerónimo les costó a los ingleses más de seiscientos muertos. El 6 de mayo recon-

taron bajas y comprobaron pérdidas generales de unos mil quinientos hombres. En estas condiciones no era posible intentar un tercer ataque a la ciudad.

El primer soldado de la defensa, el responsable de la victoria, fué, sin duda, el capitán Garabito, seguido muy de cerca por el también capitán Damián del Castillo y Vaca. Sin embargo, la última razón del triunfo y la causa eficiente del mismo estuvo en el genio administrativo, en la capacidad técnica y en la confianza en sí mismo de que dió muestras Montemayor de Cuenca, el joven de treinta y tres años a quien el acaso puso en la gobernación de La Española en 1653. Basta para llegar a esta conclusión observar cómo respondió en el momento decisivo la maquinaria de guerra que preparó el ex Gobernador para la defensa de la isla. No hubo un solo fallo, ni una sola deficiencia, ni un solo descuido. Cromwell no tuvo en cuenta, cuando organizaba su laboriosa expedición, La Española de Montemayor de Cuenca. Por eso fracasó.

* * *

El 14 de mayo de 1655 levó anclas de infortunio y derrota la armada de Cromwell, pero en aquella misma fecha se inició en Santo Domingo un penoso drama de odio y de intriga. Sus principales protagonistas: el Conde de Peñalba, Montemayor de Cuenca, el Arzobispo Francisco Pío de Guadalupe, el capitán Juan de Morfa Geraldino y, en la trastienda, aquel enigmático personaje que fué D. Rodrigo Pimentel. La víctima del enredo fué el ex Gobernador, a quien no se le perdonaron sus hazañas, ni su excepcional obra de gobierno.

Francisco Facundo Carvajal, escribano de la ciudad de Santo Domingo, hizo la relación oficial de los sucesos relativos al ataque inglés el 24 de mayo de 1655. Esta fué la versión del Conde de Peñalba, en la que no hubo medio de ocultar lo siguiente: "Desde la primera hora que pareció la Armada asistió a su Señoría el Señor D. Juan Francisco Montemayor, como quien ha governado esta plaça, y tiene práctica experiencia en ella, a quien oía el señor Presidente con toda atención y con quien comunicaba las disposiciones de la defensa della".

(El documento fué publicado en Madrid por Julián de Paredes, año de 1655.) (12). Esta mención de los servicios de Montemayor le costó muy cara al escribano, que por haberla escrito sufrió cárcel prolongada, secuestro y embargo de bienes y pública humillación, al ser conducido por las calles de la ciudad, a las ocho de la mañana, "a pie, vestido de color, con bastón, capa de barrio y un pañuelo atado a la garganta (acción nunca vista en esta ciudad y poco a propósito para ministro de su puesto y dignidad). Los enemigos de Montemayor le hicieron creer al Conde de Peñalba que Francisco Facundo dió el testimonio para atribuirle al licenciado toda la gloria del triunfo, en detrimento de la reputación del Presidente.

La impostura sembró el ánimo del Conde de prevención y odio contra Montemayor y encendió, desde luego, el drama de la rivalidad entre estos dos hombres. Peñalba, hombre maduro, sin pizca de generosidad ni nobleza, corroído de ambición y egoísmo, deseaba capitalizar la victoria en un ascenso importante. Cuando le nombraron para la modesta Audiencia de Charcas sufrió profunda decepción y se acrecentó su ojeriza contra el aragonés.

Por su parte, Montemayor de Cuenca también se dirigió al Rey, en carta del 30 de mayo de 1655, para enterarle de los sucesos recién acaecidos en la isla. Le habló claro y sin reparos, como correspondía a su condición. Su manera de producirse le acarreó siempre graves disgustos, porque no encubría sus juicios para satisfacer intereses ajenos al bien público. Dijo en esta carta que la medida de desalojar la ciudad no obedeció a necesidad estratégica ni a conveniencia legítima, sino "a particulares conveniencias" de Rodrigo Pimentel, que fué quien la propuso y al fin la obtuvo del Presidente. Acusó al Arzobispo, visible compinche de Pimentel, de haber abandonado sus deberes en los momentos difíciles y señaló sin reparos la incapacidad militar de D. Damián del Castillo Vaca, a quien, sin negarle méritos, atribuyó la circunstancia de que los ingleses se fueran sin haber recibido todo el daño a que estuvieron expuestos (13).

En opinión del licenciado, el éxito de 1655 se debió principalmente a la preparación técnica de la defensa que presentó la ciudad, obra suya. Atribuyó considerable importancia a la acción desplegada desde

el Fuerte de San Jerónimo, cuyo artillamiento no sospecharon los ingleses, y a la famosa plataforma que para resguardo de la barra hizo construir junto a la fortaleza. Este baluarte, artillado con seis cañones, imposibilitó materialmente todo movimiento de la Armada inglesa por el puerto e impidió que la plaza se viera acometida por dos frentes simultáneamente. Los ingleses vinieron persuadidos de que su negocio estaba hecho, "porque habiendo tenido relación dos años ha del estado que tenía esta plaza en tiempo del Presidente D. Andrés Pérez Franco, descuidado (como yo lo hallé cuando entré en su gobierno) de todo lo que podía hacerla en alguna manera defendida"; pero el atraso de su información les produjo mucha sorpresa hasta el punto de que decaeciera sin duda en ellos el ánimo de poder lograr su deseo en vista de que todo estaba muy diferente de como se lo imaginaron.

La llegada de Montemayor al gobierno en 1653 produjo el mismo efecto del guijarro que cae en las aguas estadizas de un remanso; pues estaban todos acomodados a las facilidades, dejadeces e imbecilidades de los Pérez Franco, y cada uno vivía en el cotejo de sus intereses particulares, sin preocuparse mayormente de la cosa pública. Desde antes de morir Andrés Pérez Franco hubo quienes le insinuaron el nombramiento de un Gobernador interino para que la sucesión no recayera en Montemayor. El hombre era duro, recto, honrado y valiente, y todos le tenían miedo. Tozudo y persistente, como buen aragonés, no daba nunca su brazo a torcer y al fin se salía con la suya. Entre los cargos que le hizo el Arzobispo Pío Guadalupe estaba ése, *el de ser aragonés.* Vivía entonces en Santo Domingo aquel D. Rodrigo Pimentel, bribón redomado, al decir de Utrera, contrabandista, usurero, rico, sobornador, por cuyas manos pasaban todos los resortes de la vida colonial y sin cuya anuencia era difícil el gobierno. Montemayor no le necesitó y esto le atrajo innúmeras enemistades, entre otras la del Arzobispo, figurón al servicio de Pimentel (14).

Desde la conquista de La Tortuga se desataron también sobre Montemayor las intrigas de Juan de Morfa Geraldino, irlandés, antiguo bucanero, que vino a Santo Domingo prófugo de La Tortuga, de donde salió por discordias religiosas en compañía de un hermano, sacerdote católico, quien murió de un tiro al tomar la barca que debía traerlos

para acá (15). Juan de Morfa fué a la expugnación de La Tortuga y quiso quedarse allí como Gobernador, cosa que no admitió el de Cuenca porque nunca le tuvo confianza a aquel sujeto, que, por otra parte, fué duramente criticado por su comportamiento en la isla después de ganada.

La situación se le complicó mucho más a Montemayor después del triunfo contra los ingleses, cuando el Conde de Peñalba le cobró odio invencible por el papel poco airoso que le cupo al Presidente en aquella jornada. El Rey le envió a Montemayor una Real Cédula, fechada el 14 de diciembre de 1655, muy laudatoria, reconociéndole los méritos decisivos que él tuvo en la defensa de la plaza. "Por cuyos servicios (que se estiman por muy particulares) os doy muchas gracias, y quedo con particular memoria de vuestra persona para las ocasiones que se ofrecieren de favoreceros y haceros merced" (16). El ex Gobernador había sido ya promovido a la Audiencia de Méjico, como premio a la conquista de La Tortuga; pero antes de salir a ocupar su nuevo empleo, y por tiempo de más de un año, sufrió humillaciones sin cuento, prisión, multas, embargo de bienes, insultos y toda clase de vejámenes y malos tratos. El maligno y solapado Conde de Peñalba vació sus rencores y envidia sobre aquel valiente y modesto servidor del Rey y de la patria, sin que nadie se atreviera a interceder por la víctima. Lo último que hizo Peñalba para dañar a su rival fué propalar la noticia de que Montemayor quería fugarse, con lo que agravó la situación del detenido ante el sucesor de D. Bernardino en el gobierno. Se vió libre de tanta maldad el miserando después que se fué el Presidente a ocupar la humilde gobernación de Charcas (Bolivia), habiendo cesado en la de La Española el 1.° de mayo de 1656. Al fin de cuentas Peñalba se fué derrotado y contra su deseo a ocupar posición de tercer orden. Pero hizo mucho daño antes de irse. Los dominicanos no tenemos razón para reverenciar su memoria y sí muchos motivos para lamentar su paso por este país. Murió poco después, porque dice Utrera que para el 18 de enero de 1658 era difunto, sin haber tenido tiempo de llegar a su nuevo destino.

* * *

Después de la victoria contra los ingleses, el Presidente Peñalba sólo desarrolló un programa: destruir por todos los medios posibles la obra material de gobierno realizada por su antecesor y con ella el prestigio de Montemayor de Cuenca. Muchos factores le ayudaron a realizar sus propósitos, de donde recibió España daños incalculables, y este país nuestro, tan desventurado, la mayor de sus desgracias, después de aquella que sembró en su destino D. Antonio Osorio en 1605 y 1606. Montemayor no vino a Santo Domingo complacido. Todo lo contrario. Lo hizo a disgusto, bajo presión de la autoridad real y amargado por cruel desengaño. Desde el principio quiso venir a Méjico y para conseguirlo, en 1649, movió cielo y tierra sin resultado. Sin embargo de esto, aquí se comportó con laudable celo en sus funciones y dejó el más grato recuerdo de su permanencia. Lo que vale decir que no era hombre que se movía al dictado de rencillas y resentimientos (17).

Dentro del cuadro de odios y miserias que dejamos arriba descrito se inició en la ciudad de Santo Domingo la consideración oficial sobre lo que en definitiva se debía hacer con La Tortuga, que entregó presidiada y custodiada Montemayor de Cuenca al Conde de Peñalba. En junio de 1655, antes de cumplirse un mes de la derrota inglesa, se puso el asunto de La Tortuga a estudio de los notables de la ciudad.

La diligencia la realizó el Presidente en virtud de Real orden expedida en Madrid el 13 de septiembre de 1654, cuando todavía el Conde de Peñalba no había salido de España a ocupar su puesto en Santo Domingo. El real despacho, dirigido al Gobernador designado, lo instruyó muy precisamente para que estudiara en "Junta general de ministros, militares, oficiales reales y demás personas prácticas, y oyendo muy atentamente al dicho Licenciado Montemayor de Cuenca, a quien se remite duplicado deste despacho, y se le escrive en forma conveniente para que atienda con la fineza que siempre lo ha hecho a mi mayor servicio, etc.", la conveniencia de conservar o desmantelar La Tortuga. El documento terminaba en esta forma: "y si las asistencias que hubieren ofrecido tubieren fundamento así en las cantidades como en las situaciones y os pareciere a Vos y al dicho Montemayor de Cuenca y a la Junta allí *al pie del hecho*, conservar la Tor-

tuga tanto por lo que de nuevo puede haverse ofrecido allí o noticias que se huviesen adquirido para la importancia de su conservación como por ser considerables y seguros los socorros de los circunvecinos, o por otras causas, o motivos que de aquí no puede prevenir la más desbelada prudencia, que en estos sucesos suspendáis la execución de desmantelarla, y me deis cuenta, muy por menor de todo".

Empeño inútil el que se tomaba el Rey para obrar con prudencia. Cuando la voluntad del Monarca, expresada en documento, trasponía los mares y llegaba a América, adquiría sentido muy distinto del que lo había inspirado. Con la Real Cédula del 13 de septiembre de 1654 sucedió exactamente igual a lo que ya había sucedido con las que ordenaron las devastaciones de 1605 y 1606. Dirigidas por igual al Gobernador y al Arzobispo, Osorio actuó por sí solo en la ejecución de las mismas, sin tener en cuenta la voluntad del Prelado, muerto poco antes de llegar los documentos a la colonia, pero ya opuesto a la medida ordenada.

En esta nueva ocasión el Conde de Peñalba, instigado por sus odios y por los odios de los enemigos de Montemayor, no tuvo en cuenta la opinión de éste, para ordenar el desmantelamiento de La Tortuga. Es cierto que el real documento autorizó al Gobernador a abandonar la isla, temerosa la Corona de sus propias fuerzas para conservarla. Pero hizo tanto aprecio el Rey de las razones de Montemayor para conservar la conquista y dió tanto relieve a sus actividades gubernativas, que no pudo menos que supeditar toda final decisión sobre el asunto al consentimiento del joven magistrado y al de los hombres responsables de Santo Domingo.

Lo criticable es que la Corona, queriendo lavarse las manos, antepusiera su designio de no incurrir ella misma en el más leve sacrificio para conservar La Tortuga. Trató desde el principio de poner a cargo de los dominicanos, o cuando menos de los países españoles del Caribe, la guarda de la isla. Se deduce de la lectura de este documento que el superior Gobierno de Madrid no se percató de los poderosos argumentos de Montemayor de Cuenca y que, desde luego, no comprendió en 1654 el vasto problema de La Tortuga. ¡Don Quijote Montemayor se quedó solo en la comprensión del infortunio!

Llama también la atención del historiador moderno la circunstancia de que las conclusiones del documento real del 13 de septiembre de 1654 no se modificaran en vista del éxito alcanzado por las armas de España en la gloriosa jornada dominicana de abril siguiente contra el inglés. No se comprende ahora cómo no se abrieron los ojos de las autoridades metropolitanas ante las enormes consecuencias que pudieron desprenderse de las dos consistentes y sucesivas victorias que alcanzaron sus armas contra Francia en La Tortuga y contra Inglaterra en Santo Domingo, en el corto lapso de un año. Una adecuada capitalización de estos dos hechos hubiera valido para un cambio sustancial de la política europea. La derrota de Cromwell en Santo Domingo tuvo repercusión extensísima y entredijo grandemente el prestigio del déspota. Si España hubiera puesto en manos de Montemayor de Cuenca el destino de las Antillas a continuación del desastre de Penn y Venables, es muy posible que a Francia no le hubiera sido tan fácil el Tratado de los Pirineos. El aguilucho que nació en La Tortuga en enero de 1654 pudo llegar a ameno señorío, pero lo desplumaron al nacer la incomprensión de sus superiores y las pasiones de sus enemigos. La Historia, sin embargo, es lo que fué y no lo que pudo ser. Del fracaso de Don Quijote Montemayor sobrevino mucha adversidad; pero del pasado no debemos dolernos sino para comprender mejor el porvenir (18).

En la consulta promovida por D. Bernardino Meneses en junio de 1655 votaron contra Montemayor de Cuenca todos los consultados. El Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad; el Deán y Cabildo Eclesiástico de la ciudad; el Arzobispo, los Oidores, D. Rodrigó Pimentel, cínico y derrotista, prototipo en su opinión de falta de fe e inconsistencia; los militares, con excepción de Alvaro Garabito, Baltazar Calderón y Gabriel de Rojas Valle Figueroa, que sometieron su opinión favorable al desmantelamiento a condiciones que envolvían la desaprobación de una medida inmediata e impremeditada (19).

Aparte de la circunstancia de que la mayoría de las personas consultadas eran enemigos jurados de Montemayor o querían congraciarse con Peñalba, se nota en las declaraciones unánime consenso en no confundir la suerte de La Tortuga y de la parte norte de La Espa-

ñola con lo que ya era el país dominicano propiamente dicho. Aquella gente no deseaba de ninguna manera que se expusiera la defensa de la ciudad de Santo Domingo a cambio de conservar lo otro. La mutilación de Osorio había cobrado ya carácter social en 1655. Mientras todos los opinantes hubieran estado de acuerdo, sin excepción, en derramar su sangre por defender Santiago, Azua o San Juan, a todos se les hacía cuesta arriba convenir en que debían el mismo sacrificio a Bayajá o a Puerto Real, o a Gonaives, o a La Tortuga. Ya eso, si podía volver a ser español, no era *entrañablemente dominicano.* El problema de La Tortuga se había tornado, pues, en situación general, que sólo España podía resolver para defensa del Imperio. No lo comprendió así y abandonó a Montemayor de Cuenca. Desde entonces la sangre dominicana corrió solamente en defensa de la heredad local, de la patria chica, de lo que nos dejó a nosotros la disgregación del Imperio. Eso sí que ha sido duro y consistente. A ese hueso sí que no pudieron hincarle el diente ni ingleses, ni franceses, ni holandeses, ni herejes, ni negros, ni bucaneros, ni filibusteros, ni malandrines, ni ladrones. Eso ha persistido y persistirá porque se nutrió de la más pura leche imperial, de la que amamantó a Carlos V y a Felipe II. Eso persiste porque es brote de la perenne semilla hispánica que aquí sembraron los dominicos, los Casas, los franciscanos, los Ovando, los Ramírez de Fuenleal, los Alonso Suazo, los Fuenmayor, los Montemayor de Cuenca, los Solano y Bote, los Joaquín García. Eso persiste porque lo inmortal no muere, porque Cervantes, Santa Teresa y Fray Luis pudieron escribir en Santo Domingo, a la sombra de nuestras piedras ilustres, sus obras eternas. Eso persiste porque aprendimos a hablar en español y a sentir en católico, porque nos amparó la Contrarreforma y somos los causahabientes lejanos, pero los mejor probados en América, de aquella magna e invencible concepción religiosa y política que salvó para siempre a lo hispánico del naufragio y el hundimiento.

El 26 de junio de 1655 ordenó el Presidente el desmantelamiento y abandono de La Tortuga. La orden se le transmitió, para ejecución inmediata, al Capitán y Gobernador D. Baltazar Calderón. Este opuso algunos reparos porque no tenía medios de embarcar la artillería para

Santo Domingo, como se le mandaba. Con este motivo se le reiteró el mandamiento de abandono en agosto 4, instruyéndosele que enterrara la artillería si no podía embarcarla. En informe al Rey sobre las objeciones de Calderón y lo resuelto finalmente, el Conde de Peñalba confiesa que sólo se mostraban opuestos Montemayor y Rojas Valle (20).

Como el Presidente estaba obligado por la Real Cédula del 13 de septiembre de 1654 a no tomar acuerdo sobre La Tortuga sin oír a su antecesor, el 11 de junio le escribió a Montemayor pidiéndole su parecer sobre la materia del abandono. Este contestó al día siguiente una extensa carta que no tiene desperdicio. Documento sustancial, bien inspirado, escrito por mano que se sentía ya vencida, pero que no se movía por sentimiento alguno de arrepentimiento. Dijo exactamente las cosas que debió decir y dejó al tiempo el encargo de sacarlo justo o equivocado de sus previsiones (21).

Según era de esperarse, la opinión de Montemayor de Cuenca fué adversa al abandono de La Tortuga. Mantuvo su criterio aun en medio de las más dolorosas vejaciones. Era hombre de una sublime pureza de convicciones, ajenas a toda caediza posibilidad de transacción y componenda. Peñalba tampoco dió su brazo a torcer, ni siquiera para esperar un poco y enviar al Rey, a fin de que él decidiera, los argumentos tan rotundos del detestado adversario. Se limitó a refutar la carta de Montemayor para cubrir las apariencias, y a tomar sobre sí toda la responsabilidad del desmantelamiento de La Tortuga, que ordenó, según se ha dicho, el 26 de junio (22). Para septiembre todo estaba terminado. Cuando el Rey se enteró de este nuevo proceso de devastación ya era historia. Ni aprobó ni desaprobó. Parece, sin embargo, que no quedó muy satisfecho del ponzoñoso Conde de Peñalba, porque a poco le sustituyó en el gobierno, enviándole a oscuro destino. Antes de dejar el país hizo obra apreciable en el amurallamiento de la ciudad. Después que quebró el vasto sentido imperial de D. Juan Francisco Montemayor, todo se redujo a eso, a las murallas de Santo Domingo, para que dentro de ellas se refugiara el mutilado sentimiento conformista de la nacionalidad dominicana, por cuya malograda plenitud lucharon Dávila y Padilla y el insigne visionario de Huesca.

## NOTAS DEL CAPITULO VII

1. Utrera, *Boletín*, núm. 63, pág. 449.

2. La carta ha sido copiada íntegramente por Utrera en el Archivo de Indias (A. G. I. Patronato 272, ramo 3). Se publicará en el tomo III de las *Relaciones históricas de Santo Domingo.* La menciona y copia párrafo de ella Lugo, en "Colección Lugo", *Boletín*, núm. 24-25, pág. 399.

3. AGI. Patronato, *ut supra*, copia de Utrera.

4. Colección Lugo, *Boletín*, núm. 28-29, pág. 257.

5. Copia de Utrera, AGI, Patronato, *ut supra.* Figurará en el tomo III de *Relaciones históricas.*

6. Utrera, AGI, *ut supra.* Copia para el tomo III de *Relaciones históricas.*

7. Utrera copió la Real orden en Caracas, de copia que se conserva en la Academia de la Historia.

8. Lo encontró Rodríguez Demorizi en la Biblioteca del Congreso, Wáshington. Copiado en microfilm por gestión de Edith Wise.

9. Montemayor le criticó, sin embargo, esta tardanza de dos días, y dijo que si desembarca en la tarde de su llegada, o a más tardar al día siguiente, toma la plaza.

10. Montemayor le criticó que abandonara el campo sin hostilizar al enemigo y le negó capacidad militar al regidor y capitán Del Castillo.

11. *Noticias de las invasiones*, etc., *op. cit.*

12. Se publicará en *Relaciones históricas* profusamente anotado por Fray Cipriano de Utrera.

13. La carta la copió Utrera en el Archivo de Indias y será publicada con interesantísimas notas de su descubridor. Figura en la Colección Lugo.

14. Sobre D. Rodrigo Pimentel, véase el importante trabajo de Cipriano de Utrera titulado "El Tapado de México", *Clío*, núm. 85, sep-dic., 1949, Ciudad Trujillo.

15. Utrera da noticias sobre Morfa Geraldino en nota todavía inédita: "Don Juan Morfa Geraldino, antiguo filibustero de la Tortuga, en donde asistía a un su hermano, presbítero católico (eran irlandeses), pero que, habiéndose movido en aquellos antros discordias religiosas, en el acto de huir salvó la pelleja mientras el sacerdote moría de balas. Fué en 1654 expugnador de la Tortuga, como adicto que era ya a España, y actuó en la conquista como Maestre de Campo. Como pretendiese ser el Gobernador español de aquella isla, por intrigas o por haber dado muestras de demasiado interés personal, el Presidente interino de Santo Domingo, D. Juan Francisco de Montemayor y Cuenca, le quitó los oficios y ambos quedaron enemigos. Obsérvese en la relación

de Montemayor la preterición que se hace de este sujeto. Del cual no se dan otras noticias aquí por estar reservadas para el vol. de las Relaciones de la conquista de la Tortuga. Con todo, por la referencia que se da de la derrota inglesa de 1655, se reproduce aquí un párrafo de carta de 26 de diciembre de 1663, que D. Francisco de Esquivel, Gobernador de Yucatán, escribió al Rey, diciendo que en 30 y 31 de octubre antecedente había tomado declaración a un portugués, quien dijo: "que estando en Londres había tres años y medio, le preguntó un piloto, paisano suyo, que adónde iba; respondiòle que a Jamaica; y que le replicó se verían presto, y que, habiéndole pedido le guardase secreto, debajo de él le reveló tenían determinado los ingleses del Parlamento ir sobre la ciudad de Santo Domingo para el año que viene de 665, y que para esto se querían valer de un irlandés que tenía comercio en Inglaterra, para que por medio de D. Juan Morfo, Maese de Campo de la ciudad de Santo Domingo, que era amigo de dicho irlandés, se consiguiese este intento, y que el Parlamento lo había de lograr aunque le costase toda Inglaterra por la mucha gente que le habían muerto en el asalto que hizo en Santo Domingo" (AGI, Santo Domingo, 273). (C. de U.)

16. Copiado por Utrera, AGI.

17. La siguiente nota de Fray Cipriano de Utrera sobre Montemayor de Cuenca contiene juicio inmejorable sobre el momento que comentamos: "Don Juan Francisco de Montemayor y Cuenca fué natural de Huesca, en cuya Universidad estudió y se graduó de licenciado y doctor en ambos Derechos. En 1643 se le hizo Auditor General de la gente de guerra en los presidios de Fraga y Mequinenza, y en 1645, Superintendente de la Justicia militar contra fugitivos del Ejército de Cataluña alojado en Aragón. Por cédula real de Madrid, 29 de diciembre de 1648, se le dió comisión para tomar residencia a D. Juan Melgarejo Ponce de León, Oidor de La Española, del tiempo que había sido Presidente interino de la Audiencia y Capitán General interino de Santo Domingo; supo o se le dió a entender por el Consejo de Indias que después de algunos días se le sacaría título de Oidor de la Audiencia de Méjico, y era aspiración personal del interesado. Con fecha de 30 de marzo de 1649 recibió tres cédulas reales: una, para que pasase a Santo Domingo con los libros de su estudio y su familia (vino sin familia); otra, para llevar consigo sus criados, seis espadas, seis arcabuces y cuatro rodelas (vino con un solo criado, Vicente Garcés, natural de Siétamo), y otra, que era su título de Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, con expresión de no pagar media annata, a consulta de la Sala del Consejo de Hacienda, del 18 de febrero de 1649, "respecto de ser esta merced comprendida en la gracia general de las que hice por las Cortes del Reino de Aragón"; cédula que causó en Montemayor tan enorme desengaño, como que ni las Cortes del Reino de Aragón, que habían pedido para él la plaza en la Audiencia de Méjico lo habían logrado. y atento a trabajar por otras vías para lograr aquel intento, cuando se llegó el caso de alegar enfermedad, lo hizo así

con certificación, de Sevilla, 26 de marzo de 1650, lo que no le valió, y hubo de embarcarse. Fué recibido de Oidor el 19 de julio siguiente del mismo año, delante del Presidente, secretario y chanciller y relator, y juró "puestas las manos en el Real Sello, según y como está escripto en el libro primero de la Recopilación" (AGI, Indiferente General, 116: Contratación 5.429; Escribanía de Cámara 12A), y dejó de servir la plaza por ascenso a Oidor de la Audiencia de Méjico el 10 de abril de 1655 (AGI, Contaduría, 1.060).

Por muerte del Presidente D. Andrés Pérez Franco (eminentemente inútil e inhábil para los cargos que tuvo), Montemayor asumió la gobernación interina de la isla, y aunque no haya sonado todavía la hora para que su nombre sea exaltado en los textos de historia patria con mucha más justicia y gratitud que el nombre del Conde de Peñalba, es justo prevenir ahora aquí el loor que merece, como primicias del honor debido a su memoria, porque apenas tomó en sí las riendas del Gobierno intentó y consiguió el desalojo de bucaneros y filibusteros de la isla Tortuga, bien asegurado de que por todas vías y con providencias eficaces debía España conservarla, si tan apetecida era de extranjeros, como guarida y escala, atalaya y avanzada para su introducción secreta y firme en La Española a fin de apoderarse de ella con el tesón y los medios de expansión que a España indiscutiblemente faltaban hasta entonces. Pero vale decir que ni el Rey, ni su Consejo de Indias en la metrópoli, ni el sucesor Conde Peñalba en el gobierno de la isla, ni el arzobispo, ni capitanes, ni soldados, ni caballeros, como tampoco mercaderes ni clase alguna en lo militar, eclesiástico ni civil comprendieron la trascendencia del pensamiento de Montemayor; todos destruyeron aquella obra y conquista, y se hicieron justificadamente más ciegos e insensibles al inmediato futuro de la isla que los hombres del comienzo del siglo lo fueron en el orden de despoblación de la banda del Norte; porque en aquellos tiempos no se tenía experiencia de invasiones, sino en clase de insultos, y los de ahora teníanla como invasiones sinónimas de establecimientos. El abandono de la Tortuga fué, históricamente considerado, el abandono de la isla Española a merced casi de sus enemigos. Las consecuencias de aquella torpe política general española y dominicana fueron: los robos continuos y asesinatos que se cometieron; la invasión progresiva sistematizada con increíble impudor político; la guerra a veces, mucho más conveniente que la paz, porque en el tiempo de ésta adelantó siempre el francés con el escudo de la inmunidad aprovechado por su osada contumacia en el robo; la cesión virtual de tierras a lo largo del espacio y del tiempo; la cesión definitiva de una tercera parte de la isla; la cesión definitiva, poco después, de toda la isla, y, finalmente, como reato de tanta desdicha, los dos pueblos que se dividen el suelo, se dividen asimismo en dos vigilancias desacordes, una para arrollar y dominar la tierra conforme a la tara de su vida política, otra para contener a aquélla por la persuasión o por la fuerza...

Cuando no había aún al Consejo de Indias llegado la voz de la emulación y el

encono debajo capa de defensa del bien común y del real servicio, la victoria sobre el enemigo de la Tortuga valió a Montemayor esta resolución y esta alabanza: "Consúltese a S. M. plaza de Oidor de México desde luego y una encomienda de 500 ducados de renta conforme a la ley de sucesión en una de las provincias que eligiere, calificando la persona de este ministro para mayores puestos, por la suficiencia, juicio, capacidad y inclinación que ha manifestado de gobernar con particular aplicación; y porque ahora van a Santo Domingo nuevo Presidente y nuevos Oidores, parece a la Junta que este ministro asista en aquella Audiencia y ciudad dos o tres meses, para que el Presidente y los nuevos Oidores se instruyan" (AGI, Patronato 273, ramo 6; Contratación 5.429; Escribanía de Cámara 12A; Indiferente General, 116).

La relación oficial de la victoria contra ingleses, escrita por el escribano Carvajal, pero supervisada por el Conde, dejaba a Montemayor tan sin nombre y honra particular, presupuesto el crédito que ya tenía en la Corte (y al Conde faltaba todavía), como se reconoce de la escueta enunciación, vacía de coparticipación por consejo admitido con efectos dignos de tal consejo recomendado por el Trono, en aquello de: "Desde la primera hora que pareció la armada, asistió a Su Sría. el señor don Juan Francisco Montemayor, como quien ha gobernado esta plaza, y tiene práctica y experiencia en ella, a quien oye con toda atención, y con quien comunicaba las disposiciones de la defensa de ella"; porque celoso de su gloria personal, movióse a escribir al Rey la presente relación de la victoria, juzgando que tendría acogida tan igual atención que la oficial, pero libre de supervisión interesada; por lo mismo, se hizo objeto de aversión en el Conde, el que a su vez, ciego y maligno, dió paso fatal para la isla que gobernaba, al destruir, como lo hizo, la obra de Montemayor, sujeto ya de paso... en tanto que la isla y la familia dominicana, coreando y aplaudiendo la nefasta obra del Conde, había de quedar sujeta al martilleo persistente de un enemigo tenaz, audaz, emprendedor e impertérrito, que fió del tiempo y de su constancia la posesión integral de la Española. Desde el arzobispo hasta el último capitanejo, todos dijeron y sancionaron con su parecer y su firma el desmantelamiento de la Tortuga por infinitas razones, inconfesada la de su rencor a Montemayor para que llorara lágrimas de sangre y, a su vista, el gozo general se manifestase como si una vez más se vociferara aquella negra imprecación: *¡Su sangre caiga sobre nos y nuestros hijos!...* Porque ciertamente, torrentes de lágrimas y ríos de sangre han corrido, éstos por el suelo de la isla, aquéllos tan igual por el rostro y el corazón de españoles y dominicanos...

La raíz de tales disensiones fué manifestada al Consejo de Indias por el resumen general que de todas cartas y expedientes enviados al Consejo hizo el relator D. Fernando Paniagua: "La gloria de esta facción (contra Penn) se adjudicaron don Juan Francisco de Montemayor, Oidor que había gobernado como decano en la vacante de don Andrés Pérez Franco, en fe de las preven-

ciones que tenía la plaza; y don Bernardino de Meneses por el socorro con que entró, diligencia y cuidado que puso en la defensa; de que se originaron, según se puede entender, emulaciones entre los dos" (AGI, Patronato 273, ramo 13; Santo Domingo, 88).

Montemayor, pues, hubo de experimentar del Conde, solapado en su oficio, muchos ultrajes: le tomó residencia, en tiempo que D. Gaspar Vélez Mantilla, Oidor, se la tomaba de oficio; le condenó en muchos miles de maravedises; puso a los demandantes contra el ex Oidor, en materia de reclamos de accidentes durante la conquista de la Tortuga, en estado de pedir la prisión del demandado; le embargó los bienes; antes de irse de la tierra dió al sucesor, Conde del Sacro Imperio, el soplo de que Montemayor quería fugarse, con que agravó la situación del detenido... Pero libre ya de peso tan enojoso como el de la envidia, y ciertamente lleno de gozo porque el Conde de Peñalba se ausentaba con la simple merced de la gobernación de Las Charcas (Bolivia), pasó a Méjico. Sobre las tres obras que había escrito y publicado antes de venir a Santo Domingo escribió otras varias y publicó en Méjico. D. José Mariano Beristain de Souza tiene catalogadas ocho de ellas. Por real cédula de 28 de septiembre de 1682 fué jubilado; retornó a Huesca, su patria, y allí acabó sus días el 21 de agosto de 1685. Su cuerpo fué inhumado en la iglesia de los Carmelitas descalzos" (AGI, Patronato 273, ramo 9, Santo Domingo).

18. La Real cédula del 13 de septiembre de 1654, copiada por Lugo en el Archivo de Indias y reproducida en *Boletín*, núm. 28-29, dice así: "El Rey: Don Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, Conde Peñalba, a quien he proveído por mi Gobernador y Capitán General de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española y Presidente de mi Real Audiencia que en ella reside. Sabed que por muerte del Maestre de Campo don Andrés Pérez Franco, que fué Presidente de aquella Audiencia, vuestro antecesor, quedó gobernando toda la dicha isla el licenciado don Juan Francisco de Montemayor de Cuenca, como Oidor más antiguo de ella, el cual, reconociendo la libertad con que el enemigo había infestado a aquella isla y sus puertos, por la negligencia y descuido que había habido en su defensa y reparo, y que tenía poblada la isla de la Tortuga, infestando aquellos puertos con tal atrevimiento y desacato que no sólo se llevaba la carne, cueros y frutos de la banda del norte de la dicha Española, sino que se estaba y entraba a robar las estancias y barcos del trato de ella, y a poblar las costas del Sur y Norte con más de veinte poblaciones y a ocupar la tierra, siendo dueño de los frutos y monterías, como si la isla de Santo Domingo fuese suya; y deseoso de evitar tan grave inconveniente, propuso en una Junta General de Guerra que formó para ello, las razones y fundamentos que obligaban a defender aquella isla y expeler a los enemigos poblados en ella y desalojar a los de La Tortuga de donde procedía el daño y mal tratamiento que en la Española se experimentaba tan costosa y sensiblemente, y se resolvió en la Junta, de común consentimiento, se hiciese la facción por mar y tierra,

y en ejecución de esto dispuso una armadilla de tres naos y dos barcos con la infantería necesaria de hasta doscientos hombres, y antes de enviarlos se acordó también en la dicha Junta que si Nuestro Señor se sirviese de que quedase por mía la dicha isla sería muy conveniente que se dejase con presidio de alguna gente (en tanto que yo mandase alguna cosa), pues con esto lo quedaría la Española y por aquellas partes, y que el que podía tener para su seguridad no sería de costa a mi Hacienda la mitad de lo que había sido el de la isla de San Martín, siendo aquella de la Tortuga de tanta mayor consideración y consecuencia así para su seguridad y aumento, como para quitarle el sustento y las comodidades al enemigo que está en las islas circunvecinas, de donde se socorren y ayudan a sí y a los demás enemigos de todas aquellas islas, siéndole aquélla de tanta importancia que, aunque por dos veces había sido desalojado de e:a, y en especial por el año pasado de mil y seiscientos y treinta y cinco, ambas se habían vuelto a fortificar más poderosamente, sin embargo de haberse hecho desmantelar por los cabos que a la sazón gobernaban a Santo Domingo, para cuyo remedio dispuso el dicho Oidor la armadilla referida; y, habiendo nombrado cabos y dádoles prevenidas y cuerdas instrucciones, se ejecutó con tal acierto que se rindió y desalojó el enemigo de la dicha isla de la Tortuga, la cual ocuparon mis armas y quedó guarnecida con el presidio que pareció conveniente, de cuyo suceso se dió cuenta por el dicho Oidor, el cual refirió que en esta facción no sólo se habían reconocido las evidentes conveniencias que a la isla Española se siguieron, sino las que gozan las de Cuba, Habana, Cartagena, costas de Tierra Firme y Campeche hasta el Seno Mexicano, que todas estas partes han experimentado los daños y robos que les ha hecho este enemigo desde la Tortuga, teniendo impedido el comercio y atemorizado el pasaje de aquellos mares tanto que el año de seiscientos y cincuenta y tres había despachado desde ella veinte y dos bajeles corsarios para diferentes partes, y que estaba esperando dos naos de Francia para incorporarse para ir a tomar la isla Jamaica; y añadió que todas las islas y partes referidas eran interesadas en la conservación de la Tortuga y en que el enemigo no volviese a ocuparla, y que por esta razón tenía escrito a mi Virrey de la Nueva España y a los gobernadores de Cuba, Habana, Campeche y Cartagena, le socorriesen con alguna gente mientras yo tomase la resolución más conveniente en este particular; y advirtió que por esta razón, si se hubiese de proseguir en su conservación, cada parte de las referidas, respectivamente, podría contribuir con lo que le tocase para la dotación de las plazas que yo mandase hubiese en ella, pues montaba más el daño que en sus meses les hacía el enemigo, que lo que en veinte años puede gastar en la paga de los soldados que les cupieren, y que según la disposición y capacidad de la Fuerza de la Tortuga, juzga serían necesarios doscientos y cincuenta infantes, que dice podían conducirse a poca costa en flotas y galeones, aumentando el número de los que hubieren de remitirse en las Compañías que para la guarda de ellos se suelen levantar en las ciudades de Sevilla y Cádiz.

Al mismo tiempo dió noticia el dicho Oidor de lo indefensa que estaba la dicha ciudad de Santo Domingo, y lo mal entendidas que han estado aquellas fortificaciones, y que el número de las trescientas plazas de dotación que tiene aquel presidio, rara vez deja de estar tan disminuído, y dice ser tan poca la gente que hay en la ciudad como en toda la isla, que no llega a dos mil hombres de todas suertes los que pueden manejar las armas. Supuesto lo cual y que la ciudad no puede ser ganada por el puerto así por su disposición y defensa como por la total que resulta de la plataforma que estaba reedificando, en que quedaba ya hecho un baluarte donde jugasen seis piezas, y el mayor peligro que tiene es que vaya el enemigo por tierra, habiendo echado gente por la boca del río de Jaina, y que en este caso sería forzoso salirle al encuentro, porque en la ciudad no hay Fuerza donde poderse acoger, respecto de que la Fuerza principal no es de provecho más de para estorbar la entrada a las naos en el puerto, y que tampoco tiene parte donde poderse hacer fuerte su gente, conque sería forzoso quedarse desde luego a merced del enemigo, y que todos estos inconvenientes cesarían y quedaría segura y defendida totalmente aquella ciudad y isla si yo mandase que en la eminencia de Santa Bárbara se hiciera una Fuerza, porque el puesto es muy a propósito que predomina a la ciudad y está en tal disposición para la artillería que se señorean y descortinan las calles por lo largo, conque el enemigo no podría entrar en ella, ni durar, caso que entrase, y que los vecinos tienen mandadas para esto algunas cantidades que llegarán a veinte y cinco mil pesos, y se tiende ayudarán más por las muchas conveniencias que de ello se les siguen; y concluye el dicho Oidor Montemayor de Cuenca con que para que los soldados de aquel presidio y vecinos de la ciudad estén con la prevención que conviene para cualquier accidente, se necesitaba de doscientos arcabuces y cincuenta quintales de cuerda; suplicándome se remitiesen y que mandase enviar a aquella plaza persona de valor y experiencia en las cosas de la guerra y de edad y vigor que pudiese por sí acudir a lo mucho que hay que hacer y prevenir en la defensa de aquella Isla tan apetecida del enemigo, cuanto de importancia la conservación de las Indias. Y habiéndose visto y considerado todo con particular atención y cuidado en mi Junta de Guerra de Indias, y consultádoseme, como quiera que se reconoce tanto riesgo en la mala disposición que tiene la ciudad de Santo Domingo así por el corto número de gente que hay y en toda la Isla, como porque nunca está lleno el de las trescientas plazas del presidio, atendiendo a que debe ser esto donde se debe aplicar la principal atención, pues es cierto que el mantener presidio en la Tortuga no es bastante para que con él se defienda la Isla Española y su presidio de Santo Domingo, y que antes sería añadir cuidado a cuidado y obligación a obligación, cuando son tantas las partes donde llama a un mismo tiempo la necesidad de asistencias y presidios en lo dilatado de mi Monarquía, y considerando también que las otras dos veces que por lo pasado se desalojó al enemigo de la isla de la Tortuga, la desmantelaron los cabos que a la sazón gobernaban a Santo Domingo; todas

estas razones persuaden no haber necesidad de conservarla, porque aunque es verdad que estos mismos ejemplares muestran su importancia para impedir las hostilidades y conveniencias del enemigo, pues siempre ha vuelto a ella y la última vez fortificó con tantas asistencias, como se sabe, así sobre su puesto como en otros puestos eminentes con tanta cantidad de artillería y guarnición, haciendo plaza de ladronera de corsarios que con bajeles mayores y menores salían a piratear y a infestar los comercios de todas aquellas costas y islas de Barlovento, también es de consideración que no se reduce la conveniencia de los enemigos a sola aquella Isla, pues tienen otras en aquel paraje donde también puede hacer daño, demás que se puede y debe esperar que el medic que se ha elegido (y he mandado ejemplar) de que se formen armadillas y fragatas en las costas de Santo Domingo, Puerto Rico, Caracas, Cartagena y la Habana, cubriendo cada una su porción, será de muy grande conveniencia y remedio, y mediante éste se podrá excusar con mayor fundamento el presidio de la Tortuga, y porque los gobernadores de las partes referidas vayan practicando y ejecutando, he mandado se les dé repetidas órdenes. Por todo lo cual: Ordeno y mando que se excuse la conservación del presidio de la Tortuga, v que se demuelan todas las fortificaciones mayores y menores de ella sin dejar piedra sobre piedra, y que se retire a Santo Domingo toda la artillería y demás cosas que en aquel presidio pudieren ser de provecho, y que se ciegue el puerto de la Tortuga en sus dos bocas, echando a pique en mismas partes algunos navíos y barcas viejas cargados de piedra y toda la que saliere de aquellas fortificaciones para que, faltándole al enemigo el abrigo del puerto (que es el fundamento principal de aquella Isla), le sea de menor conveniencia la habitación de ella, pues en sí tiene muy moderados frutos y el útil mayor del enemigo era gozar de los que al abrigo de la Tortuga sacaba, de la tierra de Santo Domingo por la banda del Norte, y de la comodidad que la cercanía de aquella Isla y la de Cuba y Jamaica le daban para infestar sus fragatas del trato, a que se añade que no es paso muy forzoso del curso del comercio de Santo Domingo a las islas de barlovento, y que nunca la han ocupado mis armas por conveniencia propia para mantenerla, antes, como queda dicho, se ha desmantelado otras dos veces, y ejecutándose ahora y demoliendo totalmente sus fortificaciones, despoblando la isla y retirando la artillería y echando en tierra el ingenio de azúcar que en ella mantenía el enemigo, no quedará codiciable ni de consecuencia con la pensión de haber de comenzar de nuevo las fortificaciones que han de quedar, como mando queden como si nunca las hubiere habido, para que no por mal demolidas pueda volver a ocuparla, como de ordinario sucede en los puestos de donde los enemigos son desalojados. Y para que lo dicho se ejecute con toda la atención y cierto que conviene, me ha parecido advertiros de todo lo referido para que vais muy instruído en todos los puntos de esta materia, y que atendáis muy particularmente a lo tocante a las fortificaciones viejas y nuevas que el dicho licenciado Montemayor de Cuenca escribe y está obrando para mayor seguridad del puerto y ciudad de Santo Domingo, y

que, llegado que seáis a ella, antes de ejecutar nada de lo contenido en esta mi Cédula, hagáis Junta general de ministros, militares, oficiales reales y demás personas prácticas, oyendo muy atentamente al dicho licenciado Montemayor de Cuenca, a quien se remite duplicado de este despacho, y se le escribe en forma conveniente para que atienda con la fineza que siempre lo ha hecho a mi mayor servicio, y que en la Junta se reconozcan muy por menor las asistencias que efectivamente hubieren ofrecido el Virrey de la Nueva España y demás gobernadores, a quien el dicho licenciado Montemayor de Cuenca escribió y pidió socorro, así para lo presente como para lo venidero con mira de conservar la Tortuga sin gravar mi Real Hacienda, y si las asistencias que hubieren ofrecido tuvieren fundtmento, así en las cantidades como en las situaciones que os pareciere a vos y al dicho Montemayor de Cuenca y a la Junta, allí, al pie del hecho, conservar la Tortuga, tanto por lo que de nuevo puede haberse ofrecido allí, o noticias que se hubieren adquirido por la importancia de su conservación, como por ser considerables y seguros los socorros de los circunvecinos, o por otras causas o motivos que de aquí no puede prevenir la más desvelada prudencia, que en estos sucesos suspendáis la ejecución de desmantelarla y me deis cuenta muy por menor de todo. Fecha en Madrid a 13 de septiembre de 1654.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, *Gregorio de Leguía* (cinco rúbricas señales de firmas)."

19. "*Parezer del Capitán don Alvaro Garabito.* "Que caso que V. S. tome la resoluzión de demolerla... que primero se ponga en execución el desmantelo se haga y funde la población en el puerto que llaman de Bayaxá de que rresultará, no sólo el imposibilitar al enemigo, de que la pueda poblar, sino tanvién de asegurarlos frutos de esta Isla que es el principal fundamento que les puede motibar ha azerlo, pues con esta poblazión se hasegura todo, sirviendo tanvién de escala para cualquiera Armadilla quese despache arrecorrer la costa como será precissamente necessario...".—*Parezer del Capitán D. Francisco Calderón:* entretenido. "Será de mucha conveniencia la conservazión della, bien desta Isla y de todas las Yndias y seguridad del comerzio tráfico destas partes, porque el tiempo que la tuvo poblada el enemigo françés hiço muchos rrovos males y daños al comerzio de la havana, campeche, xamayca, Vera Cruz, Cuba, Cartaxena, Portobelo y tierra firme apoderándose de cantidad de bajeles y rriquezas... hasta que fué despojada (desta) de dha Isla con que zesaron los rrovos que hacía en la costa del norte desta Isla, entrando la tierra adentro: matando los ganados y aprovechándose de cantidad de frutos, y a beçes solía benir a los rríos del soco y Casui y nisao Rovando las estanzias y llebándose los esclavos, sin poderlo rremediar y por el año (del) de mill seis.os quarenta y ocho saqueó la villa de Azua, desta Isla y el de cinquenta y dos los (puestos) pueblos de la costa de campeche rrobando cantidad de Indios... y el dho año saqueó la villa de Baracoa... y aunque parezca no ser de convenienzia, la conservazión della se deve atender, es de mucho (conveniencia) a todas las Indias pues los más veçinos,

tienen fijadas sus haziendas en el comercio de la mar y su Mg.[d] sus (rreales) (R.[s]) Derechos queyrían en gran diminuzion y los vasallos en sus caudales... Si se demoliese dicha Isla (y) vbiese en este puerto dos ótres vajeles de porte para que handubieran guardando toda la costa desta Isla sería açcertado el desmantelo...".—*Parezer del Capitán D. Gabriel de Roxas: General que fué del pie de Ejército de la Tortuga:* "Representando tengo el poderse ympedir asista el enemigo en la Isla Tortuga sin que el pressidio esté en ella pasándole, con los vecinos de guaba que por parte tan rremota carezen de pasto espiritual, al puerto Cruz que es a un no Tres leguas asotabento, del de la Tortuga y no dos de travesía de costa a costa con que aviéndose de sustentar de carne precisamente desta Isla por no tenerlas suficientes aquélla estando tan a la vista vn presidio no podrá conseguirlo... a costa de ciento y cinquenta ynfantes y los Artilleros bastantes para el manejo de veinte piezas de Artillería... los Olandeses en la imbasión de pernambuco... antes de ponerla por execución pobló una Isla cercana nombrada fernando loroña; y después de tener en ella cantidad de bastimentos procedida de ella pudieron hazer la fazión." Colección Lugo. AGI. *Boletín,* número 30-31, págs. 404, 405 y 407.

20. *Boletín,* núm. 32-33, pág. 105.

21. Copiada por Utrera en el AGI. Dice así: "Señor Presidente y Capitán General don Bernardino de Meneses. — Señor mío: V. S. me manda por su papel de once del corriente, que va por cabeza de éste, le diga mi sentir en cuanto si será mejor que se desmantele la Tortuga y se retire la gente que tiene de guarnición y parece se inclina V. S. a que se demuela por las razones que en dicho papel se refieren, dignas del celo, atenciones y cuidado que V. S. tiene al mayor servicio de S. M. y defensa de esta plaza.—Pero aquella de la Tortuga (a mi corto entender) poco o nada puede servir de inconveniente hasta ni aun a su defensa aun en medio de los recelos de la armada inglesa, antes sí su conservación sernos de mucha utilidad, porque si volviese la armada enemiga (como V. S. cuerdamente recela), con mucha mayor facilidad podrían hacerse dueño de esta Plaza y de toda la Isla, pues dejando en la Tortuga doscientos hombres y al abrigo de su retirada, echando seiscientos u ochocientos en los más próximos puertos de aquella banda del Norte para apoderarse de la ciudad de Santiago, lo podrán hacer muy a su salvo, conque entonces correrían igual fortuna los lugares de Cotuí y la Vega, y consiguientemente nos faltaría en esta ciudad el socorro de los lanceros y gente de estos lugares, que es el nervio principal de nuestra defensa como lo habemos experimentado en la ocasión próxima pasada. Ocupando, pues, el enemigo mil hombres en los efectos referidos y viniendo a esta ciudad con lo restante de su armada, ¿quién dudará que no estaremos en evidente riesgo de perdernos sin la asistencia de la gente del campo de los dichos lugares? Y aun con ella, si se halla el enemigo dueño de la Tortuga, y desde allí, desde los lugares más principales, y con esto de toda la tierra que hay hasta esta ciudad, si motiva el desmantelo de la Tortuga, en la ocasión

presente la dificultad de poderla señorear desde esta Plaza por hallarse necesitada de gente y lo demás, mucho más necesitada estaba cuando yo entré en el gobierno, pues aun el defenderla parecía imposible si llegara el caso de invasión.// Había tan poco bastimento que el cazabe se recogía de repartimiento los sábados de todas las semanas, y los domingos lo distribuía por mi mano al pueblo, y la gente era tan poca que las dos Compañías del Presidio no tenían a ochenta hombres cabales cada una, a cuyo número se hallaba reducida la dotación de las trescientas plazas, y sin embargo hubo en esta ocasión la suficiente para conquistar a La Tortuga y después la ha habido para presidiarla, sustentarla y socorrerla de gente y bastimentos, y hoy de uno y otro hay sin comparación alguna mayor abundancia en esta ciudad, demás que si de una vez se deja prevenida la Tortuga de lo necesario como cosa que ha de durar, no tendrá necesidad de la asistencia y socorro de esta plaza, pues aquélla tiene agua, cazabe, fríjoles, batatas y otras legumbres en abundancia y se le socorre con carne de los valles vecinos; que con lo referido (aunque les falte la carne) no hay plaza que justamente pueda perderse, ya dure meses o años el sitio, y si agora estando presidiada se teme su pérdida, cuánto mejor se podrá temer si se desampara y retira la gente, y el ejecutar esto en la ocasión presente no me parece buena razón de estado, como quiera que el enemigo, atento a nuestros designios, no muy fuera de propósito podrá interpretar esta acción como quisiere, mostrándose por ventura con ella más animoso de lo que está. Muchos otros habrá que sentirán lo contrario de lo que aquí refiero, pero más que en los muchos, reparo siempre en los que tienen razón, satisfaciéndome no de la cantidad, sino de la calidad de los votos, que más vale un doblón que doscientos maravedís. Esto es lo que siento y se me ofrece respecto de las razones que V. S. manifiesta en su papel por los nuevos accidentes de la armada inglesa que vino sobre esta Plaza los meses pasados. En cuanto a lo principal de la materia del desmantelo o conservación de la Tortuga que motiva una Real Cédula particular de encargo que S. M. me hace, y de la tiene y viene dirigida a V. S. despachadas entrambas en 13 de septiembre del año pasado de 54, cuyo duplicado fué resvido S. M. enviarme en su Real pliego, me habré de dilatar más porque deseo decir de una vez lo que entiendo en este particular y echar aparte todo este cuidado.— *Parecer*. No pueden negarse las muchas conveniencias que (en daño nuestro) ha conseguido el enemigo con la Isla de la Tortuga, manifestando las grandes sacas que ha hecho de carne, cueros y sebo, conque ha extenuado tanto el ganado de esta Isla Española, que, siendo en esto la más abundante que había en las Indias, se hallan hoy las monterías tan exhaustas y los hatos tan pobres, que dificultosamente puede cumplirse con el ordinario abasto de las carnicerías, en tanto grado, que en el repartimiento que de presente corre, me hallé obligado (contra lo que siempre se ha acostumbrado) a mandar que los sábados no se vendiese carne por ahorrar con esto a los hatos mil doscientas y cincuenta reses en cada un año y porque no se hallaba modo como suplirlas sin daño notable en ellos.

Pues si el enemigo volviese a ocupar la Tortuga, volvería sin duda a lo mismo que antes, conque sobre la necesidad presente, matando el ganado y faltando este género a esta Isla, sin duda alguna se vendría a despoblar y el enemigo a ocuparla, y consiguientemente las Indias ya se ve en el riesgo que quedarían con tal pérdida con aquel refugio y ladronera seguros (como lo han hecho) ocuparían muchos puertos y costas de la banda del Norte donde hacen sus rancherías y sementeras de tabaco, genjibre y cazabe, cargando de cañafístola, cueros, carne y sebo con que abastecen a las demás Islas, enemigos y piratas que andan por estos mares, con que nos hacen notable daño y nos quitan el trato y comercio, en virtud de que, y no de otra manera, podemos sustentarnos. — Si el haberla ocupado y desmantelado dos veces los nuestros, persuade a que no fué ni es conveniente que se sustente ahora, más que aquella opinión o presunción, nos ha de persuadir a conservarla la real experiencia de haber (bien que con harto daño nuestro) ocupado y fortalecídola el enemigo otras dos veces con mayor cuidado, y hoy es más evidente con el apretado sitio que la puso por agosto del año pasado con cinco bajeles, echando la más de la gente que traía en tierra para coger por interpresa el Castillo, como lo intentó, si por los nuestros no fuera resistido y obligado a retirarse desairadamente. Luego es innegable lo mucho que el enemigo desea recobrar esta Isla, y, por el consiguiente, que se promete de ello muchas utilidades, y esto no queda en términos de sola presunción cuando las experiencias tan continuadas nos han mostrado los daños gravemente padecidos. — Sírvanos de argumento de evidencia en las conveniencias del enemigo en aquella Isla, la frecuentación de embarcaciones que a ella suelen concurrir para comerciar y piratear, como lo habemos visto en nueve o diez bajeles que se apresaron por los nuestros en menos de ocho meses después que se conquistó, gente de todas naciones que, creyendo estaba todavía por el enemigo, se iban a guarecer en ella; y valga también la confesión del gobernador francés que la ocupaba, asegurando que el año antecedente se habían despachado de aquella Isla veinte y tres bajeles piratas para diferentes partes. Véase después que se ha quitado al enemigo aquella ladronera cuán desahogadas y seguras están las navegaciones de esta Isla y Costas de Tierrafirme, pues siendo innumerables las presas que antes hacía, hoy se reconoce total mejoría en estos riesgos. — Persuádome a que al enemigo le está mejor la Isla de la Tortuga que la Española, porque aquélla la sustenta con poca gente y gasto, y, teniéndola, tiene a ésta, logrando con la una sus intentos y gozando de las utilidades de entrambas, conque pueda a su disposición ocupar esta Isla de improviso con alguna ayuda de los suyos, o poco a poco con su comodidad. Bien pudiera haberse quedado con ella el inglés cuando la entró el año de 1586, y también con la ciudad de Maracaibo y Gibraltar en Tierrafirme que ocupó el año de 45, y por ventura en la misma parte, o en su costa, no le fuera dificultoso ocupar algunos puestos o lugares de ella; pero ni esto, ni Maracaibo, ni Gibraltar le fueran de provecho por la dificultad de conservarlas y sustentarlas (que esto

más propio es del poder y asistencia de un monarca grande que de los enemigos que ordinariamente infestan) ni consiguiera utilidad alguna sin mucho gasto. Mejor le estuviera esta Isla, pero fuera desacierto suyo cargarse de los gastos y obligaciones graves de defenderla, pudiendo conseguir en este particular cuanto desea con tener ocupada la de la Tortuga. No quiere el enemigo en estas partes plazas dificultosas de sustentar y que les sirvan de gasto; plazas quiere que, fácilmente defendidas, le ministren utilidades que le concedan ocasión de piratear y aprovecharse a poca costa. Esto tiene la Tortuga; esto es lo que apetece para sus intentos y lo que más bien está, y no en la Española, conque se halla árbitro de entrambas y con los mucho bajeles y piratas que acoge y despacha desde aquella Isla, es dueño de las embarcaciones y frutos que los nuestros navegan y comercian, así de unas islas a otras, como de las Costas de Tierrafirme, Cartagena y el Seno Mejicano. — Hoy no se trata del género de fortificación que ha de tener la Isla de la Tortuga, porque primero es el resolver si ha de sustentarse, o si se ha de desmantelar, prosiguiéndose en ella. Bien reconozco, y la experiencia nos ha mostrado, que donde hoy está la Fuerza, no es puesto competente, así por la naturaleza del terreno, como por el padrastro de la eminencia que nos facilitó el ganarla al enemigo, y, volviendo luego por la misma parte a expugnarla, nos apretó y puso en contingencia de perderla. No dudo que deba darse algún resguardo a este puesto, fortificándole, porque desde allí supedita y puede dañar mucho a la playa, parte por donde más competente debe obrarse lo principal de la fortificación y defensa de aquella Isla. Mas esto, para si llegado el caso de ejecutarse su conservación, podrá cargarse el discurso sobre la forma y disposición más conveniente que ha de tener su presidio. — No he propuesto ni referido tan tenazmente mi opinión, que no confiese que puede por otra vía ocurrirse a los referidos daños, demoliendo las fortificaciones y desamparando la Tortuga, con seguro moral de que el enemigo no volverá a ocuparla. Pero esto no puede ser sin gasto, ni las conveniencias públicas (mayormente de esta calidad) se adquieren con sofísticos discursos o arbitrios aparentes en lo especulativo, dificultosos en la práctica, y no pocas veces imposibles de ejecutarse. Medios físicos han de ser los con que se ha de dar satisfacción a la seguridad y defensa de las plazas, provincias o reinos, con la realidad de los efectos para los gastos que son la calidad principal sin la cual no puede (a lo menos seguramente) llegarse al fin que se desea. Que ejércitos formados en guarismos y sustentados con imaginarias, es un vano ente de razón (si razón puede llamarse) que ya se ha visto propuesto e introducido, para no menos experimentado, como era forzoso, el mal paradojo, empeorando las materias de la guerra de tal suerte, que lo que parece se inventó para sanar la dolencia, fué la total y adecuada causa de su perdición. — Supuesto lo referido, asiento por constante (como lo entiendo) que en estas partes todo aquello que puede excusarse de presidios y mucho más de aumentarse e introducirse otros de nuevo, es lo que mejor le está a S. M. y lo más conveniente al Estado, comoquiera que

es cierto que quien fuere dueño de la mar, lo ha de ser también de la tierra, y las armadas son como unos presidios portátiles que acuden a socorrer la parte más flaca y necesitada de su auxilio, y si el que hoy tiene esta ciudad anduviera por la mar, ni el enemigo hubiera ocupado la Tortuga, ni se hubiera enriquecido con nuestros frutos y arruinado esta isla, ni hubiera ocupado las vecinas ni fortificádose en ellas, ni generalmente hubiera padecido la navegación y comercio de los nuestros en estas partes los daños, robos y presas que los enemigos piratas nos han hecho, acobardándonos de tal manera y ensoberbeciéndose ellos con estas prevenciones y felicidades tanto, que si lo que de esto ha resultado en su provecho y nuestro daño hubiera de especificarse, no pudiera hacerlo sin mucho dolor, ni fácilmente explicarse en pequeño volumen. — Luego para excusarse el presidio de la Tortuga, estorbar que el enemigo no vuelva a ocuparla y tener segura ésta en todo su tráfico y comercio, conveniente y necesario será que en este puerto haya una armada. Así lo estoy entendiendo, sin que en mi parecer pueda ya haber sospecha de afecto particular, por ausentarme de esta Isla al reino de México, a donde S. M. me manda le vaya a servir, y porque siendo acción mayor la conquista de la Tortuga, se reconocerá que no procuro perpetuar en ella mi memoria (como por ventura alguno lo hicera) pues trato de que se desampare y demuela su fortificación, mirando en esto sólo al mayor servicio de S. M. — Las conveniencias, forma y medios de introducir esta armada, tengo representados a S. M. por cartas duplicadas este año y el pasado; remítome a ellas, pues ya habrán llegado al Consejo. El gasto que tiene el presidio de la Tortuga cada año en los sueldos de ciento y cincuenta infantes, con sus cabos y primeras planas, ingeniero, cirujano, armero y otras plazas, llegará a más de veinte y tres mil pesos. Estos se ahorran con la armadilla: con tres bajeles puede armarse la suficiente; la capitana de hasta trescientas toneladas, con 24 piezas, ochenta plazas de guerra y cincuenta de mar, en que pueden incluirse 15 artilleros con el sueldo ordinario, hará de gasto 17.160 pesos. La almirante, de doscientas treinta toneladas, con 18 piezas, 60 infantes y 35 marineros, inclusos en éstos 10 artilleros, hará de gasto cada año doce mil y quinientos y cuarenta pesos. El patache con 8 piezas, 30 infantes y 24 plazas de mar, en que se incluirán siete artilleros, hará de gasto cada año 7.128 pesos. Es el que hará en esta armada la gente mar y guerra que llegará a ocupar 279 plazas a once pesos cada mes, será de 36.828 pesos cada año. Ahorranse del presidio de la Tortuga 23.000 pesos; ahorranse asimismo más de 6.000 que todos los años se gastan en enviar por los situados de este Presidio a Cartagena y traerlos desde Coro, con los gastos que por tierra se hacen, conduciéndolos, los cuales podrá traer la armadilla con seguridad, que de otra manera ni la ha tenido, ni tendrá su conducción. Las plazas de la gente de guerra de esta armada son ciento y setenta infantes; pueden salir en ella de la dotación de este Presidio setenta, que, por gozar de sueldo, no puede considerarse en ellos gasto alguno de armada, que en otra manera ganarían en un año 9.252 pesos. Luego, bajados

éstos de los 36.828 pesos, monto principal de la armada, sólo será su costo de 27.576 pesos cada año, con cuya cantidad de excusa la de los dichos 23.000 pesos del presidio de la Tortuga; excúsase su asistencia, riesgos y cuidados, ocurre la armadilla a estorbar no la vuelva a ocupar el enemigo, quítasele la frecuentación de los puertos de esta Isla, los daños que pueden hacernos y el perjuicio grande que con su asistencia en estas partes pudiera seguírsenos; asegúrase el tráfico y comercio nuestro en estos mares y finalmente se destierra y ahuyenta de ella al enemigo, no dándole el lugar que hasta agora ha tenido de robar y piratearlo todo a su voluntad. — Dejo aparte para ayuda de este gasto lo que procederá de los medios que he representado a S. M. y lo que sin duda ha de proceder especialmente en los primeros años de las presas que al enemigo se cogieren, con que podrá excusarse no poca cantidad de dinero a la Real Hacienda de S. M. cuando no quede ganànciosa, que será muy contingente. — Si la Tortuga hubiere de desamparарse, demás de formarse la armadilla con la conformidad referida, tengo por precisamente necesario que en la punta de tierra de Puerto Cruz se fortifique lo alto de un cerrillo que allí hay muy a propósito para el caso, libre de padrastro, por ser lo que le rodea una llana y apacible sabana, haciendo una Fuerza y guarneciéndola con cien infantes que asistan continuamente y defiendan la costa y puestos del contorno con algunas salidas cuando se ofreciere que el enemigo por aquellas partes eche gente en tierra para hacer sus carnajes y cueros, como de antes libremente lo hacía, desde donde se ve la Isla y puerto de la Tortuga por estar casi enfrente de él, mirando Nordeste Sudueste y en distancia de dos leguas de travesía, poco más o menos; y estos infantes servirán también de dar aviso si el enemigo vuelve a la Tortuga, si infesta los puertos de ésta, y de sus designios, para que con estas noticias pueda estorbárselo nuestra armada y obrar con mayores fundamentos para los buenos efectos que esperamos conseguir. — Constituídos estos soldados en aquella parte por estar dentro de la Isla, no nos darán nuevos cuidados, ni necesitarán de nuestra asistencia, teniendo a su voluntad el bastimento y lo demás necesario que hubieren menester con la vecindad de los hatos de aquellos valles. Ni con esto se aumentará nuevo gasto a la Real Hacienda, porque S. M. tiene conducidos cien infantes para que guarden las costas de esta Isla, resistiendo en ellas la entrada del enemigo, los cuales llevan su sueldo ordinario que está incorporado al de la infantería de este Presidio, y para su paga se envía todos los años por esta situación con la del dicho Presidio, y con esto cumplirán con la obligación para que fueron destinados por S. M., logrando con una acción dos intentos principales para nuestra seguridad. — Y así mi parecer es que la Isla de la Tortuga se conserve y fortifique mejor, y en caso que haya de desmantelarse, sea habiendo primero ejecutádose el formar la armada y fortalecer a Puerto Cruz con los cien infantes, como llevo referido, y porque el gasto de uno y otro es considerable, y parece sería justo para su ejecución que viniese otra orden a beneplácito de S. M., así por esta razón como porque los nuevos accidentes de haber vuelto el enemigo a invadirla y

sitiarla, y esta que ha ocurrido estos días de la armada inglesa que vino sobre esta plaza, de donde por ventura no se hubiera tan fácilmente echado, ni salido él de la Isla falto de bastimentos, si la Tortuga no estuviera en nuestro poder, juzgo por conveniente que no se haga novedad hasta que de todo esto se dé cuenta a S. M. y con noticia de las nuevas causas, razones y fundamentos que se refieren, se sirva de tomar la resolución que más conviniere a su Real servicio. Santo Domingo, 12 de junio de 1655 años.—*Don Francisco de Montemayor de Cuenca.*"

22. Fray Cipriano de Utrera copió la réplica de Peñalba en el AGI, y dice así: "Respuesta a los capítulos del parecer del Dr. don Juan Francisco Montemayor de Cuenca sobre la Tortuga." "La distancia de la Tortuga a Santiago es de más de sesenta leguas de tierra muy montuosa y áspera y con algunos lugares de por medio y el puerto de Montecristi, cómo es posible ni practicable que el enemigo inglés ni otro tuviese resolución, aunque tomase la Isla de la Tortuga, se determinase a meter gente por tierra en la parte que se supone, cosa tan contra todo lo practicable en lo militar, y contra la opinión de todos los soldados que lo han militado y que tienen experiencia de la tierra, desde la Tortuga a Santiago, del Cotuí y de la Vega y otras poblaciones y muchas estancias que hay de por medio, toda la gente alentada y muy práctica en la tierra y en el manejo de las armas, particular en las lanzas, que es con el que se hace la guerra en esta Isla y en aquellas costas que también tienen guarnición: dos tropas, con sus cabos, de treinta lanceros cada una que las corren hasta Montecristi, que es dos leguas de la Fortaleza de la Tortuga, a donde hay centinelas, que al menor movimiento que se hace en la dicha Isla y Fuerza lo reconocen por ser un travesío de dos leguas de mar, que la menor embarcación de noche y día se reconoce, de que dan avisos; y aunque el enemigo tomara aquella plaza, no había de ser tan poco práctico que echara gente a la tierra adentro, por los riesgos evidentes que tuviera de no poder marchar con artillería ni con bastimentos, ni lo hallara en algunas leguas, ni la sustancia de la Isla de la Tortuga es capaz ni abundante de frutos ningunos para sustentar ocho días arriba de cuatrocientos infantes, como se ha visto; y pues nunca que ha estado por el enemigo ha tenido más número, y cuando se le desmanteló con las reales armas, no los tenía, y bien se reconoce su infertilidad, pues para la guarnición de la infantería que quedó a conservarla sólo por materia de estado, particulares vanidades, ha sido menester todos los bastimentos y demás socorros llevar los de la tierra adentro, con grande dali de sus vecinos y costa de la Real Hacienda. Pluguiera a Dios que caso que el enemigo inglés la tomara con intento de volver a sitiar esta plaza, echara por aquella parte grueso de ifantería, que toda pereciera y fuerza degollada sin riesgo.—Ningún acierto en esta primera propuesta este ministro da a entender todo lo que dice adelante y confirma el deseo que tiene de la conservación de aquella plaza de la Tortuga y de acreditar con razones aparentes sola su opinión, y querer saber más que todos los que en lo

militar tienen más obligaciones y experiencias, y lleven en sus pareceres la contraria opinión, sin haberles seguido en el suyo, aunque por diferentes caminos. El capitán don Gabriel de Rojas, que lo es de una Compañía del presidio, y fué elegido por el dicho Ministro por General de la infantería que fué en la primera ocasión a desalojar al enemigo francés que ocupaba la Tortuga, por ser su parcial y confidente, habiendo otros muchos de experiencia y disposición para lo militar, y bien se reconoció el yerro de la elección en los pactos y partidos que se le dieron al enemigo tan contra las armas de V. M. y su Real Hacienda, y de tantas conveniencias y utilidades para el enemigo, conque me aseguro va satisfecho a los capítulos de su respuesta a mi carta, en que pido al dicho Ministro su parecer, como procuraré hacerlo a los demás que contiene su parecer, sin que me mueva particular fin más de la verdad, servicio de Dios Nuestro Señor y de V. M. y conservación de estas islas.—*Capítulo segundo:* De que esta plaza tenga hoy más infantería que de la cuando este ministro entró a gobernar por Oidor más antiguo, no me consta; lo que sé es que cuando entré a su gobierno, y el enemigo inglés la sitió por mar y tierra, a los 23 de abril, hallé al pasar muestra para poner la defensa de esta plaza y salir a la campaña cien y sesenta infantes de las Compañías del presidio que pudiesen tomar armas; que a no haber traído los doscientos que V. M. fué servido mandar que trujese de España, se podía temer mucho la ruina y pérdida de esta plaza, y la opinión asentada en todos era el estar con tan poca infantería, pólvora y cuerda y demás pertrechos necesarios, se originaría de los socorros hechos a la Tortuga por conservarla, no reparando en la conservación de esta plaza, que es el todo de sus islas y aun de las Indias, y las pérdidas de navíos y frutos que en ellos estaban cargados de particulares para España y Nueva España, ruina tan considerable, como constará de las demandas que están puestas a la Real Hacienda y a este Ministro. Que hay hoy en esta ciudad más frutos de cazabe que había en el tiempo que la gobernó, no hace al caso para conservación o desmanteo de la Tortuga, que este mantenimiento no puede ir desde esta ciudad a la Tortuga, porque, como va dicho, hay cien leguas, y por mar es imposible socorrerla; conque no se puede conservar.—*Capítulo tercero:* Supónese por este Ministro no conviene el desmantelo de la Tortuga, sino su conservación por lo útil que le es al enemigo el tenerla, y los daños que desde ella puede hacer, pirateando y teniendo muchas embarcaciones; y que en ocho meses se le quitaron al enemigo ocho o nueve navíos con mucha cargazón de frutos. A que se responde en que este Ministro es sólo de esta opinión, y que desde aquella isla, por muchas razones, no puede conseguir nada de lo que se supone, ni entrar la tierra adentro, por lo que va respondido en otro capítulo, y que los ocho o nueve navíos que refiere se apresaron, no consta por la Contaduría de más de dos y una fragata, que, rebajado de los quintos y tercias partes y restas que se aplicó este Ministro a sí y a sus confidentes, no tuvo la Real Hacienda útil ninguno; y a lo demás que contiene su respuesta, se satisfará más adelante.—*Capítulo cuarto:*




Supónese por este Ministro que, teniendo el enemigo por suya la isla de la Tortuga, puede ser señor de ésta. Suposición errada, porque cómo habiéndola tenido el enemigo tantas veces por suya, nunca campeó ni salió de esta parte de Montecristi, que es dos leguas de la Tortuga, cómo lo había de hacer hoy cuando están las prevenciones más prontas, no había de improviso tomar esta plaza de armas. cuando hay de distancia cien leguas de montes y muy áspero y muy pocos mantenimientos y que tan fácil fuera la resistencia, y degollarle toda la gente que metiera en la isla adentro, y que sólo él marcha por ella, cuando no hubiera la resistencia necesaria, pereciera por los muchos despoblados que hay, y falta de bastimentos y agua, irremediable el poder el enemigo traer vivieres ni artillería, ni ser la dicha isla de los útiles que se supone, que sólo ha sido cuando el enemigo la ha tenido, de piratear en aquéllas algunos de poca importancia, con algún carnaje, que si al enemigo inglés le tuviera conveniencia de tomarla para desde ella tomar esta plaza, qué dificultad le tenía cuando en ella había ciento y veinte infantes de guarnición, los más enfermos, a que más largamente se satisfará adelante.—*Capítu o quinto:* En el quinto capítulo hallo que no es de la materia, porque, ¿quién duda que sin remedio eficaz el enfermo no sanará? Y así ejército ninguno, ni plaza no se sustentará ni defendiera sin el socorro necesario, que es mi deseo saber de dónde ha de salir el de la Tortuga.—*Capítulo sexto:* Que seguro es lo referido en este capítulo que para la seguridad de esta Isla de la Tortuga y las más cercanas a ella de barlovento, es importante el que haya en este puerto armada para costearlas y seguridad de ellas, como se ha propuesto muchas veces a V. M. y Real Consejo y Junta de Guerra de Indias, pero para conseguirlo es menester licencia y orden de V. M. y consignación suficiente para su costa, que será mucha cantidad y tiempo, ¿qué haremos en el ínterin para la conservación de la Tortuga, de infantería, socorros de dinero, bastimentos y municiones cuando esta plaza, siendo el todo. le falta la mayor parte de infantería, pólvora y cuerda, que, a no socorrerse con brevedad y volver el enemigo a sitiarla, hay grandes riesgos, cómo a un tiempo faltando todo se puede acudir a ambas plazas? A este capítulo va respondido en el antecedente, y juzgo que él resolverá por este ministro el que isla de la Tortuga se demuela con las calidades que adelante dice, es meramente el desvanecerlo y poner las dificultades para ello, que son tan imposibles en la ocasión presente y con la prisa que la materia pide, que es sólo a imposibilitarlo con intentos diferentes de lo que supone, que de lo que se escribe a V. M. ningún gran ministro se ha de desvanecer, sino servir por servir y por obligación de vasallos.—*Capítulo séptimo:* Supónese por este ministro que lo que contiene su capítulo en que en parte conviniera el hacer fortificación en el puerto de Montecristi que está de esta parte de la Isla dos leguas a la vista de la Tortuga, y tener en ella guarnición por si el enemigo volviera a sitiar dicha Isla de la Tortuga, pero también asientan todos los prácticos que haciéndose armadilla que anduviera en estas costas, no era necesario hacerse

esta Fuerza, porque será de más útil la dicha armadilla y de más seguridad, conque uno y otro lo juzgo por forzoso, pero a un tiempo no podemos obrar en ello, por ser necesario orden y licencia de V. M. y su Real Consejo y Junta de Guerra, y gran suma de maravedís para uno y otro, y mucho tiempo para conseguirlo; y el hacer la dicha Fuerza será de costa de más de ochenta mil ducados, fuera del gasto de la infantería y oficiales, conque vendrá a ser el gasto para la Real Hacienda casi el mismo que hoy tiene la Tortuga, pues tiene ciento y veinte infantes, añadiendo el gasto principal de la fábrica, ¿cómo es posible obrar en tantas materias y conservar en el ínterin que se diera fin a la fábrica de la armada y castillo, conservar la plaza de la Tortuga con el gasto que era forzoso? Conque se reconoce lo que llevo referido del motivo e intención que este ministro lleva a su informe, siendo singular del de todos y de lo que suscribe el capitán don Baltasar Calderón, Gobernador de la dicha Isla de la Tortuga, siendo hechura y nombrado para el dicho puesto por este ministro, se reconoce lo contrario.—*Capítulo octavo:* Supónese en este capítulo a que se responde, que se debe el que el enemigo no tomase esta plaza cuando la sitió por mar y tierra, a el haber tomado a la Tortuga; una y otra plaza estuvo en contingencia de perderse por estar tan aniquilada ésta por las pérdidas tan grandes de gente y pertrechos y navíos que ha costado el sitio de la Tortuga; y el conservarla contra el parecer de todos y el socorrerla, con navíos cargados de mercaderías, habiendo lugar para descargarlos, y habiendo los de los holandeses que se ofrecieron a ir que fueron los primeros a la primera facción que se dice conquista, que no fué sino conveniencia, en que salió el enemigo muy medrado y rico de los partidos que se le dieron, y bien se ve, pues volvió luego a sitiarla, pero no fué sino a sacar su oro y plata, como va dicho; y hoy se están experimentando las grandes pérdidas que hubo en el socorro de dicha plaza de la Tortuga, por las demandas que tiene puestas a V. M. los dueños de los navíos y haciendas que perdieron en ellos, que monta gran suma. y muchas causas de ellas están sustanciadas por este ministro y las que había en esta Audiencia que condenan a la Hacienda Real los restituya. Y luego se añade a estos daños el que se espera ha de mandar V. M. y su Real Consejo de Indias restituir a los holandeses sus navíos y haciendas y negros que se dieron por comiso y los daños que han resultado, que lo tengo por sin duda lo conseguirán y de justicia por haberse obrado contra ella y contra los capítulos de las paces y haberles dejado entrar en este puerto con fe y palabra de conservarlos las paces hechas, y haber ido a la facción de la Tortuga con sus navíos los dichos holandeses, y sido los que obraron con bizarría y contradijeron las capitulaciones y pactos que se hicieron con el enemigo, que juntos estos daños y gastos serán más de trescientos mil ducados, fuera del innumerable que ha tenido la facción de la Tortuga y lo que se ha sacado para quintos y tercias partes, y tan poco practicable en derecho ni buena urbanidad de tan gran ministro, sin atender a la paga de los soldados ni oficiales mènores, así a los que fueron al desmantelo, como los que fueron al socorro

tan sin fruto; ni ocasión que cuando se ajuste por las Contadurías admirará su gasto y su poco útil de lo que se apresó, mandando más de noventa mil ducados lo que se perdió de frutos en los navíos que fueron al socorro y pérdida de ellos. Esto ha sido fuerza decir en este capítulo y que hoy no paran en las Reales Cajas maravedís ningunos, antes se han tomado prestados para el socorro de la infantería, y también las noticias que hay de que no ha de venir este año Situado, y se añade lo mucho que se está debiendo a los dueños del navío llamado la "Concepción", y a los vecinos del lugar y al capitán Andújar y otros bastimentos; vino, pertrechos de guerra de lo que dieron el tiempo que el enemigo tuvo sitiada esta plaza, y pólvora, por ser muy mala la que había en el presidio, que montará mucha suma de maravedís, y los socorros que se están gastando de más de las Compañías de dotación con más de seiscientos infantes que asiste en esta plaza de la Ciudad y lugares de la tierra adentro y ser fuerza estar mucho tiempo, pues el enemigo inglés está tan cerca, como es sobre la isla Jamaica, y siempre una escuadra de la armada a la vista de este puerto, y de pocos días a esta parte haber regresado y quitado cuatro embarcaciones, las tres que venían a este puerto de Jamaica y Coro y otra de aquí cargada de (falta una palabra), conque nos hallamos sitiados y con muy pocos pertrechos de guerra, ni bastimentos; y supuesto esto es cierto, y como dicen en España a lo castellano viejo: y no hay razones que sólo miran a materia de estado y sofisterías (sufesterías, se dice en el papel), cómo se ha de, a un tiempo, conservar esto y la Tortuga y remitir infantería y bastimentos y meterse en fábrica nueva y que han menester cien soldados de guarnición en un tiempo tan terrible y que está esta plaza, como va significado, y en la dilación de ir y venir de España, las consultas, y esperar la resolución, qué tiempo pasará, y cómo se sustentarán estas plazas, y si el enemigo volviera a ésta, que es principal, y la tornase a sitiar, y al mismo tiempo pasase con cuatro navíos a la de la Tortuga, cómo la defenderá la poca infantería que hay en ella, y, en suma, como lo escribe su gobernador, y que el conservar aquella Isla ha sido sin razón ni fundamento y contra el servicio de ambas Majestades, conque se perderá, y si ésta tiene algún riesgo es por haber conservado y consumido en ella tanta gente y caudal y las pérdidas que van dichas; que a no haber venido los doscientos infantes de España y la gente que vino en el navío de "La Concepción", que todos tomaron armas y fueron trescientos y treinta y siete soldados y pólvora, cuerda y otros pertrechos que se condujeron de dicho navío, fuera cierto que el día que llegó el enemigo a la vista de la muralla, entrara en ella, y después lo consiguiera, si no fuera por los socorros que vinieron de la tierra adentro, y si en el discurso que estuvo aquí el enemigo quisiera tomar la de la Tortuga con las escuadras que traía barloventeando, demás de las que estaban dado fondo, ¿quién se lo impidiera? Conque sólo a Dios se debe la victoria y a la resistencia de los primeros días; todo lo demás es fuera de camino y razón.

Cómo es practicable, ni es juicio humano, ni en quién ha oído tocar cam-

panas, se diga que el levantar el sitio el enemigo inglés de esta plaza, cuando la sitió por mar y tierra, por causa de estar el sitio de la Tortuga por las armas de V. M., que, a estar como estaba antes, durara el sitio hasta tomarla, por socorrerse la dicha plaza de la Tortuga de carnes y demás bastimentos, siendo cierto que cuando el enemigo la tenia eran franceses, y el cabo de ellos lo era del hábito de San Juan, con que tienen guerras declaradas y sangrientas los ingleses, cómo había, estando esta plaza por franceses, de socorrerle, cuando más facilidad le tenía el enemigo inglés, como va dicho y respondido, al sitiar la plaza de la Tortuga antes de llevar con su armada, o después que estuvo en este puerto, pues tenía tanta facilidad si le tuviera algún útil, o le fuera necesario para conservar su sitio en esta plaza; pudiera socorrer su armada, estando dicha plaza a barlovento, y si hoy quisiera tomarla, qué dificultad tendría con la poca infantería que hoy tiene y tomar ésta luego, pues en ganando aquélla se supone la facilidad de ésta, no hay sino tomar el refrán de pronósticos: Dios sobre todo, y no atender a las buenas pinturas con que se relata y quiere dar a entender los sueños, que lo más que se ha dicho en su papel lo son en la mayor parte. Y todo lo que refiere valió la tomada de la Tortuga fué como dinero de duendes, que se ha ido entre las manos; pero a otras manos por medios y aplicaciones, como va dicho, sin las atenciones de ministros y defensores de la Hacienda Real. Y se añade a que la conservación de la Isla de la Tortuga sólo se ha mirado a la opinión y vaciedad y no a útil de las armas de V. M., ni conservación de sus vasallos; y si fuera, como se supone, tan importante su conservación para esta Isla y para todas las de Barlovento hasta el Seno Mexicano, a quien este ministro dice dió cuenta a su Virrey y Gobernadores, ¿cómo no han respondido ni hecho socorro ninguno para su conservación, ni ofrecídolo? Conque se supone no les es útil ni conveniente su conservación, ni haber habido parecer de ningún soldado ni práctico en dicha Isla de la Tortuga, en que se conformen en su conservación antes lo abominan, como consta de sus pareceres y de los que tienen dados el arzobispo y el Deán y Cabildo de esta Catedral y la Ciudad por su Ayuntamiento, antes hacen grandes instancias y la han hecho para su desmantelo, como consta todo de dichos pareceres que acompañan ésta, y la resolución que tome en su demuelo, que lo juzgo por gran servicio de Dios Nuestro Señor y de V. M. y crédito de las armas, por estar allí aventurada la poca infantería y con descrédito ni útil ninguno para esta Isla ni para ninguna de las de Barlovento, ni para el Seno Mexicano, siendo la dicha Isla tan poco fértil y corta de frutos, cuando los enemigos de las Reales Armas tienen tantas y tan abundantes en las de Barlovento. — También se supone que, tornando a tomar aquella Isla el enemigo, puede venir por tierra a ésta; cosa tan fuera de milicia, pues desde aquella Isla de la Tortuga a esta ciudad hay casi cien leguas de tierra fragosísima y de malos caminos y pasos que, como va dicho, con cien lanceros que hubiera de emboscada, le degollaran toda su gente y ella pereciera de hambre y de sed, sin poder marchar con víveres ni artillería, por no ser

capaces los caminos para traerla, y muy fácil su resistencia, aunque lo intentara con grueso ejército, que es imposible echarle en la dicha Isla de la Tortuga que nunca que ha estado por el enemigo ha tenido arriba de cuatrocientos infantes, por lo poco fértil que es de todos mantenimientos y frutos la dicha Isla, y muy enferma.—*El Conde Peñalba.*" (Patronato, 273, núm. 8.)

## CAPITULO VIII

# *Bertrand D'Ogeron o el* uti possidetis.

A poco de haberla desmantelado y abandonado se dieron cuenta los españoles de la falta que les hacía La Tortuga. Pero no tuvieron ya ímpetu para volver sobre ella. El Conde D. Félix de Zúñiga, sucesor de D. Bernardino de Meneses en el gobierno de La Española, escribió una carta al Rey el 3 de diciembre de 1656, en la que se dolía y quejaba del desacierto tan grande que cometió el Conde de Peñalba en desmantelar La Tortuga. Criticó acervamente la precipitación con que se realizó aquella medida sin tener en cuenta la forma prescrita por Su Majestad para tal fin.

Decía Zúñiga que "de más de que ni se çegó la boca del puerto, ni se arrasaron las fortificaçiones ni se retiró la Artillería corriendo tanta prisa al desampararla, ni demás pertrechos, de modo que el enemigo no pudiese aprovecharse, tuve entendido que apenas salió nuestra gente quando a la vista della, luego por otra parte entró por el puerto un lanchón de françeses y oy se á savido que la tiene ocupada, cultivada con nuevas sementeras y muy fortificada, y lo que es peor, con nuestras mismas armas y pertrechos, etc.".

Continuaba el nuevo Gobernador haciéndole ver al Monarca la conveniencia y la necesidad de volver sobre La Tortuga para recuperarla y presidiarla nuevamente en vista de las mismas razones que adujo Montemayor, cuyos servicios, celo y capacidad elogió sin reservas el Conde de Zúñiga. Finalmente, éste pidió autorización al Rey para desalojar de enemigos la isla y ocuparla con cien plazas, que serían bastantes para su seguridad. La carta del Gobernador no

tiene desperdicio. En sus primeros párrafos contiene razonamientos tan atendibles como éste: "Habiendo entendido con quánta reputación de las Armas de V. Magestad avía desalojado al enemigo francés de la Isla de La Tortuga Don Juan Francisco de Montemayor y Cuenca, hallándose gobernando esta plaça y quán bien recibida fué esta facción en España y el beneficio general que resultó a las Islas de Barlovento, a las Costas de Tierrafirme y al comercio y tráfico destos mares, y lo es más a la seguridad de esta Isla Española, tuve por cierto quando llegué a governarla que aquella plaça se conservaría todavía por V. Magestad, *pues no es dudable sino que con ella que daba defendida ésta, y que ocupándola el enemigo será dueño fácilmente desta, y desde luego comenzaría a goçar de la comodidad de entrambas,* pues casi toda ella, desde los puertos de la parte del Sur, Norte y Oeste, hasta muy cerca desta ciudad, la campea y disfruta a su voluntad, sin que por las espaldas se pueda reçelar de que hay quien se lo impida, etc." (1).

La peligrosidad de La Tortuga en manos enemigas consistía, como lo señala Zúniga, en su cercanía a la costa de Santo Domingo, lo que daba ocasión a que el ocupante se aprovechara de la *comodidad de entrambas* islas para interceptar el comercio y el tránsito de los mares indianos. Como los ingleses se quedaron con Jamaica desde 1655, cuando en 1659 los franceses volvieron a La Tortuga y consolidaron su ocupación de la parte Noroeste de La Española, se estableció el más sólido contrafuerte de la piratería en el Caribe. En el transcurso de los últimos cuarenta años del siglo XVII llegó a su más alto grado de eficacia y utilidad esta desastrosa acción depredatoria contra el Imperio español.

* * *

Después que Timaleón de Fontenay fracasó en el asalto que dió al Fuerte de La Tortuga en agosto del 1654, regresó a Francia, en donde murió poco tiempo después. Afirma el Padre Le Pers que sin este desenlace prematuro nada hubiera impedido su propósito de recuperar la isla perdida. A falta del Caballero de Malta se hizo

cargo de la empresa un gentilhombre del Perigord llamado Jeremie Deschamps, pero mencionado generalmente con el nombre de Du Rausset. El sujeto conocía bien La Tortuga porque allí había vivido ejerciendo el oficio de bucanero desde los tiempos de Le Vasseur. Según Le Pers, llegó Du Rausset a Francia, junto con Timaleón, después de la rota de 1654.

En 1656 solicitó Du Rausset, con gran sorpresa del Gobierno francés, el título de Gobernador de La Tortuga. No fué muy laboriosa la gestión porque entonces no eran difíciles las comisiones otorgadas por cuenta y riesgo del solicitante, sin compromisos ni responsabilidades para la Corona. Se le extendió el título, sin que eso significara ayuda ni recurso del Gobierno francés para la empresa de reconquistar la isla. Le Pers nombra, *in partibus*, el título que se le otorgó al aventurero (diciembre de 1656). Pero éste conocía bien el negocio que se traía entre manos y no le inmutaban ni los reparos del Ministro de Marina ni las burlas de sus amigos. Con todo, necesitó cerca de tres años para comenzar la empresa de retornar a La Tortuga.

Jeremie Deschamps o Jerome Deschamps o Hjerenie Deschamps, que de estos diversos modos ha sido escrito su nombre, señor Du Rausset, no contaba para los fines de readquirir la isla de La Tortuga con ninguna otra cosa que no fueran su capa y su espada de paupérrimo gentilhombre aventurero. Hasta 1659 no pudo reunir unos treinta sujetos, con los que se embarcó en La Rochelle en un navío que salió para Jamaica al mando de un tal Allegret, cargado de cueros. En Jamaica se ofreció al Gobernador, el Coronel de Oyley, quien le expidió también título de Gobernador de La Tortuga, a nombre de Inglaterra. Du Rausset realizó el doble juego de sus investiduras de Gobernador para servirse de una u otra, según las circunstancias y sus conveniencias del momento. De Jamaica pasó a Port à Margot, y allí reunió y emborrachó unos quinientos o seiscientos bucaneros, gente conocida, con los que dió el salto a La Tortuga, en la misma forma en que lo hizo Le Vasseur en 1640. Le Pers enseña, sin embargo, que Du Rausset, entendido ya con los bucaneros de Port à Margot, pasó a Port de Paix, y de este sitio a la isla (2).

Los historiadores no están de acuerdo, sin embargo, en la relación de los hechos concernientes a la última conquista de La Tortuga. Existen varias y diversas versiones de estos sucesos. Du Tertre, Labat, Le Pers y Charlevoix discrepan fundamentalmente sobre Deschamps y la manera como éste llevó a cabo su hazaña. Lo que sí puede darse, por absolutamente seguro es que aquélla no se realizó contra contingentes españoles, como refiere Le Pers, porque en 1659 no había guarnición española en La Tortuga, ni ésta volvió a ser presidiada por España después que el Conde de Peñalba la desmanteló y abandonó en 1655. Funck Brentano, que sigue la versión de Le Pers en este punto de que Deschamps desalojó de La Tortuga una guarnición española, también se equivoca. El Padre Labat, a su vez, relata estos sucesos alejándose mucho de la verdad. Acepta la presencia de los españoles en la isla en 1659. No conoció los documentos que luego aclararon mucho esta materia.

Du Tertre se extiende bastante en la relación del asunto y merece comentario aparte. Comienza por referir que tan pronto como los españoles abandonaron La Tortuga, un gentilhombre inglés, llamado Eliazoüard, se estableció en la isla con su familia y 10 ó 12 soldados; que varios ingleses y algunos franceses se les juntaron para formar una colonia de alrededor de cien o ciento veinte hombres, que lo reconocieron como jefe, pero a la manera de los bucaneros, esto es, con libertad absoluta de hacer lo que cada uno quisiere; que cuando el inglés se creía más seguro en su isla y cuando más próspera estaba la colonia, amparada de una comisión en buena forma del Gobernador de Jamaica, el señor *Du Roffey,* gentilhombre de Perigord, que había sido habitante de La Tortuga con Le Vasseur y el Caballero de Fontenay, solicitó y obtuvo del Rey título de Gobernador de los franceses en esta isla.

En la carta que escribió el Conde de Zúñiga al Rey de España, que ya hemos mencionado, le decía que tan pronto como salió de La Tortuga en 1655 la guarnición española "quando a la vista della, luego por otra parte entró por el puerto un lanchón de franceses y oy se a savido que la tiene ocupada, cultivada con nuevas sementeras, y muy fortificada y lo que es peor con nuestras armas y pertrechos".

Esta información, del 3 de diciembre de 1656, difiere en muy poca cosa de la de Du Tertre. Zúñiga habla de un lanchón de franceses y el historiador dominico alude a un gentilhombre inglés que, con su familia y diez o doce soldados y alguna gente más, inglesa y francesa, ocuparon la isla tan pronto como la abandonaron los españoles.

Informa Du Tertre que temiendo el señor Du Roffey que Eliazoüard, inglés, se opusiese a la entrega de su colonia, tuvo la previsión de pasar a Londres, en donde tenía amigos, para gestionar una orden del Parlamento para el Gobernador de Jamaica por la cual se le instruyera en el sentido de reconocerle a Du Roffey la calidad de Gobernador, a condición de que los ingleses quedaran en la isla, en la forma que sucedía en San Cristóbal. Provisto el aventurero de estos dos instrumentos, del que obtuvo del Rey de Francia y del que le concedió el Parlamento de Inglaterra, pasó a Jamaica a entenderse con el Gobernador, en lo que no tuvo tropiezos. Enterado de esta última circunstancia Eliazoüard, a quien el Gobernador de Jamaica ordenó que abandonara La Tortuga o se sometiera al francés, prefirió, antes que éste llegara a la isla, embarcarse con sus más allegados hacia la Nueva Inglaterra. En estas condiciones le fué fácil al francés apoderarse de su objetivo. Cuando llegó a la colonia los franceses abatieron el pabellón de Inglaterra, y enarbolando el de Francia proclamaron por Jefe a Du Roffey. Desde entonces permaneció La Tortuga bajo el dominio de Francia.

Charlevoix, después de hacer un resumen crítico de todas las versiones de los historiadores franceses sobre la reconquista de la isla, basándose en dos documentos que pudo localizar en los archivos de París, concluye en esta forma: el conquistador de La Tortuga no se llamaba *Du Roffey,* sino Du Rausset. Su verdadero nombre era Jeremie Deschamps, Señor Du Rausset. Más de dos años antes de pasar a América para iniciar su empresa recibió del Rey título de Gobernador de La Tortuga. Estas dos aseveraciones están definitivamente probadas por el original, que vió el historiador en los archivos de la Marina, del contrato intervenido entre Du Rausset y la Compañía de las Indias Occidentales el 15 de noviembre de 1664. En cuanto a las gestiones realizadas por el Gobernador en Londres y Jamaica no

dice nada, aunque podría inducirse que las niega del hecho de que tuviera por falsa la versión general de Du Tertre sobre el asunto. Asevera también Charlevoix que la comisión de Gobernador y Teniente General de la Isla de La Tortuga y otras dependencias de América, concedida por el Rey de Francia a Jeremie Deschamps, Señor de Moussac y Du Rausset, es del mes de diciembre de 1656, con el día en blanco. Este historiador no refiere él mismo cómo se produjo el salto de Du Rausset a la isla, ni cómo vino desde Francia a la costa de Santo Domingo. "Sea como fuese (dice), La Tortuga, cuya suerte seguía de cerca la Costa de Santo Domingo, aunque sin mucha subordinación, vuelta de algún modo a poder de los franceses, se conservó bajo dominio francés" (3). Nosotros, por nuestra parte, nos atenemos a la relación de Du Tertre en este punto.

De todos modos, adueñado Du Rausset de La Tortuga en 1659, se mantuvo en el gobierno de la misma hasta el 15 de noviembre de 1664, fecha en que vendió sus derechos *de propiedad* sobre la isla, en condiciones muy singulares, a la Compañía francesa de las Indias Occidentales. Para firmar el acto de venta lo sacaron de La Bastilla, en donde estuvo preso desde que, por aparente causa de enfermedad, llegó a Francia procedente de La Tortuga. Después de permanecer, en efecto, dos o tres años en la isla, entregado a recoger el fruto de su conquista, Du Rausset regresó a París a curarse de una enfermedad contraída en el trópico. Dejó en el gobierno de su colonia a Mr. de la Place, su sobrino, quien manejó las cosas con muy buen tino hasta el 6 de junio de 1665, fecha en que se entregó la colonia a Bertrand d'Ogeron, designado Gobernador por la Compañía adquirente de la misma.

Dice Le Pers, con su acostumbrada ingenuidad, que cuando Du Rausset decidió su retorno a la patria debió esperar que se le recibiera en triunfo por lo que acababa de hacer en La Tortuga, pero que toda su recompensa fué la de ser encerrado en La Bastilla tan pronto llegó, sin que jamás se haya sabido por qué (4). No sería nada extraño que la prisión obedeciera a los manejos que, según Du Tertre, mantuvo con los ingleses. Atribuye, sin embargo, Le Pers la adversidad de Du Rausset al hecho de que, habiéndose concertado la alian-

za entre Francia y España por el Tratado de los Pirineos y el matrimonio de la Infanta española con el Rey Luis XIV, quiso la Corte sacrificar a Du Rausset para satisfacer las quejas de Madrid por la reocupación de La Tortuga. La explicación carece, sin embargo, de buen sentido, porque el sacrificio del aventurero no bastaba por sí solo para calmar a España, en caso de que realmente ésta hubiera planteado el asunto mismo de la ocupación.

Lo cierto es que sólo para firmar la cesión de sus derechos en la isla de La Tortuga salió de la cárcel el Sr. Du Rausset. Ya hemos dicho que la operación tuvo lugar en París, en la mañana del 15 de noviembre de 1664, ante Notario del Rey. El documento, copiado por D. Américo Lugo, figura en *Recopilación Diplomática,* tomo 13 de la Colección Trujillo. Dice así: "Archive Nationale C9, Iᵉ Serie I.

> 1664.—Contract de vente faite par le sieur Du Rausset à la Compagnie des Yndes Occidentales de l'Ysle de La Tortue par devant le Notaire du Roy, notre Sire, en son Châtelet de Paris, Bauduj, Lebeuf.

> Jerome Deschamps, sieur Du Rausset, Gouveurneur et Lieutenant pour le Roy de l'Ysle de la Tortue... Conquise par lui et dont sa Majesté lui a accordé le brevet des l'au année mil six cens cinquante sept ... prisionnier au château de La Bastille ... lequel a ... vendu ... à la Compagnie des Yndes Occidentales ce acceptant par Messire Louis Bechameil Conseiller du Roy en ses Conseil, Secretaire du Conseil d'Etat & Direction de ses ffinances, Sieur Jacques Bibaut Bourgeois de Paris [siguen otros, y por último] et Claude Thomas Conseiller du Roy, Receveur general des deniers en Normandie, Directeurs generaux de la Compagnie des Yndes Occidentales a ce présent et acceptants pour la dite Compagnie, c'est a sçavoir tous et chacun des droits, moiens, raisons et actions qu'il a ... au fonds, proprieté et gouvernement de l'Ysle de la Tortue ... forts, habitations ... bois et autres inmeubles a lui appartenant en la susdite Ysle ... toutes armes, munitions de guerre et de bouche, provisions, meubles, bestiaux ... negres, engagez... Cette vente, cession, transport ... faite ... moyennant le prix et somme de quinze mil livres sur laquelle le dit Sieur Du Rausset confesse eu et reçu de Monsieur Nicolas Le Mercier, Caisier general de la Compagnie la somme

de mil livres ... et quant aux quatorze mil livres restants les Sieurs Directeurs seront tenus de les payer... trois mois après que Bertrand Dogeron, Ecuyer Sieur de la Bouaire, aura pris possesion du fort d'ycelle Ysle... Les Sieurs Directeurs ont promis de payer aussi la somme de mil livres pour gratification au Sieur Frederic Deschamps neveu du Sieur Rausset... Fait et passé ... l'an mil sixcent soixante et quatre le quinzieme jour de Novembre avant midi. Signé, le Beuf, Baudry.—6 May 1667. [Se le pagaron 9.860 libras, resto del precio de 15.000.]

Basta una simple lectura de este documento para apreciar su contenido. Se concertó, desde luego, una venta pura y simple, como si se tratara de un caballo o de una casa. La isla pasó de las manos de una persona privada, Du Rausset, a las manos de otra persona privada, la Compañía. Aunque detrás de todas estas componendas estaba la figura del Rey moviendo desde bastidores los hilos de su interés, el Estado francés no comprometía en lo más mínimo su responsabilidad. Llama la atención la naturaleza de este estado de cosas. Todo era arbitrario y resultado de la violencia. Se realizaban operaciones comerciales sobre la isla sin ningún escrúpulo de los derechos de España, pero siempre con temor de que ésta sacara las uñas. El espíritu de la época se movía sin demasiada sujeción a los principios. El derecho no había evolucionado todavía hacia una efectiva reglamentación de las relaciones internacionales.

El sistema de la colonización propiamente dicha o de la explotación, no es engendro español. Nació en el siglo XVII, inventado por holandeses, ingleses y franceses. España creó su Imperio a través de un sentimiento religioso. Holanda, Inglaterra y Francia lo hicieron con sentido económico y comercial. España no fomentó colonias ni fundó Compañías privilegiadas de colonización. Confundió sus esencias con las de las regiones adonde llegaba para hacer de ellas provincias y entidades que luego se convirtieron en naciones a su semejanza. España civilizó medio mundo sin explotarlo. No tuvo el genio comercial de los pueblos protestantes, pero sí incomparable sentido de convivencia.

La Compañía francesa de las Indias Occidentales la fundó Col-

bert en 1664 (mayo-julio) para transformar con ella todo el espíritu de la colonización francesa, según la planeó Richelieu desde 1626. Esta nueva empresa era una prolongación o una última modalidad de la que fundó el Cardenal para proteger la conquista de San Cristóbal. Las cosas habían cambiado mucho desde D'Enambuc a Colbert. La Compañía fundada en 1626, restablecida en 1635, confirmada y extendida en 1642, a pesar de todos sus privilegios, no fué sino una débil empresa de colonización. Aunque fundada con un capital de 45.000 libras, suma seguramente inferior a la realidad del capital invertido, en ningún momento evolucionó, según Rainal, con más de 135.000 libras, que era muy escaso capital para los fines de la Compañía. Se le criticó en 1664 que en vez de dedicarse a poblar las islas para cultivarlas y crear un comercio importante, se contentaba con vender a particulares; no logró fundar colonias poderosas y buenas líneas marítimas de comunicación con la metrópoli que hicieran el transporte de la producción. Esta práctica dió lugar a que los extranjeros se apoderaran del comercio de las islas (5).

En la historia de las compañías de colonización está contenido el proceso de la influencia de la Corona sobre el comercio exterior de Francia y sobre su expansión colonial. La Compañía de San Cristóbal o la Compañía de las Islas de América, como se la llamó sucesivamente de 1626 a 1635, y de aquí hasta 1664, se movió siempre como una empresa privada, propietaria de sus tierras y de sus negocios. Se manejaba sin sujeción a la Corona y sin tener en cuenta derechos superiores de soberanía del Estado. La Carta orgánica de 1626 no admite duda sobre esta interpretación: "aquí no había concesiones, los asociados eran, en el fondo, propietarios de los territorios de la Compañía". En 1635 se creó una especie de jurisdicción simbólica del Rey sobre las islas. En el contrato que restableció la Compañía el 12 de febrero de este año el Rey concedió formalmente a perpetuidad a los asociados y a sus herederos la propiedad de las islas, salvo el derecho que se reservó la Corona de nombrar los magistrados superiores y el Gobernador. Se le extendió entonces a la Compañía su derecho de propiedad, bajo ciertas reservas, a todas las islas situadas entre los grados 10 y 30 después de la línea equinocial.

Además de estos derechos y concesiones territoriales se le otorgó a la Compañía el monopolio del comercio por veinte años, con exclusión de otra persona francesa o extranjera. A cambio de estas ventajas la Compañía se obligó a: Primero, implantar la fe en las islas; segundo, transportar en veinte años 4.000 franceses y católicos romanos o a favorecer la salida de Francia de ese número de inmigrantes o más; tercero, fundar colonias en los lugares más cómodos para el incremento del comercio. Si la Compañía no cumplía estas obligaciones, Su Majestad podía retirarle el monopolio, abrir el comercio a todo el mundo y *disponer de las tierras que no estuvieren ocupadas por la Compañía o por sus causahabientes.*

Si se compara esta segunda carta orgánica con la de 1626 se comprobará que la Corona acordó dar a la Compañía en 1635 ventajas mayores, pero que al mismo tiempo le impuso cargas más precisas. El Rey se atribuyó en esta nueva reglamentación un derecho de propiedad futuro sobre las extensiones no ocupadas por la Compañía y un derecho de dominio eminente sobre las ocupadas (6).

En 1642 volvió a revisarse la constitución de la Compañía y se estudió el resultado de sus actividades. Se comprobó entonces que, además de San Cristóbal, se habían poblado varias otras islas; que en vez de 4.000 se trasladaron 7.000 colonos, entre ellos numerosos sacerdotes; que se habían construído fortalezas y edificios públicos, etc. En esta oportunidad no solamente se confirmaron las concesiones anteriores, sino que se agregaron algunas ventajas y no se impusieron nuevas obligaciones. Esto no obstante la Compañía vendió en 1649 casi todas sus posesiones con el fin de evitar que la Corona ejerciera sus derechos sobre las tierras no ocupadas por la empresa o sus cesionarios. Vendió, en efecto, La Guadalupe, Marigalante y Las Santas a un señor Boisseret en 73.000 francos; La Martinica, Santa Lucía, Granada y Las Granadinas, a un señor Duparquet, en 60.000 francos; y, algo más tarde, San Cristóbal, San Martín, San Bartolomé, Santa Cruz y La Tortuga, a la Orden de Malta, en 40.000 escudos. En el momento en que tuvieron efecto estas transacciones, no llamaron mayormente la atención de la Corona, pero algunos años más tarde, el 17 de abril de 1664, el Consejo de Estado

enjuició a la Compañía y a sus cesionarios para anular sus títulos a cambio de indemnización equitativa. Con este motivo se fundó la nueva Compañía de las Indias Occidentales.

Este cambio tan visible en el tratamiento acordado a la Compañía tiene su explicación. Dice el autor que venimos glosando que, además de la mala impresión que causó la venta de 1649, influyeron otras causas más profundas en el cambio de la situación de la Compañía: "De 1642 a 1664 se había modificado el punto de vista del Gobierno sobre colonización. En 1642 se estaba bajo Richelieu, en la época de las colonias de población, en el período de la Nueva Francia. Si la Compañía, en vez de transportar 4.000 colonos, como era su obligación, llegó hasta 7.000, no se le pedía otra cosa que continuar. Pero en 1664 todo había cambiado. Transportar colonos estaba bien, pero transportar mercancías era mejor. Luis XIV y Colbert eran de la escuela de los holandeses, que ellos envidiaban. El Rey y el Ministro deseaban que las colonias produjeran, que enriquecieran al reino y al Rey. Consideraban el comercio de Francia con estos países lejanos "como un asunto importante y de larga duración". Para esta nueva postura resultaban inapropiadas las pequeñas compañías creadas por Richelieu. Trataron entonces de fundar grandes empresas, integradas por asociados numerosos y poderosos que trabajaran por el bien común, que impulsaran el comercio con las islas hacia fines mucho más extensos que los que perseguían los particulares, "aplicados solamente a hacer valer lo suyo". En el corto lapso de tres meses se fundaron dos grandes compañías: la Compañía de las Indias Orientales y la Compañía de las Indias Occidentales. En estas dos empresas se refundieron casi todas las que hasta entonces vinieron funcionando con fines de colonización.

Esta vez se extendió enormemente el derecho de explotación concedido a la empresa de Occidente, que dejó de referirse a la Isla de San Cristóbal y a las comprendidas dentro de los grados 10 y 18 y 10 y 30 de latitud, después del Ecuador, para operar sobre las siguientes concesiones: La Guayana, toda la tierra firme desde el Amazonas al Orinoco, el Canadá, la Isla de Terranova y otras islas y tierras firmes, desde el Norte del Canadá hasta Virginia y La Florida,

además toda la costa africana, desde el Cabo Verde hasta el Cabo de Buena Esperanza. Se le concedió a la Compañía la propiedad durante cuarenta años de todas las tierras que pudiera conquistar y habitar en aquella inmensa extensión. Se le concedió también el monopolio del comercio por cuarenta años. Según veremos más adelante, esta nueva corporación fracasó en el cumplimiento del programa que se le había atribuído. No dió los frutos que de ella se esperaron, y fué disuelta por el famoso edicto de Saint-Germain-en-Laye, de diciembre de 1674, que dispuso, además, la unión al dominio de la Corona de las tierras, islas, países y derechos de dicha Compañía, con derecho a todos los súbditos de Su Majestad a traficar en ellos (7).

A esta Compañía de las Indias Occidentales vendió el Sr. Du Rausset su propiedad de La Tortuga en las condiciones a que nos hemos referido. La Compañía se puso previamente de acuerdo con Bertrand d'Ogeron, cuya aceptación del gobierno se hizo requisito esencial para el contrato de compraventa. El 6 de junio del año 1665 se posesionó del gobierno de la isla el Sr. D'Ogeron. Lo recibió de manos del Sr. De la Place, sobrino del Sr. Du Rausset, y representante de éste en La Tortuga (8).

* * *

Cuando Bertrand d'Ogeron entró a gobernar La Tortuga, tenía, cuando menos, cincuenta y dos años. Nació en Rochefort y fué bautizado el 19 de marzo de 1613. Sus padres fueron Bertrand d'Ogeron, señor de la Boire, y Jeanne Blouin. Tuvo tres hermanos: Juana, Juan y Francisca d'Ogeron. Juana, casada con Tomás Neveu, fué la madre de Jacques Neveu, señor de Pouancey, también Gobernador de La Tortuga y de la Costa de Santo Domingo a la muerte de su tío. En 1605 se hallaba establecido el honorable hombre Bertrand d'Ogeron, casado, como se ha dicho, con Jeanne Blouin, de Chemillé, en Rochefort sur Loire.

En 1653 (3 de octubre) D'Ogeron, hijo, tomó el título de "écuyer" y capitán en el Regimiento de la Marina. El 26 de marzo de 1653 lo ennobleció Luis XIV por letras patentes, que fueron confirmadas en 1666. No ha sido posible encontrar el acta de nacimiento de Ber-

trand D'Ogeron, a pesar de que Moreau de Saint-Mery anduvo tras ella. Murió en 1676, en París, el 31 de enero; pero Saint-Mery fija como fecha del fallecimiento el 16 de mayo (9). Antes de ser Gobernador había estado en las islas y hecho su experiencia antillana. Conocía bien a los bucaneros, con quienes sostuvo relaciones personales en las mismas costas de Santo Domingo. Encontrándose por aquí recibió la noticia de su designación para La Tortuga.

El 5 de octubre de 1864, por iniciativa de Pierre Margry, se celebró una misa en la iglesia de Saint-Severin, en memoria de Bertrand d'Ogeron. Ofició Monseñor Armand René Maupoint, Obispo de Saint-Denys, Isla de Borbón, asistido por el abad Herve, su vicario general, Director del Seminario de Haití, en París, y del Sr. Hannicle, cura de la parroquia. Se leyó en la ceremonia una noticia de la vida de D'Ogeron y se bendijo una piedra conmemorativa, colocada en su honra cerca de la portada de la iglesia. La piedra lleva la siguiente inscripción, que nosotros traducimos:

> "El último día de enero 1676, en esta parroquia de San Severino, calle de Macons Sorbonne, murió Bertrand D'Ogeron Señor de la Bouere en Yallais. Del 1664 al 1675 echó los fundamentos de una Sociedad civil y religiosa en el seno de los Filibusteros y Bucaneros de las Islas de la Tortuga y de Santo Domingo. Preparó así por las vías misteriosas de la Providencia los destinos de la República de Haití. R. I. P. París el 5 de octubre 1864" (10).

La leyenda de esta lápida tiene profundo sentido. Quienes la redactaron sentaron la tesis de que todo cuanto ha evolucionado después de D'Ogeron en la formación social de lo que fué colonia francesa de Santo Domingo, surgió del principio sembrado en La Tortuga por los filibusteros y los bucaneros. La tesis tiene, pues, literalmente, valor lapidario. De Le Vasseur a D'Ogeron mediaron veinticuatro años. Al cabo de este tiempo comenzaron a cosecharse los frutos de los trabajos del hugonote. El duro aventurero que construyó la primera fortaleza en La Tortuga encarnaba la Francia de Richelieu de modo un tanto improvisado, mientras que el capitán de Roche-

fort trajo ya a la América el espíritu maduro y dominante de Colbert. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que D'Ogeron basó muchas de sus concepciones administrativas en los precedentes que en el gobierno de la isla sentaron Du Rausset y su sobrino, el prudente Sr. De la Place. Este último fué quien inició la colonización sistemática de la Costa de Santo Domingo con la fundación de su gran propiedad de Port de Paix en 1663. Fué Du Rausset quien dió la primera voz de alarma a la Corona sobre la obra nefasta de los bucaneros y su enemiga hacia todo sistema orgánico de gobierno (11). Es seguro que ambos hubieran hecho uno bueno de haber tenido tiempo suficiente para ello.

Con todo cuanto se ha dicho sobre sus esfuerzos de colonización, es evidente que el Sr. D'Ogeron afinca más bien su memoria en el auge que supo darle al filibusterismo. Su período de once años en el gobierno representa la edad de oro de la guerra marítima a la propiedad española. En 1666, cuando comenzaba la administración del capitán, llegó Oexmelin a La Tortuga para comenzar la aventura que dió ocasión a su famoso libro. El cirujano relató la mejor época de la piratería, haciendo, desde luego, la biografía de los aventureros más célebres, de quienes asegura que todos salieron de las filas de los bucaneros para el mar, "de manière qu'on peut dire qu'ils font leurs apprentissage à la campagne, dans les bois et sur les animaux, pour faire ensuite des coups de maître sur les mers, dans les villes et contre les hommes" (12). La escuela de la piratería estaba, pues, en Santo Domingo. Aquí se adiestraban los piratas luchando contra los toros y contra los españoles para luego mostrar su experiencia en los mares contra las naves enemigas.

Durante los once años del gobierno de D'Ogeron se desarrolló el más espantoso drama por la conservación de la isla de Santo Domingo. Los dominicanos, celosos de su heredad, resistieron hasta extremos increíbles el empuje de los bucaneros y de los colonos franceses para adueñarse de la isla. La epopeya no ha sido todavía reseñada en toda su magnitud, pero de sus resplandores surgió nuestro país en sus proporciones geográficas actuales. En aquella lucha sin cuartel, de insospechada ferocidad, se templó para siempre el temperamento colectivo

y el espíritu nacional de los dominicanos. Después que Peñalba abandonó La Tortuga se perdió definitivamente el contrafuerte en la lucha por el predominio marítimo y comenzó a desintegrarse el Imperio de España en América como elemento de supremacía comercial. Pero, al mismo tiempo, se inició el conflicto social todavía existente en Santo Domingo.

Tan pronto como Du Rausset recuperó La Tortuga, en 1659, se inició la política francesa de la ocupación de la isla grande, convencidos los asaltantes de que el valor sustancial de su empresa estaba en la comunidad de intereses entre La Tortuga y la costa norte de Santo Domingo. La experiencia de 1654, cuando Montemayor de Cuenca les quitó el bastión, les abrió bien los ojos sobre el asunto. Port à Margot, punta de lanza contra La Tortuga, dos veces aprovechada para el ataque (Le Vasseur y Du Rausset) y Port de Paix, el establecimiento más cercano en la costa de la isla grande a la fortaleza de la adyacente, fueron los dos primeros centros de colonización de Santo Domingo. En 1664, cuando D'Ogeron llegó al gobierno, ya estaban siendo fomentados. El Gobernador fundó una gran estancia en Port à Margot.

En 1663 llegaron los primeros negros a La Tortuga, procedentes, según Le Pers, de una presa hecha por los filibusteros a los españoles (13). Fué entonces cuando comenzó a formarse el más importante estamento social de la incipiente colonia, "que no por ser el más vil dejaba de ser en sí el más considerable, porque a la larga se convirtió en el más numeroso" (14).

Los españoles-dominicanos no toleraron la penetración bucanera. Desde el primer momento la resistieron por la fuerza, empleando los procedimientos más drásticos y heroicos. Inventaron entonces *La Cincuentena,* cuerpo móvil de asalto compuesto de cincuenta hombres divididos en pelotones, que recorrían continuamente los bosques para sorprender y atacar en sus mismas madrigueras, en los *boucan,* a los bucaneros. El sistema dió buen resultado, porque con frecuencia se hacían prisioneros franceses que iban luego al Perú o a Tierra Firme, de donde no volvían ya más. Era, sin embargo, difícil salir vivo de aquellos encuentros, en los que los hombres se portaban como fieras.

"Durante un tiempo toda la isla se convirtió en un matadero de hombres que se asesinaban unos a otros sin piedad, de donde el nombre de *Massacré* o *Matería*, que en español significa lo mismo, que ha quedando en cantidad de lugares regados por la sangre de una o de otra nación" (15). La guerra se hacía sistemáticamente y a muerte. Pero, aun así, el procedimiento usado por los españoles no fué lo suficientemente violento, porque los bucaneros se reproducían incesantemente en razón de que todo el comercio que hacían aquellas gentes con Francia se pagaba con *forzados* (engagés) que traían continuamente los navíos franceses a la isla y que se convertían automáticamente en nuevos buçaneros (16). Según observó Oexmelin, en esta guerra se amaestraban los grandes piratas también.

Los españoles-dominicanos, ante la continua renovación de sus enemigos, recurrieron a otro expediente todavía más radical que el de *La Cincuentena.* Como el bucanerismo se nutría del comercio de cueros de reses, resolvieron *destruir todo el ganado de la isla, tanto el salvaje como el doméstico.* Los resultados fueron sorprendentes. Se mató tanto ganado que al fin los bucaneros tuvieron que cerrar sus *boucans,* pero al dejar de ser cazadores se convirtieron en habitantes para cultivar la tierra, por indicaciones de D'Ogeron (17).

Con este motivo se incrementó considerablemente el número de colonos para el cultivo y cobraron importancia los establecimientos fijos. En 1668, Port-de-Paix era una población de bastante progreso, no obstante las *vejaciones de los españoles.* Comenzaron entonces a desarrollarse las poblaciones de *Grand* y *Petit Goave,* de *Nyppe* y de *Leogane* en la parte del oeste. Hasta entonces los bucaneros habían fomentado en Santo Domingo centros de cacería en donde se reunían pequeños grupos sin conexión ninguna entre sí y sin dependencia reconocida del Gobernador de La Tortuga. D'Ogeron tuvo tacto y energía bastantes para imponerse como jefe de una comunidad que fué transformando lentamente en núcleo de la futura colonización. No se piense, sin embargo, que este trabajo fué brillante. Todo lo contrario. Comenzó a realizarse muy penosamente y con tantas dificultades, que todavía en 1671 el Gobernador desesperaba del éxito y le proponía a la Corona el traslado de los establecimientos de Santo

Domingo a un lugar de La Florida, a las islas Lucayas, o a unas islas del golfo de Honduras (18). En agosto de 1670 D'Ogeron confrontó una peligrosa situación a causa de la revuelta en que se levantaron los habitantes de la costa contra La Tortuga, de acuerdo con los holandeses. Una de las bases fundamentales de la labor de la Compañía en la colonia era la prohibición de comerciar con los extranjeros. D'Ogeron se mantuvo prudente sobre este punto en los comienzos de su gobierno, pero paulatina y persuasivamente trató de imponer el monopolio a medida que aumentaba su autoridad.

En agosto de 1670 llegaron dos barcos holandeses comandados por Pittre Constant y Pierre Marcq para comprar cueros en la costa norte y oeste de Santo Domingo. Visitaron a Bayaha, Port de Paix, Leogane. Las autoridades de La Tortuga les hicieron saber a los holandeses que el comercio con ellos estaba prohibido, pero se burlaron del aviso a gusto de los bucaneros, que se mostraban muy interesados en negociar con los visitantes. Ante la resolución del Gobernador de impedir las transacciones se produjo un intenso movimiento de protesta contra el monopolio que prontamente culminó en la rebelión de los bucaneros y habitantes de Cul de Sac y Leogane. D'Ogeron se trasladó a los lugares sublevados, pero de nada le sirvió el esfuerzo y estuvo a punto de perecer en Petit Goave, en donde le dispararon los revoltosos "más de dos mil tiros". Se embarcó precipitadamente para La Tortuga a fin de hacerse fuerte allí, porque el propósito de los bucaneros era el de juntarse con los disgustados del Norte para atacar la isla y adueñarse del gobierno (19). La revuelta se prolongó por mucho tiempo y para vencerla fué necesario enviar una escuadra a Santo Domingo bajo el mando del señor De Gabaret. En octubre de 1671 el Rey dió amnistía general a los habitantes de La Tortuga y Santo Domingo

En el mismo mes escribió D'Ogeron al señor De Baas para informarle del estado de desorden en que se encontraba la colonia y del creciente disgusto de toda la población contra la Compañía de las Indias Occidentales en lo tocante al monopolio del comercio. En esta carta se informaba también que la restricción resultaba letra muerta porque los ingleses traficaban con los bucaneros en completa libertad

sin que nadie pudiera impedirlo. La situación se agravaba porque la Compañía no tenía medios para satisfacer debidamente las necesidades y las exigencias de los colonos (20). Se comenzaba a crear una situación semejante a la que confrontó España con el monopolio y por la que perdió toda la tierra que entonces gobernaba D'Ogeron, pero Colbert se dió cuenta del problema y lo resolvió rápida y felizmente. En 1674 el Rey disolvió solemnemente las compañías de colonización, incorporó las colonias a la directa responsabilidad del Estado y dió libertad al comercio en las mismas para todos los franceses.

Mientras tanto la voluntad dominicana contra la penetración francesa en la isla de Santo Domingo seguía expresándose con resolución impertérrita. Ni D'Ogeron ni los bucaneros tenían punto de reposo en la materia de colonizar la *Tierra Grande*. Se les disputaba el terreno metro a metro y cada establecimiento francés costaba un mar de sangre. Las poblaciones iban edificándose sobre los antiguos *boucan*, mediante la transición que favoreció D'Ogeron de éstos a *habitaciones* y de bucaneros a cultivadores.

Para contrarrestar la ocupación francesa envió España, en 1663, tropas del Continente a Santo Domingo, al mando de un oficial flamenco llamado Vandelmof, pero éste murió a poco de haber llegado en un encuentro con los bucaneros cerca de Gran Goave. Mandaba unos quinientos hombres, pero cayó en los primeros tiros y su gente, desmoralizada, se desbandó. Observa Le Pers que estas tropas que trajo Vandelmof probablemente retornaron a sus antiguos departamentos, porque no se volvió a hablar de ellas en las memorias de la época (21). El nervio de la resistencia, según el mismo historiador, se afincó entonces en *La Cincuentena*. En ella se concentró el alma criolla, la expresión pura de lo español-dominicano. Esta organización resultó de una terrible eficacia porque ella era el país mismo. Se movía con increíble rapidez, estaba en todas partes, en constante función de asalto. No tenía descanso porque vivía en campaña. Asevera Le Pers que su disposición para hacer la guerra de salto la heredaban los dominicanos de los indios, de quienes descendían por parte de sus madres (22). ¿Quién no recuerda con motivo de esta observación a Enriquillo?

"Esta manera de hacer la guerra embarazaba mucho a nuestros aventureros, que no podían contar un momento de reposo y de vida; para remediar esta situación ellos trasladaron la mayor parte de sus *boucan* a los islotes que se encuentran con frecuencia a lo largo de las costas de la isla. Esta precaución les permitía pasar tranquilos las noches y eso era siempre mucho para ellos. Tomaron también los aventureros algunas precauciones para el día: salían por las mañanas en grupos hasta cierto paraje, en el que se separaban para que cada uno cazara su bestia. Hecho esto, volvían al mismo lugar para emprender juntos el regreso a su isla" (23).

La providencia de exterminar el ganado de toda la isla, llevada a ejecución por los españoles-dominicanos como medida suprema de guerra contra los franceses, convenció a D'Ogeron de que no podía seguir a la defensiva sino a trueque de perder todo lo que hasta entonces había ganado. Decidió contraatacar y en 1667 marchó sobre Santiago. No debemos perder de vista que el francés como el inglés mantuvieron siempre por objetivo de sus merodeos en las Antillas la total ocupación de la isla de Santo Domingo. Esta mira la mantuvo D'Ogeron más que nadie, pero, como era muy inteligente y muy avisado, comprendió a tiempo que la empresa era difícil y arriesgada. Con todo, fué el Gobernador francés que más extendió la ocupación y el que más cerca estuvo de completarla.

El ataque a Santiago lo confió a Delisle, quien salió de La Tortuga directamente a Puerto Plata. De aquí se dirigió al interior sin encontrar resistencia hasta llegar a la población, que tomaron con facilidad porque los moradores de Santiago se retiraron al campo con sus bienes ante la imposibilidad de defender la plaza (24). Este éxito animó a D'Ogeron, quien pensó entonces en el ataque a Santo Domingo. Las circunstancias, sin embargo, no le siguieron siendo favorables. Algunos disgustos que le proporcionaron los ingleses cambiaron su decisión de atacar a Santo Domingo por la de ir sobre Jamaica. Con este fin llegó a reunir unos quinientos hombres, y a buen seguro hubiera realizado su proyecto si recibe a tiempo ciertas provisiones que esperaba de Francia. La revuelta de 1670 ensombreció su ánimo hasta el pesimismo e inmediatamente después de la pacificación, bastante laboriosa,

como hemos visto, propuso al Rey el traslado de la colonia a La Florida (octubre de 1671). A poco emprendió una funesta expedición Contra Curazao en combinación con el señor De Baas, Gobernador general de las islas de Barlovento. D'Ogeron naufragó en las costas de Puerto Rico, donde fué hecho prisionero por los españoles con toda su gente, unos cuatrocientos bucaneros. Se salvó por milagro fugándose de sus vigilantes para llegar a Samaná más muerto que vivo. Lo recogieron algunos franceses que por allí estaban establecidos y lo condujeron a La Tortuga. Repuesto de sus quebrantos decidió retornar a Puerto Rico a libertar a sus compañeros presos. Salió de La Tortuga con quinientos hombres el 7 de octubre de 1673; pero, volviendo a naufragar frente a Samaná, sólo pudo desembarcar con una parte de la gente que llevaba, sin ningún resultado. Abandonó finalmente su empresa, que sólo sirvió para que los españoles de Puerto Rico sacrificaran los prisioneros franceses, temerosos de que se repitieran las tentativas de rescate. Llegó a La Tortuga en los últimos días de diciembre de 1673. Las experiencias de D'Ogeron por el este de La Española lo enamoraron de Samaná y allí hizo fundar una colonia de franceses en 1673 como avance a su plan de ocupación total.

Lo significativo es que en medio de este cúmulo de desgracias y dificultades la colonización francesa avanzaba y se consolidaba. En 1671, por recomendación del señor De Gabaret, se comenzó el fomento del valle (plaine) de Cap Français. Antes había fundado habitación por estos lugares un calvinista llamado Gobin, pero los primeros doce franceses que se afincaron en este sector los condujo desde La Tortuga, en 1670, *Pierre le Long* hasta un punto en que el camino real cruzaba el río, cercano a la desembocadura en el océano. La ciudad comenzó a desarrollarse a ambas orillas del río (La Grand Rivière du Nord), pero más tarde, por razones diversas, se redujo a la orilla izquierda, en la fundación denominada *Bas du Cap* (25).

En 1676 se refundió la población de la colonia fundada en Samaná por D'Ogeron poco tiempo antes con la población de Cap Français y se abandonó la primera. En 1677 escribió el señor Bellinzani una memoria sobre el estado de los establecimientos hechos por los franceses en Santo Domingo. Enumera y describe los de *Samaná, Cap*

*Français, Port de Paix, Leogane, Petit Goave, Nippe, Le Rouchelot,* la *Grande Ance* y la *Isle à Vache.* Esta enumeración, aparte de Samaná, que para la fecha de la memoria ya estaba abandonada, indica que en 1677 estaban bajo proceso de colonización francesa en Santo Domingo el valle del Norte (plaine de Cap Prançais) y el valle del Oeste (plaine de Cul de Sac) con El Cabo y Leogane como centros administrativos. La Yaguana de los indios y la Santa María de la Vera Paz de los españoles se convirtió en el Leogane de los franceses. El nombre es deformación del de Yaguana. Comenzó a fomentar este establecimiento el mismo D'Ogeron en 1657, antes de ser Gobernador, como bucanero. Llegó al sitio desde La Martinica, pero no pudo entonces hacer gran cosa debido a ciertas dificultades que confrontó, entre ellas un naufragio en la costa misma de Leogane, en el que perdió todos sus efectos. En 1663 volvió al lugar desde Francia con treinta hombres y allí se quedó. Desde su habitación de Leogane escribió a los señores de la Compañía de las Indias Occidentales para que precipitaran la compra de La Tortuga a Du Rausset y se quedaran con la colonia, de la que quería ser Gobernador (26). La isla Vaca, adyacente al sur de Santo Domingo, tuvo siempre grandísimo valor estratégico para los franceses, porque de ella se servían en la vigilancia del tránsito y el tráfico con Jamaica.

Cuando sobrevino en 1678-79 la paz de Nimega por la que se dió término a la guerra que sostuvo Francia contra España, Holanda, Suecia y el Imperio, ya la situación creada en Santo Domingo por los franceses tenía caracteres muy profundos, pero todavía no era irremediable. Los trabajos de D'Ogeron alcanzaron resultados considerables y a su muerte (1675) dejó establecido un estado de cosas muy diferente del que encontró en 1664. Pero con todo, la situación no era irremediable. En 1680 tuvieron lugar las primeras negociaciones diplomáticas que se celebraron en la isla en razón de la presencia de España y Francia en la misma. El Tratado de Nimega fué el motivo de las conversaciones, cuando el Gobernador español, D. Francisco Segura Sandoval y Castilla, notificó el instrumento al Gobernador francés, señor De Pouancey, para fines de paz. De las conversaciones surgió también la fijación de la primera frontera en Santo Domingo. La

fecha tiene singular importancia, porque con ella se señala el comienzo de un largo proceso de convivencia cuyos efectos sociales y políticos perduran todavía (27). Pero las circunstancias que prevalecían en 1680 no significaban la estratificación de aquel proceso en el sentido de que España no dió por cumplido, ni menos por reconocido, el hecho de la ocupación con el intercambio diplomático ni con la determinación de la frontera provisional de 1680. Se trató entonces de armisticio, mera cesación de hostilidades que no duró mucho tiempo.

Hay, sí, una evidencia ya concluída en 1680 y es la de que, en esa fecha, la ocupación francesa encontró un límite que no sobrepasó jamás. La invulnerable resistencia que los dominicanos pusieron al avance de sus enemigos salvó al país. Aquella barrera resultó impermeable a los sentimientos, al idioma y a los intereses de Francia. Los bucaneros-filibusteros nacidos en La Tortuga y en la costa de Santo Domingo, los Hermanos de la Costa, los Forbantes, que todo es uno, lograron en los últimos cincuenta años del siglo XVII destruir las vías de comunicaciones del Imperio español y aniquilar su comercio. El Tratado de Utrecht de 1713 es hijo de los bucaneros-filibusteros con todas sus implicaciones y consecuencias. Pero este conglomerado tan activo, tan audaz y tan duro no pudo destruir ni el espíritu ni el país de los dominicanos. Lo español-dominicano prendido en la parte oriental de Santo Domingo resistió y supervivió por obra de su propia consistencia.

* * *

No hay duda del genio de D'Ogeron, mezcla monstruosa de pirata y hombre de Estado. Bucanero y Gobernador, resumió todas las cualidades humanas de su época y del medio en que se desenvolvió. Encarnó él mismo en sus cualidades personales el genio del bucanerismo-filibusterismo, del que fué supremo creador; pero al mismo tiempo encarnó también las condiciones humanas necesarias para la definitiva extirpación de aquel extravagante producto del siglo tan incompatible con todo régimen orgánico de vida social.

Antes de hacerse cargo del gobierno de La Tortuga, Bertrand

D'Ogeron, en 1664, expuso su programa sobre la política que debia seguirse en la colonia. Se mantuvo al margen de tres o cuatro ideas claras y concretas sobre lo que era el interés de Francia y de ellas hizo la base de su administración. No era hombre del tipo de los Le Vasseur y de Poincy. Pospuso siempre sus intereses privados para dar sentido nacional a una empresa que hasta entonces había estado en manos de aventureros y malhechores. Sin el genio, la prudencia y el espíritu de sacrificio de D'Ogeron, la colonia francesa de Santo Domingo no hubiera evolucionado hacia el emporio que llegó a ser en casi todo el siglo XVIII.

En 1664 pensaba el ya próximo Gobernador que un ataque a la parte española era empresa dislocada y quimérica. Consideraba que en ese momento era cosa de mucha dificultad y riesgo conservar La Tortuga si no se abandonaban los sistemas empleados en la guarda de la colonia. Los señores de la Compañía lo instaban a madurar planes para la conquista de toda la isla de Santo Domingo, pero el prudente francés ni siquiera se dió el trabajo de pensar en eso entonces.

Opinó, por el contrario, que los españoles, en ese momento, tenían en sus manos la suerte de La Tortuga misma. Consideraba probable que en 1664 emprendieran la reconquista de la pequeña isla para impedir la transferencia de la misma a la Compañía. Si los españoles no precipitaban un plan de ataque entonces, antes de que el nuevo dueño se hiciera fuerte en su posesión, cosa para la que necesitaba unos dos años, ya les sería sumamente difícil desalojar a los franceses de La Tortuga. Por ello aconsejó a sus futuros patronos que en vez de pensar en extender sus conquistas se dedicaran seriamente a asegurar lo único que tenían concretamente en las manos, fortificando la isla adyacente para esperar el posible ataque de los españoles (28).

En la misma memoria en que hizo las anteriores observaciones expuso D'Ogeron las causas de la inestable situación de La Tortuga. Con profunda mirada de hombre de gobierno descubrió esas causas. Dijo que hasta entonces no se había logrado el afincamiento definitivo de la población francesa en aquella isla y el adecuado aumento de la misma sólo en razón de que sus gobernadores se consideraban dueños de la tierra y la administraban no en orden al interés común —res pú-

blica—, sino con fines meramente privados y de propio y exclusivo aprovechamiento. Esta circunstancia, como era natural, limitaba el desarrollo de la colonia a las conveniencias personales del dueño, con desmedro de las de la colectividad, que por ello no podía ni arraigarse ni aumentar convenientemente. El primer consejo que dió D'Ogeron a la Compañía fué el de proceder a *un reparto equitativo del terreno de la isla entre los franceses*, ya establecidos o que pudieran llegar en adelante, amparándose de la concesión que le hizo el Rey. Aconsejó también que para hacer viable esta medida se *suprimieran los derechos del Gobernador* mediante compensación adecuada. La primera ventaja que, en concepto de D'Ogeron, se obtendría de semejante medida sería la de la repoblación del ganado y el aumento de los productos de primera necesidad, indispensables al sustento de quienes no iban a establecerse por miedo al hambre y a las innúmeras privaciones que se padecían en la colonia.

Consideraba D'Ogeron como factor básico de la colonización el aumento de la población francesa e inglesa en La Tortuga. Para ello dió una pauta excelente: hacer leva en las islas francesas de Barlovento de gente ya acostumbrada al trópico para traerla a La Tortuga, renovando los contingentes que de allí se extrajeran con grupos de personas que la Compañía enviara desde Francia para radicarse nuevamente en aquellas islas que ya no ofrecían tantas dificultades y peligros a sus moradores.

Más adelante, en pleno ejercicio de sus funciones, D'Ogeron reforzaría, en memoriales sucesivos, estas primeras indicaciones, alrededor de las cuales mantuvo todo su período administrativo. El 20 de julio de 1665, poco más de un mes después de haber tomado posesión de su puesto, se dirigió al señor De Becharmet. Escribe un hombre consciente de su ardua tarea y convencido de que antes que a nadie le sirve a su país. Comienza por hacer una descripción geográfica y topográfica de la isla Tortuga con todos los pormenores del caso. Se refiere luego a la necesaria dependencia que existe entre esta pequeña isla y La Española, madre y sostén obligado de todo intento de vida permanente en aquélla. Aquí hace mención del problema ya viejo del desordenado y arbitrario establecimiento de los franceses

bucaneros en la costa de La Española y la enfoca en la misma forma en que lo hizo Du Rausset dos años antes, en su ya comentada comunicación al Rey.

El Padre Le Pers estudia con acierto el programa político de D'Ogeron y lo resume en estos tres puntos fundamentales: *a)* aumento de la población de la colonia mediante la introducción creciente de los forzados (engagés) que hacían venir a La Tortuga; *b)* la también creciente aplicación de estos nuevos colonos a las habitaciones y los cultivos de la costa, y *c)* el feliz expediente de traer sistemáticamente mujeres de Francia a la colonia para fomentar así el matrimonio de los bucaneros y llevarlos con ello al sedentarismo y la estabilidad. Llegaron por 1666 cincuenta jóvenes francesas a La Tortuga, que fueron vendidas inmediatamente con la obligación de que el adquirente se casara con la que compraba. Los bucaneros bautizaron a las recién llegadàs con el remoquete de *La Cincuentena,* para aludir a la terrífica *Cincuentena española* de que ya hemos hablado.

Con estas realizaciones nos condujeron los franceses a *la frontera* que comenzó a trazarse desde 1680, según hemos visto, y que no tuvo realización cabal hasta 1777 en Aranjuez.

## NOTAS DEL CAPITULO VIII

1. Colección Lugo, *Boletín,* núm. 32-33, págs. 184-185. el subrayado es nuestro.
2. Hasta aquí hemos seguido los relatos que de estos sucesos hacen Le Pers, en su *Histoire Civil, Morale et Naturelle de L'isle de Saint Domingue.* Colección Lugo, *Boletín,* núm. 61, págs. 182-183; y Frantz Funck-Brentano, *Les Brigands,* París, Hachette et Co., MCMIV, págs. 133-35.
3. Charlevoix, *op. cit.,* tomo III, págs. 36-47.
4. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 61, pág. 163.
5. Joseph Chailley-Bert, *Les Compagnies de Colonisation sous l'ancien Régime.* París, Armand Colin, et Cie., 1898, pág. 44 y sigs.
6. Chailley-Bert, *op. cit.,* pág. 44.
7. El Edicto figura en Moreau de Saint-Mery, *Lois et Constitution des Colonies françaises,* tomo I, pág. 283.—Véase G. A. Banbuck, *op. cit.,* capítulo IV, págs. 62-85.

8. El proceso verbal de la entrega figura en *Recopilación diplomática.* Colección Trujillo, tomo 13, pág. 20.

9. Estos notas para la biografía de D'Ogeron las da Lugo en *Recopilación diplomática.* Colección Trujillo, tomo 13, pág. 75.

10. Lugo, *Recopilación diplomática.* Colección Trujillo, tomo 13, págs. 75-76.

11. *Recopilación diplomática,* pág. 14 y sigs.

12. Oexmelin, *op. cit.,* pág. .77.

13 y 14. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 61, pág. 185.

15. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 61, pág. 185.

16. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 61, pág. 184.

17. Moreau de Sain Mery, *op. cit.,* tomo I, pág. 697.

18. *Recopilación diplomática,* Colección Trujillo, tomo 13, pág. 65.

19. *Recopilación diplomática,* Colección Trujillo, tomo 13, págs. 61, 62, 68, 69.

20. *Recopilación,* etc., págs. 62-64.

21. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 61, pág. 186.

22. Le Pers, *op. cit., Bo!etín,* núm. 61, pág. 185.

23. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 61, pág. 186.

24. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 62, págs. 308-309.—Moreau de Saint-Mery, *op. cit.,* tomo I, pág. 697.

25. Moreau de Saint-Mery, *op. cit.,* tomo I, pág. 298.

26. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 61, pág. 191.

27. Peña Batlle, M. A., *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana,* 1946, págs. 73-77.

28. *Recopilación diplomática,* Colección Trujillo, tomo 13, págs. 15-17.

# CAPITULO IX

## *El ocaso de La Tortuga.*

El señor De Neveu de Pouancey, sobrino de D'Ogeron y su sucesor en el gobierno de la colonia, murió a fines de 1682 o a principios de 1683 en Petit Goave, después de regresar de un viaje a Francia. Su nombramiento es de 16 de marzo de 1676. Gobernó, pues, algo más de seis años. Este tiempo transcurrió con mucha turbulencia y el Gobernador tuvo que afrontar más de una crisis. Cuando recibió la noticia de su designación estaba como Comandante de Cul de Sac, donde le dejó su tío en 1674 al salir para Francia. Tan pronto como se enteró de que había sido nombrado Gobernador se trasladó a La Tortuga, donde D'Ogeron había dejado al señor de Cussy, rival de Pouancey y futuro Gobernador también.

A su llegada a La Tortuga, De Pouancey encontró la isla casi desierta y en completo abandono. Los habitantes, en su mayoría, se habían pasado a los establecimientos de los valles comenzados a fomentar por D'Ogeron en Santo Domingo. Con este motivo escribió una extensa memoria a Colbert desde La Tortuga, el 4 de mayo de 1677. Aquí hizo el nuevo Gobernador serias consideraciones sobre la conveniencia de mantener la pequeña isla como cabeza del gobierno de la colonia, no sólo por ser la única plaza fortificada, sino por la decisiva razón de que si ésta caía en manos del enemigo sería harto difícil sostener los establecimientos de Santo Domingo, porque la seguridad de éstos dependía necesariamente de aquélla estratégica plaza mientras no se fortificaran los otros (1). Por esta circunstancia aconsejaba fortificar a Cap Français y desenvolver rápidamente los

establecimientos iniciados en la región. "Los españoles, no teniendo ya cazadores a quienes oponerse, trabajarían sin duda en destruir este establecimiento del Cabo, que en estando fortificado y aumentado contribuirá mucho a la conquista de toda la isla de Santo Domingo." Existían ya en esa fecha los poblados de Petit Anse, Charles Morin y Limonade, además de Cap Français, en la región Norte.

Consecuente con este criterio, De Pouancey se dedicó, en el transcurso de su período, al fomento intensivo del valle del Norte. Para ello concentró en Cap Français las poblaciones de Port de Paix y Samaná. Le Pers le criticaba la disposición, pero es evidente que produjo resultados excelentes, porque ya en 1680 el Cabo era una firme base de afincamiento en la costa de Santo Domingo y, prácticamente, el asiento de la colonia. La Tortuga había comenzado a morir.

La incesante actividad de los españoles-dominicanos mantenía en zozobra a los franceses. Defendían sin desmayo su derecho a la tierra sin pensar un solo momento en la posibilidad de que la penetración francesa adquiriera sentido jurídico. Cuando el Conde d'Estrées pasó por Santo Domingo, antes de llegar, en agosto de 1680, a Petit Goave, le envió el Caballero d'Hervaux al Presidente de la Real Audiencia para reclamarle la devolución de los prisioneros y expresarle que en Francia no podrían estimarse las hostilidades de los españoles contra los franceses de la isla de Santo Domingo sino como una violación al Tratado de Nimega. El Presidente contestó que "no se creía en España que los franceses tuvieran ningún derecho sobre uno solo de sus establecimientos en esta isla" (2).

En este mismo tenor, según informa el historiador citado, le escribió el Presidente Segura Sandoval y Castilla al Gobernador De Pouancey cuando le notificó el Tratado. Al reconocerlo como Gobernador de La Tortuga le aseguró que nada haría por su parte para turbar la paz de las dos naciones "a condición de que ningún francés pasase a la isla de Santo Domingo para tratar o para fundar habitación" (3).

La ocupación se extendió, sin embargo, bajo el fuego de los arcabuces. Generalmente los gobernadores franceses seguían la táctica de D'Ogeron, de atacar cuando se sentían más débiles y más expuestos a

las acometidas españolas. Los intrusos se aprovechaban de las alternativas de la diplomacia europea. España, bajo la triste directiva del último de los Austrias, el inepto Carlos II, atravesaba un triste período de postración, mientras la Francia de Luis XIV llegaba a la cumbre de su poderío y de su influencia. Era difícil luchar entonces contra las fuerzas preponderantes de la gran nación. Pero, a pesar de todo eso, es seguro que el drama de Santo Domingo hubiera terminado en favor de los dominicanos a no ser por las paces de Nimega y de Ryswick y por el cambio de dinastía que se operó en España en el año 1701.

El Gobernador De Pouancey confrontó en los últimos meses de su administración una crisis aguda con motivo de los negocios que trajo a la colonia la famosa Compañía francesa del Senegal, fundada en 1673 para explotar la trata de los negros. El incidente dió motivo a una de las situaciones que más profundamente influyeron en el destino de la colonización francesa de Santo Domingo. Hasta 1680 la afluencia de negros a la colonia no había cobrado proporciones fundamentales porque los franceses, que ejercían por sí mismos los oficios de bucaneros y filibusteros, razón y norte de las actividades de la época, no habían sentido la necesidad de explotar la fuerza humana en el trabajo sedentario.

La situación cambió radicalmente cuando la Compañía del Senegal puso sus miras en Santo Domingo. Dueña del monopolio de la venta de negros capturados en Africa, tenía necesidad de colocar su mercancía en las colonias francesas. En las Antillas debía introducir dos mil esclavos por año con privilegio de ocho años. Se encargó de esta empresa a Juan Bautista du Casse, hombre joven, emprendedor, duro hasta la brutalidad y muy arriesgado. En el desempeño de su infame misión llegó a Cap Français a principios de 1680 con un cargamento de negros que trataba de vender a los colonos. El solo hecho de que se mencionase el nombre de una Compañía sublevó a los habitantes, que llegaron a tomar las armas el 24 de marzo para impedir el descenso de los negros. El señor De Franquesnay, comandante de El Cabo, y el Gobernador De Pouancey se vieron obligados a tomar muy serias medidas para sofocar la rebelión. Pero Du Casse no era

hombre que se arredraba fácilmente. Descendió y se enfrentó a los bucaneros y Hermanos de la Costa para hacerles saber que desembarcaría de todos modos el cargamento y que toda resistencia sería inútil porque se impondría por la fuerza. Trataron el Gobernador y el director de la Compañía de convencer a los amotinados de que no se trataba de un monopolio contra los privilegios de que ya ellos gozaban y que la Compañía no era la única autorizada a hacer el tráfico de negros porque la autorización que se le había concedido se reducía, como lo indicaba la palabra *Senegal*, a las costas más cercanas al famoso río, pudiendo cualquier otro negociante hacer la trata a lo largo de las otras costas negreras. Con estos razonamientos y seguridades se apaciguaron los ánimos y los colonos depusieron su actitud para dar paso a los contingentes traídos por Du Casse, quien desde entonces entró en relación con los bucaneros, a quienes impresionó el carácter del rudo traficante hasta el punto de que, algunos años más tarde, lo reclamaron como Gobernador de la colonia (4).

Desde este momento quedó establecido el tráfico negrero en la colonia francesa de Santo Domingo con regularidad. En poco tiempo se convertiría en la base misma de la colonización. En 1685 expidió Luis XIV el famoso edicto "que reglamentó el gobierno y administración de la justicia y de la policía de las islas francesas de América, *y para la disciplina y comercio de los negros y esclavos en dicho país*". El edicto se conoce más bien con la designación de *Código Negro*. Este mismo Du Casse suscribió el 27 de agosto de 1701 con la Corte de Madrid, ya Borbón, el *Tratado de Asiento*, mediante el cual se otorgó, por diez años, a la Compañía francesa de la Guinea el privilegio de transportar negros a las posesiones españoles de América (5).

Contribuyó visiblemente a la firmeza del comercio humano de los negros la circunstancia de que algunas medidas fiscales tomadas por Colbert contra el tabaco de Santo Domingo determinaran prácticamente la ruina del producto fundamental de la economía bucanera una vez extinguido el ganado en la región ocupada por los franceses. El bucanero cultivador trabajaba por sí mismo la plantación del tabaco y no necesitaba ayuda esclavista para ello. Al arruinarse el tabaco cambió el cultivo por el del índigo o añil, que exigía mucha más aten-

ción y fuerza. Para su cultivo era necesario el concurso de los negros esclavos. El cambio salvó la colonia porque el precio del añil se mantuvo en alza por mucho tiempo y dió siempre margen para que se enriquecieran los que se dedicaban a explotarlo (6). El azúcar no comenzó a desarrollarse en la colonia sino mucho tiempo después.

Esta circunstancia de la ruina del tabaco de Santo Domingo produjo otro fenómeno interesante. Mientras el cultivo de la hoja fué razón de enriquecimiento para los plantadores se mantuvo una constante afluencia de filibusteros a la tierra que se convertían en habitantes; por el contrario, cuando decayó el incentivo de sembrar tabaco, una gran parte de los habitantes se volvió al mar, produciéndose entonces un considerable aumento de la población filibustera. En la década de los ochenta y en los primeros de los años noventa tomó proporciones colosales la navegación de los bucaneros-filibusteros salidos de La Tortuga y de Santo Domingo. Fué entonces cuando se extralimitaron hasta el Pacífico y asolaron los países españoles de aquellas costas (7).

No pretendemos nosotros, desde luego, hacer una historia de la piratería americana, que nació, creció y murió en La Tortuga y en Santo Domingo. Esta tarea está bien cumplida. Pero es interesante, de todos modos, este momento culminante del robo marítimo, cuando, en los últimos años del siglo XVII, movido por causas económicas locales de la colonia de Santo Domingo, llegó a su apogeo para morir a poco y llevarse consigo la isla de La Tortuga, que sólo vivió en la Historia para solaz y beneficio de ladrones y bandoleros. Raveneau de Lussan, en su *Journal du Voyage fait à la Mer du Sud,* nos refiere con suprema gracia este último y gran capítulo de la historia de los bucaneros-filibusteros de Santo Domingo (8). Su alejamiento hacia regiones tan remotas se debió precisamente a la transformación de los sistemas de vida en la colonia. Cuando Francia se dispuso a encauzar por sendas legales y civiles la colonización de Santo Domingo arruinó La Tortuga para quemarle el nido a los aventureros. La implantación de un régimen ordenado de vida en la costa los ahuyentó para siempre de sus contornos, pero antes de sucumbir aquellos sistemas anárquicos y absurdos dieron vida y motivo a la más grande expresión literaria

del individualismo, a la obra maestra del subjetivismo político: el Robinsón Crusoe nació en Santo Domingo y de aquí salió para la aventura que le inmortalizó y le hizo prototipo de toda una escuela. Daniel de Foe llevó a su libro, inspirándose en Oexmelin, Wood Rogers y Raveneau de Lussan, la aventura del bucanero Selkirk, a quien dejaron abandonado sus compañeros solo en una isla del Pacífico en castigo de su mal comportamiento con la comunidad bucanera.

El 30 de septiembre de 1683 fué nombrado Gobernador de la colonia el señor Tarin de Cussy, quien disputó el puesto al señor De Pouancey después de la muerte de D'Ogeron, pero sin éxito. Ahora lo rivalizó con De Franquesnay y obtuvo la preferencia de la Corte. Para gestionar su nombramiento hizo un viaje a Francia después de muerto De Pouancey, de donde regresó en abril de 1684. A su llegada a Santo Domingo inició de nuevo relaciones con los filibusteros y maleantes con el fin de reunir un cuerpo expedicionario que pudiera hacer la guerra a las posesiones españolas en vista de la reciente ruptura de hostilidades entre Francia y España. Era evidente ya la intención francesa de terminar con el bandolerismo y dedicarse a una colonización profunda de Santo Domingo, pero las circunstancias no favorecían todavía un política definitiva en el asunto. Tarin de Cussy, partidario del bucanerismo como factor indispensable a la defensa de la colonia, mantuvo durante toda su administración el espíritu de los sistemas piratas, aunque en varias ocasiones, obligado por órdenes superiores, se vió en el caso de atacar y prohibir el corso.

Durante su gobierno tuvo lugar, sin embargo, un suceso de primer orden en la historia de la colonia. Hasta 1684, según afirmación de Le Pers, habían vivido los franceses en Santo Domingo sin ley y sin orden. No existían otras reglas de vida que las que a sí mismos se habían dado los bucaneros-filibusteros y las que imponía el capricho de los gobernadores. Todavía en 1685 no existían en la colonia normas sociales de tipo general ni un régimen legal obligatorio. El derecho de propiedad no estaba regulado, tampoco lo estaban las relaciones civiles y religiosas de la comunidad. No había tribunales, ni centros de represión, ni iglesias, ni institución ninguna capaz de satisfacer las más elementales necesidades de la convivencia (9).

A fin de estudiar esta situación ordenó el Rey, en 1684, a los señores Begon y St. Laurent, Intendente general de las islas y sustituto del Gobernador general, respectivamente, que se trasladaran a La Tortuga, y puestos en contacto con De Cussy, propusieran providencias adecuadas de organización. El primer problema que abordaron fué el de los bucaneros. "Se hizo entonces, por decirlo así, la anatomía de esta ralea para determinar, una vez por todas, lo que valía y lo que no valía, porque se estaba tratando nada menos que de exterminarla si no se encontraba nada de bueno en ella o si sus vicios eran irremediables" (10). El examen, que fué muy desfavorable para los aventureros, no condujo, sin embargo, a ninguna solución inmediata. Se dejó al tiempo la extirpación del mal mediante una política prolongada de represión. Los comisionados recomendaron, por otra parte, todo un régimen de organización administrativa para la colonia. Se establecieron cuatro Cortes Reales de Justicia, una en Leogane, otra en Petit Goave, otra en Port de Paix y otra en Cap Français. Se estableció además un Consejo Soberano de Apelación en Leogane. De estos cuatro circuitos judiciales se hicieron al mismo tiempo cuatro jurisdicciones administrativas, que comprendían todo el territorio ocupado hasta entonces por los franceses (11). La ordenanza que fijó esta organización es de agosto de 1685 y está expedida en Versalles.

A poco de haberse roto las últimas hostilidades entre España y Francia se negoció la paz y se convino en Ratisbona una tregua de veinte años entre los dos países (29 de julio de 1684). Esta paz creó un serio problema al Gobernador De Cussy porque de pronto, sin esperarlo, se vió en el caso de deshacer las grandes concentraciones de filibusteros que había preparado para la guerra. Según los datos que suministraron al Rey los señores Begon y St. Laurent, en agosto de 1684 estaba el filibusterismo en el punto culminante de su historia. "Los bucaneros han abandonado casi todos esta profesión y se nos ha asegurado que no quedan treinta en toda la isla, que pronto se harán habitantes como los otros. Pero los filibusteros son ahora más fuertes y más poderosos que nunca. Tienen en el mar catorce navíos y tres barcas largas, cincuenta y cuatro piezas de cañón y unos dos mil hombres que no pueden transportarse a ninguna colonia lejana sin que

se arruine ésta, con la cual tienen ellos vínculos indisolubles, no siendo estas gentes lo que han representado a Su Magestad, sino dueños de la mayor parte de las habitaciones en las que dejan a sus socios, y cuando no lo hacen así, se ligan con los habitantes que les suministran y avanzan todo lo que necesitan para sus armamentos, sin los cuales los que cultivan la tierra no tendrían seguridad, porque los Españoles, que mantienen aquí varias fragatas y medias-galeras, hacen incursiones continuas contra los Franceses y no se los podría resistir si no hubiera navíos en el mar para garantizarlos de insultos que pudieran venirles y por eso ayudan con todas sus fuerzas a los filibusteros" (12). Los comisionados pensaban con razón que para desarmar a los filibusteros era necesario que por algún medio se obtuviera la cesación de las hostilidades con los españoles-dominicanos, porque sin aquéllos era imposible resistir los ataques de éstos y la colonia se extinguiría. Begon y St. Laurent prometieron también estudiar a fondo la posibilidad de un ataque a la ciudad de Santo Domingo para expulsar a los españoles de la isla.

Con las diligencias de los dos prudentes comisionados franceses se inició el proceso de la colonización propiamente dicha. Pero sin tregua de la enemiga dominicana y sin el consentimiento de España. Al iniciarse el último decenio del siglo tuvieron lugar en Santo Domingo graves sucesos. La Paz de Ratisbona no tuvo cumplimiento después que Francia se quedó con Luxemburgo. Luis XIV mantuvo una inexorable guerra contra España hasta que logró el final objetivo de su política por el lado de los Pirineos. En 1686 se firmó la Liga de Augsburgo contra Francia. Esta fué un movimiento de confederación destinado a preservar a sus integrantes, España, el Imperio y Suecia de la política imperialista de Francia. Con este motivo rompió el Rey las hostilidades en 1688 a propósito de la sucesión al Obispado de Colonia. El segundo matrimonio de *el Hechizado,* en 1689, con una princesa de la Casa de Austria (María Ana Neuburg) precipitó las hostilidades en Cataluña. La guerra se generalizó prontamente en toda Europa. Inglaterra, gobernada entonces por Guillermo de Orange, se puso del lado de los confederados contra Francia.

Esta circunstancia promovió un acercamiento entre los españoles

de Santo Domingo y los ingleses de Jamaica para expulsar a los franceses de sus colonias de América. El 13 de junio de 1690 escribió una carta el Gobernador De Cussy al Marqués de Seignelay para informarle de estos proyectos de ingleses y españoles. Aquí mismo apuntaba la conveniencia de adelantarse los franceses, iniciando la ofensiva en territorio español. El 20 de julio volvió a escribirle desde Port de Paix informándole del éxito que obtuvo en el ataque que él en persona dirigió contra Santiago de los Caballeros a fines de junio y principios de julio de 1690. La acción tuvo enorme resonancia en la colonia francesa, en donde todos se pusieron a pensar en las facilidades que ofrecía ya la conquista general de la isla y el ataque a Santo Domingo. Cambiaron de opinión, sin embargo, cuando algunos meses después, en enero de 1691, los españoles-dominicanos tomaron desquite de lo que sucedió en Santiago.

Dió cuenta del ataque español al Cabo el señor Du Casse, sucesor en el gobierno de Cussy, quien murió junto con Franquesnay y otros prohombres de la colonia a manos de los atacantes. Los franceses sufrieron más de trescientas bajas. Los dominicanos atacaron la ciudad por mar y por tierra, tomaron e incendiaron la plaza y en ella se mantuvieron unos doce días a discreción. Hicieron la importante presa de dos navíos de Saint Malo, uno de veinticuatro piezas de cañón y el otro de veintiocho, que se encontraban en el puerto. El botín fué muy jugoso. Du Casse atribuye la desastrosa derrota a la presencia en el campo de batalla de muchos "vagabundos y gente sin fe ni asiento, que se dedican a vivir de puercos cimarrones en los bosques, como verdaderos salvajes, que de nada nos sirven en los momentos difíciles, habiéndonos causado sus libertinages fugas vergonzosas y la pérdida de todos nuestros mejores oficiales y habitantes" (13).

La caída de Cap Français fué una verdadera catástrofe para la colonia francesa. Puso seriamente en duda la consistencia de la ocupación y abrió un profundo período de desaliento en el ánimo de los ocupantes. El golpe de 1691 fué tan serio como el de Montemayor de Cuenca en 1654 y pudo, como éste, tener consecuencias decisivas. Pero los dominicanos de 1691 estaban respaldados por una España mucho más deshecha que la de Montemayor. Ya se estaba en vísperas

de la caída irremediable. En 1697 puso fin el Tratado de Ryswick a la resistencia española contra Francia y tres años después, en 1701, cayó la metrópoli bajo la influencia de Luis XIV con el advenimiento de Felipe V y la Casa de Borbón al Trono de España.

Juan Bautista du Casse era hombre de excepcionales dotes. Se hizo cargo del gobierno en las peores condiciones y en medio de una gran desgracia. Gobernó desde 1691 hasta 1703, en un período verdaderamente crítico para los franceses. Del 1691 al 1697 la colonia estuvo bajo la constante amenaza de la ofensiva española e inglesa o de la mancomunada ofensiva de ambas naciones. Es casi inexplicable cómo no se adueñaron entonces de los establecimientos franceses. En 1692, en 1693, en 1694, en 1695, en 1696 y en 1697 mismo estuvieron los españoles con la mano puesta en la colonia francesa. Los ingleses, por su parte, atacaron en ese lapso varias veces. Es evidente que no se recuperó entonces la tierra perdida porque ya no era ése un propósito firme de los dominicanos. Los mismos franceses se asombraron de que los atacantes de Cap Français la abandonaran tan rápidamente en 1691. Todos creyeron que la ocupación sería definitiva. Dice Charlevoix a este respecto que "no se esperaba en la colonia el retiro de los españoles y los establecimientos del Norte sobre todo temieron mucho verse en la necesidad de sufrir el yugo de una Potencia que no estaba en condiciones de resistir; así, pues, quedaron ellos sorprendidos y contentos de una retirada tan inesperada" (14).

Tan pronto como Du Casse entró a gobernar, se dió cuenta de que era necesario trasladar al valle del Norte el asiento de la administración si los franceses querían realmente conservar la colonia. Desde 1691 aconsejó el traslado del Gobierno a Cap Français para defenderlo mejor de los ataques españoles (15). Para ello recomendó, desde luego, fortificar aquellos lugares. En 1692 comenzó a despoblar La Tortuga para reconcentrar los colonos allí establecidos en Cap Français. Con este mismo propósito aconsejó también el traslado de los habitantes de la Isla de Santa Cruz, al Norte de Santo Domingo. El 7 de junio del 1693 escribió una larga carta a Du Casse el Presidente de la parte española, D. Ignacio Pérez Caro, "intimándolo a abandonar todas las tierras ilegalmente ocupadas y avisándole que no tendrá

reposo hasta que plante en las murallas de Port de Paix los estandartes españoles" (16).

Cuando se abrieron las negociaciones de Paz en Ryswick, el Gobernador de la colonia francesa se apresuró a escribirle a De Ponchartrain desde Leogane y con fecha 10 de diciembre del 1697, para llamarle la atención "sobre la necesidad de que se reconozcan en el Tratado de Paz los derechos de Francia a la parte que ocupa en la Isla de Santo Domingo" (17). En esta carta hizo Du Casse un cuidadoso examen de la situación, y de ese estudio se deduce sin dificultad que en las vísperas del famoso instrumento diplomático el estado de la colonia francesa de Santo Domingo era tan inestable y tan inseguro como lo había sido desde que Du Rausset recuperó La Tortuga en 1659. El documento, copiado parcialmente por Lugo e inserto en su *Recopilación Diplomática,* dice así:

"Je prendray la liberté, Monsigneur, de vous observer que les Espagnols ont tousjours regardez la pocession de la partie de cette Isle comme usurpée et que sus ce fondement, en paix ou en guerre, toute leur aplication tend a nous en chasser par les moyens les plus cruelles et les plus injuste; et comme nous n'avons pas demandé par aucun traitté d'estre reconnus, ils ont gardé le silence dans leurs vaines esperances de nous subjuger. S'il ny avòit que cette crainte en total je n'en parlerois pas, estant bien persuadé qu'il ne parviendront jamais a cette operation, mais les maux particuliers empescheront tousjours l'établissement considerable de cette importante Colonie. La prise continuelle des hommes dont ils tuent la meilleure partie et les autres qui eschapent, perissent dans les prisons et mesme dans les galere; l'envoy des femmes et enfants separé de leur pres et maris denote evidament leur dessein. J'oseray mettre en avant que depuis 30 ans il en a couté l'un portant plus de cent homes. Ainsy cette raison, mise en comparaison avec celle qui nous obligeroit a garder le silence, m'engage a vous en parler affin que vous ayes le bonté d'examiner s'il est de l'interest du Roy d'estre reconnu seigneur des terres occupez avant la guerre qu'a de particulier cette pocession. Les Anglois ont esté longues années possesseurs de la Jamaique dont Gromuel avoit fait la conqueste, mais le Roy Charles se fit reconnoistre, par un Traité, Marquis et Seigneur de la dite Isle. Quand les filibustiers ont fait des

courses et des descentes, le Roy Catholique en fait de continuelles plaintes par ses Ambassadeurs aupres de Sa Majesté et nous, au contraire, nous avons passé sous silence leurs hostilitez, ce qui fait croire aux peuples qu'efectivement nous soyons vsurparteurs, ce qui forme un obstacle considerable pour l'establissement des families, chacun n'ayant de veue qu'a remettre en France quelques biens pour s'y retirer. *Sy Sa Majesté juge de son interest et du bien de ses subjets de comprendre cette pocession dans le traitté de paix, il n'a qu'a inserer un article portant que chacun demeurera saisy et jouir paisiblement des terres et ports qu'il possedoit avant la presente guerre, sans pouvoir estre troublé ny inquietté, que les chasses seroint libres, chacun dans sa dependance, que les subjets de l'un et de l'autre Roy vivroient en union et concorde comme bons amis, que les esclaves qui se sauvroint d'une nation a l'autre seroit rendus; que le vaisseaux de Sa Majesté on marchands, estant forcez par tempeste ou necessité, seroient receus dans les ports des Indes et pareillement ceux de Sa Majesté Catholique et de ses sujets dans les ports de cette Isle et autres de l'Amérique de Sa Majesté tres Chretienne; c'est par ce moyen qu'on introduira le comerce de nos manufactures aux Indes* (18). Les Anglois y sont parvenus par ces expediants et si les choses restent comme elles ont esté pour le passé, le mesme brigandage continuera tousjours et nous perdrons et nos hommes et nos esclaves et Sa Majesté se fera mesme un scrupule de concience de consentir que ses subjets facent la guerre aux Espagnols. Trouves bon, Monseigneur, que je vous suplie de faire une serieuse reflection sur ce memoire. Vous n'aves rien qui touche l'Amérique de sy capital. Pour moy je n'ay d'autre interest que celluy de mon attachement au Roy et a vostre personne.

Sy les Espagnols refusent d'aquiesser a cette proposition, suposé qu'elle soit jugé saine, Sa Majesté aura le scrupule que sy des avenements, et infailliblement avec une bonne conduitte nous prendrons le reste de l'isle et vous aures la satisfaction de former une Colonie, pendant votre Ministere, digne de la Monarchie. Ce que nous occupons dans l'Amérique est de peu de consequence; la Nation francoise en a entrepris nombre de Colonies; l'Admiral de Coligny sous h. 2 et ch. IX [?] et toutes ont esté abandonnés par les guerres etrangeres et par les intentions et peut estre ausay par des mauvois choix, et l'inconstance de la Nation. La seule scituation de cette Isle donnera tousjours des esperances d'estendre la Monarchie et d'atirer partie des tresors que le Perou et Le Mexique produissent; mais de l'ille mesme auant tren-

te années apres la procession entiere, elle ocupera plus de 500 vaisseaux de comerce et l'on peut y establir cent deux cepertelle families.

Je prendray contre la liberté. Monseigneur, de vous faire observer, pour l'interest de toutes les Colonies en general, que la manière dont la guerre s'y fait, n'a pas d'exemple chez les Chrestiens: l'on ruiné tous les établissement et après l'on dispose les colons envoyés en divers endroits, separés les femmes et les maris, et les enfans reduits a la mandisitté comme il est arrivé a Saint Christophe et Marigalante et partie de cette Colonie et ce qui seroit arrivé partout ailleurs sy les esperances des ennemis auoit eu le succes. A la verité nous aurons comencé en la partie Angloise de Saint Christophe et a l'Ysle de Saint Ustache ocupée par les Hollandois, la barbarie estant esgale. L'on dira malheur aux vaincus, mais qui sera l'homme pourveau de san commun a qui de pareils exemples n'eloignera pas de vivres dans des pays ou un tel usage est estably et qui a devant ses yeux une ruine evidante de ses travaux de toutes sa vie perdus et il est surprenant que tous les peuples des Nations qui y vienent ne demandent pas que la guerre se face dans l'Amérique, comme partout ailleurs, et qu'a de particulier cette procession la raison que me paroist la plus plausible, c'est que dans de pareils troubles ceux en qui l'authorité reside profitent ou esperent profiter. Le Dieu le plus veneré de tout ce Continent est le Bien et personne n'y passe que pour s'enrichir, mais vous, Monsiegneur, que tenes le timon d'une grande Monarchie, cette reflection est digne de vostre atention et de vostre charité..."

Lo que no pudieron lograr las armas de Francia en Santo Domingo lo obtuvo con facilidad la diplomacia del Rey Sol en los pasillos del Castillo de Ryswick. Con las paces firmadas vino la tranquilidad a la colonia francesa. Tan pronto como le llegó al Gobernador Du Casse la nueva de la firma envió un emisario al Comandante de Santiago para avisarle de la paz concertada entre España y Francia y solicitarle que cesara en sus hostilidades. El emisario llegó a tiempo de detener con su aviso el ataque de unos trescientos cincuenta hombres que desde el día anterior estaban en la parte francesa con el designio de quemar y arruinar sus habitaciones. Cesó la guerra en la isla y los franceses se quedaron donde estaban, pero sin el consentimiento de

España ni de los españoles-dominicanos, porque el Tratado de Ryswick no dispuso nada sobre Santo Domingo, directa ni indirectamente.

La carta de Du Casse a Pontchartrain, escrita en Leogane el 1.° de diciembre del 1697, no pudo influir en las negociaciones del Tratado de Paz, que tiene fecha 20 de septiembre del mismo año. El instrumento no contiene ninguna cláusula igual o parecida a la que insinuó el Gobernador para obtener el reconocimiento de España a la ocupación francesa de Santo Domingo. Es lógico, además, que así fuera, porque todo el Tratado estuvo destinado a preparar el cambio de dinastía en España, próximo ya a producirse por el estado de salud de Carlos II. La paz de Ryswick fué una paz española. De haberse tocado entonces el asunto de Santo Domingo hubiera sido en favor de España. Lo sorprendente es que los diplomáticos españoles no se aprovecharan de la oportunidad para obtener satisfacción en lo de Santo Domingo.

El 1.° de noviembre del 1700 murió el Rey Carlos II, sin sucesión. Por su último testamento, firmado con mano ya moribunda, declaró como su sucesor en el Trono de España a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV e hijo segundo del delfín de Francia. El testamento cerró uno de los más tristes y lúgubres períodos de la historia de España, aquel en que se pusieron en juego las más encontradas influencias de la política europea para disputarse la sucesión de Carlos II, el último vástago de la Casa de Austria en el gobierno de la Monarquía española. El 28 de enero del 1701 puso Felipe pie en tierra de España para iniciar su gobierno con el nombre de Felipe V y dar principio también a la dinastía de los Borbones en la Península.

Cuando el ilustre abuelo lo despidió en Versalles, le dijo estas palabras memorables: "Estos son los príncipes de mi sangre y de la vuestra. De hoy más deben ser consideradas ambas naciones como si fueran una sola; deben tener idénticos intereses, y espero que estos príncipes os permanezcan afectos como a mí mismo. DESDE ESTE INSTANTE NO HAY PIRINEOS." Estas expresiones habían costado cien años de guerra, sangre y lágrimas.

Las palabras de Luis XIV tuvieron gran resonancia en Santo

Domingo. Afirma D. José Gabriel García que al oírse decir en la isla que ya no había Pirineos, se interpretó como que ya tampoco había *Rio Rebuc.* El cambio de dinastía apaciguó las fronteras y estableció relaciones de amistad y de comercio entre españoles y franceses (19). Fué entonces, y sólo entonces, después de cien años de guerra, sangre y lágrimas, cuando los usurpadores de La Tortuga obtuvieron, si no el reconocimiento de sus depredaciones, la tregua necesaria para que los dominicanos los dejaran fundar en Santo Domingo. Antes no. Siempre intervino un acto de autoridad superior que nos hiciera difícil impedir el reparto de la heredad: las devastaciones de Ossorio en 1605 y 1606; la desventurada orden de desmantelar y abandonar La Tortuga, dada por el Conde de Peñalba en 1655; el no reclamar en Ryswick los españoles la devolución de las tierras ocupadas por Francia en Santo Domingo y, finalmente, el cambio de la dinastía en España en 1701. ¡Entre esas cuatro fechas desgraciadas un siglo entero de resistencia y gloria!

* * *

La Tortuga murió con la agitada centuria que la vió surgir al mundo inmaterial de la Historia. En 1701 ya la isla estaba totalmente despoblada y sin vida ninguna de relación con el resto de la colonia. La obra de aniquilamiento la comenzó De Cussy y la terminó Du Casse en 1694. La paz de Ryswick permitió a Francia terminar también, de una vez para siempre, con las organizaciones bucanero-filibusteras de Santo Domingo, que ya no eran necesarias para la defensa de la colonia. El Tratado de Utrecht de 1713, inicio de la preponderancia de Inglaterra en los mares, dió el último golpe al filibusterismo.

El 25 de abril del 1712, por Resolución del Consejo de Cap Français, la isla fué convertida en Lazareto. Más tarde sirvió de refugio a los negros que abandonaban el contacto de sus amos. En 1766 se prohibió terminantemente el acceso a la isla, a fin de preservar los bosques y el ganado que allí se reproducían admirablemente. El 26 de abril del 1767, acordó el Rey, finalmente, una concesión a perpe-

tuidad de La Tortuga a la Sra. Elizabeth-Celeste Adelaide de Choiseul, hija del Duque de Praslin, con ciertas reservas en cuanto a la seguridad de la isla. A la muerte de esta señora la concesión pasó a su hermano y legatario universal, el Vizconde de Choiseul, quien la vendió, con permiso del Rey, el 20 de abril de 1785 a un comerciante de Cap Français llamado el Sr. Labattut. En 1797 todavía conservaba este señor la propiedad de la isla (20).

Moreau de Saint-Méry hizo el siguiente elogio de La Tortuga en 1797:

"Yo te saludo, Cuna de la más brillante Colonia que posee la Francia en el Nuevo Mundo. ¡Asilo de los hombres que, después de haber asombrado al Universo por su audacia, consagraron a la agricultura brazos tanto tiempo empleados en la victoria! ¡Lugar donde fué preparado uno de los más grandes éxitos obtenidos por las potencias europeas más allá de los mares! Yo te saludo, islote donde los destinos de Santo Domingo se agitaron tanto tiempo; y todavía, en el estado a que te redujo tu propia utilidad, yo venero en ti la causa de todos los milagros que la industria ha creado en una vasta Colonia. Mientras más rápidamente ha adquirido ésta su gloria, más me recuerdo de que tú echaste los primeros fundamentos" (21).

Si a las celestes regiones en que moran las almas de Fray Agustín Dávila y Padilla y Juan Francisco Montemayor de Cuenca trascendieron alguna vez estas palabras apologéticas del ilustre francés, es seguro que allí, transformadas en ondas misteriosas, alteraron la quietud de su sueño interminable...

## NOTAS DEL CAPITULO IX

1. La Memoria figura en *Recopilación diplomática,* Colección Trujillo, tomo 13, págs. 77-81.

2 y 3. Charlevoix, *op. cit.,* tomo III, pág. 168.

4. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 63, págs. 388-89.—Véase también: Maurice Beson, *Les Frères de la Coste,* París, MCMXXVIII, págs. 168-169.

5. Moreau de Saint-Mery, *op. cit.*, tomo I, pág. 695.—Diego Luis Molinari,

*La trata de negros. Datos para su estudio en el Río de la Plata,* Buenos Aires, 1944, págs. 69-70.

6. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 63, pág. 388.
7. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 63, pág. 386.
8. Raveneau de Lussan, *Le Journal du Voyage fait avec les filibustiers a la Mer du Sud, en 1684 et les années suivantes,* A. Lyon, MDCCLXXIV.
9. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 63, pág. 396.—Sobre el origen y el desarrollo del derecho de propiedad en la colonia francesa, véase: *Considérations sur l'etat présent de la Colonie Française de Saint-Domingue.* Par Mr. H. Dl. A Paris, Chez Grangé, M.DCCLXXVII, tomo I, libro II, pág. 88 y sigs.
10. Le Pers, *op. cit., Boletín,* núm. 63, pág. 396.
11. Véase *Recopilación diplomática,* tomo 13 de la Colección Trujillo, páginas 118-119.
12. *Recopilación diplomática,* tomo 13 de la Colección Trujillo, pág. 114.
13. *Recopilación diplomática,* tomo 13 de la Colección Trujillo, págs. 197-198.
14. Charlevoix, *op. cit.,* tomo III, pág. 298.
15. *Recopilación diplomática,* tomo 13 de la Colección Trujillo, pág. 199.
16. *Recopilación diplomática,* tomo 13 de la Colección Trujillo, pág. 251.
17. *Recopilación diplomática,* tomo 13 de la Colección Trujillo, pág. 327.
18. El subrayado es nuestro.
19. José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo,* tomo I, pág. 188.—Véase también sobre esta época: *Relación de Araujo y Rivera. Relaciones históricas de Santo Domingo,* tomo I, págs. 293 y sigs.—*Relación de D. Carlos Sigüenza y Góngora. Relaciones históricas de Santo Domingo,* tomo I, págs. 13 y sigs.—*Representación de Francisco de Torquemada. Relaciones históricas de Santo Domingo,* tomo I, págs. 77 y sigs.

20 y 21. Moreau de Saint-Méry, *op. cit.,* tomo I, pág. 726 y sigs.


295
300
305 Septentrion
310
315
PARTIE
DE LA MER DU NORD,
ou se trouvent
LES GRANDES ET PETITES ISLES
ANTILLES,
ET LES ISLES LUCAYES
PAR LE S.R ROBERT
Géographe ordinaire du Roy,
Avec Privilege.
1750.
FLORIDE
ISLES LUCAYES
MAR DEL NORD
Canal de Bahama
Lucayoneque ou Abaco
Grand banc de Bahama
Ancien détroit de Bahama
Détroit d'Exuma
Long Island ou Yuma
Guanahani ou I. du Chat
Tampa
Havana
25
25



# INDICE

COLOFON

Esta tercera edición, de 1,000 (un mil) ejemplares, de LA ISLA DE LA TORTUGA, de *Manuel Arturo Peña Batlle*, se terminó de imprimir en EDITORA TALLER, C. por A., Isabel la Católica 309, Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de agosto de 1988.



*Político"*, en contraposición con Pascal, que "*la ley que rige al hombre arranca de sí mismo. Fuera de su estructura espiritual, no encontrará el hombre ni una sola advertencia ni un solo consejo: la vida es espíritu y éste es Dios mismo*".

La obra de Manuel Arturo Peña Batlle es material de exégesis abundante y un aporte valioso para el robustecimiento de la nacionalidad dominicana.

De ahí que la intención de sus familiares al ofrecerla al público en ediciones que estén al alcance de todos, es la de difundir su mensaje para la mejor comprensión de los problemas que constituyen también el núcleo de nuestra unidad nacional.

Según el filósofo Pedro Troncoso Sánchez, en una conferencia dictada en la Sociedad Pro-Cultura, "*Manuel Arturo Peña Batlle fue una mente privilegiada que vertió sus luces en problemas de interés mundial y americano, y que sobre todo se consagró a los torturantes problemas de su patria. Fue un estudioso, fue un erudito, fue un investigador, pero lo que más entusiasma en él es el examen crítico y el enfoque en gran perspectiva*".

Manuel Aznar, embajador español que prologó la edición original de La Isla de la Tortuga dice: "*Cuando, por vez primera, escuché la explicación de las consecuencias engendradas contra España en torno a la Isla de la Tortuga, pensé que estábamos ante un caso de notoria exageración. ¿Cómo es posible —me decía— que ese pequeño islote colgado sobre la costa de la Española cumpliera función histórica tan decisiva como la que se le atribuye en las investigaciones de Peña Batlle y en algunos documentos antiguos? A fuerza de diálogo con mi ilustre amigo dominicano me fui rindiendo al vigor de los argumentos que me exponía, y luego pasé a trabajar, por cuenta propia, la gran tesis histórica. Peña Batlle tenía razón*".

[. . .]

"*Invito a mis compatriotas y a todos los intelectuales que hablan y escriben en lengua española a que lean muy atentamente este libro que ahora se nos ofrece y vean las luces que en sus horizontes se encienden para entender muchas cosas —hasta el presente bastante oscuras— sobre lo que fue el Imperio español en América y sobre lo que América debe al recuerdo capital de aquellos tiempos imperiales*".

